Programación General Anual

Curso 2023-24

CEIP SANTA EULALIA

ÍNDICE

I. Proyecto Educativo de Centro

0.- Señas de Identidad

1.- Características del Entorno Escolar

2.- Propuesta Curricular

3.- Organización General del Centro

4.- Reglamento de Régimen Interior

5.- Plan de Convivencia

6.- Plan de Atención a la Diversidad

7.- Plan de Acción Tutorial

8.- Plan de Evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente

9.- Directrices para el Fomento de la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres.

10.- Compromisos y Criterios de Formalización de Acuerdos entre el Centro y las Familias.

11.- Medidas de Coordinación con la Etapa Educativa Anterior y Posterior

12.- Decisiones sobre la Coordinación con los Servicios Sociales y Educativos del Municipio y las Relaciones Previstas con otras Instituciones.

13.- Diligencia de Aprobación (PE).

II. Programa Anual de Actividades Extraescolares y Complementarias

III. Servicios Complementarios

IV. Estadística Principio de Curso

V. Documento de Organización del Centro (DOC)

VI. Proceso de Adaptación del Alumnado de 1º de Infantil

VII. Planes y Proyectos

VIII. Diligencia de Aprobación (PGA)

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

C.E.I.P. SANTA EULALIA

CURSO 2023-24

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Señas de identidad

El Colegio Santa Eulalia es uno de los centro más reconocidos de Segovia. Desde hace años viene trabajando para conseguir la formación más completa de sus alumnos y alumnas.

¿Quiénes somos?

Varias líneas de actuación, iniciadas estos últimos años marcan en la actualidad, estas ***Señas de Identidad***:

- **Nuevas Tecnologías:**

  El centro desarrolla diversos proyectos encaminados a mejorar su nivel de Certificación TIC, ya que consideramos fundamental este aspecto en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
  - Se consiguió mejorar el anterior nivel de Certificación TIC, pasando de nivel IV a Nivel V.
  - Se desarrollaron en el curso 2019-20 y 2020-21, sendas experiencias de calidad encaminadas a mejorar la Certificación CODICE TIC, contando actualmente con el Nivel IV - Avanzado.
  - Se viene desarrollando desde el curso 2020-21 un Plan de Formación TIC en el centro en el que participa la mayoría del profesorado.
  - El profesorado ha desarrollado diversa formación tanto en el colegio, como de manera individual, para mejorar su competencia TIC. Desde el curso 2020-21, estamos una línea de formación específica en nuevas tecnologías en el que participa la mayoría del Claustro.
  - El centro lleva participando desde el comienzo del proyecto en el programa RED XXI.
  - Hemos sido de los primeros centros en los que se instaló el programa de Escuelas Conectadas y tenemos todos los dispositivos conectados a esta línea de alta velocidad.
    - En cuanto al equipamiento con el que contamos, cabe destacar: 11 paneles interactivos (estamos a la espera de la llegada de otros 8), 3 Pizarras Digitales Interactivas (a la espera de sustituirse por paneles), contamos con 70 portátiles convertibles para el alumnado (estamos a la espera de 100 equipos más), alrededor de 15 portátiles para las aulas y unos 33 ordenadores de sobremesa. También contamos con alrededor de 60 miniportátiles.

- **Innovación Educativa:**

  - Nuestra experiencia docente nos dice que para dar una adecuada respuesta educativa al alumnado, es necesario utilizar una metodología que se adapte a las características del grupo y de los alumnos, inmersos en una sociedad cambiante y plural.
  - Las Metodologías Activas, el Trabajo Cooperativo, el Aprendizaje Basado en Proyectos, la Gamificación son líneas de trabajo habitual en el centro.

- **Convivencia:**
  - El mantenimiento de un buen clima en el centro lo consideramos fundamental para que el trabajo del alumnado sea satisfactorio.
  - Desarrollamos desde hace años un importante Plan de Convivencia que pretendemos que impregne todo el proceso de enseñanza - aprendizaje y haga partícipe a toda la Comunidad Educativa.
  - Se realizan actividades a todos los niveles (aula, ciclos, centro) que favorecen la convivencia entre iguales.
  - Entendemos que los alumnos están en proceso de aprendizaje y les tenemos que dotar de herramientas que les permitan relacionarse adecuadamente con las personas, enseñarles a aprender de sus errores y modificar conductas no deseadas.

- **Atención a la diversidad:**
  - El objetivo principal es dar una respuesta educativa adecuada a todo nuestro alumnado, para lo cual se han puesto en práctica diferentes estrategias que creemos contribuyen a ello. Todo esto está incluido en el Plan de Atención a la Diversidad del centro.
- **Cuidado del Medio Ambiente**
  - Nuestro objetivo es que los niños y niñas adquieren conciencia para adoptar una vida lo más sostenible posible. El fin último es **que el impacto humano sobre el medio ambiente sea el mínimo** para permitir la subsistencia del planeta.
  - Adquirir el mayor nivel de conciencia ambiental, respetar la naturaleza, reducir nuestra huella ecológica y tener presente cuáles son las principales causas de contaminación.

¿Cuáles son nuestros puntos fuertes?

- ✓ Equipo docente:
  - Base sobre la que desarrollamos nuestro **Proyecto Educativo**.
  - Todos los aspectos pedagógicos se establecen de manera consensuada, a través de los diferentes equipos de nivel, equipos de ciclo, Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro.
  - El Equipo Directivo recoge dichas propuestas, unificándolas y estableciendo los cauces de coordinación adecuados para que el Centro siga una **línea de actuación común**.
  - Formación Permanente:
  - Excelente Coordinación del Equipo de Orientación del Centro, fundamental a la hora de atender las diversas necesidades de nuestro alumnado.
- ✓ Las familias:
  - Implicación cada vez mayor en la vida del Centro.
  - AMPA.
    - Parte activa de la Comunidad Educativa.
    - Colaboradora en un gran número de actividades.
    - Reivindicativa con aquellos aspectos que favorecen la mejora del centro.
    - Este año se ha vuelto a reactivar, ya que estuvo 2 años disuelta.
  - Consejo Escolar.
    - Participación activa en el ámbito de sus competencias.
  - Se buscarán en las diferentes etapas educativas, diferentes estrategias para aumentar la participación e implicación de las familias en la vida del centro.

Las características que nos identifican:

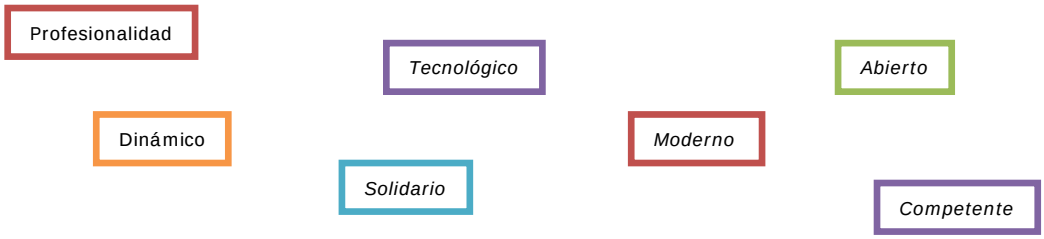

¿Qué pretendemos?

a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades.

b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya.

d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.

e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y EL CENTRO

Se encuentra en el nº 2 de la calle José Zorrilla, en el barrio de Santa Eulalia, zona céntrica de la ciudad de Segovia. Los alumnos escolarizados provienen fundamentalmente del mismo barrio, pero algunos vienen de barrios colindantes y zonas más alejadas.

En lo relativo a los aspectos socioculturales hay que destacar la buena armonía y convivencia de familias y alumnado del Centro, pese a la diversidad existente.

Se trata de un edificio de 6 plantas, con dos amplios patios, uno en la primera planta, (729 m2) y otro en la superior (704 m2).

Consta de 16 aulas luminosas y espaciosas, que ocupan, actualmente:

- 1 grupo de Ed. Infantil de 1-2 años, recientemente creada.
- 1 grupo de Ed. Infantil de 2-3 años, creada el curso pasado.
- 3 grupos de Ed. Infantil
- 8 grupos de Ed. Primaria.
- 2 aulas de Ed. Compensatoria.
- 1 aula de PT (Pedagogía Terapéutica).
- 1 de A.L. (Audición y Lenguaje).
- Varias aulas más pequeñas destinadas a tutorías, desdobles, etc.
- 1 Biblioteca recientemente reformada.
- 1 Aula de Música Insonorizada y recientemente reformada.
- 1 amplio gimnasio de 367 m2, recientemente reformado, dotado de espalderas, colchonetas, bancos suecos, megafonía, etc., ideal para llevar a cabo las clases de E. Física, Psicomotricidad, Actividades Extraescolares, Actos, etc.
- Cocina propia y amplio comedor, recientemente reformado, en la planta baja.
- El edificio está dotado de un sistema de alarma con 5 sensores que controla todo el colegio.

La mayor parte de las aulas cuentan con Paneles Digitales Interactivos y ordenadores de sobremesa nuevos. Durante este año se terminarán de dotar las que faltan con los paneles y ordenadores necesarios.

1.2.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general del Centro es de **jornada continua**:

- Horario lectivo:
  - 9:00 – 14:00
- Organización de las tardes:
  - Biblioteca:
    - Lunes a jueves
    - 16:00 – 17:00
    - Viernes (reservada para trabajos, consultas,…).
  - Deporte Escolar:
    - Actividad Física Jugada.
      - Lunes
      - 2º y 3º de Infantil.
      - 16:00 – 17:00
    - Polideportivo Prebenjamín.
      - Jueves
      - 1º - 2º Primaria
      - 16:00 – 17:00
    - Polideportivo Benjamín.
      - Martes
      - 3º - 4º Primaria
      - 16:00 – 17:00
    - Polideportivo Alevín.
      - Miércoles
      - 5º - 6º Primaria
      - 16:00 – 17:00
- Resto de horario de obligada permanencia del profesorado:
  - Diario: 8:30 a 9:00
  - 1 día a la semana: 14:00 – 15:00 (Atención a padres).

1.3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

- PLANTA -2 (Sótano):
  - Gimnasio:
    - Suelo técnico, 367 m^2, espalderas, megafonía, equipamiento específico (colchonetas, bancos suecos,…). Reformado el verano de 2021
  - Cuarto de material de Educación Física.
  - Cuarto de archivos para Secretaría.
- PLANTA -1 (Biblioteca)
  - Aula de 2-3 años (Reformada en el verano de 2022, cambio de ventanas en 2023)
  - Vestuarios Personal Laboral (Reformados verano 2022, ventanas en 2023)
  - Biblioteca (Reformada en 2022)
  - Cocina
  - Comedor (ampliado en 2022 e insonorizado en 2023)
  - Aula de 1-2 años (reformada en verano de 2023)
  - Tutoría 1 (Orientación, tutorías,…).
  - Tutoría 2
- PLANTA 0 (Administración)
  - Sala de Profesores
  - Dirección
  - Secretaría – Jefatura Estudios
  - Aula de Desdoble 12 (Religión Evangélica, RELEO +).
- PLANTA 1 (INFANTIL – 1ER INTERNIVEL)
  - Aula 1º Infantil (con baños adaptados en el interior del aula).
  - Aula 2º Infantil (con baños adaptados en el interior del aula).
  - Aula desdoble (Compensatoria).
  - Aula 3º Infantil (con baños adaptados en el interior del aula).
  - Aula 1ºA (con baños adaptados en el interior del aula).
  - Aula de 2ºA.
  - Aula de 3ºA.
  - Aula de 3ºB.
- PLANTA 2 (2º INTERNIVEL)
  - Aula de PT
  - Aula de Inglés.
  - Aula de Compensatoria
  - Aula de AL
  - Aula 4ºA
  - Aula 4ºB
  - Aula de 5ºA
  - Aula de 6ºA
  -
- PLANTA 3 (PATIO SUPERIOR)
  - Patio Superior
  - Cuarto de Material de EF
  - Cuarto de Material
  - Aula de Desdoble

Propuesta pedagógica
CEIP SANTA EULALIA.

Índice

1. Introducción/Presentación.

1.1. La importancia de la Educación Infantil.
1.2. Marco normativo.
1.3. El alumnado de 2, 3, 4 y 5 años.
1.4. Contexto.

2. Fines y objetivos de la Educación Infantil.

3. Competencias clave.

4. Mapa relaciones competenciales.

5. Análisis de la contribución de las áreas al desarrollo competencial del alumnado.

6. Actuaciones generales vinculadas a la organización y funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

7. Actividades complementarias y extraescolares (se hace referencia a los planes, programas, proyectos, normas e iniciativas en las que participa el centro, breve apunte de cada una de ellas, su contribución al desarrollo de las competencias clave).

8. Elementos transversales.

9. Elementos del currículo.

9.1. Área 1: Crecimiento en Armonía:

- **Introducción.**
- **Contribución del área al logro de los objetivos de etapa.**
- **Contribución del área al desarrollo de las competencias clave.**
- **Competencias específicas.**
- **Criterios de evaluación.**
    - **Primer ciclo.**
    - **Segundo ciclo:**
        - **Primer curso.**
        - **Segundo curso.**
        - **Tercer curso.**
- **Contenidos.**
    - **Primer ciclo.**
    - **Segundo ciclo:**
        - **Primer curso.**
        - **Segundo curso.**
        - **Tercer curso.**
- **Orientaciones metodológicas.**

9.2. Área 2: Descubrimiento y Exploración del Entorno.

- **Introducción.**
- **Contribución del área al logro de los objetivos de etapa.**
- **Contribución del área al desarrollo de las competencias clave.**
- **Competencias específicas.**
- **Criterios de evaluación.**
    - **Primer ciclo.**
    - **Segundo ciclo:**
        - **Primer curso.**
        - **Segundo curso.**
        - **Tercer curso.**
- **Contenidos.**
    - **Primer ciclo.**
    - **Segundo ciclo:**
        - **Primer curso.**
        - **Segundo curso.**
        - **Tercer curso.**
- **Orientaciones metodológicas.**

9.3. Área 3: Comunicación y Representación de la Realidad.

- **Introducción.**
- **Contribución del área al logro de los objetivos de etapa.**
- **Contribución del área al desarrollo de las competencias clave.**
- **Competencias específicas.**
- **Criterios de evaluación.**
    - **Primer ciclo.**
    - **Segundo ciclo:**
        - **Primer curso.**
        - **Segundo curso.**
        - **Tercer curso.**
- **Contenidos.**
    - **Primer ciclo.**
    - **Segundo ciclo:**
        - **Primer curso.**
        - **Segundo curso.**
        - **Tercer curso.**
- **Orientaciones metodológicas.**

9.4. Religión católica (Resolución de 21 de junio de 2022).

9.5. Atención educativa para el alumnado que no reciba religión.

10. Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de la programación de aula.

- **Orientaciones para el desarrollo y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.**
- **Orientaciones para la incorporación de los elementos transversales establecidos en el artículo 13 de D 37.**
- **Decisiones de carácter general sobre la metodología didáctica propia del centro para la etapa, incluyendo la organización de tiempos y espacios.**
- **Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.**
- **Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación y los agentes evaluadores y los criterios de calificación.**
- **Criterios para la información a las familias sobre los resultados de evaluación del alumnado.**
- **Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo a las que se refiere el artículo 17. 8 del D 37.**
- **Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.**

10. Procedimiento para la evaluación de la propuesta pedagógica.

11.ANEXO I

1. Introducción/Presentación

1.1. La importancia de la Educación Infantil

El Consejo de la Unión Europea en su recomendación de 22 de mayo de 2019, relativa a los sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de alta calidad, establece el **derecho de los niños y niñas a disfrutar de una educación y unos cuidados asequibles y de buena calidad.** Esto está en consonancia con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (que reconoce la educación como un derecho), con la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y con el objetivo de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas número 4.2., que prevé que, de aquí a 2030, todos los menores deberían tener **acceso a un desarrollo, unos cuidados y una enseñanza** preprimaria de calidad.

Es en los primeros años cuando **se crean los cimientos y la capacidad de aprender** a lo largo de toda la vida. El aprendizaje es un proceso gradual; **construir una base sólida** en este período es una condición previa para conseguir un mayor nivel de desarrollo de competencias y de rendimiento escolar. Además, es esencial para la salud y el bienestar de los menores. Por tanto, la educación y los cuidados de la primera infancia deben considerarse como la base de los sistemas de educación y formación, y formar parte integral del continuum educativo.

La educación y los cuidados de la primera infancia contribuyen a **prevenir la formación de carencias de capacidades** en los pequeños que proceden de familias menos favorecidas y, por tanto, son una herramienta esencial para luchar contra las desigualdades desde fases tempranas.

La Educación Infantil tiene como **finalidad** contribuir al desarrollo emocional y afectivo, físico, motor, social, cognitivo y artístico de niños y niñas, así como la educación en valores cívicos para la convivencia, en estrecha cooperación con todos aquellos elementos que conforman una comunidad escolar, en su sentido más amplio. Es, por tanto, un **camino de construcción personal** que se inicia en el entorno familiar, ampliándose progresivamente e integrando nuevos aprendizajes y espacios de relación que se irán consolidando a lo largo de toda la vida. Debe dar respuesta desde el inicio de la escolaridad **al primer reto de todo sistema educativo:** lograr que el alumnado de estas edades alcance el **máximo desarrollo integral posible, dentro de un contexto inclusivo que garantice la igualdad de oportunidades.**

La sociedad actual, cuya característica fundamental son sus continuos y acelerados cambios, obliga a plantearse aspectos como el **qué, para qué y cómo se debe aprender** hoy, para que el alumnado pueda desenvolverse con garantías en la sociedad del futuro. De esta reflexión surge la necesidad de **desarrollar propuestas curriculares coherentes** y progresivas, en consonancia con los principales referentes internacionales, que faciliten a nuestros jóvenes la **adquisición de competencias clave** que deberán seguir desarrollando en etapas posteriores a lo largo de la vida. Este hecho lleva a plantearnos la Educación Infantil como un primer acercamiento al desarrollo de las competencias clave, proporcionándoles las herramientas y estrategias necesarias para poder ejercer una ciudadanía activa, responsable, crítica, tolerante, democrática y comprometida.

El currículo se concibe como una poderosa **herramienta para abordar el desarrollo** social, emocional, cognitivo y físico de los niños y niñas, a partir de **la experimentación, el juego y las interacciones sociales.**

A su vez, este marco curricular **permite al profesorado adaptarse a las necesidades y ritmos,** así como facilitar una transición y coordinación adecuada con la siguiente etapa. En su concreción y aplicación se tendrán en cuenta las aportaciones científicas y principios psicopedagógicos que evidencian cómo aprende el alumnado. Por ello, es necesario diseñar **situaciones de aprendizaje donde la emoción y la cognición funcionen coordinadamente, haciendo de la motivación positiva y de la vinculación con la vida real la base de todos los aprendizajes,** de acuerdo con las características y las necesidades colectivas e individuales de cada pequeño.

En el currículo diseñado para esta etapa, se ha partido de una visión estructural y funcional de las competencias, en la que sus tres dimensiones –la cognitiva o de los conocimientos; la instrumental o de las destrezas, y la actitudinal– se integran globalmente en distintas actividades y acciones que permiten resolver eficazmente tareas significativas y contextualizadas que favorecen el desarrollo integral de niñas y niños, respondiendo así a los retos que se les plantean. Para ello, se propone, por tanto, un **modelo curricular centrado en el desarrollo potencial, que debe desarrollarse en entornos seguros, afectuosos y cooperativos, basados en la participación y el interés en el aprendizaje.**

El diseño competencial del currículo potencia, a su vez, el **carácter inclusivo e integrador** de esta etapa, lo que supone evitar situaciones excluyentes dentro del contexto escolar ordinario. Se trata de construir a priori un sistema capaz de **dar respuesta a las necesidades individuales** y avanzar en la idea de atender al alumnado con diversidad funcional para así proporcionar el apoyo y las herramientas necesarias a todos y todas, atendiendo a sus necesidades individuales. Para ello se tendrán muy en cuenta los tres grandes **principios del Diseño Universal para el Aprendizaje** y sus correspondientes pautas.

Se trata, en definitiva, de observar la infancia dentro del contexto escolar, para identificar qué barreras del entorno dificultan el acceso al aprendizaje, acompañando y orientando a las familias en este proceso. Los aprendizajes en edades tan tempranas no se construyen exclusivamente en el contexto escolar, aunque, en algunos casos, solo este ámbito puede garantizar que el acceso a la educación alcance a toda la población infantil, **compensando,** de esta manera, los efectos discriminadores de **las desigualdades** de origen social, económico o cultural.

En esta etapa se deben plantear **actividades integradoras, significativas y funcionales.** De esta forma, se irán desarrollando progresiva y gradualmente **destrezas** tales como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, el diálogo constructivo, la escucha activa y la negociación, el análisis reflexivo, la creatividad. Además, se favorecerán **actitudes fundamentales** como el respeto, la solidaridad y la visión intercultural y global de las relaciones sociales, imprescindibles para contribuir a la construcción de su futuro bienestar personal y social, dentro de un contexto afectivo, cercano y de igualdad que respete la diversidad y la igualdad de género.

Del mismo modo, en estas edades, el eje del proceso de desarrollo y aprendizaje se desarrollará mediante de **la experimentación y el juego** –actividad infantil por excelencia–, permitiendo un acercamiento al conocimiento del mundo a través de la **integración de la acción con las emociones y el pensamiento.** Para ello podemos partir de la capacidad de asombro del alumnado, de su curiosidad por conocer cuestiones acerca

del mundo que le rodea, de buscar y encontrar respuestas a los retos que se le plantean, incidiendo en su capacidad para relacionarse, comunicarse y aprender junto a los demás.

La Educación Infantil se configura y desarrolla desde su **carácter global.** El alumnado aprende y descubre el mundo que le rodea vivenciando los ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil: Crecimiento en Armonía; Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad. Lo logrará a través de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes, que les ayude a **establecer relaciones entre todos los elementos** que conforman dicha realidad. Además, estas situaciones deben **promover la interacción entre iguales.** Estas interacciones serán excelentes oportunidades para fomentar y potenciar una **actitud cooperativa** para aprender a resolver los posibles conflictos que puedan surgir.
Los aprendizajes se basarán en la interacción, la comunicación, la experimentación y el juego. El proceso de descubrimiento y valoración del entorno debe ser rico en estímulos, así como atractivo y motivador, que invite a la acción y la participación, y que promueva los intercambios comunicativos desde el respeto a los ritmos, intereses y gustos de los niños y las niñas. Para ello se realizarán **propuestas intencionadas y abiertas** en torno a juegos exploratorios, atractivos y estimulantes, que fomenten las relaciones, promuevan y desarrollen las emociones, proporcionen el contexto y los materiales necesarios para que puedan enfrentarse a interrogantes que necesiten de su intervención para ser resueltos. De esta forma, aceptando sus limitaciones, se sentirán **competentes y protagonistas** en un proceso lleno de decisiones, que los llevará a la conquista de su identidad de forma positiva.
El **papel de las familias** será fundamental y deben establecerse líneas de colaboración estables entre ellas y el centro. Para ello generaremos un entorno rico, seguro, amable y estimulante, donde se descubra la satisfacción de aprender compartiendo con otras personas. La escuela se convertirá en un lugar proclive y único donde el alumnado pueda consolidar su desarrollo de manera natural, adquiriendo progresivamente nuevos aprendizajes y estrategias, estableciendo relaciones con los demás, más allá del contexto familiar.

1.2. Marco normativo

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (texto consolidado)**

Artículo 12:
La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.
La Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.
Con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores legales en esta etapa, los centros de educación infantil cooperarán estrechamente con ellos.
La programación, la gestión y el desarrollo de la Educación Infantil atenderán, en todo caso, a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y

económico tienen en el aprendizaje y evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

- **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.**

En él se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, entendida como una etapa educativa única, con identidad propia y organizada en dos ciclos y define los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, así como las competencias clave cuyo desarrollo deberá iniciarse desde el comienzo mismo de la escolarización. Además, para cada una de las áreas, se fijan las competencias específicas previstas para la etapa, así como los criterios de evaluación y los saberes básicos establecidos para cada ciclo. Por otra parte, con carácter meramente orientativo y con el fin de facilitar al profesorado su propia práctica, se propone una definición de situación de aprendizaje y se establecen principios para su diseño. Por último, se incluyen otras disposiciones referidas a aspectos esenciales de la ordenación de la etapa, como la evaluación, la atención a las diferencias individuales y la autonomía de los centros.

- **Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.**

Por último, las comunidades autónomas, a través de decretos, órdenes y normativa establecen los respectivos currículos de la etapa en sus ámbitos territoriales. En ellos se concretan la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, quedando integrados las normas de competencia autónoma con las de competencia estatal. Este decreto es el que establece la ordenación y el currículo en nuestra Comunidad.

1.3. El alumnado de 2, 3, 4 y 5 años

Antes de comenzar con los elementos fundamentales de nuestra propuesta didáctica es necesario conocer las características psicoevolutivas básicas del alumnado al que nos vamos a dirigir.

2 años			
Desarrollo socio-afectivo	**Desarrollo cognitivo**	**Desarrollo lingüístico**	**Desarrollo psicomotor**
<u>Primer semestre.</u> o Vincula más fácilmente la expresión de las emociones y sentimientos con acciones concretas. o Expresa sus emociones con intensidad. o Acepta los límites que le imponen los adultos a su conducta y va asimilando las normas básicas que le recuerdan con frecuencia. o Desea agradar y recibir aprobaciones de las personas de su entorno afectivo. o Manifiesta emociones complejas parecidas a las del adulto. Siente orgullo por sus logros, vergüenza, culpabilidad… o Le gusta compartir con sus iguales, pero le cuesta compartir la actividad. <u>Segundo semestre.</u> o A nivel social y emocional	<u>Primer semestre.</u> o Su conocimiento del esquema es más completo. Tiene una imagen de su yo corporal bastante adecuada y la va representando mentalmente. Conoce sus elementos corporales y aprende su funcionalidad. o Hay un progreso importante en la atención. Suele enfocarse en una tarea, aún o es capaz de centrar la atención en varias cosas a la vez. o Observa las conductas de los adultos y de los iguales y las imita pasado algún tiempo. Poco a poco va procesando los recuerdos y los organiza de forma coherente para utilizarlos después con más facilidad. o Es capaz de planificar con antelación acciones más complejas y con el tiempo y la	<u>Primer semestre.</u> o El lenguaje comprensivo progresa con rapidez. o Identifica los objetos por su uso y denominación y va entendiendo los adjetivos y las preposiciones, sobre todo aquellas vinculadas con las nociones espaciales. o A los 24 meses puede tener unas 200 palabras y puede llegar a incorporar hasta 10 palabras nuevas diariamente. o Suele utilizar palabras que conoce bien para nombrar cosas parecidas y usa el nombre correcto cuando lo escucha varias veces. Le cuesta aceptar que un objeto tenga varios nombres, lo que explica que tenga dificultad con los nombres que se refieren a distintas clasificaciones de una misma cosa. o Forman frases de dos palabras	<u>Primer semestre.</u> o Avanza en el control del cuerpo de forma significativa y también en la coordinación de movimientos. o Sube y baja por una escalera con apoyo, le cuesta alternar pies. o Va formando una imagen de su esquema corporal bastante adecuada y representándola mentalmente. o Empieza a conocer sus elementos y segmentos corporales y su funcionalidad. Experimenta sus posibilidades y limitaciones en relación con el espacio y el tiempo. o Evoluciona en sus habilidades motoras finas. <u>Segundo semestre.</u> o La coordinación segmentaria y global del cuerpo es más evidentes y los movimientos

alcanza un nivel de conceptualización, construyendo una imagen o idea emocional de una persona, o de una interacción con ella, cuando no está presente. Esas imágenes o símbolos emocionales facilitan que asocie ideas para desarrollar conductas y emociones más complejas. o Aumentan la imitación, la iniciativa, la comprensión de significados, la tolerancia a los límites y a las normas, las relaciones interpersonales…habilidades que potencian el desarrollo emocional y social. o Como consecuencia de su evolución mantiene conductas difíciles de manejar por los adultos, como: la terquedad, la oposición, el negativismo, las luchas de poder, las rabietas, etc., consecuencia de la necesidad de reafirmarse as í mismo con ser individual y con voluntad propia. o Empieza a compartir juegos con los iguales, pero, en ocasiones, juega junto a otros/as en vez de	experiencia, desarrolla la comprensión de conceptos o ideas abstractas apareciendo la función simbólica. <u>Segundo semestre.</u> o Establece relaciones causa – efecto partiendo de situaciones vividas o experimentadas, y anticipa los efectos de sus acciones. o Descubre las características de los objetos: forma, color, tamaño, peso, olor, suavidad, dureza, temperatura, etc. comprende sus formas, va asociando las formas reales con objetos tridimensionales e identifica su símbolo. o Va desarrollando conceptos de: cantidad, tamaño, forma, color, identidad y número, debido a la realización de actividades como comparar, clasificar… o Resuelve rompecabezas de tres y cuatro piezas, es capaz de hacer torres de ocho elementos o más, los coloca en fila… o Representa mentalmente: objetos, personas, lugares y situaciones. Disfruta del juego simbólico.	(nombre y verbo, o bien nombre y adjetivo). Añade una tercera palabra. Su lenguaje es bastante telegráfico. Práctica el lenguaje haciendo monólogos mientras juega y, cuando quiere participar en conversaciones con varias personas, sus intervenciones suelen ser poco coherentes. <u>Segundo semestre.</u> o Emplea el lenguaje verbal para expresar y controlar necesidades básicas, deseos y emociones, para reconstruir sucesos pasados, describir objetos, hablar sobre personas, etc. o Plantea y responde preguntas con habilidad. o Comienza a expresar sus sentimientos y forma frases más complejas utilizando palabras de relleno como las preposiciones. o Aplica más reglas gramaticales y utiliza varias formas de algunos verbos. También emplea artículos, aunque comete errores. o Usa el lenguaje de forma imaginaria, inventando cuentos y narraciones es capaz de modificar una frase cuando el	estáticos son más armónicos. o Practica constantemente sus posibilidades motrices adaptando de forma cada vez más adecuada el tono muscular, la postura, el equilibrio y la respiración durante los juegos y otras actividades cotidianas. o Sube y baja las escaleras alternando los pies y prescindiendo en algunos momentos del apoyo. o Identifica las partes principales de su cuerpo y va conociendo su utilidad. o Identifica las características de su cuerpo y también las diferencias que tiene con el cuerpo de los otros. o Identifica y discrimina percepciones sensoriales en situaciones lúdicas y en las actividades de la vida cotidiana. o Hay un desarrollo continuo de la la coordinación de la vista y de las manos, la vista y los pies y de la manipulación en general. o Aumenta su autonomía gracias

con ellos/as. o Tiene problemas para expresar sus sentimientos mediante palabras.	o Puede relatar en orden una serie de números. Aprende conceptos de cantidades contrastadas como: uno y muchos. Se inicia en la comprensión de correspondencia entre la colección de objetos y el número que representa. o Planifica acciones y actividades más complejas llevándolas a cabo hasta el final. o Establece relaciones espaciales de: distancia, situación, desplazamiento, etc., respeto a un punto de referencia. Distingue y utiliza algunos conceptos espaciales básicos. o Va adquiriendo el sentido del tiempo, vinculándolo con las seriaciones temporales de las actividades cotidianas; realiza ritmos espontáneos y controlados, y progresivamente, empieza a utiliza un vocabulario temporal básico.	adulto no entiende su mensaje. o El "no sigue siendo protagonista en su lenguaje y comienza a compartir el protagonismo con la pregunta ¿Por qué? o Muestra interés en entender el lenguaje de los otros y en hacerse entender. Utiliza el lenguaje para estructurar su pensamiento, le gusta participar en conversaciones, discriminar los sonidos del lenguaje, los poemas, las rimas de palabras, los juegos de preguntas y respuestas, jugar con los sonidos…	al mayor dominio de las habilidades con las manos. o Reconoce las necesidades básicas de su cuerpo y es capaz de expresarlas e incluso satisfacer algunas de forma autónoma.

3 años			
Desarrollo socio-afectivo	**Desarrollo cognitivo**	**Desarrollo lingüístico**	**Desarrollo psicomotor**
o Reconocimiento de sí mismo como sujeto diferenciado, lo que se muestra en actitudes de oposición y negación. o Incremento de la autoconfianza. o Establecimiento de vínculos con los iguales, aunque sigue predominando el "juego en paralelo" y lazos afectivos ajenos a los familiares y de apego. o Muestra deseos de agradar y de colaborar, escucha con atención lo que se le dice y realiza pequeños encargos, sintiendo satisfacción por sus éxitos. o Comienza a compartir sus juguetes con los demás, pero, aunque juegan juntos, no colaboran entre ellos. o Interés por el juego simbólico. o Aumento de sensibilidad frente a los sentimientos ajenos. o Necesidad de límites y de rituales que ordenen su conducta (etapa del personalismo).	o Inteligencia práctica, ligada a lo sensorial y caracterizada por las intuiciones simples. o Pensamiento egocéntrico (toma su propia percepción como absoluta), animista (atribuye conciencia a los objetos). o Percepción sincrética (global e indiferenciada). o Progreso en la adquisición de la función semiótica.	o Está fijando definitivamente los sonidos elementales de la lengua. o Progresa en el plano fonológico. o Interés por ampliar el vocabulario y conocer nuevos significados. o Monólogos frecuentes. o Conocimiento de datos personales básicos (nombre, edad, etc.). o Uso correcto del presente e incorrecto del pasado y del futuro. o Definición de los objetos por su uso. o Vocabulario de 900 a 1200 palabras.	o Aumento de la armonía, soltura y control del movimiento. o Manejo de nociones espaciales (arriba-abajo, delante-detrás) y temporales (antes-después) básicas. o Autonomía en el desplazamiento y coordinación de los movimientos en actividades de saltar, correr, bailar… o Incremento del conocimiento sobre los segmentos y elementos corporales y su reconocimiento en los demás. o Aumento de las habilidades manuales consiguiendo mayor precisión en sus movimientos: pintar, garabatear… o Identificación, discriminación y coordinación de sensaciones. o Adquisición de cierto grado de representación simbólica del esquema corporal.

4 años			
Desarrollo socio-afectivo	**Desarrollo cognitivo**	**Desarrollo lingüístico**	**Desarrollo psicomotor**
o Mayor independencia y seguridad en las actividades cotidianas (higiene, alimentación, tareas escolares simples, etc.). o Preferencia por los juegos con iguales. o Posibilidad de seguir normas sencillas. o Evolución del juego simbólico, con incremento en el respeto por las normas que rigen los roles. o Incremento en la capacidad para reconocer al otro como distinto y sensibilizarse con sus sentimientos, aunque todavía predomina la rivalidad en los vínculos. o Curiosidad por las diferencias anatómicas de los sexos.	o Pensamiento egocéntrico, animista y transductivo (de lo particular a lo particular). o Percepción sincrética. o Yuxtaposición de frases e incapacidad para relatar o explicar con coherencia por la dificultad para establecer relaciones lógicas. o Afianzamiento de la función semiótica.	o Empleo autónomo y creativo de distintos códigos de representación evidenciado en la invención de términos, el empleo de un lenguaje rítmico, el gusto por palabras sin sentido y gran sonoridad. o Mayor precisión en el uso del lenguaje, que le permite ser entendido por personas ajenas a su círculo. o Manejo de frases subordinadas causales y consecutivas. o Interés por los “por qué” y “para qué”. o Mantenimiento de conversaciones con interlocutores imaginarios. o Su vocabulario es muy amplio, aprendiendo palabras nuevas o que, por su peculiar sonido y reacción del adulto, le hacen gracia y le resultan divertidas.	o Desarrollo del dominio de la carrera con aumento del control de la velocidad y sus cambios, de los giros y de la parada. o Aumento del control del trazo y de movimientos finos cotidianos. o Mejora de su habilidad manual pudiendo realizar actividades escolares como: recortar, puntear y colorear con cierta precisión de movimientos. o Incremento del conocimiento y la localización de las partes del cuerpo en sí y en los demás. o Progresiva definición de la predominancia lateral. o Logro de la representación de la figura humana. o Progresiva coordinación de las nociones espaciales y temporales.

5 años			
Desarrollo socio-afectivo	**Desarrollo cognitivo**	**Desarrollo lingüístico**	**Desarrollo psicomotor**
o Realización autónoma de actividades cotidianas. o Consolidación progresiva del juego con iguales. o Sofisticación del juego simbólico y de su adecuación a las pautas sociales. o Reconocimiento de los sentimientos ajenos. o Respeto de normas e interés por adoptar comportamientos adecuados a las pautas vigentes en su medio. o Adaptación a horarios establecidos. o Incipiente capacidad de cooperar.	o Percepción sincrética con gradual discriminación e incorporación de elementos. o Acceso a intuiciones articuladas, a partir de la consideración de más de una dimensión del objeto. o Progreso en la capacidad de representación de objetos y personas familiares. o Pensamiento animista, que va restringiéndose a los objetos móviles. o Posibilidad de seriar y clasificar. o Gradual acceso a la reversibilidad del pensamiento.	o Interés por verbalizar y dramatizar situaciones. o Aumento de la complejidad de las estructuras gramaticales empleadas. o Capacidad para definir algunos objetos por su finalidad y sus rasgos. o Mejora en la calidad de sus explicaciones, que son más explícitas, claras y completas. o Capacidad para expresar emociones y sentimientos, que ayuda a controlar sus manifestaciones. o A título orientativo, el número de palabras que utilizan en esta edad se sitúa alrededor de las dos mil quinientas, que corresponden a las preocupaciones e intereses del niño.	o Control, dominio y coordinación motriz, evidenciados en la agilidad, soltura y armonía del movimiento: salta, sube rampas, trepa, corre por las escaleras… o Mejora de la coordinación oculomanual, que permite realizar tareas más complejas. o Sus habilidades manuales son cada vez más precisas (dibuja, puntea, recorta…). Avances imprescindibles para el inicio del aprendizaje de la escritura. o Aumento del dominio sobre la inhibición del trazo. o Conocimiento y localización de elementos externos y del cuerpo, incluyendo detalles. o Afianzamiento de la predominancia lateral. o Representación detallada de la figura humana. o Mejora en el manejo de las nociones espaciales y temporales.

1.4. Contexto.

El CEIP SANTA EULALIA está situado en la calle José Zorrilla, número 2, es una calle comercial y de mucho tránsito que está situada en el centro de la ciudad de Segovia. El alumnado escolarizado proviene fundamentalmente del mismo barrio, aunque algunos vienen de barrios colindantes y zonas más alejadas.

El perfil socioeconómico de las familias de nuestro alumnado es medio – bajo, ya que la mayoría de ellas están en situación de desempleo y dependen de ayudas, y otras tienen inestabilidad laboral y trabajos precarios y/o eventuales.

En nuestro centro se dan cita muchas nacionalidades y también diferentes etnias, esto hace que el grupo sea muy heterogéneo en cuanto a las prioridades que le atribuyen a la escuela y a la educación. Hay que destacar la buena armonía y convivencia de las familias del centro, pese a la diversidad existente. Mencionar también que hay mucha movilidad a lo largo del curso, lo que dificulta la continuidad y la estabilidad del aprendizaje del alumnado.

Aunque los grupos no son muy numerosos, ya hemos dejado entrever que presentan unas características muy diversas, complejas y con muchas necesidades socioeconómicas, familiares y personales a las que debemos atender. Respecto a la participación de las familias en actividades organizadas fuera del horario lectivo (AMPA, otras asociaciones, Centro, etc.), la colaboración es baja y va disminuyendo. La oferta de actividades extraescolares fuera del centro escolar es amplia, no obstante, está ofertada por entidades privadas y al tener un coste económico impide que todo el alumnado pueda tener acceso a ellas.

El colegio está formado por un edificio de seis plantas que consta de dos patios, uno en la primera planta y otro en la superior, con una superficie de 729 y 704 metros cuadrados respectivamente. El centro tiene dieciséis aulas luminosas y espaciosas, que ocupan actualmente:

- Un grupo de Ed. Infantil de 2-3 años, creada este curso.
- Tres grupos de Ed. Infantil con Panel Digital Interactivo .
- Ocho grupos de Ed. Primaria, todos con Paneles Digitales Interactivos y un grupo con portátiles convertibles nuevos y cuatro de ellos con miniportátiles para alumnos/as.
- Dos aulas de Ed. Compensatoria, una de ellas con Panel Digital Interactivo.
- Un aula de Pedagogía Terapéutica con Pizarra Digital.
- Un aula de Audición y Lenguaje.
- Varias aulas más pequeñas destinadas a tutorías, desdobles, etc.
- Una Biblioteca, reformada recientemente, con Pizarra Digital.
- Un aula de Música insonorizada, también reformada hace poco.
- Un gimnasio muy amplio de trescientos sesenta y siete metros cuadrados, el cual también ha sido reformado en los últimos tiempos, está dotado de: espalderas, colchonetas, bancos suecos, megafonía…es ideal para llevar a cabo no solo las clases de Ed. Física y Psicomotricidad sino también para actividades extraescolares, actos, etc.

- Cocina propia y un comedor amplio, el cual también lo han reformado ahora, está en la planta baja.
- El edificio está dotado de un sistema de alarma con cinco sensores que controla todo el colegio.

2. Fines y objetivos de la Educación Infantil

La **finalidad** de la Educación Infantil es **contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones:** física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia. En el caso de **Castilla y León** además de esto la Educación Infantil debe contribuir a la identificación y establecimiento de vínculos compartidos por parte del alumnado con la historia y tradiciones propias, con el fin de iniciarse en el reconocimiento y valoración de su patrimonio artístico, cultural y natural, con una actitud de interés y respeto que contribuya a su conservación.

Para garantizar los principios de **equidad e inclusión,** la programación, la gestión y el desarrollo de la Educación Infantil atenderán:

- La compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje en esta etapa,
- La detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los **principios del Diseño Universal para el Aprendizaje**.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades expresadas en los **siguientes objetivos**, que les permitan:

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
c) Iniciarse en el conocimiento de las ciencias.
d) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
e) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
f) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
g) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
h) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
i) Aproximarse e iniciar el aprendizaje de una lengua extranjera
j) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

k) Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

l) Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y diversidad.

m) Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología, de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

Si realizamos un análisis detenido de las distintas unidades de programación y su relación con estos objetivos generales, podemos decir que, debido a su carácter globalizador, desde todas y cada una de ellas, en cada uno de los niveles (3, 4 y 5 años), se contribuye a estos objetivos generales de la etapa. No ocurre lo mismo en el primer ciclo de la educación infantil ya que no se imparte lengua extranjera

3. Competencias clave

La recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente plantea que las personas necesitan un conjunto adecuado de capacidades y competencias para mantener su actual nivel de vida, sostener unas tasas de empleo elevadas y fomentar la cohesión social, teniendo presente la sociedad y el mundo del trabajo del mañana. Para abordar el desarrollo de las competencias clave con una **perspectiva de aprendizaje permanente,** debe garantizarse el apoyo a todos los niveles de los itinerarios de educación, formación y aprendizaje a fin de **impulsar la Educación Infantil y la atención a la infancia** de calidad, perfeccionar la educación escolar y garantizar una enseñanza excelente. Para ello se recomienda apoyar y reforzar este desarrollo desde edades tempranas y a lo largo de toda la vida.

En este sentido, la Educación Infantil supone el **inicio del proceso de adquisición de las competencias clave** para el aprendizaje permanente. Deben adaptarse al contexto escolar y considerar los principios y fines del sistema educativo establecidos en la normativa actual. Dichas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

En su planteamiento **no existe jerarquía** entre las distintas competencias, ya que se consideran todas igualmente importantes, tampoco se establecen entre ellas límites diferenciados, sino que **se solapan y entrelazan.** Tienen, por tanto, **carácter transversal:**

ninguna se corresponde directa y unívocamente con una única área; y todas se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en las distintas áreas. Este carácter transversal favorece el **enfoque globalizado** propio de la etapa de Educación Infantil.

La adquisición de estas competencias a lo largo de su escolarización permitirá al alumnado prepararse para **afrontar** con éxito los principales **retos del siglo XXI:**

- Planificar hábitos de vida saludables.
- Proteger el medio ambiente.
- Resolver conflictos de forma pacífica.
- Actuar como consumidores responsables.
- Usar de manera ética y eficaz las tecnologías.
- Promover la igualdad de género.
- Manejar la ansiedad que genera la incertidumbre.
- Identificar situaciones de inequidad y desarrollar sentimientos de empatía.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes.
- Aceptar la discapacidad.
- Apreciar el valor de la diversidad.
- Formar parte de un proyecto colectivo.
- Adquirir confianza en el conocimiento como motor del desarrollo.

La respuesta a estos y otros desafíos, entre los que existe una absoluta interdependencia, necesita de los **conocimientos, destrezas y actitudes** que subyacen a las competencias clave y son **abordados de manera global desde todas las áreas que conforman la etapa.** Sus tres dimensiones (la cognitiva o conocimientos, la instrumental o destrezas y la actitudinal) se integran en acciones concretas para **resolver de manera eficaz tareas significativas y contextualizadas,** orientadas al desarrollo integral de niños y niñas.
Entre las competencias se han incorporado, además, **destrezas esenciales,** como:

- El pensamiento crítico.
- La resolución de problemas.
- El trabajo en equipo.
- La comunicación y negociación.
- El pensamiento y las destrezas analíticas.
- El pensamiento creativo.
- Las destrezas interculturales.

Estas destrezas facilitan a niños y niñas **el descubrimiento, el conocimiento y la comprensión de su realidad,** que abarca: el entorno y los objetos; las organizaciones y relaciones sociales; y los distintos lenguajes para comunicar de una manera respetuosa y creativa sus ideas, intenciones o vivencias.

El desarrollo de las competencias viene condicionado por las distintas formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa. Así, en el primer ciclo se inicia la adquisición de las competencias clave y segundo ciclo de la Educación Infantil, se amplían

y refuerzan los aprendizajes adquiridos previamente, y se intensifica el protagonismo de la adquisición de destrezas que contribuyan a **«aprender a ser» y «aprender a hacer»,** para avanzar así en el camino hacia la adquisición de un cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa en la realización de tareas. El proceso de desarrollo y aprendizaje vendrá marcado por la observación, la escucha activa y el aumento progresivo de la actividad a través de la experimentación y del juego.

Las competencias clave se ven reflejadas tanto en los diferentes elementos curriculares como en los principios pedagógicos propios de la etapa. El primero de esos principios es el fomento del desarrollo integral de niños y niñas. Esta tarea exige **conocer sus necesidades, intereses e inquietudes,** e implica conocer también los factores y los procesos evolutivos que configuran **sus posibilidades de experimentar, crecer y aprender.** Del mismo modo, dar respuesta a esas necesidades, intereses e inquietudes, en función de su madurez y del momento vital en el que se encuentran, permite **proporcionarles las herramientas** que les ayuden a **desenvolverse** con mayor autonomía y a **afrontar con responsabilidad** los retos que puedan presentarse a corto y largo plazo. Para ello, se tendrán en cuenta las necesidades y oportunidades individuales de cada niño o niña, así como las de su contexto socio-familiar y se establecerán las **medidas** ordinarias y extraordinarias que garanticen su **inclusión educativa.**

La práctica educativa basada en la experimentación y el juego, así como en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas será otro de los principios pedagógicos. De esta manera, el aprendizaje se concibe como un proceso que realizan los niños y las niñas de **forma activa,** que implica su **actuación sobre la realidad,** su motivación, la elaboración de interpretaciones y la comprensión de significados progresivamente ajustados a los aspectos de su entorno y de sí mismos que quieran explorar, descubrir y aprender.

Para ello, será importante diseñar **situaciones de aprendizaje que sean funcionales, significativas y relevantes,** con un carácter próximo a las necesidades, intereses e inquietudes de niños y niñas, y que favorezcan el establecimiento de conexiones entre lo nuevo y lo sabido, lo experimentado y lo vivido. Este planteamiento requiere la concurrencia simultánea o sucesiva entre los conocimientos, las destrezas y las actitudes propios de las tres áreas de la etapa.

Del mismo modo, debemos potenciar la **inclusión de todo el alumnado.** Para conseguirla, el diseño de las actividades diarias debe abordarse desde un enfoque que prevenga la discriminación. Además, se tendrán en cuenta las posibles necesidades específicas en lo relativo a la comunicación y el lenguaje del alumnado con discapacidad, asegurarse la accesibilidad del material manipulativo en el aula, garantizarse su bienestar emocional y su integración e interacción con los iguales en el desarrollo de dichas actividades.

Se recogen, a continuación, algunos de los modos en los que, desde la Educación Infantil, se contribuye a la adquisición de las competencias clave:

- **Competencia en comunicación lingüística:** se potenciarán intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con las personas adultas. Estas interacciones se dotarán de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados a

partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo. Con ello se favorecerá la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, que enriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.

- **Competencia plurilingüe:** el alumnado en esta etapa se inicia en el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentándose actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento del repertorio lingüístico. Se promueven de este modo el diálogo y la convivencia democrática.

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería:** los niños y las niñas se inician en las destrezas lógico-matemáticas y dan los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos. El proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil se plantea en un contexto sugerente y divertido en el que se estimula, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Con esta finalidad, se invita a observar, clasificar, cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno natural próximo, iniciarse en el aprecio por el medio ambiente y en la adquisición de hábitos saludables. Para el desarrollo de esta competencia clave, se presta una especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.

- **Competencia digital:** el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales, debe iniciarse en estas edades. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales de aula pueden contribuir a aumentar en el alumnado la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender:** será especialmente relevante y significativo que se inicien en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación de los estados emocionales de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía. De igual modo, la escolarización en esta etapa supone el descubrimiento de un entorno diferente al familiar, en el que se experimenta la satisfacción de aprender en sociedad, mientras se comparte la experiencia propia con

otras personas y se coopera con ellas de forma constructiva. Para ello, se fomentará que el alumnado comience a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que le ayuden a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto acogedor, conciliador y reflexivo.

- **Competencia ciudadana:** se deben ofrecer modelos positivos para el aprendizaje de actitudes basadas en el respeto, la equidad, la igualdad, la inclusión y la convivencia. Necesitan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos, con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática. También se les invitará a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se fomentará un compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y protección de los animales. Para ello, se promoverá la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sentarán las condiciones necesarias para favorecer comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.

- **Competencia emprendedora:** la creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa a lo largo de la vida. La Educación Infantil es una etapa en la que se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear, mediante el juego, las actividades dirigidas o libres, los proyectos cooperativos y otras propuestas de aprendizaje, lo cual supone una oportunidad para potenciar la autonomía y materializar las ideas personales o colectivas. De esta manera, se asientan las bases tanto del pensamiento estratégico y creativo, como de la resolución de problemas, y se fomenta el análisis crítico y constructivo.

- **Competencia en conciencia y expresión culturales:** para que el alumnado construya y enriquezca su identidad, se fomentará en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayudará al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través de un primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas.

4. Mapa de relaciones competenciales.

El mapa de relaciones competenciales que a continuación exponemos es el establecido en el anexo IV de nuestro Proyecto de Decreto de Currículo.

		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Crecimiento en Armonía	*Competencia Específica 1*	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	Competencia Específica 2	✓		✓	✓	✓		✓	✓
	Competencia Específica 3			✓	✓	✓	✓		
	Competencia Específica 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
Descubrimiento y Exploración del Entorno	*Competencia Específica 1*	✓		✓		✓	✓		✓
	Competencia Específica 2	✓		✓	✓	✓		✓	✓
	Competencia Específica 3	✓	✓	✓			✓		✓
Comunicación y Representación de la Realidad	*Competencia Específica 1*	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
	Competencia Específica 2	✓		✓	✓			✓	✓
	Competencia Específica 3	✓		✓	✓	✓		✓	✓
	Competencia Específica 4	✓							✓
	Competencia Específica 5	✓	✓				✓		✓

5. Análisis de la contribución de las áreas al desarrollo competencial del alumnado.

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC	
Número de vinculaciones por competencias clave	11	4	10	7	8	7	6	10	63

Tanto la contribución a la Competencia Plurilingüe como a la Competencia Emprendedora es escasa. Ambas deberán ser desarrolladas a través de actividades generales de centro vinculadas a su organización y funcionamiento.

En nuestro caso tenemos un gran número de familias cuya lengua materna no es el castellano, y además, desde Educación Infantil, todo esto ayuda a trabajar estas competencias de una forma más amplia.

6. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

	CCL	**CP**	**STEM**	**CD**	**CPSAA**	**CC**	**CE**	**CCEC**
Plan digital Codice.	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
Plan de convivencia	**x**	**x**			**x**	**x**	**x**	**x**
Día de la biblioteca (24 de octubre) .	**x**	**x**			**x**	**x**	**x**	**x**
Semana solidaria (semana del 20 de noviembre).	**x**	**x**	**x**		**x**	**x**	**x**	**x**
Fiesta de la castañada	**x**	**x**	**x**		**x**	**x**	**x**	**x**
Celebración día de los derechos del niño ¿Esta celebración está metida dentro de la semana solidaria?	**x**	**x**	**x**		**x**	**x**	**x**	**x**
Día de "La Constitución" (6 de diciembre).	**x**	**x**		**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
Fiesta Final de Trimestre (21 ó 22 de diciembre)	**x**	**x**		**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
Día de la No violencia y la Paz (30 de enero).	**x**	**x**		**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
Carnaval ¿?	**x**	**x**			**x**	**x**	**x**	**x**
Día del Estatuto de Castilla y León (25 de febrero).	**x**	**x**		**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
Día de Castilla y León (23 de abril).	**x**	**x**		**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
Día del libro (23 de abril).	**x**			**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
Celebración del día de la familia (15 de	**x**	**x**	**x**		**x**	**x**	**x**	**x**

mayo).								
Día del Medioambiente (5 de junio).	x		x		x	x	x	
Fiesta fin de curso.	x	x	x	x	x	x	x	x
Programa de distribución de frutas, verduras y leche: desayuno saludable.	x		x		x	x	x	x
Educación vial.	x	x	x	x	x	x		x
Directrices para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.	x	x	x	x	x	x	x	x
Día internacional de la mujer (8 de marzo).	x					x		
Campaña del juguete "No bélico" y "No sexista" en navidades.	x							x
Plan de lectura del centro.	x			x	x	x	x	x

7. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Actividades de Segovia Educa en verde.	x		x					
Visita a la Biblioteca Pública de Segovia.	x		x		x	x	x	x
Visita a la Casa de la lectura.	x		x		x	x	x	x
Visitas a museos (sin determinar).	x	x	x	x	x	x	x	x
Salidas al entorno.	x	x	x	x	x	x	x	x
Visitas a la UVA para realizar actividades propuestas por los alumnos/as del grado de Educación Infantil (Teatro, títeres, sombras…)	x	x			x	x	x	x
Asistencia a Titirimundi.	x		x		x	x	x	x

8. Desarrollo de los elementos transversales establecidos en el artículo 13 del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, a través de la organización y el funcionamiento del centro.

Los temas transversales son un conjunto de aspectos que han alcanzado una gran relevancia en el desarrollo social durante los últimos años y que deben servir de base para generar en el alumnado **un marco ético y una educación en valores como personas y**

como ciudadanos y ciudadanas. Los temas transversales aparecen en el currículo impregnando toda la labor educativa desde cualquier área.

La Educación Infantil se configura como un período decisivo para la formación de la persona, ya que en esta etapa se asientan los fundamentos no solo para un sólido aprendizaje de las habilidades básicas, sino que también se adquieren hábitos de trabajo, convivencia y respeto hacia el entorno y los demás, para el resto de la vida. Por ello, junto a la formación de un autoconcepto positivo y la construcción de su propia identidad, ha de **estimularse la adquisición de los valores que se generan en la relación con los otros y con el medio,** tales como respetar a los demás y sus trabajos, aceptar las normas, mostrar interés por convivir y colaborar con los compañeros y con el adulto, respetar el medio ambiente y, en suma, autorregular la conducta en el juego, en la convivencia, en el trabajo y en relación con la salud, respondiendo progresivamente de un modo cada vez más adecuado a las situaciones que se plantean.
En el conjunto de esa educación integral, existirán **aspectos** que no pertenecen a ningún área específica, o lo que es lo mismo, **se integran en todas** ellas, a los que denominaremos contenidos o aprendizajes transversales. A continuación, exponemos los que aparecen tanto en el artículo 6 del RD 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, como en el artículo 13 del D 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en nuestra Comunidad; estos son:

A. La educación para el consumo responsable y sostenible.
B. La promoción y educación para la salud.
C. La cooperación y colaboración.
D. La estimulación creativa.
E. El desarrollo de hábitos y rutinas.
F. El establecimiento de relaciones proactivas interactuando con el entorno más cercano.
G. La convivencia positiva y armónica.
H. El cuidado del medioambiente.
I. Fomento del bienestar.
J. La iniciación en el valor diverso del patrimonio rural de la Comunidad de Castilla y León.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Plan digital Codice.	x	x	x	x						
Plan de convivencia		x	x		x	x	x		x	
Día de la biblioteca (24 de octubre) .	x	x	x	x	x				x	x
Semana solidaria (semana del 20 de noviembre).	x	x	x			x	x		x	
Fiesta de la castañada	x	x	x			x	x		x	x
Celebración día de los derechos del niño ¿Esta celebración está metida dentro de la semana solidaria?		x	x			x	x		x	
Día de “La Constitución” (6 de diciembre).	x	x	x			x	x	x	x	x
Fiesta Final de Trimestre (21 ó 22 de diciembre)	x	x	x	x		x		x	x	
Día de la No violencia y la Paz (30 de enero).		x	x	x	x	x	x		x	
Carnaval ¿?	x		x	x		x	x	x	x	

Día del Estatuto de Castilla y León (25 de febrero).			x		x	x	x		x	x
Día de Castilla y León (23 de abril).			x	x		x	x		x	x
Día del libro (23 de abril).	x	x	x	x	x	x	x		x	
Celebración del día de la familia (15 de mayo).			x		x	x	x		x	
Día del Medioambiente (5 de junio).	x	x			x	x		x	x	
Fiesta fin de curso.			x	x	x	x	x		x	
Programa de distribución de frutas, verduras y leche: desayuno saludable.	x	x			x			x	x	
Educación vial.		x	x		x	x	x		x	
Directrices para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.		x	x	x	x	x	x		x	
Día internacional de la mujer (8 de marzo).		x	x	x	x	x	x		x	
Actividades de Segovia Educa en verde.	x		x	x		x	x	x	x	x
Visita a la Casa de la lectura.				x	x	x	x		x	
Visitas a museos (sin determinar).				x		x	x		x	
Salidas al entorno.	x		x	x		x	x	x	x	x
Visitas a la UVA para realizar actividades propuestas por los alumnos/as del grado de Educación Infantil (Teatro, títeres, sombras…)			x	x		x	x	x	x	x
Asistencia a Titirimundi.			x	x		x	x			x

9. Elementos del currículo.

El artículo 5.1 del D 37/2022 de 29 de septiembre, establece los elementos del currículo para nuestra Comunidad Autónoma. Estos están desarrollados en su anexo III. Asimismo, los elementos de currículo para la enseñanza de la religión católica son los decretados en la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Por otro lado, en el anexo de las indicaciones para la implementación y el desarrollo del currículo en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022 – 2023, se formaliza una propuesta de competencias específicas de la atención educativa para el alumnado que no reciba enseñanzas de religión.

9.1. Área 1: Crecimiento en Armonía.

Introducción.

El área Crecimiento en Armonía **se centra en las dimensiones personal y social** del niño o la niña, entendidas como **inseparables y complementarias,** que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica, aunque solo adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, ya que se produce en un entorno físico y natural determinado y precisa de la utilización de distintos lenguajes y representaciones de la realidad.
Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben adaptarse a las características personales, necesidades, intereses, estilo cognitivo, ritmo y nivel madurativo de cada niño o niña. Se

atiende, por tanto, al **desarrollo físico-motor,** a la adquisición paulatina del **autocontrol** y al proceso gradual de **construcción de la identidad personal,** fruto de las interacciones consigo mismo, con el entorno y con los demás. En este proceso, se irá avanzando desde la dependencia total de la persona adulta hacia una progresiva autonomía, en la medida en que cada individuo va aprendiendo a integrar y a utilizar los recursos y estrategias que le facilitan un desenvolvimiento ajustado y adaptado.

Contribución del área al logro de los objetivos de etapa.

El área Crecimiento en Armonía permite que el alumnado desarrolle las capacidades necesarias para alcanzar los objetivos de la etapa de educación infantil.

Hay que tener en cuenta que, en las primeras etapas del desarrollo, el propio cuerpo es fuente de aprendizaje, de relación y de expresión y base de la actividad autónoma, por lo que el entorno escolar debe proporcionar el contexto adecuado y el acompañamiento necesario para que vayan reconociendo su cuerpo, tanto global como parcialmente; sus posibilidades perceptivas y de acción, expresión y movimiento; sus limitaciones; y sean capaces de identificar las sensaciones que experimenta, disfrute con ellas y también se sirva de las posibilidades expresivas del cuerpo para poder manifestarlas.

En estas edades, el alumnado va a evolucionar hacia una actividad motora más intencional, que se irá desarrollando en paralelo con el control progresivo de su cuerpo. La adquisición de destrezas cada vez más complejas será el resultado de responder a la necesidad de utilizar instrumentos y herramientas en las actividades cotidianas y en los juegos motores, sensoriales, simbólicos y reglados.

A través de la intervención educativa se va a guiar a los niños y niñas en:

- La construcción de su propia identidad, diferenciándola de la de los demás.
- La adquisición de una autoimagen ajustada y positiva.
- El reconocimiento de la diversidad.
- El desarrollo de actitudes de apertura hacia otras personas, contribuyendo así a que respeten las diferencias.
- El descubrimiento de su pertenencia al medio social: ampliándose sus relaciones interpersonales, creando nuevos vínculos y desarrollando actitudes como la confianza, la empatía y el apego, que son la base de la socialización.
- La diversidad familiar.
- La transición del grupo familiar al grupo social de la escuela.
- La gestión de conflictos.
- La adquisición de hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno a través de la alimentación, higiene, vestido, descanso y salud, para favorecer el progreso en su autonomía y en el desarrollo de estrategias para satisfacer sus necesidades básicas.
- El desarrollo de la afectividad ya que es la base de los aprendizajes y conforma la personalidad infantil. Por esto, deben trabajarse el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses y las habilidades socioafectivas y de convivencia, en un clima acogedor y seguro, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades emocionales y afectivas. El aula se convierte en una pequeña comunidad de convivencia en la que se desarrollan las habilidades sociales y cada persona puede expresar sus necesidades, respetando la de los demás, la igualdad de género y rechazando cualquier tipo de discriminación, aprendiendo a gestionar y resolver los conflictos de manera dialogada, siendo una oportunidad de crecimiento personal y social para toda la comunidad educativa.

- En el descubrimiento de la sexualidad, en la construcción del género, por lo que las interacciones y los modelos deben evitar mecanismos de discriminación en el entorno escolar y social del alumnado.
- El desarrollo de habilidades socioafectivas y de convivencia, estrategias de autorregulación de conducta, la empatía y el respeto.
- En el uso de los diferentes lenguajes (verbal, gestual, musical, corporal…) para comunicar, nombrar, interpretar, comprender y controlar los distintos sentimientos y emociones referidos a sí mismo y a los demás.
- Mejorar el conocimiento y el control de su cuerpo y establecer interacciones sociales favoreciendo el desarrollo de habilidades comunicativas.
- Sus posibilidades motrices y sensitivas para progresar en su motricidad fina y en el desarrollo de las destrezas necesarias para la exploración, manipulación y uso de utensilios comunes.
- El dominio de la coordinación visomotriz con objetos y materiales, así como el control del movimiento y la postura, para favorecer el desarrollo de habilidades lógico-matemáticas, de la lectura y la escritura y del movimiento, el gesto y el ritmo.

Contribución del área al desarrollo de las competencias clave.

El área Crecimiento en Armonía contribuye a que el alumnado adquiera el nivel de desarrollo de las competencias clave perteneciente a la etapa de educación infantil facilitándoles un desarrollo integral y armónico en su dimensión personal y social, potenciando la autonomía personal, la creación progresiva de una imagen positiva y la inclusión de todo el alumnado.

Competencia en comunicación lingüística (CCL).

Se potencian los intercambios comunicativos respetuosos entre el alumnado y con los adultos, para facilitar la expresión de vivencias, necesidades, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, para trabajar contenidos propios del área como la empatía, el respeto, la amistad o la observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones, será esencial partir de la escucha, el ojeo o la iniciación a la lectura de cuentos, contribuyendo, simultáneamente, al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

Competencia plurilingüe (CP).

A partir del descubrimiento de celebraciones, costumbres y tradiciones se favorecerá la apertura a otras formas de ser y de hacer, desarrollando actitudes positivas, de tolerancia y de respeto hacia la diversidad lingüística y cultural de su entorno que favorezcan el diálogo y la convivencia. Por otra parte, el conocimiento y control progresivo del cuerpo facilitará afrontar situaciones comunicativas en otras lenguas.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

A través del control progresivo del cuerpo, la adquisición progresiva de autonomía en la realización de tareas y el reconocimiento de los sentidos y sus funciones, el alumnado

observa, experimenta, manipula, juega y explora, lo que le permitirá resolver problemas de la vida cotidiana. Todo ello, junto con la planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea, facilitará el uso de estrategias de razonamiento lógico, iniciándose en la adquisición de destrezas lógico-matemáticas y dando los primeros pasos hacia el pensamiento científico. Por otro lado, la adquisición de hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables permitirá reflexionar y despertar curiosidad por la fundamentación científica de estas acciones para promover la salud y preservar la salud y el medio ambiente.

Competencia digital (CD).

La adquisición de hábitos saludables que contribuya al cuidado del propio cuerpo implica iniciarse también en el desarrollo de hábitos de seguridad en el uso de las tecnologías, que favorezca comprender la importancia de su uso responsable, saludable y ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

En esta área se incide en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus emociones y las de los demás, desarrollando actitudes de comprensión y empatía, descubriendo un entorno diferente al familiar. Además, se favorece el desarrollo de la autonomía en la realización de tareas, la aceptación constructiva de los errores, la cooperación en contextos de juego y rutinas, así como la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de las propias posibilidades y asertividad respetuosa hacia los demás, iniciándose en la construcción de estrategias de aprendizaje autorregulado y el reconocimiento del esfuerzo y la dedicación personal.

Competencia ciudadana (CC)

Esta área promueve un compromiso activo con la sostenibilidad mediante la adquisición de hábitos y rutinas saludables para el autocuidado y el cuidado del entorno. Además, impulsa la resolución pacífica de conflictos, la cultura de paz, la identificación y adquisición de normas de convivencia y el desarrollo de habilidades socioafectivas y de convivencia, capacidades y actitudes de tolerancia, empatía y respeto.

Competencia emprendedora (CE).

A través de su participación en situaciones de juego, proyectos, retos, toma de decisiones, tanto de forma individual como en equipo, así como la experimentación y expresión con el propio cuerpo, descubrirán sus posibilidades y limitaciones e irán construyendo una autoimagen y autoestima positiva. Por otra parte, el acercamiento a la diversidad desde una actitud de apertura, tolerancia y respeto favorecerá el pensamiento divergente y creativo, el desarrollo de ideas y soluciones originales.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CECC).

A partir del acercamiento a celebraciones, costumbres y tradiciones, y el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en el entorno, el alumnado aprende progresivamente a reconocer y apreciar el patrimonio cultural y artístico, comprendiendo

las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. Además, en la expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones y sentimientos, los lenguajes artísticos tendrán un papel primordial, facilitando a su vez el reconocimiento de sus posibilidades y el conocimiento del propio cuerpo.

Competencias específicas del área Crecimiento en Armonía.

Las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras.
En esta área las competencias específicas se organizan en cuatro ejes que se relacionan entre sí. Las tres primeras se refieren a aspectos relacionados con el **desarrollo personal:** el progresivo control de sí mismos que van adquiriendo a medida que construyen su propia identidad, comienzan a establecer relaciones afectivas con los demás y utilizan los recursos personales para desenvolverse en el medio de una forma cada vez más ajustada e independiente, valorando y confiando en sus posibilidades y cualidades, y respetando las de los demás. La última atiende a la necesaria **correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno** sociocultural donde aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer interacciones sanas, sostenibles, eficaces, igualitarias y respetuosas.

Las competencias específicas de esta área son:

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

El conocimiento global y segmentario que el alumnado va adquiriendo del propio cuerpo y las posibilidades perceptivo – motrices, les van a ayudar a desarrollar una mayor autonomía y a reconocerse como persona diferenciada de las demás, a través de las interacciones espontáneas con el entorno, las sensaciones que experimentan y la exploración de sí mismos, de los objetos y del medio. El juego contribuye al desarrollo integral a partir de experiencias que permiten mejorar el control y movimiento del propio cuerpo; favorece la representación del esquema corporal; integra la acción con las emociones y el pensamiento; y favorece el desarrollo social. De este modo el alumnado irá elaborando la noción del “yo” y una imagen positiva de sí mismo conforme a sus posibilidades y limitaciones en un ambiente de confianza, afecto, respeto y tolerancia.

Esta competencia específica se concreta a partir de las siguientes competencias clave: CCL, CP, STEM, CPSAA, CC, CE, CCEC.

2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

El aspecto emocional, en educación infantil, juega un papel fundamental ya que va a permitir al alumnado enfrentarse y resolver situaciones de la vida cotidiana de manera segura y autónoma.

El juego es una herramienta fundamental que ofrece al alumnado oportunidades de experimentar con su cuerpo, expresar necesidades y tomar conciencia de la respiración, para iniciarse en el manejo, la gestión y el control de estrategias socioemocionales, que puedan generalizar en situaciones de su vida cotidiana.

Establecer relaciones armoniosas implica que el alumnado pueda identificar y superar sus límites, sus fortalezas, regular sus necesidades personales, valorar el trabajo bien hecho, aprender de los errores y tomar iniciativa.

A través de la interacción con otras personas se contribuye a la interiorización de sentimientos de seguridad y confianza, aspectos fundamentales para el desarrollo de la autoestima y la autoimagen positiva.

Esta competencia específica se concreta a partir de las siguientes competencias clave: CCL, STEM, CD, CPSAA, CE, CCEC.

3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

La adquisición de hábitos saludables y sostenibles con relación a la salud, higiene, alimentación, descanso, actividad física, seguridad y prevención, contribuyen al cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que transcurre la vida cotidiana. Todo ello favorece la autonomía y percepción del sentimiento de logro.

Es imprescindible conocer y reflexionar sobre las normas que contribuyen a crear tendencias respetuosas con ellos mismos, con los demás y con el medio, de manera autónoma y ecorresponsable.

Todo ello se consigue a través de rutinas y hábitos saludables y sostenibles, integrados de manera progresiva en la vida cotidiana, siendo fundamental un trato individualizado a cada alumno partiendo de sus ritmos biológicos y procurando su bienestar.

Esta competencia específica se concreta a partir de las siguientes competencias clave: STEM, CD, CPSAA, CC.

4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

La construcción gradual de la propia identidad y el establecimiento de las relaciones afectivas con los demás, es el resultado de las interacciones con el entorno próximo

basadas en el respeto de las normas de convivencia. Es necesario proporcionarles sentimientos de seguridad y confianza mediante la creación de vínculos de apego seguros y estables para sentirse respetados, queridos y valorados, y adoptar modelos socialmente adecuados.

Mediante interacciones naturales mediadas se asimilan modelos sociales basados en el respeto, la empatía, la promoción de la igualdad y el aprecio a la pluralidad sociocultural.
La interacción con alumnado con necesidades sensoriales, físicas y/o cognitivas favorecerá la inclusión, siendo esta enriquecedora para todo el alumnado.

El alumnado va integrando herramientas para ofrecer y pedir ayuda, y resolver conflictos de forma dialogada, teniendo en cuenta: el respeto a los derechos humanos, el respeto y empatía hacia la diversidad derivada de distintas formas de discapacidad, el ejercicio responsable de la ciudadanía, la igualdad de género, la igualdad real de mujeres y hombres, la promoción de una cultura de paz y no violencia, y la valoración de la diversidad cultural con el fin de alcanzar una meta común. Todo ello refuerza la sensación de pertenencia a un grupo, viviendo en armonía y fomentando el trabajo cooperativo.

Esta competencia específica se concreta a partir de las siguientes competencias clave: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CC, CCEC

Criterios de evaluación del área Crecimiento en Armonía.

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado.

El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias.

Estos criterios se han formulado de tal manera que vayan indisolublemente unidos al nivel de adquisición de las competencias clave para esta etapa, de tal forma que no se produzca una evaluación del área independiente de las competencias.

Este enfoque competencial conlleva la ineludible necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Para ello, y dado que los aprendizajes propios de esta área se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones contextualizadas, bien reales o bien simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.

Primer ciclo.

Competencia específica 1.

1.1 Adecuar sus acciones y reacciones a cada situación, en una interacción lúdica y espontánea con el entorno, explorando sus posibilidades motoras progresando en precisión, seguridad, coordinación e intencionalidad.

- Adecua sus acciones y reacciones a cada situación, tanto en una interacción lúdica como espontánea con el entorno.
- Explora sus posibilidades motoras progresando en precisión, seguridad, coordinación e intencionalidad.

1.2 Tomar conciencia de las propias sensaciones y percepciones, mostrando interés y curiosidad, y viviendo con placer la actividad sensomotriz.

- Toma conciencia de las propias sensaciones y percepciones.
- Muestra interés y curiosidad hacia las propias sensaciones y percepciones.
- Vive con placer la actividad sensoriomotriz.

1.3 Mostrar aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de las demás personas, mejorando progresivamente en su conocimiento.

- Muestra aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de las demás personas.
- Mejora progresivamente en su conocimiento del propio cuerpo yel de las demás personas.

1.4 Explorar y manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en rutinas y situaciones de juego, mostrando un progresivo dominio de las habilidades manipulativas.

- Explora diferentes objetos, útiles y herramientas en rutinas y situaciones de juego.
- Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en rutinas y situaciones de juego.
- Muestra un progresivo dominio de las habilidades manipulativas.

1.5. Manifestar emociones y sentimientos de seguridad y afecto en la realización de cada acción.

- Manifiesta emociones y sentimientos de seguridad y afecto en la realización de cada acción.

1.6. Adquirir nociones temporales básicas para ubicarse en el tiempo a través de las actividades y rutinas de la vida cotidiana, así como en otros acontecimientos.

- Adquiere nociones temporales básicas para ubicarse en el tiempo a través de las actividades y rutinas de la vida cotidiana, así como en otros acontecimientos.

Competencia específica 3.

3.1 Incorporar estrategias y hábitos relacionados con el autocuidado y el cuidado del entorno, manifestando satisfacción por los beneficios que aportan.

- Incorpora estrategias y hábitos relacionados con el autocuidado y el cuidado del entorno.
- Manifiesta satisfacción por los beneficios que aporta el autocuidado y el cuidado del entorno.
- 3.2 Reconocer y anticipar la sucesión temporal de actividades, ritmos biológicos y pautas socioculturales que estructuran la dinámica cotidiana, asociándola a elementos, procedimientos y actitudes.
- Muestra aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de las demás personas.

- Mejora progresivamente en su conocimiento del propio cuerpo y el de las demás personas.
- 1.4 Explorar y manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en rutinas y situaciones de juego, mostrando un progresivo dominio de las habilidades manipulativas.
- Explora diferentes objetos, útiles y herramientas en rutinas y situaciones de juego.
- Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en rutinas y situaciones de juego.
- Muestra un progresivo dominio de las habilidades manipulativas.
- 1.5 Manifestar emociones y sentimientos de seguridad y afecto en la realización de cada acción.
- Manifiesta emociones y sentimientos de seguridad y afecto en la realización de cada acción.

- 1.6 Adquirir nociones temporales básicas para ubicarse en el tiempo a través de las actividades y rutinas de la vida cotidiana, así como de otros acontecimientos.
- Adquiere nociones temporales básicas para ubicarse en el tiempo a través de las rutinas y de las actividades de la vida cotidiana. Así como de otros acontecimientos.

Competencia específica 2.

2.1 Iniciarse en la identificación y expresión de necesidades, emociones y sentimientos, desarrollando de manera progresiva las estrategias de regulación emocional.

- Iniciarse en la identificación y expresión de necesidades, emociones y sentimientos.
- Desarrolla de manera progresiva las estrategias de regulación emocional.

2.2 Relacionarse con las otras personas aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de todo tipo de estereotipos.

- Se relaciona con las otras personas aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de todo tipo de estereotipos.

2.3 Afrontar pequeñas adversidades, manifestando actitudes de superación, así como solicitando y prestando ayuda.

- Afronta pe des concretas.
- Reconoce y anticipa la sucesión temporal de actividades, ritmos biológicos y pautas socioculturales que estructura la dinámica cotidiana.
- Asocia la dinámica cotidiana a elementos, procedimientos y actitudes concretas.

Competencia específica 3.

3.1 Incorporar estrategias y hábitos relacionados con el autocuidado y el cuidado del entorno, manifestando satisfacción por los beneficios que aportan.

- Incorpora estrategias y hábitos relacionados con el autocuidado y el cuidado del entorno.
- Manifiesta satisfacción por los beneficios que aporta el autocuidado y el cuidado del entorno.

3.2. Reconocer y anticipar la sucesión temporal de actividades, ritmos biológicos y pautas socioculturales que estructura la dinámica cotidiana.

- Reconoce y anticipa la sucesión temporal de actividades, ritmos biológicos y pautas socioculturales que estructura la dinámica cotidiana.
- Asocia la dinámica cotidiana a elementos, procedimientos y actitudes concretas.

Competencia específica 4.

4.1 Establecer vínculos y relaciones de apego saludables, demostrando actitudes de afecto y empatía hacia las demás personas y respetando los distintos ritmos individuales.

- Establece vínculos y relaciones de apego saludables.
- Demuestra actitudes de afecto y empatía hacia las demás personas.
- Respeta los distintos ritmos individuales.

4.2 Reproducir conductas y situaciones previamente observadas en su entorno próximo, basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género, el trato no discriminatorio a las personas con discapacidad y el respeto a los derechos humanos, a través del juego de imitación y la iniciación al juego simbólico.

- Reproduce conductas y situaciones previamente observadas en su entorno próximo: respeto, empatía, igualdad de género, trato no discriminatorio a las personas con discapacidad, derechos humanos, a través del juego simbólico y de imitación.

4.3 Participar en actividades y juegos, individuales y colectivos, iniciándose progresivamente en actitudes de paciencia y espera, y diferenciando comportamientos adecuados e inadecuados para una convivencia positiva.

- Participa en actividades y juegos, individuales y colectivos.
- Se inicia progresivamente en actitudes de paciencia y espera.
- Diferencia comportamientos adecuados e inadecuados para una convivencia positiva.

4.4. Iniciarse en la identificación de los grupos sociales más significativos de su entorno a través de su progresiva integración y colaboración en actividades de la vida cotidiana, con la finalidad de incorporarse a la vida en sociedad.

- Se inicia en la identificación de los grupos sociales más significativos de su entorno.
- Colabora en actividades de la vida cotidiana para incorporarse a la vida en sociedad.
- Se integra de forma progresiva en actividades de la vida cotidiana para integrarse en la vida en sociedad.

4.5. Iniciarse en la resolución de conflictos con sus iguales, con la mediación de la persona adulta, experimentando los beneficios de llegar a acuerdos.

- Se inicia en la resolución de conflictos con sus iguales, con la mediación de la persona adulta.
- Experimenta los beneficios de llegar a acuerdos.

Segundo ciclo.

Primer curso.

Competencia específica 1.

1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo reproduciendo acciones y reacciones relacionadas con el equilibrio, la percepción sensorial, el control respiratorio y la coordinación en el movimiento.

- Progresa en el conocimiento de su cuerpo
- Reproduce acciones de movimiento, equilibrio y coordinación

1.2 Progresar en la representación gráfica de la figura humana identificando y nombrando las partes sencillas de su cuerpo.

- Progresa en la representación de la figura humana
- Nombra las principales partes del cuerpo

1.3 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación dirigida en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, reproduciendo acciones del adulto e identificando sus posibilidades.

- Participa en juegos progresando en seguridad personal
- Reproduce y progresa en acciones de la vida cotidiana

1.4 Iniciarse en el uso de diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

- Se inicia en el uso de objetos y herramientas de la vida cotidiana
- Progresa en el control y coordinación de motricidad fina

1.5 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo reproduciendo acciones del adulto e identificando sus posibilidades.

- Participa en juego dirigido y espontáneo
- Progresa en la identificación de sus posibilidades

Competencia específica 2.

2.1 Reconocer y nombrar necesidades y sentimientos propios iniciándose en el control de sus emociones.

- Reconoce y manifiesta sus necesidades y emociones
- Progresa en el control de sus necesidades y emociones

2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, con la mediación del adulto, reconociendo los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.

- Pide ayuda en situaciones cotidianas
- Ofrece ayuda y colaboración
- Reconoce los beneficios de la cooperación

2.3 Identificar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción sobre los logros conseguidos.

- Identifica sus gustos y preferencias
- Muestra interés por los logros conseguidos

2.4 Reconocer las características, intereses y gustos de los demás mostrando actitudes de respeto.

- Reconoce las características de los demás
- Muestra actitud de respeto ante los gustos y diferencias de los demás

Competencia específica 3.

3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con ayuda de un adulto mostrando una actitud respetuosa.

- Realiza actividades de cuidado personal y salud
- Muestra interés y respeto por el cuidado del entorno

3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo.

- Progresa en el conocimiento de la secuencia temporal de la vida cotidiana
- Se adapta a las rutinas del aula

3.3 Identificar normas, rutinas y hábitos, desarrollando experiencias saludables y sostenibles para la mejora de la salud y el bienestar.

- Aprende las normas y rutinas cotidianas
- Adquiere hábitos de vida saludable
- Desarrolla actitudes sostenibles para el cuidado y mantenimiento de la salud

Competencia específica 4.

4.1 Conocer distintos grupos sociales más significativos de su entorno, reconociendo las diferentes estructuras de vida familiar.

- Conoce los grupos sociales de su entorno
- Reconoce diferentes estructuras familiares

4.2 Identificar normas, sentimientos y roles interaccionando en los grupos sociales de pertenencia más cercanos para construir su identidad individual y social.

- Identifica roles de grupos sociales
- Descubre normas sociales
- Progresa en la construcción de su identidad individual y social

4.3 Participar en juegos y actividades colectivas con mediación del adulto, mostrando actitudes de afecto, respetando los distintos ritmos individuales, y evitando todo tipo de discriminación.

- Participa en juegos y actividades colectivas
- Muestra actitud de afecto y respeta los ritmos de los demás
- Adquiere actitud de inclusión de los demás

4.4 Reconocer conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales.

- Reconoce conductas y situaciones a través del juego
- Interactúa con sus iguales en diferentes acciones y situaciones

4.5. Participar, con la ayuda del adulto, en actividades relacionadas con las normas sociales que regulan la convivencia, promoviendo valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.

- Participa en actividades respetando normas sociales
- Adquiere actitud de respeto a la diversidad
- Promueve valores de aceptación de las diferencias

4.6 Iniciarse en el conocimiento de las habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, aceptando las propuestas del adulto.

- Se inicia en la resolución pacífica de conflictos
- Adquiere actitud positiva ante la gestión de conflictos

4.7 Iniciarse en la adopción de responsabilidades individuales y destrezas cooperativas con la ayuda del adulto trabajando en pequeño grupo.

- Progresa en la asunción de pequeñas responsabilidades
- Adquiere destrezas cooperativas y trabajo en equipo

4.8 Nombrar los diferentes oficios y servicios más significativos de la localidad identificando sus elementos.

- Nombra los oficios más significativos
- Identifica profesionales, servicios y herramientas de los principales oficios

4.9 Reconocer los diferentes medios de transporte identificando sus características.

- Reconoce los principales medios de transporte
- Identifica las principales características de los medios de transporte

4.10 Disfrutar en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno mostrando respeto.

- Disfruta participando en actividades culturales
- Respeta y valora las diferentes actividades y costumbres culturales

Segundo curso.

Competencia específica 1.

1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo controlando, precisando acciones y reacciones, y desarrollando un mejor equilibrio, control respiratorio y una mejor percepción sensorial y coordinación en el movimiento.

- Progresa en el conocimiento de su cuerpo controlando, precisando acciones y reaccione.
- Desarrolla un mejor equilibrio, control respiratorio y mejor percepción sensorial y coordinación en el movimiento.

1.2 Progresar en la representación gráfica de la figura humana identificando, nombrando y diferenciando las principales partes en su cuerpo y en el de los demás.

- Progresa en la representación gráfica de la figura humana.
- Identifica, nombra y deferencia las principales partes de su cuerpo y en el de los demás.

1.3 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación semidirigida en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, utilizando las propias posibilidades y demostrando poco a poco iniciativa.

- Manifiesta sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en situaciones de la vida cotidiana.
- Utiliza sus posibilidades y demuestra poco a poco su iniciativa.

1.4 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

- Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en tareas cotidianas.
- Muestra control progresivo y de coordinación de motricidad fina.

1.5 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo utilizando sus posibilidades personales.

- Participa en contextos de juego dirigido y espontáneo.
- Utiliza sus posibilidades personales.

Competencia específica 2.

2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos mejorando progresivamente el control de sus emociones.

- Identifica sus necesidades y sentimientos mejorando progresivamente el control de sus emociones.
- Expresa sus necesidades y sentimientos de forma progresiva para controlar sus emociones.

2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, aplicando de manera progresiva los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.

- Ofrece ayuda en situaciones cotidianas aplicando de manera progresiva los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales
- Pide ayuda en situaciones cotidianas beneficiándose de la cooperación y ayuda entre iguales.

2.3 Diferenciar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción sobre los logros conseguidos.

- Diferencia inquietudes, gustos y preferencias.
- Muestra satisfacción sobre los logros conseguidos.

2.4 Aceptar las características, intereses y gustos de los demás mostrando actitudes de respeto.

- Acepta las características, intereses y gustos de los demás.
- Muestra actitudes de respeto hacia los demás.

Competencia específica 3.

3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con mediación del adulto mostrando actitud de respeto e iniciativa.

- Realiza actividades de autocuidado y cuidado del entorno con mediación del adulto.
- Muestra actitud de respeto e iniciativa.

3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

- Respeta la secuencia temporal de los diferentes acontecimientos y actividades cotidianas.
- Se adapta a las rutinas establecidas para el grupo, desarrollando comportamientos respetuosos hacia las personas.

3.3 Construir normas, rutinas y hábitos, desarrollando experiencias saludables y sostenibles para la mejora de la salud y el bienestar.

- Cumple normas, rutinas y hábitos.
- Desarrolla experiencias saludables y sostenibles para la mejora de la salud y el bienestar.

Competencia específica 4.

4.1. Conocer e identificar distintos grupos sociales más significativos de su entorno, reconociendo las diferentes estructuras de vida familiar.

- Conoce e los distintos grupos sociales de su entorno.
- Reconoce las diferentes estructuras de la vida familiar.

4.2 Construir normas, sentimientos y roles interaccionando en los grupos sociales de pertenencia más cercanos para construir su identidad individual y social.

- Construye normas, sentimientos y roles interaccionando en los grupos sociales de pertenencia más cercanos.
- Construye su identidad individual y social.

4.3 Participar en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.

- Participa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas
- Respeta los distintos ritmos individuales evitando todo tipo de discriminación.

4.4 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales.

- Reproduce conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico.
- Interactúa con sus iguales a través del juego simbólico.

4.5 Participar en actividades relacionadas con las normas sociales que regulan la convivencia, promoviendo valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.

- Participa en actividades relacionadas con las normas sociales.
- Promueve valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia personas con discapacidad y la igualdad de género.

4.6 Construir destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas con ayuda del adulto.

- Construye destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva.
- Propone alternativas con ayuda de un adulto para la gestión de conflictos.

4.7 Adoptar responsabilidades individuales y destrezas cooperativas trabajando en equipo.

- Adopta responsabilidades individuales y cooperativas para trabajar en equipo.

4.8 Reconocer los diferentes oficios y servicios más significativos de la localidad junto con sus características y elementos, interesándose por otras formas de vida.

- Reconoce diferentes oficios y servicios significativos de la localidad.
- Se interesa por las diferentes formas de vida.

4.9 Reconocer los diferentes medios de transporte y algunas normas elementales de educación vial identificando sus características.

- Reconoce diferentes medios de transporte.
- Reconoce algunas normas elementales de educación vial y sus características.

4.10 Participar en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.

- Participa en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales de su entorno.
- Muestra interés por conocer diferentes tradiciones y costumbres presentes en su entorno.

Tercer curso.

Competencia específica 1.

1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando (anticipando, adaptando, programando) acciones y reacciones, y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial, el control respiratorio y la coordinación en el movimiento.

- Conoce su propio cuerpo ajustándolo a las diferentes necesidades de movimiento.
- Desarrolla capacidades de equilibrio, coordinación y percepción sensorial.

1.2 Progresar en la representación gráfica de la figura humana integrando y comparando las distintas partes de su cuerpo y el de los demás.

- Representa la figura humana.
- Reconoce las diferentes partes del cuerpo (propio y de otros).

1.3 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

- Participa en juegos y actividades.
- Confía en sus posibilidades mostrando iniciativa.

1.4 Decidir, seleccionar y manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

- Usa correctamente diferentes herramientas y objetos.
- Coordina movimiento de carácter fino.

1.5 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, valorando y ajustándose a sus posibilidades personales.

- Valora y ajusta sus posibilidades en diferentes juegos.
- Juega de manera dirigida y espontanea.

Competencia específica 2.

2.1 Identificar, expresar y valorar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.

- Identifica y expresa sus necesidades y sentimientos.
- Controla sus emociones.

2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.

- Coopera en situaciones cotidianas.
- Valora los beneficios de la cooperación.

2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.

- Expresa gustos y preferencias.
- Muestra seguridad en sus logros.

2.4 Respetar y aceptar las características, intereses y gustos de los demás, mostrando actitudes de empatía y asertividad.

- Respeta y acepta las diferencias de otros.
- Muestra empatía y asertividad con los demás.

Competencia específica 3.

3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.

- Muestra autonomía en los hábitos de higiene y autocuidado.
- Respeta y cuida el entorno.

3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y mostrando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

- Se adapta a las rutinas diarias.
- Respeta a los demás.

3.3 Adquirir y definir normas, rutinas y hábitos, desarrollando experiencias saludables y sostenibles para la mejora de la salud y el bienestar.

- Adquiere normas y hábitos para la salud.
- Desarrolla experiencias saludables para la salud y bienestar.

Competencia específica 4.

4.1 Conocer e identificar distintos grupos sociales más significativos de su entorno, valorando las diferentes estructuras de vida familiar y social, y generando actitudes de confianza, respeto y aprecio.

- Identifica distintos grupos sociales de su entorno.
- Confía, respeta y aprecia los diferentes tipos de estructuras familiares y sociales.

4.2 Adquirir y desarrollar normas, sentimientos y roles, interaccionando en los grupos sociales de pertenencia más cercanos, para construir su identidad individual y social.

- Ajusta su comportamiento en los diferentes grupos sociales cercanos.

4.3 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación y valorando la importancia de la amistad.

- Valora la importancia de la amistad.
- Muestra actitudes de afecto y empatía en los distintos juegos y actividades

4.4 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.

- Identifica y rechaza estereotipos en el juego simbólico.

4.5 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia, promoviendo valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.

- Reflexiona sobre las normas de convivencia.
- Muestra valores de respeto ante la diversidad, discapacidad e igualdad de genero.

4.6 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión y resolución de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.

- Resuelve conflictos de forma positiva.

4.7 Adoptar y definir responsabilidades individuales y destrezas cooperativas valorando el trabajo en equipo.

- Valora el trabajo en equipo.
- Adopta destrezas cooperativas.

4.8 Reconocer y valorar los diferentes oficios y servicios más significativos de la localidad junto con sus características y elementos, mostrando sensibilización y rechazo ante desigualdades.

- Reconoce oficios cercanos, así como sus características y elementos.
- Rechaza desigualdades.

4.9 Reconocer y diferenciar los diferentes medios de transporte y las normas más elementales de educación vial identificando sus características.

- Reconoce los medios de transporte.
- Conoce normas de educación vial.

4.10 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.

- Participa y respeta actividades relacionadas con costumbres y tradiciones del entorno.

Contenidos del área Crecimiento en Armonía.

Éstos se han realizado integrando: conocimientos, destrezas y actitudes. Su aprendizaje es necesario para adquirir las competencias específicas, por lo que para determinarlos se han tenido en cuenta los criterios de evaluación ya que éstos último determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

No obstante, en este Decreto de Currículo no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. Así se le da a los proferosres/as la flexibilidad para establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Los contenidos de este área se estructuran en cuatro bloques: los dos primeros se centran en el desarrollo de la propia identidad, en sus dimensiones física y afectiva; el tercero en el autocuidado y el cuidado del entorno; y el cuarto, en la interacción con el medio cívico y social.

Primer ciclo.

Bloque A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.

- Descubrimiento y reconocimiento de la propia imagen y la de las personas de su entorno. Identificación y respeto de las diferencias.
- Exploración y experimentación del propio cuerpo: movimiento, tono, expresividad, gesto.
- Progresiva coordinación y control corporal en actividades que implican movimiento global.
- Integración sensorial del mundo a través de las posibilidades perceptivas. Curiosidad e interés por la exploración sensomotriz.
- Exploración y experiencias activas. El movimiento libre como fuente de aprendizaje y desarrollo.

- El contacto con las otras personas y con los objetos. Iniciativa y curiosidad por aprender nuevas habilidades.
- Experimentación manipulativa y dominio progresivo de coordinación visomotriz en el contacto con objetos y materiales.
- Iniciación a la coordinación y control de las habilidades manipulativas de carácter fino.
- Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones motrices del propio cuerpo.
- Adaptación y progresivo control del movimiento y de la postura a las diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- Iniciación en las estrategias para identificar y evitar situaciones de riesgo o peligro.
- El juego como actividad propia para el bienestar y disfrute. Juego exploratorio, sensorial y motor.

Bloque B. Desarrollo y equilibrio afectivos.

- Identificación y adecuación de estados emocionales a las diferentes situaciones: tiempos de espera, pequeñas frustraciones asociadas a la satisfacción de necesidades básicas y cuidados.
- Identificación progresiva de las causas y las consecuencias de las emociones básicas. - Aceptación y control progresivo de las emociones y de las manifestaciones propias más llamativas.
- Aproximación a algunas estrategias para lograr seguridad afectiva: búsqueda de ayuda y demanda de contacto afectivo.

Bloque C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

- Adaptación progresiva de los ritmos biológicos propios a las rutinas de grupo.
- Cuidados y necesidades básicas: utilización progresiva de los espacios y materiales, y colaboración en las tareas para cubrir sus necesidades.
- Rutinas relacionadas con la autonomía: anticipación de acciones; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene o los desplazamientos, etc.
- Adquisición de hábitos relacionados con la higiene corporal (control de esfínteres, lavado y secado de manos y cara), la alimentación (autonomía, utilización de utensilios, alimentos sólidos) vestido (ponerse y quitarse el abrigo) y el descanso.
- Iniciación en la planificación progresiva de la acción, con ayuda del adulto, para resolver tareas sencillas.
- Hábitos sostenibles relacionados con la alimentación, la higiene, el aseo personal, el descanso y limpieza del espacio.
- Acciones que favorecen la salud y generan bienestar. Interés por ofrecer un aspecto saludable y aseado. Actividad física.

Bloque D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- Los primeros vínculos afectivos: La transición del grupo familiar al grupo social de la escuela. - Características de la familia y la escuela como primeros grupos sociales.
- La vivienda: principales dependencias.

- Actividades de la vida cotidiana: primeras nociones de alimentación, higiene y orden.
- Apertura e interés hacia otras personas. Sentimientos de pertenencia y vinculación afectiva con las personas de referencia.
- Interés por participar en la vida familiar y social: relaciones afectuosas y respetuosas. - Acercamiento a la diversidad derivada de distintas formas de discapacidad y sus implicaciones en la vida cotidiana.
- Adaptación a las pautas que rigen la convivencia y la igualdad en el seno familiar y social.
- Hábitos y regulación del comportamiento en función de las necesidades de los demás: escucha, paciencia y ayuda.
- Estrategias elementales para la gestión de conflictos.
- Desarrollo de actitudes de espera y de participación activa. Asunción de pequeñas responsabilidades en actividades y juegos. - Iniciación al juego: individual, de imitación y simbólico.
- Observación y exploración del entorno físico y social: observación y conocimiento de algunos oficios y medios de transporte.
- Celebraciones, costumbres y tradiciones étnico-culturales presentes en el entorno.

Segundo ciclo.

Primer curso.

Bloque A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.

- Imagen global y segmentaria del cuerpo: partes sencillas.
- Percepción de los cambios físicos (rasgos, estatura).
- Representación gráfica de la figura humana: representación de la cabeza, aparición de nuevos elementos, piernas, pelos. /monigote primitivo/.
- -Autoimagen positiva y ajustada en sí mismo identificando las posibilidades y limitaciones.
- Identificación de las diferencias.
- Los sentidos: el cuerpo y el entorno.
- Curiosidad e interés por la exploración sensomotriz.
- Integración sensorial: propiocepción y sistema vestibular: sensibilidad corporal y posición del cuerpo.
- Identificación de situaciones peligrosas.
- El movimiento: coordinación de movimientos en actividades y desplazamientos (salto, carrera, baile), realización de movimientos de manejo con brazos y manos. Inicio en técnicas de respiración y relajación.
- Implicaciones de la discapacidad sensorial, física o cognitiva en el aula.
- Destrezas manipulativas e iniciación de las habilidades motrices de carácter fino: pinza
- Control postural en función de las acciones y situaciones.
- El juego como actividad placentera, fuente de aprendizaje y relación con los demás. Normas de juegos sencillos. Juego dirigido.
- Posibilidades de acción: juego.
- Iniciarse en la autonomía de la realización de tareas.

Bloque B. Desarrollo y equilibrio afectivos.

- Herramientas para la identificación de las necesidades, emociones, sentimientos, vivencias e intereses en sí mismo.
- Estrategias de ayuda en contextos de juego.
- Habilidades elementales para desarrollar actitudes de escucha y respeto hacia los demás.
- Inicio en la aceptación de errores: manifestación de logro.
- Satisfacción por el trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo y atención.

Bloque C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

- Necesidades básicas: identificación en relación con el bienestar personal.
- Hábitos y prácticas sostenibles relacionadas con la alimentación, la higiene.
- Actividad física.
- Rutinas: planificación progresiva de la acción, con ayuda del adulto, para resolver una tarea sencilla; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
- Exploración del medio natural y de su importancia para la salud y el bienestar.
- Iniciación en la utilización adecuada de espacios, elementos y objetos, y colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.

Bloque D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- La familia. Composición, relaciones, funciones.
- La vivienda: tipos y dependencias.
- La familia y la incorporación a la escuela.
- La escuela: dependencias.
- Colaboración en la realización de tareas sencillas del aula.
- Habilidades socioafectivas y de convivencia: identificación de sentimientos y emociones; pautas básicas de convivencia.
- Diversidad en el aula: disposición para entablar relaciones afectivas que favorezcan la inclusión.
- Estrategias de autorregulación de la propia conducta.
- Iniciación en la adquisición de estrategias para la resolución de conflictos surgidos en interacciones con los otros.
- Iniciación en el trabajo en equipo y responsabilidades individuales.
- La amistad como elemento protector. - Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y cooperación.
- Juego simbólico. Observación e imitación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos.
- Otros grupos sociales de pertenencia. La localidad: características.
- Actividades en el entorno.
- Oficios habituales: observación e identificación de las distintas profesiones: función, indumentaria e instrumentos relacionados con estas.
- Medios de transporte y comunicación más cercanos: reconocimiento e identificación.
- Normas de urbanidad.
- Iniciación en las normas básicas de educación vial.

- Celebraciones, costumbres y tradiciones. Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su aula.
- Fiestas que se celebran en su localidad.
- Curiosidad por conocer otras formas de vida social y costumbres valorando la diversidad.

Segundo curso.

Bloque A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.

- Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales.
- Percepción de los cambios físicos (rasgos, estatura, peso).
- Representación gráfica de la figura humana con más detalles: Evolución del monigote inicial, mayor número de elementos y mayor precisión en su disposición.
- Autoimagen positiva y ajustada ante los demás identificando las posibilidades y limitaciones.
- Identificación y respeto de las diferencias.
- Los sentidos: órganos. El cuerpo y el entorno.
- Curiosidad e interés por la exploración sensomotriz.
- Integración sensorial: propiocepción y sistema vestibular: sensibilidad corporal, movimiento voluntario y puntos de referencia sobre el propio cuerpo.
- Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.
- El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio, y los desplazamientos. Técnicas de respiración y relajación.
- Implicaciones de la discapacidad sensorial, física o cognitiva en el entorno.
- Destrezas manipulativas y progresión de las habilidades motrices de carácter fino.
- Control postural en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.
- El juego como actividad placentera, fuente de aprendizaje y relación con los demás. Normas de juegos. Juegos reglados sencillos con mediación del adulto.
- Posibilidades de acción: juego y ejercicio físico.
- Progresiva autonomía en la realización de tareas.

Bloque B. Desarrollo y equilibrio afectivos.

- Herramientas para la identificación, aceptación de necesidades, emociones, sentimientos, vivencias e intereses en sí mismo y en los demás.
- Estrategias de ayuda en contextos de juego y rutinas.
- Estrategias para desarrollar seguridad en sí mismo en tareas cotidianas, con la progresiva identificación de sus posibilidades
- Habilidades para desarrollar actitudes de escucha y respeto hacia los demás.
- Inicio en la aceptación de errores y correcciones: manifestaciones de superación y logro.
- Satisfacción por el trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, atención e iniciativa

Bloque C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

- Necesidades básicas: identificación y manifestación en relación con el bienestar personal. - Hábitos y prácticas sostenibles relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.
- Actividad física con diferentes grados de intensidad.
- Rutinas: planificación progresiva de la acción, con mediación del adulto, para resolver una tarea sencilla; aplicación de las normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
- Identificación y uso del medio natural y de su importancia para la salud y el bienestar.
- Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos, y colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.

Bloque D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- La familia. Composición, relaciones, funciones. La diversidad familiar.
- La vivienda: tipos y dependencias.
- La escuela: dependencias y organización.
- Iniciativa y colaboración en la realización de tareas sencillas del aula y de la escuela.
- Habilidades socioafectivas y de convivencia: identificación, comunicación de sentimientos y emociones, y pautas básicas de convivencia.
- Diversidad en el aula: disposición para entablar relaciones tolerantes y afectivas que favorezcan la inclusión.
- Estrategias de autorregulación de la propia conducta e inicio en el respeto hacia los demás.
- Aplicación de estrategias para la resolución de conflictos surgidos en interacciones con los otros.
- Iniciación en el trabajo en equipo: responsabilidades individuales y destrezas cooperativas.
- La amistad como elemento protector y de prevención de la violencia.
- Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y cooperación.
- Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos.
- Otros grupos sociales de pertenencia: La localidad. Características y elementos.
- Actividades en el entorno.
- Oficios habituales: observación e identificación de las distintas profesiones: función, indumentaria e instrumentos relacionados con estas.
- Medios de transporte y comunicación más cercanos: reconocimiento e identificación.
- Normas de urbanidad y colaboración en el cuidado del entorno.
- Identificación de normas y señales básicas de educación vial.
- Celebraciones, costumbres y tradiciones. Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su aula y en su centro.
- Acontecimientos y fiestas que se celebran en su localidad.
- Curiosidad por conocer otras formas de vida social y costumbres valorando la diversidad.

Tercer curso.

Bloque A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.

- Imagen global y segmentaria del cuerpo: ubicación y representación. Características individuales.
- Percepción de los cambios físicos (rasgos, estatura, peso, fuerza).
- Representación gráfica de la figura humana con detalles.
- Autoimagen positiva y ajustada ante los demás, aceptando las posibilidades y limitaciones.
- Identificación y respeto de las diferencias con actitudes no discriminatorias.
- Los sentidos: órganos y sus funciones. El cuerpo y el entorno.
- Curiosidad e interés por la exploración sensomotriz.
- Integración sensorial: propiocepción y sistema vestibular: sensibilidad corporal como parte de un todo (esquema corporal); asociación de experiencias visuales, táctiles y propioceptivas a los movimientos del cuerpo.
- Identificación y anticipación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.
- El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. Técnicas de respiración y relajación.
- Implicaciones de la discapacidad sensorial, física o cognitiva en la vida cotidiana.
- Destrezas manipulativas y control de las habilidades motrices de carácter fino.
- Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.
- El juego como actividad placentera, fuente de aprendizaje y relación con los demás. Normas de juego. Juegos reglados.
- Posibilidades de acción: juego y ejercicio físico como conducta saludable.
- Progresiva autonomía e iniciativa en la realización de tareas.

Bloque B. Desarrollo y equilibrio afectivos.

- Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias necesidades, emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.
- Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas.
- Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo y el reconocimiento de sus posibilidades.
- Estrategias para desarrollar actitudes de escucha y de respeto hacia los demás.
- Aceptación constructiva de los errores y las correcciones: manifestaciones de superación y logro.
- Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

Bloque C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

- Necesidades básicas: identificación, manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.
- Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.

- Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.
- Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
- Valoración del medio natural y su importancia para la salud y el bienestar.
- Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos, y colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.

Bloque D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- La familia. Composición, relaciones, funciones. Respeto y tolerancia hacia la diversidad familiar.
- La vivienda: tipos, dependencias y funciones.
- La escuela: dependencias, organización y funciones. - Iniciativa, responsabilidad y colaboración en la realización de tareas sencillas del aula y de la escuela.
- Habilidades socioafectivas y de convivencia: identificación, comunicación de sentimientos y emociones, y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.
- Diversidad en el aula: disposición para entablar relaciones tolerantes y afectivas que favorezcan la inclusión. Acercamiento a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y sus implicaciones en la vida cotidiana.
- Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto.
- Resolución de conflictos surgidos en interacciones con los otros.
- Trabajo en equipo: responsabilidades individuales y destrezas cooperativas.
- La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.
- Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y cooperación.
- Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.
- Otros grupos sociales de pertenencia: la localidad. Características, elementos y funciones. - Actividades en el entorno.
- Acontecimientos y fiestas que se celebran en su localidad y participación activa en ellos.
- Oficios habituales: observación e identificación de las distintas profesiones: función, indumentaria e instrumentos relacionados con estas.
- Medios de transporte y comunicación más cercanos: reconocimiento e identificación.
- Normas de urbanidad y colaboración con las personas en el cuidado del entorno.
- Identificación y reconocimiento de las normas y señales básicas de educación vial.
- Celebraciones, costumbres y tradiciones. Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su entorno.
- Curiosidad por conocer otras formas de vida social y costumbres valorando la diversidad.

Orientaciones metodológicas del área Crecimiento en Armonía.

Estas orientaciones se concretan para este área a partir de los principios metodológicos de la etapa establecidos en el anexo II. A.

El alumnado será el principal protagonista en la construcción de sus conocimientos, y el educador será un mediador y guía en el proceso educativo, diseñando actividades

emocionalmente positivas que les permitan comprender el mundo, interactuar con los iguales, y compartir y contrastar experiencias.

En este área tiene mucha importancia el aprendizaje por modelado, el alumnado aprenderá por imitación normas, hábitos, rutinas y conductas de las personas de su entorno, por ello el educador debe ofrecer modelos positivos de referencia. Del mismo modo, y especialmente desde este área, será fundamental enseñar con el ejemplo, evitando las correcciones, para favorecer que el alumnado aprenda a aceptar los errores y hacer del error una experiencia constructiva.

A través de estrategias de investigación y descubrimiento, el alumnado irá progresando en el conocimiento de sí mismo y de su entorno, ayudándole a construir una identidad positiva y ajustada.

El juego se convierte en una técnica imprescindible para trabajar en estas edades, proporciona un auténtico medio de aprendizaje y disfrute, favorece la imaginación, la creatividad y la posibilidad de interactuar con otros compañeros.

Tienen especial relevancia los materiales naturales, manipulativos, globalizadores y con carga emotiva que potencien el desarrollo de la imaginación, la creatividad y la resolución de conflictos. Con el fin de favorecer la inclusión de todo el alumnado, se prestará especial atención a la accesibilidad del material manipulativo en el aula, de la misma manera, se tendrán en cuenta las posibles necesidades específicas en lo relativo a la comunicación y el lenguaje del alumnado con discapacidad.

Para potenciar diferentes formas de comunicación e interacción social se utilizarán distintos agrupamientos heterogéneos, dependiendo de las actividades programadas en pequeño y gran grupo, trabajo individual y parejas.

Los espacios se diseñarán de forma estéticamente atractiva, creativa y flexible para dar respuesta a las distintas necesidades de los alumnos: calmarse, relacionarse con uno mismo o con los demás, explorar, descubrir, manipular y construir. Además, será importante que los espacios estén organizados y limpios, de manera que facilite el desarrollo de la autonomía en el alumnado, la exploración y manipulación, y el desarrollo de hábitos y prácticas saludables.

Desde este área se contribuye a que la planificación de la jornada escolar incluya hábitos, rutinas, normas y descansos activos para crear un clima en el que el alumnado se sienta seguro y tranquilo.

9.2. Área 2; Descubrimiento y Exploración del Entorno.

Introducción.

Este área persigue que el alumnado descubra, comprenda y represente la realidad de la que forma parte, mediante el conocimiento de los elementos que la integran y de sus relaciones, favoreciendo su participación e interacción de manera activa y reflexiva.

Es el intercambio permanente con el medio y sus vivencias lo que va a permitir que el alumnado amplíe el conocimiento sobre el mundo físico, natural y cultural, sea capaz de interpretar los procesos de causa-efecto y se inicie en el ámbito de la representación de la realidad.

Se pretende, por tanto, favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos, naturales y culturales del entorno, concibiendo este como un elemento provocador de emociones y sorpresas, y tratando de que, junto con su progresivo conocimiento, el alumnado vaya adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo, impulsando y trabajando desde las edades más tempranas por la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este área se complementa con las otras dos áreas del currículo de educación infantil, otorgando al mismo un carácter globalizador, puesto que el desarrollo de la dimensión personal y social en inseparable y complementaria, es decir, el descubrimiento, la observación y exploración de los elementos del entorno se produce a través de la interacción corporal con el mismo y el deseo natural para conocerlo y comprenderlo y precisa de la utilidad de diferentes lenguajes y representaciones de la realidad.

Contribución del área al logro de los objetivos de etapa.

Este área permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar los objetivos de la etapa de educación infantil.

El alumnado en estas edades tiene una necesidad constante de agarrar objetos y manipularlos, de explorar la realidad a través de sus manos y sentidos. Es decir, la exploración del entorno se produce a través del diálogo corporal, interaccionando con objetos, espacios, materiales y con el medio físico y natural. Por tanto, puesto que el descubrimiento y exploración del entorno se produce a través del cuerpo, desde este área se va a contribuir a que los alumnos/as vayan poco a poco conociendo su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.

La exploración creativa de objetos, materiales y espacios, la indagación en el medio físico y natural, así como la iniciación en el pensamiento científico implica la observación y exploración del entorno familiar, natural, social y cultural. Además, permite al alumnado ir adquiriendo las pautas para comprender y participar del medio del que forma parte. Por otra parte, será fundamental aprender a valorar la diversidad y riqueza del medio natural y cultural, así como incidir en la mejora del medio ambiente y la conservación del

patrimonio, desarrollando actitudes de respeto, protección y cuidado y fomentando la adquisición de hábitos ecosaludables y sostenibles.

El conocimiento, la participación y la comprensión del mundo que rodea al alumnado permitirán aprender a desenvolverse en el mismo de manera autónoma, a tomar sus propias decisiones, aprender a desarrollar sus propias ideas y preferencias, y construir su autoestima y valía personal. Del mismo modo, el descubrimiento y la interacción con los elementos físicos, naturales y culturales del entorno se produce a través de emociones y sorpresas, ampliando el ámbito de confianza y de pertenencia del alumnado, lo que contribuirá al desarrollo progresivo de sus capacidades emocionales y afectivas.

Además, esta área trabajará el cuidado, valoración y respeto del medio físico y natural. También a partir de ella se realizará una aproximación de las influencias de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. De la misma forma se trabajará la empatía, el respeto y el cuidado por los animales, el medio natural y el patrimonio cultural, lo que favorecerá el desarrollo de pautas elementales de convivencia y relación social, el ejercicio de la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

Mencionar también que la interacción con el medio que nos rodea, nos ofrece una excelente oportunidad para desarrollar una actitud positiva y adquirir las habilidades comunicativas y sociales a través de la utilización de diferentes lenguajes y formas de expresión en el intercambio de experiencias, ideas y sensaciones.

Asimismo, mediante el contacto y la exploración del entorno a través de los sentidos y el movimiento, la inteligencia pone en funcionamiento ideas operativas y ejecutivas necesarias para el funcionamiento abstracto, su precisión, exactitud e inspiración, es decir, la exploración permite aprender por medio de la acción, acompañando al alumnado en los procesos de abstracción, favoreciendo y apoyando la iniciación en el desarrollo de habilidades lógico-matemáticas, de la lectura y la escritura. En esta área se pretende dar solución a situaciones reales o de juego simbólico que pongan en marcha distintos procedimientos lógico-matemáticos que se irán perfeccionando al utilizarlos en situaciones diversificadas. Igualmente, aprenderá a situarse y orientarse en el espacio y a localizar elementos respecto a sí mismo, a los demás y a los objetos.

Por último, a través del desarrollo de actitudes de cuidado, protección y respeto por el medio físico, natural, social y cultural se favorecerá el desarrollo de normas sociales, el respeto por la diversidad y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

Contribución del área al desarrollo de las competencias clave.

Esta área contribuye a que el alumnado adquiera el nivel de desarrollo de las competencias clave para la etapa de educación infantil. Proporciona los medios necesarios para observar, manipular, explorar, interpretar, comprender y valorar el mundo y para que los alumnos/as estén preparados para poder alcanzar hábitos de vida saludable, proteger, respetar y cuidar el medio ambiente y el patrimonio cultural.

Competencia en comunicación lingüística (CCL).

El descubrimiento, exploración e interacción con el entorno proporciona al alumnado situaciones que requieren expresar e interpretar necesidades, opiniones y experiencias, favoreciendo el desarrollo de estrategias comunicativas, comprendiendo e interaccionando con el mundo que le rodea. Por otro lado, en el desarrollo de actitudes de respeto, cuidado y protección del entorno natural, social y cultural, se favorece el uso del diálogo como herramienta primordial para la convivencia y se cuida el uso de un lenguaje ético. Además, el disfrute de la escucha, representación, dramatización o iniciación a la lectura de cuentos y obras literarias sencillas sobre elementos del entorno social, natural y cultural y la interacción del ser humano con el mismo favorecerá su acercamiento y comprensión, así como el desarrollo de la empatía, el respeto, el cuidado y la valoración del mismo.

Competencia plurilingüe (CP).

En su interacción con el medio el alumnado adquiere herramientas para una comunicación funcional que les facilite ampliar su repertorio lingüístico. Además, en esa interacción con el entorno social y cultural el alumnado comenzará a ser consciente de la diversidad de perfiles lingüísticos aprendiendo a respetar la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno y valorar la riqueza de la misma en el aprendizaje.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

A través de la observación, manipulación y experimentación con los objetos, materiales y fenómenos, el alumnado interpreta el entorno, formulando y comprobando hipótesis, y resuelve problemas de la vida cotidiana, sentando las bases del pensamiento científico y lógico matemático. A su vez, el alumnado participará progresivamente en la elaboración de proyectos sencillos y creativos en respuesta a situaciones o retos que se planteen. Descubriendo distintas estrategias y técnicas de investigación, así como las pautas para la indagación del entorno, el alumnado explorará algunos métodos y resultados científicos, que contribuirá a su vez al descubrimiento y progreso en la participación en acciones fundamentadas para preservar la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural y la adquisición de actitudes de respeto, uso sostenible y consumo responsable.

Competencia digital (CD).

El alumnado experimentará y desplegará progresivamente destrezas sencillas propias del pensamiento computacional y de diseño, en un contexto sugerente y divertido, que estimulará su curiosidad por entender lo que les rodea y les animará a plantear soluciones creativas y originales para responder a los retos que se plantean. Por otro lado, el manejo y la búsqueda en distintas fuentes de información implicarán un acercamiento a los medios digitales aprendiendo a distinguir y valorar los contenidos obtenidos.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

Desde esta área se trabajarán estrategias de planificación, organización y autorregulación de tareas, favoreciendo la autonomía en el aprendizaje, iniciándose en procesos de autoevaluación y coevaluación y aprendiendo progresivamente a reconocer las propias

posibilidades. Además, la indagación y exploración del entorno implica el desarrollo de una actitud más reflexiva ante el aprendizaje. Por otro lado, en el desarrollo de soluciones sencillas para responder de forma creativa a las situaciones o retos que se planteen, de manera individual o cooperativa, se propiciará la adquisición de hábitos de responsabilidad, esfuerzo y autorregulación de la propia conducta y de estrategias sencillas de diálogo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

Competencia ciudadana (CC).

A partir del reconocimiento de elementos y fenómenos de la naturaleza, así como el establecimiento de relaciones entre el medio natural y el social, identificando el impacto de las acciones humanas en el medio, se propiciará el interés por los problemas del entorno y el desarrollo de actitudes de respeto, cuidado y protección por el medio natural y cultural. Además, en la exploración del entorno el alumnado identificará unas normas de convivencia que servirán para actuar con tolerancia y respeto, participar en actividades colectivas desde la empatía y el afecto y comprender los conceptos de igualdad y desarrollo sostenible.

Competencia emprendedora (CE).

La indagación en el medio físico y natural favorecerá iniciarse en el descubrimiento de necesidades y retos a los que hacer frente. Además, desde esta área se trabajarán estrategias para proponer soluciones que respondan a estas necesidades detectadas como la creatividad, el diálogo, la imaginación o el descubrimiento, favoreciendo a su vez que el alumnado alcance una autonomía positiva y aprenda a reconocer progresivamente las propias posibilidades y limitaciones. Por otro lado, se fomentará también la cooperación con otros en el desarrollo de proyectos, valorando y compartiendo las opiniones propias y ajenas.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CECC).

El descubrimiento del medio físico, social y cultural implicará a su vez el acercamiento y reconocimiento de los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, iniciándose en la exploración sobre la intencionalidad de las diferentes manifestaciones, comprendiendo progresivamente las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. Del mismo modo, trabajar las nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento, facilitará la expresión a través de diferentes lenguajes artísticos y culturales, integrando el propio cuerpo e interactuando con el entorno. Por otro lado, en la búsqueda de soluciones creativas que den respuesta a retos que se planteen se experimentará también con diferentes lenguajes artísticos, planteando diferentes propuestas artísticas y culturales.

Competencias específicas del área Descubrimiento y Exploración del Entorno.

Las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así estas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada área.

En este área las competencias específicas se organizan en tres ejes que se relacionan entre sí:
La primera se orienta al desarrollo de destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas entre los distintos elementos que forman parte del entorno.
La segunda se centra en el fomento de una actitud crítica y creativa para identificar los retos y proponer posibles soluciones.
Y la tercera supone el acercamiento respetuoso hacia el mundo natural y el patrimonio cultural para despertar la conciencia de la necesidad de su uso sostenible, protección, cuidado y conservación.

Las competencias específicas de este área son:

1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

La curiosidad del alumnado por descubrir el mundo a través de la exploración y de la manipulación sensorial les permite identificar las características y funciones de los materiales y objetos de su entorno más cercano y poder establecer relaciones entre ellos. En edades tempranas esta exploración tiene la finalidad de disfrutar de las sensaciones físicas que produce. A medida que el alumnado se desarrolla, la demanda exploratoria se amplía: al propósito de obtener placer por sentir y tocar se añade progresivamente el interés por indagar acerca de las características de los objetos y materiales, siendo las acciones cada vez más específicas y minuciosas. Todo esto les proporciona de forma progresiva más información acerca de sus cualidades.

La persona adulta acompañará en estas situaciones de aprendizaje: proponiendo retos, experiencias significativas, eligiendo el material y el tipo de actividad que responda a la intencionalidad que se pretenda conseguir y teniendo en cuenta que debe partir de los intereses y las inquietudes individuales y grupales, y que la interacción con los demás debe jugar un papel de primer orden.

El alumnado establece relaciones entre sus aprendizajes, lo cual le permitirá desarrollar progresivamente sus habilidades lógico-matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y cuantificación; primero, ligadas a sus intereses particulares y, progresivamente, formando parte de situaciones de aprendizaje que atienden también a los intereses grupales y colectivos.

Esta competencia específica se concreta a partir de las siguientes competencias clave: CCL, STEM, CPSAA, CC, CCEC.

2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

A lo largo de la etapa de educación infantil se sientan las bases del pensamiento científico, la iniciativa investigadora y la curiosidad por el conocimiento. El alumnado deberá encontrar soluciones o alternativas originales y creativas a diferentes cuestiones, retos o situaciones, mediante la aplicación de procesos inicialmente sencillos y manipulativos, cada vez más complejos y abstractos. Dichos procesos son propios tanto de las destrezas de pensamiento computacional y de diseño como del método científico, y se aplicarán descomponiendo una tarea en otras más simples, formulando y comprobando hipótesis, explorando e investigando, relacionando conocimientos y planteando ideas o soluciones originales

Esta competencia específica se concreta a partir de las siguientes competencias clave: CCL, STEM, CD, CPSAA, CE, CCEC.

3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

Los diferentes elementos y fenómenos naturales que en el entorno próximo se desarrollan atraerán la atención del alumnado y supondrán una oportunidad para alentar su curiosidad a medida que los va descubriendo. La actitud con la que se relacionen con el medio físico, natural y el patrimonio cultural condicionará en gran medida sus experiencias y aprendizajes. Así, desde el primer momento, debe propiciarse un acercamiento al patrimonio cultural, al medio natural y a los seres vivos e inertes que forman parte de él, con una actitud de cuidado, protección y respeto.

A lo largo de la etapa, irán adoptando e incorporando en sus rutinas diarias hábitos para el desarrollo sostenible, como el consumo responsable o el cuidado y protección de la naturaleza y los animales que la habitan. Ello contribuirá a crear una conciencia de conservación, implicación y responsabilidad hacía el medio ambiente y el patrimonio cultural y a valorar las oportunidades que este les ofrece

Esta competencia específica se concreta a partir de las siguientes competencias clave: CCL, CP, STEM, CPSAA, CC, CCEC.

Criterios de evaluación del área Descubrimiento y Exploración del Entorno.

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado.

El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de

entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias.
Estos criterios se han formulado de tal manera que vayan indisolublemente unidos al nivel de adquisición de las competencias clave para esta etapa, de tal forma que no se produzca una evaluación del área independiente de las competencias.

Este enfoque competencial conlleva la ineludible necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Para ello, y dado que los aprendizajes propios de esta área se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones contextualizadas, bien reales o bien simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.

Primer ciclo.

Competencia específica 1.

1.1. Experimentar con objetos a partir de sus cualidades o atributos básicos, mostrando curiosidad e interés.

- Experimenta con objetos a partir de sus cualidades o atributos básicos.
- Muestra curiosidad e interés en la experimentación con objetos.

1.2 Nombrar los cuantificadores básicos más significativos relacionados con su experiencia diaria, utilizándolos en el contexto del juego y la interacción con los demás.

- Nombra los cuantificadores básicos más significativos.
- Relaciona los cuantificadores básicos con su experiencia diaria.
- Utiliza los cuantificadores básicos en el juego y la interacción con los demás.

1.3. Reconocer las nociones espaciales básicas, tanto en reposo como en movimiento, jugando con el propio cuerpo y con los objetos

- Reconoce las nociones espaciales básicas en reposo y en movimiento.
- Reconoce las nociones espaciales básicas jugando con su propio cuerpo y con los objetos.

Competencia específica 2.

2.1 Gestionar las dificultades, retos o problemas con interés e iniciativa, mediante el descubrimiento de secuencias de actividades más sencillas con ayuda del docente.

- Gestiona las dificultades, retos y/o problemas con interés e iniciativa, a través del descubrimiento de secuencias de actividades más sencillas y con ayuda del docente.

2.2 Proponer soluciones y alternativas a través de distintas estrategias, escuchando y respetando las de los demás.

- Propone soluciones y alternativas mediante diferentes estrategias, escuchando y respetando a los demás.

Competencia específica 3.

3.1 Interesarse por las actividades en contacto con la naturaleza y las características de los elementos naturales del entorno, mostrando respeto hacia ellos y hacia los animales que lo habitan.

- Muestra interés por las actividades en contacto con la naturaleza y las características de los elementos naturales del entorno.
- Respeta los elementos naturales del entorno y los animales que lo habitan.

3.2. Descubrir las características básicas de los seres vivos mostrando curiosidad e interés.

- Descubre las características básicas de los seres vivos.
- Muestra curiosidad e interés por los seres vivos.

3.3 Identificar y nombrar los fenómenos naturales habituales en su entorno, explicando sus consecuencias en la vida cotidiana

- Identifica los fenómenos naturales habituales en su entorno.
- Nombra los fenómenos naturales habituales en su entorno.
- Explica las consecuencias de estos fenómenos naturales en la vida cotidiana.

Segundo ciclo.

Primer curso.

Competencia específica 1.

1.1. Reconocer relaciones básicas entre los objetos identificando sus cualidades o atributos mostrando curiosidad e interés.

- Reconoce las relaciones básicas entre los objetos: cerca, lejos. Lleno, vacío. Dentro, fuera
- Identifica algunas cualidades de los objetos: color, tamaño y forma
- Muestra curiosidad en el reconocimiento de los objetos y sus relaciones

1.2 Identificar los cuantificadores básicos más significativos empleándolos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

- Identifica cuantificadores básicos: muchos pocos, más menos
- Utiliza cuantificadores básicos en el juego e interacción con los demás

1.3 Ubicarse en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, relacionando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

- Se ubica en los espacios habituales, aula, patio, aseo.
- Progresa en el conocimiento de nociones espaciales de forma estática y dinámica
- Avanza en el control corporal

1.4 Descubrir las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, experimentando con el cuerpo u otros materiales.

- Descubre las principales nociones de medida: largo, corto. Grueso, delgado
- Experimenta relaciones de medida con el cuerpo y los materiales

1.5 Conocer su actividad, identificando las secuencias y descubriendo las nociones temporales básicas.

- Progresa en la realización de secuencia de actividades de forma cada vez más autónoma
- Avanza en el conocimiento de nociones temporales: día, noche. Semana, estaciones del año

Competencia específica 2.

2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas con interés e iniciativa, mediante su división en secuencias de actividades más sencillas.

- Gestiona pequeños problemas con actitud positiva e iniciativa
- Se inicia en la realización de pequeños pasos para conseguir resolver actividades

2.2 Identificar la frustración ante las dificultades o problemas, reconociendo, con ayuda del docente, las situaciones conflictivas con actitudes tolerantes.

- Identifica la frustración ante los problemas con actitud positiva
- Progresa en la tolerancia a la frustración y seguir intentando
- Busca ayuda del adulto cuando lo necesita

2.3 Examinar con curiosidad el comportamiento de ciertos elementos o materiales a través de la manipulación o la actuación sobre ellos.

- Explora con curiosidad los materiales
- Observa y manipula objetos y materiales con interés y curiosidad

2.4. Explorar las estrategias para la toma de decisiones, de forma guiada, descubriendo el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.

- Observa estrategias para la toma de decisiones
- Explora la creación de respuestas originales a distintos retos

2.5 Proponer secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas, iniciándose en el desarrollo de habilidades básicas de pensamiento computacional.

- Propone secuencias de acción para la resolución de tareas
- Se inicia en habilidades básicas de pensamiento computacional y estimación

2.6 Participar en proyectos grupales compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas.

- Participa de forma activa en proyectos grupales
- Valora las opiniones propias y ajenas

Competencia específica 3.

3.1 Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural y los animales, percibiendo el impacto que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.
3.2. Nombrar y reconocer seres vivos, explicando sus características y su relación con el entorno en el que habitan con interés y curiosidad.
3.3 Intuir las relaciones entre el medio natural y el social, a partir de la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico, especialmente en Castilla y León.

Segundo curso.

Competencia específica 1.

1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos identificando y nombrando sus cualidades o atributos y funciones mostrando curiosidad e interés.

- Establece relaciones entre diferentes objetos.
- Identifica y nombra cualidades, atributos y funciones de los objetos, mostrando curiosidad e interés.

1.2 Reconocer los cuantificadores básicos más significativos aplicándolos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

- Reconoce los cuantificadores básicos más significativos.
- Aplica los cuantificadores en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, utilizando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

- Se ubica en los espacios habituales, en reposo y en movimiento.
- Utiliza sus conocimientos sobre las nociones espaciales básicas, jugando con el propio cuerpo y con objetos.

1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.

- Identifica situaciones cotidianas para medir.
- Utiliza el cuerpo y otros materiales y herramientas para efectuar medidas.

1.5 Analizar su actividad, estableciendo las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

- Analiza su actividad estableciendo secuencias temporales básicas.
- Utiliza las nociones temporales básicas.

Competencia específica 2.

2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas con interés e iniciativa, mediante la planificación de secuencias de actividades.

- Gestiona situaciones, dificultades, retos o problemas.
- Se interesa en la planificación de secuencias de actividades.

2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas, mediante la identificación de diferentes estrategias.

- Canaliza la frustración ante problemas.
- Identifica estrategias para canalizar las frustraciones.

2.3 Plantear hipótesis sencillas acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales manipulando o actuando sobre ellos.

- Plantea hipótesis sencillas sobre el comportamiento de distintos elementos

2.4. Adquirir estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, descubriendo el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.

- Adquiere estrategias para tomar decisiones con autonomía.
- Descubre diferentes soluciones originales a diversos retos.

2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones con apoyo del docente para la resolución de tareas analógicas, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.

- Programa secuencias de acciones para resolver diferentes tareas analógicas.
- Desarrolla habilidades básicas de pensamiento computacional.

2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo, valorando y comparando opiniones propias y ajenas.

- Participa en proyectos de forma cooperativa.
- Comparte y valora opiniones propias y ajenas.

Competencia específica 3.

3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.

- Muestra una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales.
- Identifica el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.

3.2. Percibir las diferencias entre seres vivos e inertes, describiendo sus características y su relación con el entorno.

- Percibe las diferencias entre seres vivos e inertes.
- Describe las características y su relación con el entorno de los seres vivos e inertes.

3.3 Nombrar relaciones entre el medio natural y el social, a partir de la observación y la identificación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico, especialmente en Castilla y León.

- Nombra relaciones entre el medio natural y social.
- Observa e identifica fenómenos naturales y patrimoniales presentes en el medio físico de Castilla y León.

Tercer curso.

Competencia específica 1.

1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos reconociendo y comparando sus cualidades o atributos y funciones, mostrando curiosidad e interés.

- Reconoce y compara cualidades y atributos de los objetos.

1.2 Describir los cuantificadores más significativos integrándolos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

- Utiliza cuantificadores significativos dentro de un contexto.

1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas de manera justificada y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

- Muestra nociones espaciales adecuando sus movimientos.

1.4 Interpretar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.

- Usa su propio cuerpo y otros materiales para realizar medidas.

1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

- Conoce y aplica nociones temporales.

Competencia específica 2.

2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas con interés e iniciativa, mediante la organización de secuencias de actividades y la cooperación con sus iguales.

- Secuencia actividades y coopera con sus iguales para gestionar problemas y retos.

2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.

- Usa diferentes estrategias para solucionar dificultades de manera positiva.

2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación o la actuación sobre ellos.

- Plantea hipótesis sobre el comportamiento de materiales y elementos

2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.

- Muestra autonomía en la búsqueda de soluciones creativas ante posibles retos.

2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.

- Desarrolla habilidades básicas de pensamiento computacional.

2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.

- Comparte y valora opiniones propias y ajenas.
- Expresa conclusiones en dinámicas cooperativas.

Competencia específica 3.

3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando y valorando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.

- Muestra actitudes de respeto y cuidado del medio natural.
- Valora la repercusión de las acciones humanas sobre el medio natural.

3.2. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes, describiendo y comparando sus características y su relación con el entorno.

- Identifica rasgos de los seres humanos.
- Describe y compara características y relaciones entre seres vivos e inertes.

3.3 Establecer diferentes relaciones entre el medio natural y el social a partir de la observación y el conocimiento de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico, especialmente en Castilla y León.

- Observa y conoce fenómenos naturales.
- Conoce elementos naturales del medio físico de nuestra comunidad.

Contenidos del área Descubrimiento y Exploración del Entorno.

Los contenidos, que se han formulado integrando diferentes conocimientos, destrezas y actitudes, identifican los aprendizajes que resultan necesarios adquirir para el logro de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos identifican los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en este decreto de currículo no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, puesto que las competencias específicas se

evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la suficiente flexibilidad como para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe. Los contenidos de Descubrimiento y Exploración del Entorno se estructuran en tres bloques, a saber:

BLOQUE A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios. Incluye contenidos relativos a las cualidades y relaciones entre los objetos y materiales y las herramientas y nociones espacio-temporales que permitan interpretar el entorno.
BLOQUE B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad. Se abordarán en este bloque diferentes estrategias para la construcción de nuevos conocimientos, de investigación, de planificación, para proponer soluciones fomentando el interés, la curiosidad y la creatividad.
BLOQUE C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto. Se incluyen en este bloque las características y el comportamiento de los seres vivos y elementos naturales así como la importancia del patrimonio natural y cultural, y el desarrollo de actitudes de cuidado y respeto, creando entornos sostenibles

Primer ciclo.

A. Dialogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales, espacios.

- Curiosidad e interés por la exploración del entorno y sus elementos.
- Exploración creativa de objetos y materiales a través de los sentidos y acciones.
- Cualidades o atributos básicos de los objetos y materiales: color, tamaño, forma, textura y peso. Efectos que producen diferentes acciones sobre ellos.
- Relaciones de correspondencia.
- Cuantificadores básicos más significativos para expresar cantidades.
- Iniciación al conteo. Inicio del sentido del número uno.
- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo y los objetos en espacio real. Arriba-abajo, dentro-fuera, abierto-cerrado.
- Nociones temporales básicas: cambio y permanencia, continuidad; sucesión y simultaneidad; pasado, presente y futuro.

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad.

- Indagación en el entorno manifestando diversas actitudes: interés, curiosidad, imaginación, creatividad y sorpresa.
- La construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso; andamiaje e interacciones con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
- Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo - error, observación y comprobación.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- Efectos de las propias acciones en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.
- Experimentación con los elementos naturales.
- Fenómenos naturales habituales: repercusión en su vida cotidiana.
- Respeto hacia la naturaleza y los seres vivos.
- Características básicas de los seres vivos.
- Hábitos de cuidado del entorno.
- Disfrute de las actividades al aire libre.
- Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico, especialmente en Castilla y León.

Segundo ciclo.

Primer curso.

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

- Cualidades o atributos elementales de objetos y materiales: color, tamaño, forma (figuras planas), textura y peso. Identificación en elementos próximos a su realidad.
- Relaciones básicas de orden en la vida cotidiana. Correspondencia, clasificación y comparación atendiendo a un criterio.
- Cuantificadores básicos contextualizados para expresar cantidades.
- Conteo siguiendo la cadena numérica. Inicio de la recta numérica.
- Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. − Asociación de diferentes formas de representación.
- Sentido del número en relación a pequeñas cantidades.
- Representación gráfica elemental de los números.
- Composición y descomposición básica de números en relación a pequeñas cantidades.
- Operaciones aritméticas básicas. Juntar-quitar.
- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento, en espacio real y en espacio gráfico. Arriba-abajo, dentro-fuera, abierto-cerrado, cerca-lejos, delante-detrás, encima-debajo.
- Situaciones en las que se hace necesario medir. Longitud.
- El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, calendario (días de la semana). Rutina en las actividades de la vida cotidiana: antes-después, hoy ahora.
- Seriaciones y secuencias lógicas temporales elementales.

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad.

- Indagación y experimentación en el entorno manifestando diversas actitudes: interés, respeto, curiosidad, imaginación, creatividad y asombro.
- Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
- Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo error, observación y experimentación con curiosidad.

- Secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas. Respeto de las opiniones de los demás.
- Estrategias para explorar soluciones: diálogo, imaginación y descubrimiento.
- Procesos y resultados. Exploración y verificación. Uso de organizadores gráficos elementales.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- Influencia de las acciones propias en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. − Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y experimentación (mezclas y trasvases). Utilidad para los seres vivos.
- Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida cotidiana.
- Respeto por el medio natural. Cuidado y respeto de los derechos de los animales. − Los seres vivos. El medio natural y social.
- Recursos naturales. Consumo responsable. Reducción, reutilización y reciclaje.
- Disfrute de las actividades de exploración y juego que se realizan al aire libre y en contacto con la naturaleza.
- Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico, especialmente en Castilla y León

Segundo curso.

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

- Cualidades o atributos y funciones de objetos y materiales: color, tamaño, forma (figuras planas), textura y peso. Identificación en elementos próximos a su realidad.
- Relaciones de orden en la vida cotidiana. Correspondencia, clasificación y comparación atendiendo a algunos criterios.
- Cuantificadores contextualizados para expresar cantidades.
- Conteo siguiendo la cadena numérica. Recta numérica.
- Funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
- Asociación de diferentes formas de representación.
- Construcción del sentido del número en relación a un aumento progresivo en las cantidades.
- Representación gráfica de los números.
- Composición y descomposición de números en relación a un aumento progresivo en las cantidades.
- Operaciones aritméticas. Juntar-quitar.
- Nociones espaciales sencillas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento, en espacio real y en espacio gráfico. En el medio, a un lado, de frente, de espaldas, en fila.
- Situaciones en las que se hace necesario medir. Longitud y peso.
- El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario (días de la semana, días especiales). Rutina en las actividades de la vida cotidiana: antes ahora-después, mañana-tarde-noche.
- Seriaciones y secuencias lógicas temporales simples.

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad.

- Pautas para la indagación y la experimentación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento.
- Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
- Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis.
- Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. Búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
- Estrategias para buscar soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
- Procesos y resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones. Uso de organizadores gráficos sencillos.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.
- Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y experimentación (peso, mezclas y trasvases). Propiedades y utilidad para los seres vivos.
- Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.
- Respeto y protección del medio natural. Cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos.
- Los seres vivos e inertes. El medio natural y social.
- Recursos naturales. Sostenibilidad. Educación ambiental y consumo responsable. Reducción, reutilización y reciclaje.
- Interés y disfrute de las actividades de exploración y juego que se realizan al aire libre y en contacto con la naturaleza.
- Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico, especialmente en Castilla y León.

Tercer curso.

A Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

- Cualidades o atributos y funciones de objetos y materiales: color, tamaño, forma (figuras planas y cuerpos geométricos), textura y peso. Identificación en elementos próximos a su realidad.
- Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación atendiendo a varios criterios.
- Cuantificadores contextualizados para expresar cantidades. Doble-mitad; par impar.
- Conteo siguiendo la cadena numérica. Tabla numérica.
- Funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
- Asociación de diferentes formas de representación.
- Construcción del sentido del número, cantidades de una sola cifra. Inicio del sentido del número en la decena.

- Representación gráfica de los números con control, precisión y direccionalidad. – Composición y descomposición de números.
- Operaciones aritméticas. Juntar, quitar, repartir y completar. Símbolos matemáticos: más, menos, igual.
- Nociones espaciales en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento, en espacio real y en espacio gráfico. Derecha-izquierda, sobre-bajo, a un lado-al otro, juntos-separados, entre, alrededor de.
- Situaciones en las que se hace necesario medir. Longitud, peso y capacidad. Instrumentos de medida.
- El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario (meses del año, año…). Rutina en las actividades de la vida cotidiana: ayer-hoy-mañana.
- Seriaciones y secuencias lógicas temporales.

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad.

- Pautas para la indagación y la experimentación en el entorno: interés, respeto curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento para producir transformaciones.
- Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
- Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.
- Estrategias de programación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
- Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
- Procesos y resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones. Uso de organizadores gráficos.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.
- Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características, experimentación y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas y trasvases). Propiedades y utilidad para los seres vivos.
- Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. Causas y consecuencias.
- Respeto y protección del medio natural y beneficio que ello proporciona. Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos.
- Los seres vivos e inertes. Rasgos comunes y diferentes. El medio natural y social. Relaciones que se establecen entre ellos.
- Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Educación ambiental y consumo responsable. Reducción, reutilización y reciclaje.

- Interés, disfrute e iniciativa por las actividades de exploración y juego que se realizan al aire libre y en contacto con la naturaleza.
- Respeto y valoración por el patrimonio cultural presente en el medio físico, especialmente en Castilla y León.

Orientaciones metodológicas del área Descubrimiento y Exploración del Entorno.

Estas orientaciones se concretan para el área Descubrimiento y Exploración del Entorno a partir de los principios metodológicos de la etapa establecidos en el anexo II. A.

Desde edades muy tempranas el alumnado tiene la necesidad de descubrir y explorar, manipulando diferentes objetos y materiales, interaccionando en el espacio, formulando ideas o preguntas y sacando conclusiones. El docente acompañará y guiará este proceso, creando un clima adecuado, planificando situaciones de aprendizaje enriquecedoras facilitando materiales ricos, variados y multisensoriales. De esta manera, manipulando, observando, indagando, identificando, relacionando, analizando, comprobando y razonando el alumnado descubrirá las cualidades y atributos de los elementos del medio que le rodea.

El juego favorece el deseo de actuar para conocer y comprender su entorno. Este juego le permite la manipulación de los objetos y materiales a su alcance y tomar conciencia de las sensaciones que producen. De este modo, comienzan a constatar algunas de las consecuencias de sus actuaciones sobre ellos. Utilizando el juego potenciaremos la investigación y el gusto por el descubrimiento.

La relación con los objetos y materiales es muy importante para el aprendizaje. A través de la manipulación, el alumnado construye el conocimiento y establece relaciones causa-efecto. El material que ofreceremos al alumnado será muy diverso y deberá estar adecuadamente preparado. Deben ser materiales que aíslen una sola cualidad o varias, que permitan el control de errores, que sean atractivos, que ofrezcan la posibilidad de realizar acciones otorgando al alumnado un rol activo, que se adecúen a sus propios intereses en función de la edad. Se utilizarán materiales del mundo real, de su entorno vital, con actividades prácticas también cercanas a sus intereses. Además, los materiales de aprendizaje deben ser materiales de juego, puesto que en el juego está el aprendizaje.

Se trabajará atendiendo a diferentes tipos de agrupamientos en función de las propuestas planteadas. Se potenciará el trabajo cooperativo con el objetivo de intentar llegar a acuerdos en la formulación de hipótesis y retos. Los espacios deberán ser atractivos, creativos y flexibles, aprovechando todos los entornos, tanto el escolar como los naturales próximos a la escuela. Además, siguiendo las directrices de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se favorecerá la creación de zonas lúdico activas creadas con elementos del entorno y/o sostenibles (huerto escolar, patios activos y rincones de experimentación).

El medio físico y natural se concibe como una realidad en la que se aprende y sobre la que se aprende. El alumnado y el docente serán protagonistas de las situaciones de aprendizaje, que posibilitarán descubrir los cambios que se producen en el entorno, contrastar el

resultado de sus acciones y elaborar conclusiones, desarrollando diferentes procesos de investigación para la adquisición de los contenidos del área.

9.3. Área 3: Comunicación y Representación de la Realidad

Introducción.

Este área pretende desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar e interpretar la realidad y relacionarse con las demás personas. Así van a aprender a utilizar las diferentes formas de comunicación y representación en diversos contextos y situaciones de la vida.

Las diferentes formas de comunicación y representación sirven de nexo entre el mundo interior y el exterior, al ser acciones que posibilitan las interacciones con los demás, la representación y la expresión de pensamientos, vivencias, sentimientos, ideas y emociones. A través del lenguaje el alumnado: estructura su pensamiento, amplía sus conocimientos sobre la realidad y establece relaciones con sus iguales y con el adulto, lo cual favorece su desarrollo afectivo y social. Por tanto, esta área se complementa y desarrolla en consonancia con las otras dos de la educación infantil, otorgando al currículo un carácter globalizador.

Los diferentes lenguajes y formas de expresión que aborda esta área contribuyen al desarrollo armónico e integral del alumnado desde todas sus dimensiones y tendrán su continuidad en las diferentes áreas de la educación primaria.

Contribución del área al logro de los objetivos de etapa.

Esta área permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar los objetivos de la etapa de educación infantil, en los siguientes términos:

A través del lenguaje oral, escrito, musical, plástico, corporal y digital, el alumnado aprende, desarrolla su imaginación y creatividad, construyen su identidad personal, muestran sus emociones y su percepción de la realidad.

El lenguaje corporal permite descubrir el propio cuerpo, así como indagar en las diferentes posibilidades y capacidades expresivas. Del mismo modo, la interpretación y representación corporal individual y grupal contribuye al descubrimiento de las diferencias con las demás personas, aprendiendo a respetarlas y valorarlas.

El lenguaje verbal proporciona una herramienta para explorar el entorno del alumnado; dando nombre a lo que nos rodea podemos identificar los diferentes elementos del entorno familiar, social y natural y así relacionarnos con él. Por otra parte, los lenguajes artísticos contribuyen al desarrollo de la sensibilidad, al aprendizaje, la escucha y la interpretación del medio que nos rodea. Concretamente, la exploración del lenguaje visual y plástico ofrece la oportunidad de educar la mirada, la apreciación artística, las posibles

interpretaciones, permitiendo observar el entorno familiar, natural y social desde el respeto y la sensibilidad.

En la adquisición de la autonomía, el manejo del lenguaje permitirá al alumnado comunicarse, relacionarse y desenvolverse en el entorno de manera independiente y en sus actividades habituales.

Con el lenguaje se amplían los conocimientos sobre la realidad y se establecen relaciones con los iguales y con el adulto, lo cual favorece el desarrollo social y afectivo. Además, el descubrimiento de diferentes formas de expresión permitirá explorar sensaciones, sentimientos y emociones, favoreciendo el desarrollo emocional del alumnado.

El lenguaje u otros sistemas de comunicación son el medio para resolver conflictos a través del diálogo, el respeto a los demás y a las pautas elementales de convivencia. Además, el acercamiento al repertorio lingüístico personal y de los demás, así como la sensibilidad y curiosidad por conocer otras lenguas favorece la apertura a otras ideas y culturas y a diferentes formas de ser y de hacer.

El alumnado va a ir descubriendo a través de la manipulación y la exploración de los distintos lenguajes y formas de expresión, las posibilidades comunicativas para expresarse y/o representar sus realidades, contribuyendo al desarrollo de las propias habilidades comunicativas.

El lenguaje estructura el pensamiento y posibilita la expresión y la representación de ideas y vivencias para iniciarse en el desarrollo de las habilidades lógico-matemáticas. Por otro lado, el acercamiento natural al lenguaje escrito y a la literatura infantil permite iniciarse en la lectura y la escritura, así como el descubrimiento del lenguaje musical, plástico y corporal al desarrollo del movimiento, el gesto y el ritmo.

Por último, el uso de un lenguaje respetuoso e inclusivo favorecerá el desarrollo de normas sociales que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres.

Contribución del área al desarrollo de las competencias clave.

Los diferentes lenguajes y formas de expresión, que se recogen en esta área contribuyen al desarrollo integral y armónico del alumnado, y deben abordarse de manera global e integrada con las otras dos áreas, iniciándolos en la adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Competencia en comunicación lingüística (CCL).

En educación infantil y especialmente desde esta área, se potencian los intercambios comunicativos dotándolos de intencionalidad y contenidos, a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que favorecen la aparición de expresiones de creciente complejidad. El lenguaje oral tiene un papel destacado para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, y permite disfrutar de un acercamiento a la cultura literaria a

través de rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, enriqueciendo su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto y la valoración de la diversidad.

Competencia plurilingüe (CP).

Desde esta área, se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, la sensibilidad, curiosidad e interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Se promueven el diálogo y la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

A través de la comprensión y explicación en voz alta de lo que experimentan, piensan y aprenden, la formulación de preguntas e hipótesis, y de la interacción entre iguales para compartir y contrastar opiniones y experiencias, van construyendo el pensamiento científico y sus primeros conocimientos lógico-matemáticos y del mundo físico, natural y social.

Competencia digital (CD).

A partir del acercamiento del alumnado a la alfabetización digital en esta área, mediante la lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida por medios digitales, el uso saludable y responsable las tecnologías digitales, o la utilización de aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines, el alumnado podrá iniciarse en el descubrimiento y desarrollo de la competencia digital.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

El uso de los diferentes lenguajes y el desarrollo de la capacidad comunicativa permiten aprender en sociedad, compartir la experiencia propia con otras personas y cooperar con ellas de forma constructiva. De esta manera, el alumnado pone en marcha recursos personales y estrategias que le ayudan a desenvolverse con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo. Además, el acercamiento al lenguaje musical, plástico y corporal permite explorar y descubrir la expresión de las propias emociones y las de los demás, favoreciendo su reconocimiento, respeto y gestión en diferentes situaciones.

Competencia ciudadana (CC).

El lenguaje ofrece al alumnado la oportunidad de dialogar, debatir acerca de problemas de su entorno más cercano, sentirse parte de su propia cultura y sociedad, y adquirir progresivamente normas de convivencia. Además, un uso respetuoso del lenguaje, a su vez, permite aprender a valorar y respetar otras culturas y creencias, cuidar el entorno y oponerse a cualquier forma de discriminación y violencia.

Igualmente, el acercamiento y aprendizaje de otras lenguas permitirá al alumnado observar y explorar el entorno social y cultural de forma activa.

Por otro lado, los lenguajes artísticos y su experimentación tanto individual como colectiva favorecen el desarrollo de la sensibilidad, la afectividad, la gestión emocional, la empatía y la creatividad, y facilitan el desarrollo de la tolerancia y apertura a diferentes formas de ser, pensar y actuar, así como habilidades y destrezas para la gestión y resolución dialogada y pacífica de conflictos.

Competencia emprendedora (CE).

Los lenguajes favorecen el pensamiento divergente, lo que fomentará en el alumnado estrategias de planificación de tareas y resolución de problemas de forma creativa en juegos, proyectos y actividades. Por su parte, el lenguaje artístico ofrece un modo diferente y flexible para expresarse y relacionarse con el mundo exterior, favoreciendo el desarrollo de la creatividad.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CECC)

Para que el alumnado construya y enriquezca su identidad, se fomenta la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Se produce un primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas que ayudará al desarrollo de la conciencia cultural y dará sentido de pertenencia a la sociedad.

Competencias específicas del área Comunicación y Representación de la Realidad.

Las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada área.

En el caso del área Comunicación y Representación de la Realidad, las competencias específicas se relacionan con la capacidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa. Se organizan en cinco ejes que se relacionan entre sí. Por un lado, se abordan tres pilares fundamentales de la comunicación: la interacción, la comprensión y la expresión para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, concediendo un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal. Por otro lado, y puesto que la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el que vivimos, se aborda la aproximación a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes, como primer paso hacia el reconocimiento y la valoración de la realidad multicultural y plurilingüe desde la infancia.

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.

El deseo o la necesidad de interactuar con el entorno es el motor que posibilita la evolución de las destrezas comunicativas.

Estimular y promover la intención comunicativa en situaciones significativas y funcionales favorece el despliegue de diferentes capacidades. Éstas le permitirán, por un lado, interpretar los mensajes de los demás respetando las diferencias individuales, y por otro interactuar con el entorno para expresar sus necesidades, emociones, sentimientos o ideas en diferentes lenguajes (verbal, no verbal, plástico, musical, digital) descubriendo las posibilidades expresivas de cada uno de ellos. Todo ello en un clima de bienestar y seguridad emocional y afectiva, donde el adulto será el principal interlocutor, sobre todo en las fases iniciales.
Estas interacciones comunicativas fomentarán también la adquisición progresiva de las convenciones sociales que rigen los intercambios comunicativos, así como la curiosidad y motivación hacia el aprendizaje de otras lenguas.

Esta competencia específica se concreta a partir de las siguientes competencias clave: CCL, STEM, CD, CPSAA, CC, CE.

2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

La comprensión supone recibir y procesar la información expresada a través de mensajes variados (gestuales, faciales, orales, escritos y multimodales) y dar respuesta a los estímulos percibidos. Para ello, el alumnado irá adquiriendo y activando distintas estrategias para desarrollar la capacidad de realizar anticipaciones, aproximaciones e inferencias de una manera cada vez más personal y creativa.

De esta forma, podrá comprender los mensajes y las intenciones comunicativas de otras personas e irá construyendo nuevos significados y aprendizajes, progresando desde el acompañamiento y la mediación hacia un determinado grado de autonomía y conocimiento del mundo.

Esta competencia específica se concreta a partir de las siguientes competencias clave: CCL, STEM, CD, CE, CECC.

3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.

La producción y emisión de mensajes en las primeras etapas tienen que ver con la necesidad de contacto y satisfacción de las necesidades más básicas. La prosodia y todos los aspectos no verbales, corporales y gestuales, que acompañan al lenguaje oral, en las primeras etapas cobran una importancia capital.

El lenguaje oral u otros sistemas comunicativos, gracias a la interacción con la persona adulta, se convierten en el vehículo principal de aprendizaje, regulación de la conducta y expresión de necesidades, ideas, emociones, sentimientos y vivencias en distintos contextos y situaciones comunicativas.

El alumnado, mediante la experimentación, irá descubriendo de una manera libre y creativa las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes y técnicas (verbales, no verbales, musicales, plásticos, corporales y digitales), en función de su proceso madurativo y de aprendizaje.

Esta competencia específica se concreta a partir de las siguientes competencias clave: CCL, STEM, CD, CPSAA, CE, CCEC.

4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

La etapa de educación infantil es el entorno privilegiado para realizar un acercamiento progresivo al lenguaje escrito como forma de comunicación, conocimiento y disfrute. A través de la observación de modelos lectores y escritores, se irá despertando en el alumnado la motivación y la curiosidad por descubrir las funcionalidades de éste, como herramienta de representación del lenguaje oral y sus sonidos. Las bibliotecas jugarán un papel importante como espacios de acercamiento al lenguaje escrito y al disfrute de la literatura infantil.

Siempre desde el respeto a la evolución de los diferentes ritmos de desarrollo personal y del conocimiento del proceso, a través del cual el alumnado se apropia del sistema de escritura y las hipótesis que utilizan, se promoverá una aproximación al lenguaje escrito, basándose en la adquisición y dominio de la lengua oral y no al revés. La lectura, a diferencia de la lengua oral, no se aprende de forma natural, sino que conlleva una enseñanza explícita, sistemática y secuenciada de las cinco habilidades imprescindibles para alcanzar el éxito lector: conciencia fonológica, asociación fonema-grafema, fluidez, vocabulario y comprensión verbal. La presencia de soportes y útiles de escritura variados invitará a producir mensajes por placer y a sentir la emoción de expresar sus pensamientos, vivencias o sentimientos haciendo hincapié en la escritura espontánea y no en la copia de palabras.

El aprendizaje de la lectoescritura es un proceso que deberá consolidarse en la educación primaria.

Esta competencia específica se concreta a partir de las siguientes competencias clave: CCL, CCEC.

5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

La aproximación a la riqueza plurilingüe del aula y el aprendizaje de la lengua extranjera a través de interacciones y actividades lúdicas nos lleva a educar en el respeto y valorar las manifestaciones y representaciones lingüísticas y socioculturales propias y ajenas, entendiéndolas como un elemento enriquecedor y privilegiado para la comunicación. La pluralidad de sus lenguajes invita a promover el reconocimiento de las semejanzas y diferencias entre sus códigos y a desarrollar la sensibilidad hacia distintos referentes culturales, prestando una especial atención a la literatura infantil. A través de las palabras se desarrollará la sensibilidad y creatividad y se fomentarán valores para conseguir una ciudadanía crítica, solidaria, igualitaria y comprometida con la sociedad.

Esta competencia específica se concreta a partir de las siguientes competencias clave: CCL, CP, CC, CCEC.

Criterios de evaluación del área Comunicación y Representación de la Realidad

Primer ciclo.

Competencia específica 1.

1.1. Participar con interés en interacciones cotidianas, utilizando diferentes sistemas comunicativos.

- Participa con interés en interacciones cotidianas.
- Utiliza diferentes sistemas comunicativos en interacciones cotidianas.

1.2. Participar de forma espontánea en situaciones comunicativas, adecuando la postura, los gestos y los movimientos a sus intenciones.

- Participa de forma espontánea en situaciones comunicativas.
- Adecua la postura, los gestos y los movimientos a sus intenciones en situaciones comunicativas.

1.3. Manifestar necesidades, sentimientos y vivencias utilizando estrategias comunicativas y aprovechando las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes con curiosidad y disfrute.

- Manifiesta necesidades, sentimientos y vivencias utilizando estrategias comunicativas.
- Aprovecha las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes con curiosidad y disfrute.

1.4. Tomar la iniciativa en la interacción social, disfrutando de las situaciones comunicativas con una actitud respetuosa.

- Toma la iniciativa en la interacción social.
- Disfruta de las situaciones comunicativas con una actitud respetuosa.

1.5. Mostrar interés por participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, iniciándose con curiosidad por la diversidad de perfiles lingüístico

- Muestra interés por participar en situaciones de uso de diferentes lenguas.
- Muestra curiosidad por la diversidad de perfiles lingüísticos.

Competencia específica 2.

2.1. Escuchar e interpretar los estímulos y mensajes del entorno, reaccionando de manera adecuada.

- Escucha e interpreta los estímulos y mensajes del entorno.
- Reacciona de manera adecuada ante los estímulos y mensajes del entorno.

2.2. Captar señales extralingüísticas que acompañan al lenguaje oral, interactuando en situaciones comunicativas.

- Capta señales extralingüísticas que acompañan al lenguaje oral.
- Interactúa en situaciones comunicativas.

2.3. Expresar sensaciones, sentimientos y emociones a partir de distintas representaciones y manifestaciones artísticas y culturales iniciándose en el respeto hacia las producciones propias y ajenas.

- Expresa sensaciones, sentimientos y emociones a partir de distintas representaciones y manifestaciones artísticas y culturales.
- Se inicia en el respeto hacia las producciones propias y ajenas.

2.4. Mostrar curiosidad hacia otros lenguajes y formas de expresión explorando su uso.

- Muestra curiosidad hacia otros lenguajes y formas de expresión.
- Explora el uso de distintos lenguajes y formas de expresión.

Competencia específica 3.

3.1. Reproducir y utilizar el lenguaje oral u otros lenguajes para expresar y compartir necesidades, sentimientos, deseos, emociones, vivencias, regulando las acciones e interactuando en diferentes situaciones y contextos.

- Reproduce el lenguaje oral u otros lenguajes para expresar y compartir necesidades, sentimientos, deseos, emociones y vivencias.
- Utiliza el lenguaje oral u otros lenguajes para expresar y compartir necesidades, sentimientos, deseos, emociones y vivencias.
- Interactúa en diferentes situaciones y contextos regulando las acciones.

3.2. Producir mensajes verbales y no verbales, ampliando y enriqueciendo su repertorio comunicativo con seguridad y confianza.

- Produce mensajes verbales y no verbales.
- Amplía y enriquece su repertorio comunicativo con seguridad y confianza.

3.3. Comprender y utilizar progresivamente el vocabulario comunicándose y denominando la realidad.

- Comprende progresivamente el vocabulario utilizado.
- Utiliza progresivamente el vocabulario para comunicarse y denominar la realidad.

3.4. Utilizar progresivamente las convenciones sociales: contacto visual con el interlocutor, escucha atenta y espera, interviniendo en los intercambios comunicativos.

- Utiliza progresivamente las convenciones sociales: contacto visual con el interlocutor, escucha atenta y espera.
- Interviene en los intercambios comunicativos.

3.5. Explorar y disfrutar con las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes artísticos de manera creativa y libre, utilizando los medios materiales propios de los mismos.

- Explora las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes artísticos de manera creativa y libre.
- Disfruta con las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes artísticos de manera creativa y libre.
- Utiliza los medios materiales propios de los diferentes lenguajes artísticos.

Competencia específica 4.

4.1. Participar en actividades lúdicas de aproximación al lenguaje escrito, mostrando una actitud activa, manipulando e interpretando imágenes y otras formas de expresión gráfica acercándose a los símbolos presentes en el entorno.

- Participa en actividades lúdicas de aproximación al lenguaje escrito.
- Muestra una actitud activa hacia las actividades de aproximación al lenguaje escrito.
- Manipula e interpreta imágenes y otras formas de expresión gráfica acercándose a los símbolos presentes en el entorno.

4.2. Recurrir a escrituras indeterminadas, espontáneas y no convencionales, incorporándolas a sus producciones con intención comunicativa.

- Recurre a escrituras indeterminadas, espontáneas y no convencionales.
- Incorpora a sus producciones escrituras indeterminadas, espontáneas y no convencionales con intención comunicativa.

4.3. Utilizar la biblioteca de aula mostrando respeto y cuidado.

- Utiliza la biblioteca de aula mostrando respeto y cuidado.

4.4. Mostrar interés y gusto por los cuentos, imitando y participando con los modelos lectores de referencia.

- Muestra interés y gusto por los cuentos.
- Imita los modelos lectores de referencia y participa con ellos.

Competencia específica 5.

5.1. Relacionarse con naturalidad en la realidad lingüística y cultural del aula respetándola.

- Se relaciona con naturalidad en la realidad lingüística y cultural del aula.
- Respeta la realidad lingüística y cultural del aula.

5.2. Manifestar interés y disfrute hacia actividades individuales o colectivas relacionadas con la literatura infantil, las obras musicales, las plásticas, los audiovisuales, las danzas o las dramatizaciones, avanzando en una actitud participativa.

- Manifiesta interés y disfrute hacia actividades individuales o colectivas relacionadas con la literatura infantil, las obras musicales, las plásticas, las audiovisuales, las danzas o las dramatizaciones.

- Avanza de forma positiva y participativa.

Segundo ciclo.

Primer curso.

Competencia específica 1.

1.1. Participar y escuchar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas sencillas, reproduciendo las normas de la comunicación social con ayuda del adulto, en función de su desarrollo individual.

- Participa de manera activa en situaciones comunicativas sencillas
- Reproduce de forma respetuosa las normas de comunicación social

1.2. Enriquecer su repertorio comunicativo a través de diferentes propuestas, expresándose en diferentes lenguajes.

- Enriquece su repertorio comunicativo en su relación con los demás
- Se expresa a través de distintos lenguajes: verbal, plastico, musical etc.

1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, iniciándose con curiosidad por la diversidad de perfiles lingüísticos.

- Se inicia en el uso de otras lenguas
- Muestra curiosidad y respeto por los distintos perfiles lingüísticos

1.4. Iniciarse en la interacción con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales sencillas con ayuda del adulto.

- Descubre la relación causa efecto en el uso del ratón y la pantalla digital
- Se inicia en el uso y manejo de recursos digitales: pantalla digital, ratón

Competencia específica 2.

2.1. Comprender de forma adecuada los mensajes verbales y no verbales e intenciones comunicativas de sus iguales y de los adultos apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia.

- Progresa en la comprensión de mensajes verbales y no verbales
- Se apoya en su propia experiencia y se adapta a las intenciones comunicativas

2.2. Comprender mensajes sencillos transmitidos, mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital con ayuda del adulto, mostrando curiosidad e interés.

- Muestra curiosidad e interés ante las distintas manifestaciones artísticas
- Comprende mensajes sencillos transmitidos mediante distintas manifestaciones artísticas o en formato digital

Competencia específica 3.

3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral y/o de otros lenguajes, comunicando sentimientos, emociones, necesidades, deseos, intereses, experiencias propias e información, aumentado progresivamente su vocabulario interactuando en diferentes situaciones y contextos.

- Progresa en el uso funcional de los distintos lenguajes
- Comunica de forma cada vez más clara sus necesidades y emociones a través de los distintos lenguajes
- Aumenta progresivamente su vocabulario

3.2. Iniciarse en la utilización de las formas convencionales del lenguaje (saludar, despedirse, pedir disculpas, dar las gracias) respetando las normas lingüísticas establecidas.

- Se inicia en el uso de convencionalismos del lenguaje: saluda, da las gracias, por favor.
- Pide ayuda de forma respetuosa y expresa sus necesidades

3.3. Evocar y expresar ideas a través del relato oral sobre situaciones vivenciadas, con la ayuda del adulto.

- Progresa en la expresión oral de relatos, historias o vivencias
- Se inicia en el uso de frases cada vez más elaboradas

3.4. Iniciarse en la utilización del lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás mostrando seguridad y confianza.

- Progresa en el uso del lenguaje oral e intención comunicativa
- Adquiere seguridad y confianza para expresar sus necesidades y sentimientos

3.5. Explorar las propiedades sonoras del propio cuerpo, diferentes instrumentos, recursos o técnicas, musicalizando situaciones.

- Participa en la expresión musical mediante percusión corporal
- Disfruta realizando pequeñas danzas o canciones gesticuladas

3.6. Elaborar creaciones plásticas sencillas, explorando y utilizando de manera creativa diferentes elementos, materiales, técnicas y procedimientos plásticos con ayuda del adulto.

- Usa, explora y los distintos materiales y técnicas plásticas
- Elabora de forma creativa obras plásticas en distintos formatos
- Disfruta y se interesa por sus propias producciones plásticas y las de los demás

3.7. Ajustar su movimiento al espacio como forma de expresión corporal libre, bailes y desplazamientos rítmicos, manifestando interés e iniciativa.

- Muestra interés por las formas de expresión corporal
- Ajusta su movimiento de forma progresiva al sonido y el espacio
- Disfruta con la expresión corporal

3.8. Utilizar diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales sencillas con ayuda del adulto como medio de disfrute y motivación.

- Se inicia en el uso de herramientas digitales
- Muestra curiosidad y disfruta con el uso de aplicaciones digitales sencillas

Competencia específica 4.

4.1. Mostrar interés por los códigos escritos, valorando su función comunicativa con ayuda del adulto.

- Muestra interés por los cuentos orales o escritos
- Progresa en la comprensión de relatos e historias

4.2. Iniciarse en la adquisición de la conciencia léxica, contando, identificando y manipulando palabras dentro de frases sencillas (hasta tres elementos) con apoyo visual, para iniciar la transición de la lengua oral a la lengua escrita.

- Identifica palabras escritas, como su nombre o palabras significativas
- Asocia palabras a fotografías o significados
- Se inicia en la conciencia léxica en frases sencillas

4.3. Iniciarse en la asociación fonema-grafema, asociando sonido y grafía de las vocales en mayúscula, atendiendo a su individualidad.

- Asocia progresivamente fonema a grafía de letras vocales
- Progresa en realización de trazos

4.4. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características paratextuales mediante la búsqueda en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

- Disfruta de la escucha de textos libres de prejuicios
- Se expresa sin estereotipos sexistas

4.5. Recurrir a la biblioteca como fuente de entretenimiento y disfrute, respetando sus normas de uso.

- Disfruta manipulando libros manteniendo su cuidad
- Muestra interés por el uso de la biblioteca escolar
- Usa los cuentos del aula respetando las normas de forma cada vez más autónoma

Competencia específica 5.

5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su aula, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

- Manifiesta interés por otras lenguas, etnias y culturas
- Se relaciona de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural

5.2. Mostrar interés por participar en interacciones comunicativas sencillas en lengua extranjera, relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas, enriqueciendo sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

- Se inicia en interacciones comunicativas en lengua extranjera
- Enriquece sus estrategias comunicativas según su experiencia

5.3. Mostrar interés por comprender, con apoyo de imágenes y gestos, el contenido esencial de instrucciones breves en lengua extranjera, respondiendo adecuadamente con ayuda del adulto.

- Muestra interés por comprender instrucciones en lengua extranjera
- Responde cada vez más adecuadamente ante instrucciones sencillas

5.4. Iniciarse en el descubrimiento de patrones sonoros de entonación, ritmo y acento característicos de la lengua extranjera, escuchando canciones, retahílas y rimas.

- Descubre el ritmo y el acento de lengua extranjera
- Disfruta escuchando canciones rimas y retahílas

5.5. Disfrutar en actividades de aproximación a la literatura infantil, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

- Disfruta en actividades de literatura infantil
- Valora el lenguaje literario
- Descubre la musicalidad, ritmo y belleza de la literatura infantil

5.6. Expresar emociones e ideas a través de manifestaciones artísticas y culturales sencillas, disfrutando del proceso creativo con ayuda del adulto.

- Expresa emociones e ideas a través de manifestaciones artísticas
- Disfruta en el proceso creativo de obras artísticas y culturales
- Valora sus propias producciones y las de los demás

5.7. Reconocer sus gustos sobre distintas manifestaciones artísticas, descubriendo las emociones que produce su disfrute.

- Descubre sus propios gustos sobre manifestaciones artísticas
- Reconoce emociones que le producen las distintas manifestaciones artísticas, plásticas, musicales, etc-

Segundo curso.

Competencia específica 1.

1.1. Participar y escuchar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, aplicando las normas de la comunicación social con actitud cooperativa con ayuda puntual del adulto, en función de su desarrollo individual.

- Participa y escucha de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales.
- Aplica las normas de comunicación social con actitud cooperativa y con ayuda del adulto en función de su desarrollo individual.

1.2. Utilizar su repertorio comunicativo según las propuestas y los interlocutores, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

- Utiliza su repertorio comunicativo según las propuestas y sus interlocutores.

- Indaga en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés y curiosidad por la diversidad de perfiles lingüísticos.

- Participa en situaciones de uso diferentes lenguas.
- Muestra interés y curiosidad por los diferentes perfiles lingüísticos.

1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales sencillas con ayuda puntual del adulto.

- Interactúa con diferentes recursos digitales.
- Se familiariza con diferentes medios y herramientas digitales sencillas con ayuda de un adulto.

Competencia específica 2.

2.1. Comprender de forma eficaz los mensajes verbales y no verbales e intenciones comunicativas de sus iguales y de los adultos respondiendo de forma adecuada.

- Comprende eficazmente los mensajes verbales y no verbales.
- Comprende las intenciones comunicativas de sus iguales y de los adultos respondiendo de forma adecuada.

2.2. Comprender mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor con ayuda del adulto, mostrando curiosidad e interés.

- Comprende mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas y en formato digital.
- Reconoce la intencionalidad del emisor con ayuda de un adulto, mostrando curiosidad e interés.

Competencia específica 3.

3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral y/o de otros lenguajes, comunicando sentimientos, emociones, necesidades, deseos, intereses, opiniones, experiencias propias e información, aumentado su repertorio lingüístico interactuando en diferentes situaciones y contextos.

- Hace un uso funcional del lenguaje oral y/o de otros lenguajes
- Comunica sentimientos, emociones, necesidades, deseos, intereses, opiniones, experiencias propias e información.
- Aumenta su repertorio lingüístico interactuando en diferentes situaciones y contextos.

3.2 Utilizar las formas convencionales del lenguaje (saludar, despedirse, pedir disculpas, dar las gracias) respetando las normas lingüísticas establecidas.

- Utiliza las formas convencionales del lenguaje (saludar, despedirse, pedir disculpas, dar las gracias)
- Respeta las normas lingüísticas establecidas.

3.3. Evocar y expresar ideas a través del relato oral sobre situaciones vivenciadas o imaginarias con mediación del adulto.

- Evoca ideas a través del relato oral sobre situaciones vivenciadas o imaginarias con mediación del adulto)
- Evoca ideas a través de relatos.

3.4. Progresar en la utilización del lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

- Progresa en la utilización del lenguaje oral en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

3.5. Reproducir propuestas dramáticas y musicales explorando las propiedades sonoras del propio cuerpo, diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

- Reproduce propuestas dramáticas y musicales.
- Explora las propiedades sonoras del propio cuerpo, diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

3.6. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando de manera creativa diferentes elementos, materiales, técnicas y procedimientos plásticos con ayuda del adulto, participando en pequeño y gran grupo cuando se precise.

- Elabora creaciones plásticas.
- Explora y utiliza diferentes técnicas y procedimientos plásticos.

3.7. Ajustar su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, con representaciones dramáticas, danzas, bailes y desplazamientos rítmicos, manifestando interés e iniciativa.

- Ajusta su movimiento al de los demás y al espacio.
- Manifiesta interés e iniciativa en representaciones dramáticas, danzas, bailes y desplazamientos rítmicos.

3.8. Expresarse con ayuda del adulto, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales sencillas, como medio de disfrute, motivación y aprendizaje.

- Se expresa con ayuda del adulto con diferentes herramientas o aplicaciones digitales.
- Utiliza herramientas digitales e intuitivas como medio de disfrute, motivación y aprendizaje.

Competencia específica 4.

4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa con ayuda del adulto.

- Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no,
- Valora la función comunicativa de códigos escritos, convencionales o no.

4.2. Iniciarse en la adquisición de la conciencia silábica, segmentando, contando, identificando y manipulando sílabas en palabras con apoyo visual, para iniciar la transición de la lengua oral a la lengua escrita.

- Se inicia en la conciencia silábica.
- Manipula sílabas con apoyo visual para iniciar la transición de la lengua oral a la escrita.

4.3. Avanzar en la asociación fonema-grafema, asociando sonido y grafía de las vocales y las consonantes en mayúscula, atendiendo a su individualidad.

- Avanza en la asociación fonema-grafema
- Asocia sonido y grafía de las vocales y consonantes en mayúscula, atendiendo a su individualidad.

4.5. Valorar y recurrir a la biblioteca como fuente de información, entretenimiento y disfrute, respetando sus normas de uso.

- Valora la biblioteca como fuente información entretenimiento y disfrute.
- Respetar las normas de uso de la biblioteca.

Competencia específica 5.

5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su centro, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

- Se relaciona de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultual de su centro.
- Manifiesta interés por otras lenguas, etnias y culturas.

5.2. Participar en interacciones comunicativas sencillas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas, con ayuda del adulto, enriqueciendo sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

- Participa en interacciones comunicativas sencillas en lengua extranjera relacionadas con las rutinas y situaciones cotidianas.
- Enriquece sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

5.3. Comprender, con apoyo de imágenes y gestos, el contenido esencial de instrucciones y expresiones breves en lengua extranjera, respondiendo adecuadamente con mediación del adulto y ayuda de sus compañeros.

- Comprende el contenido de instrucciones y expresiones breves en lengua extranjera con imágenes.
- Responde adecuadamente con mediación del adulto y ayuda de sus compañeros.

5.4. Descubrir patrones sonoros de entonación, ritmo y acento característicos de la lengua extranjera, escuchando y empezando a reproducir canciones, retahílas y rimas.

- Descubre patrones sonoros de entonación, ritmo y acento característicos de la lengua extranjera.
- Escucha y reproduce canciones, retahílas y rimas.

5.5. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

- Participa en actividades de aproximación a la literatura infantil.
- Descubre y aprecia la belleza del lenguaje literario.

5.6. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo con mediación del adulto.

- Expresa emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales.
- Disfruta del proceso creativo con mediación del adulto.

5.7. Expresar gustos y preferencias con respeto sobre distintas manifestaciones artísticas, identificando las emociones que produce su disfrute.

- Expresa gustos y preferencias con respeto a diferentes manifestaciones artísticas.
- Identifica las emociones que produce el disfrute de las manifestaciones artísticas.

Tercer curso.

Competencia específica 1.

1.1. Participar y escuchar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales, en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, atendiendo a las normas de la comunicación social con actitud cooperativa, en función de su desarrollo individual.

- Participa y escucha activamente y de manera espontánea en diversas situaciones comunicativas.
- Respeta las diferencias individuales en situaciones comunicativas.

1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

- Ajusta su repertorio comunicativo en diferentes contextos.
- Indaga las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.

- Muestra interés y respeto por los distintos perfiles lingüísticos.

1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales de forma cada vez más autónoma.

- Interactua de manera autónoma con distintos recusos digitales.

Competencia específica 2.

2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes verbales y no verbales e intenciones comunicativas de sus iguales y de los adultos respondiendo de forma adecuada.

- Interpreta correctamente mensajes verbales y no verbales con iguales y adultos.

2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor, mostrando curiosidad e interés y una actitud responsable.

- Interpreta representaciones artísticas en distintos formatos.

Competencia específica 3.

3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral y/o de otros lenguajes, comunicando sentimientos, emociones, necesidades, deseos, intereses, opiniones, experiencias propias e información, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.

- Utiliza diferentes lenguajes para la comunicación de sentimientos, deseos, opiniones, experiencias...
- Construye progresivamente un discurso más coherentes, organizados y eficaces.

3.2. Utilizar de forma espontánea las formas convencionales del lenguaje (saludar, despedirse, pedir disculpas, dar las gracias) respetando las normas lingüísticas establecidas.

- Utiliza de manera espontánea y adecuada las formas convencionales del lenguaje (saludos, disculpas...)

3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral sobre situaciones vivenciadas o imaginarias.

- Expresa oralmente situaciones vivenciadas.

3.4. Utilizar y valorar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás, mostrando seguridad y confianza.

- Utiliza y valora el lenguaje oral como instrumento de interacción.
- Muestra seguridad y confianza en el lenguaje oral.

3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando las propiedades sonoras del propio cuerpo, diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

- Interpreta propuestas dramáticas y musicales.
- Explora propiedades sonoras del cuerpo, instrumentos, recursos y técnicas.

3.6. Elaborar y explicar creaciones plásticas, explorando y utilizando de manera creativa diferentes elementos, materiales, técnicas y procedimientos plásticos, participando activamente en el trabajo en pequeño y gran grupo cuando se precise.

- Elabora creaciones plásticas de manera creativa.
- Utiliza distintas herramientas y técnicas plásticas.
- Participa en distintos agrupamientos para la realización de actividades plásticas.

3.7. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, con representaciones dramáticas, danzas, bailes y desplazamientos rítmicos, manifestando interés e iniciativa.

- Usa la expresión corporal libremente ajustando sus movimientos de manera armónica.

3.8. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales como medio de disfrute, motivación y aprendizaje.

- Usa herramientas digitales para expresarse de manera creativa.

Competencia específica 4.

4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa atendiendo a su nivel de desarrollo.

- Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos.

4.2. Adquirir progresivamente la conciencia fonológica segmentando, contando, identificando y manipulando palabras, sílabas y fonemas con apoyos visuales, para iniciar la transición de la lengua oral a la lengua escrita.

- Adquiere conciencia fonológica.
- Identifica palabras, sílabas y fonemas con apoyos visuales.

4.3. Manejar con cierta fluidez la asociación fonema-grafema asociando el sonido, nombre y grafía de las letras atendiendo a su individualidad.

- Asocia fonema-grafema asociando el sonido de la letra.

4.4. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

- Identifica de manera acompañada algunas características de los textos.

4.5. Valorar y recurrir a la biblioteca como fuente de información, aprendizaje, entretenimiento y disfrute, respetando sus normas de uso.

- Utiliza la biblioteca como fuente de información, aprendizaje y disfrute.
- Respeta las normas de uso de la biblioteca.

Competencia específica 5.

5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

- Respeta la pluralidad lingüística y cultural de su entorno.

5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas, enriqueciendo sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

- Interacciona en la lengua extranjera en la relación con las rutinas y situaciones cotidianas

5.3. Comprender, con apoyo de imágenes y gestos, el contenido esencial de textos orales breves en lengua extranjera, respondiendo adecuadamente, con mediación del adulto y ayuda de sus compañeros.

- Comprende textos orales en la lengua extranjera con apoyos visuales y gestos.

5.4. Descubrir patrones sonoros de entonación, ritmo y acento característicos de la lengua extranjera, reproduciendo canciones, retahílas y rimas.

- Reproduce canciones, rimas y retahílas en lengua extrajera.
- Descubre patrones sonoros de la lengua extranjera (entonación, ritmo...)

5.5. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

- Explora y aprecia el lenguaje literario.
- Participa en actividades de literatura infantil.

5.6. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando y valorando el proceso creativo.

- Expresa emociones, ideas...a través de la expresión artística.
- Disfruta y valora el proceso creativo.

5.7. Expresar gustos, preferencias y opiniones con curiosidad y respeto sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.
Expresa gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas.

Contenidos del área Comunicación y Representación de la Realidad.

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes. Su aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que éstos últimos establecen los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas. A pesar de ello, en nuestro decreto de currículo no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, puesto que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos; así se da al profesorado la suficiente flexibilidad como para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe. Los contenidos de esta área tienen ocho bloques en el primer ciclo y nueve en el segundo, estos son:
BLOQUE A. Intención e interacción comunicativas. Se desarrollan las habilidades comunicativas, que van a ir evolucionando desde las primeras interacciones a través de la expresión corporal y gestual, ligadas básicamente a la satisfacción de sus necesidades primarias, hasta la adquisición de los códigos de diferentes lenguas y lenguajes.
BLOQUE B. Las lenguas y sus hablantes. Se potencian actitudes positivas y de respeto tanto hacia el repertorio lingüístico personal, como hacia el de los demás, despertando la sensibilidad y la curiosidad por conocer otras lenguas.
BLOQUE C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo. La lengua oral es el instrumento por excelencia para la comunicación y el aprendizaje. Su adquisición y desarrollo ocupa un lugar de especial relevancia. Este bloque permite el acercamiento al lenguaje oral, la intención comunicativa, la discriminación auditiva y conciencia fonológica, así como el enriquecimiento del vocabulario.
BLOQUE D. Aproximación al lenguaje escrito. Aquí vamos a trabajar el acercamiento al código escrito. En el segundo ciclo se acompañará de forma natural y respetuosa el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura como formas de comunicación, conocimiento y disfrute, teniendo en cuenta que la adquisición del código escrito no es un objetivo que se deba alcanzar en esta etapa.
BLOQUE E. Aproximación a la educación literaria. Se va a fomentar el acercamiento a textos literarios infantiles desde la escucha de las primeras nanas, canciones de arrullo y

cuentos, creando un vínculo emocional y lúdico. La literatura infantil va a ayudar a construir significados, despertar la imaginación y la fantasía, y acercarlos a realidades culturales propias y ajenas.
BLOQUE F. El lenguaje y la expresión musicales. Permiten la comunicación, posibilitando la escucha atenta y activa, la sensibilidad, la improvisación y el disfrute a través de la voz, los instrumentos, el movimiento corporal o los juegos motores y sonoros.
BLOQUE G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales. Facilitan la comunicación individual y en grupo, despertando la sensibilidad estética, la espontaneidad expresiva y la creatividad a partir de la exploración y contemplación de diferentes expresiones plásticas y visuales.
BLOQUE H. El lenguaje y la expresión corporales. Tienen una función comunicativa, representativa o estética. A través de los movimientos corporales, la expresión dramática y el juego simbólico, expresan afectividad, desarrollan su sensibilidad, representan la realidad y establecen relaciones.
BLOQUE I. En el segundo ciclo se añade la alfabetización digital donde se inicia al alumnado en un proceso de utilización de herramientas digitales, como medio de comunicación, información, aprendizaje, relación y disfrute.

Primer ciclo.

A. Intención e interacción comunicativas.

- El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo: interés e iniciativa por expresarse.
- La expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad y estado de ánimo, así como las sensaciones que los acompañan.
- El contacto e intercambio visuales.
- Las primeras interacciones tónico-emocionales y posturales. Señales extralingüísticas que acompañan al lenguaje oral: entonación, expresiones faciales y gestuales. El diálogo corporal.
- Los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción.
- Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales de la persona adulta y reacción ante ellas.
- Estrategias que facilitan los intercambios en situaciones comunicativas que potencian el respeto y la igualdad: el contacto visual con el interlocutor, los gestos, los movimientos, la escucha atenta, el turno de diálogo y la alternancia.
- Expresiones verbales y gestuales socialmente establecidas para pedir, saludar, despedirse y agradecer. - Textos de tradición oral: nanas, canciones de arrullo, juegos de regazo, retahílas sencillas, cuentos y poesías.

B. Las lenguas y sus hablantes.

- Repertorio lingüístico básico e individual atendiendo a su edad evolutiva.
- Realidad lingüística del aula y el entorno. Palabras o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
- Curiosidad por otras lenguas y formas de expresión.

C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo.

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción. Comprensión y expresión.
- Expresión de necesidades, deseos, vivencias y emociones.
- Lenguaje oral como regulador de la propia conducta.
- Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa.
- Repertorio lingüístico: iniciativa por participar en situaciones comunicativas habituales y conversaciones colectivas, léxico y discurso.
- La expresión sonora y la articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva.
- Vocabulario. Comprensión y utilización para denominar la realidad y comunicarse.

D. Aproximación al lenguaje escrito.

- Acercamiento a los usos del lenguaje escrito.
- Exploración y utilización de materiales, instrumentos y soportes propios del lenguaje escrito, en escrituras indeterminadas y espontáneas.
- Disfrute y gusto hacia la lectura e interpretación de imágenes y distintas formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno.
- Lectura a través de modelos lectores de referencia, incentivando el gusto por los cuentos.

E. Aproximación a la educación literaria.

- Textos literarios infantiles orales y escritos con contenido adecuado al desarrollo infantil que, preferentemente, desarrollen valores sobre la cultura de paz, los derechos de la infancia, la igualdad de género y la diversidad funcional y étnico-cultural.
- Retahílas, cuentos, poesías y rimas, tradicionales y contemporáneos, como fuente de placer y aprendizaje.
- Situaciones de lectura. Vínculos afectivos y lúdicos a través de modelos lectores de referencia.
- Animación lectora a través de distintas técnicas: papel, digital, kamishibai, títeres, teatro de marionetas y de sombras.
- Biblioteca de aula. Normas de uso.
- Gusto y disfrute por escuchar y ojear cuentos.

F. El lenguaje y la expresión musicales.

- La canción como herramienta de comunicación, aprendizaje y disfrute en el aula de infantil.
- Las actividades musicales como fuente de disfrute y placer.
- La escucha como descubrimiento y disfrute del entorno. Ruido-silencio. Sonidos del entorno y de la naturaleza.
- Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales. Sentimientos y emociones que transmiten.

- Posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos y los instrumentos.
- Sonidos, entonación y ritmo.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

- Materiales plásticos y reciclables, colores, volúmenes, texturas, técnicas (garabateo, dactilopintura, rasgado, arrugado, modelado, extendido de pintura, estampación de huellas) y procedimientos plásticos. Respeto y cuidado de los mismos.
- La expresión plástica como fuente de disfrute.
- Respeto hacia las propias elaboraciones y las de los demás.
- Expresiones plásticas y visuales. Otras expresiones artísticas.

H. El lenguaje y la expresión corporales.

- El lenguaje y la expresión corporal como fuente de disfrute y desarrollo personal.
- Los recursos básicos del cuerpo: expresión libre y experimentación de sentimientos, necesidades y emociones a través del gesto, del movimiento y la voz.
- Desplazamientos por el espacio.
- Juegos de imitación a través de marionetas, muñecos u otros objetos de representación espontánea.
- Movimientos sencillos en bailes tradicionales.

Segundo ciclo.

Primer curso.

A. Intención e interacción comunicativas.

- Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal, manifestación de sentimientos, necesidades, deseos e intereses, comunicación de experiencias propias y transmisión de información atendiendo a su individualidad.
- El lenguaje oral u otros sistemas de comunicación como medio de relación con los demás y regulación de la propia conducta. Espacios de interacción comunicativa y vínculos afectivos para todo el alumnado.
- Comunicación interpersonal.
- Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.
- Formas socialmente establecidas (saludar, despedirse, dar las gracias, pedir disculpas, solicitar ayuda).

B. Las lenguas y sus hablantes.

- Repertorio lingüístico individual atendiendo a su edad evolutiva.
- La realidad lingüística del aula y del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.

- Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica: saludar, despedirse y agradecer.
- Instrucciones en lengua extranjera, asociadas a rutinas y juegos del aula, expresadas con producciones redundantes y apoyadas en gestos y en lenguaje no verbal.
- Canciones, rimas, retahílas y cuentos sencillos y contextualizados en lengua extranjera, con ayuda de imágenes y otros recursos, así como de medios informáticos y audiovisuales. Disfrute.
- Léxico en lengua extranjera dentro de diversos contextos significativos.
- Acercamiento progresivo, de forma globalizada, a los fonemas de lengua extranjera que no existen en nuestra lengua.
- La diversidad lingüística y cultural. Curiosidad, respeto y convivencia.

C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo.

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: asambleas, conversaciones en parejas, pequeño y gran grupo, rutinas, juegos de interacción social, juego simbólico y expresión de vivencias. El adulto como modelo de referencia.
- Normas que rigen la conversación: pedir la palabra, esperar el turno y escuchar activamente.
- El lenguaje verbal como medio para resolver conflictos de forma pacífica en situaciones cotidianas con el adulto como modelo de referencia.
- Textos orales formales e informales.
- Intención comunicativa de los mensajes de los adultos.
- Aumento del vocabulario a través de proyectos, conversaciones, situaciones de aprendizaje y textos literarios. Distintas categorías y relaciones semánticas.
- Lenguaje descriptivo: objetos atendiendo a diferentes características (qué es, para qué sirve).
- Planificación y verbalización de una secuencia de dos acciones. - Organizadores gráficos. - Discriminación auditiva. Palabras muy diferentes que no comparten ningún rasgo fonológico.
- Memoria secuencial auditiva: de dos elementos (palabras, frases, pseudopalabras y números).
- Conciencia léxica: conteo, identificación y manipulación de palabras dentro de sencillas frases (hasta tres elementos) con apoyo visual.

D. Aproximación al lenguaje escrito.

- Los usos sociales de la lectura y la escritura. Tipos de textos: narrativos (cuentos), poéticos (poemas y canciones), funcionales (nombre propio y listas), informativos (logotipos, cartas, anuncios), populares (adivinanzas). Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas, informativas y de disfrute.
- Textos escritos en diferentes soportes para el proceso de aprendizaje de la lectoescritura.
- Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.
- Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo: lectura global y escritura manipulativa de su nombre propio.
- Asociación fonema-grafema. Sonido y grafía de las vocales mayúsculas respetando el proceso evolutivo.

- Motricidad fina como base para la correcta adquisición de la pinza digital: coordinación de dedos, actividades manipulativas para conectar mano-cerebro, movimientos óculo-manuales.
- Uso de algunas convenciones del sistema de la lectoescritura como: direccionalidad y organización del espacio libre.
- Otros códigos de representación gráfica: imágenes, pictogramas, símbolos, números.
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información y comunicación con ayuda y mediación del adulto.
- Situaciones de lectura a través de modelos lectores de referencia, para incentivar el gusto por leer.

E. Aproximación a la educación literaria.

- Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.
- Textos de carácter poético, de tradición popular o de autor, recitado y dramatización. Sensaciones que producen el ritmo, la entonación, la rima y la belleza de las palabras.
- Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios, escucha y comprensión de retahílas, cuentos, poesías, rimas, adivinanzas, refranes, trabalenguas, tradicionales y contemporáneos, contextualizándolos.
- Animación lectora a través de distintas técnicas: en papel, digital, kamishibai, títeres, teatro de marionetas y teatro de sombras.
- Expresión de sensaciones y emociones en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos.
- La biblioteca como recurso de entretenimiento y de disfrute. Normas de uso.
- Gusto literario por cuentos. Respeto y cuidado por los mismos.

F. El lenguaje y la expresión musicales.

- La canción como herramienta de comunicación, aprendizaje y disfrute en el aula de infantil.
- Propuestas musicales en distintos formatos (canciones, bailes, ritmos, retahílas, instrumentaciones, juegos, audiciones).
- La escucha musical como disfrute y fomento de la creatividad.
- La escucha de sonidos del entorno y de la naturaleza. Descubrimiento y disfrute. Paisajes sonoros.
- Intención expresiva en las producciones musicales y reconocimiento de las emociones que nos generan. Dramatización.
- Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
- El sonido, el silencio y sus cualidades (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).
- El código musical (preescritura musical: representación simbólica de las cualidades del sonido).
- Folclore y música infantil de nuestra tradición y de otras culturas, adaptándolas a nuestra realidad social.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

- Materiales específicos e inespecíficos, posibilidades expresivas y creativas. Respeto y cuidado de los mismos.
- Diferentes elementos (línea, forma, color, textura), técnicas (pegado, modelado, estampado, pintura) y procedimientos plásticos.
- Colores primarios. Experimentación y curiosidad por realizar producciones creativas.
- Obras plásticas: satisfacción por las producciones propias y respeto hacia las de los demás. Interés por comunicar el resultado final.
- Intención expresiva y comunicativa de producciones plásticas y pictóricas, de hechos, vivencias y sentimientos.
- Manifestaciones plásticas variadas relevantes: pintura, arquitectura, escultura, así como otras manifestaciones artísticas y culturales.
- Diferentes tipos de obras plásticas presentes o no en nuestro patrimonio, y en la realidad de nuestra aula. Interpretación y valoración.

H. El lenguaje y la expresión corporales.

- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Juegos de expresión corporal y dramática: de personajes, hechos y situaciones individuales imitando al adulto.
- Bailes tradicionales individuales imitando al adulto.

I. Alfabetización digital.

- Función motivadora, lúdica y educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.
- Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: aprendizaje y disfrute.
- Descubrimiento y apreciación del arte audiovisual.
- Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales y de contenidos apropiados.
- Discriminación entre la realidad y el contenido de juegos en soporte digital con ayuda del adulto.

Segundo curso.

A. Intención e interacción comunicativas.

- Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal, manifestación de sentimientos, necesidades, deseos e intereses, opiniones, comunicación de experiencias propias y transmisión de información atendiendo a su individualidad.
- El lenguaje oral u otros sistemas de comunicación como medio de relación con los demás y de regulación de la propia conducta. Espacios de interacción comunicativa y vínculos afectivos para todo el alumnado.
- Comunicación interpersonal: empatía.

- Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.
- Formas socialmente establecidas (saludar, despedirse, dar las gracias, pedir disculpas, solicitar y ofrecerse a ayudar).

B. Las lenguas y sus hablantes.

- Repertorio lingüístico individual atendiendo a su edad evolutiva.
- La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
- Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica: saludar, despedirse, pedir y agradecer.
- Instrucciones y expresiones sencillas en lengua extranjera, asociadas a rutinas y juegos del aula, expresadas con producciones redundantes y apoyadas en gestos y en lenguaje no verbal.
- Canciones, rimas, retahílas y cuentos sencillos y contextualizados en lengua extranjera, con ayuda de imágenes y otros recursos, así como de medios informáticos y audiovisuales. Disfrute y participación.
- Léxico en lengua extranjera dentro de diversos contextos significativos.
- Acercamiento progresivo, de forma globalizada, a los fonemas de lengua extranjera que no existen en nuestra lengua.
- La diversidad lingüística y cultural. Curiosidad, respeto y convivencia.

C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo.

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: asambleas, conversaciones en parejas, pequeño y gran grupo, rutinas, juegos de interacción social, juego simbólico y expresión de vivencias. Interés por participar, ser escuchado y respetado con ayuda y modelado del adulto.
- Normas que rigen la conversación: pedir la palabra, esperar el turno, escuchar activamente y mantener el tema de conversación.
- El lenguaje verbal como medio para resolver conflictos de forma pacífica en situaciones cotidianas con mediación del adulto.
- Textos orales formales e informales.
- Intención comunicativa de los mensajes de los iguales y de los adultos, adecuando su respuesta.
- Aumento del vocabulario a través de proyectos, conversaciones, situaciones de aprendizaje y textos literarios. Distintas categorías y relaciones semánticas.
- Lenguaje descriptivo: objetos atendiendo a diferentes características (qué es, cómo es y para qué sirve), personas (rasgos físicos), láminas siguiendo una secuencia ordenada.
- Planificación y verbalización de una secuencia de tres acciones.
- Organizadores gráficos. Inferencias lógicas en imágenes.
- Discriminación auditiva. Palabras que comparten algún rasgo fonológico.
- Memoria secuencial auditiva: de tres elementos (palabras, sílabas, frases, pseudopalabras y números).
- Conciencia silábica: segmentación, conteo, identificación y manipulación de sílabas dentro de una palabra con apoyo visual.

D. Aproximación al lenguaje escrito.

- Los usos sociales de la lectura y la escritura. Tipos de textos: narrativos (cuentos y anécdotas), poéticos (poemas y canciones), funcionales (nombre propio, listas, notas y recetas), informativos (noticias, logotipos, cartas, anuncios), populares (adivinanzas y pareados). Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas, informativas y de disfrute.
- Textos escritos en diferentes soportes para el proceso de aprendizaje de la lectoescritura.
- Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales (título, imágenes). Primeras hipótesis para la compresión con mediación del adulto.
- Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas. - Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo: lectura global y escritura manipulativa de palabras significativas y contextualizadas.
- Asociación fonema-grafema. Sonido y grafía de las vocales y consonantes mayúsculas respetando el proceso evolutivo.
- Motricidad fina como base para la correcta adquisición de la pinza digital: coordinación de dedos, actividades manipulativas para conectar mano-cerebro, movimientos óculo-manuales.
- Uso de algunas convenciones del sistema de la lectoescritura como: direccionalidad, orientación y organización del espacio más acotado.
- Otros códigos de representación gráfica: imágenes, pictogramas, símbolos, números.
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información y comunicación con ayuda y mediación del adulto.
- Situaciones de lectura individual a través de modelos lectores de referencia, para incentivar el gusto por leer.

E. Aproximación a la educación literaria.

- Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.
- Textos de carácter poético, de tradición popular o de autor, recitado y dramatización. Sensaciones que producen el ritmo, la entonación, la rima y la belleza de las palabras.
- Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios, escucha y comprensión de retahílas, cuentos, poesías, rimas, adivinanzas, refranes, trabalenguas, tradicionales y contemporáneos, contextualizándolos.
- Animación lectora a través de distintas técnicas: en papel, digital, kamishibai, títeres, teatro de marionetas y teatro de sombras.
- Conversaciones en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos.
- La biblioteca como recurso informativo, de aprendizaje, de entretenimiento y de disfrute. Normas de uso.
- Selección de cuentos con ayuda del adulto. Gusto literario. Respeto y cuidado por los mismos.

F. El lenguaje y la expresión musicales.

- La canción como herramienta de comunicación, aprendizaje y disfrute en el aula de infantil.
- Propuestas musicales en distintos formatos (canciones, bailes, danzas, ritmos, retahílas, instrumentaciones, juegos, audiciones).
- La escucha musical como disfrute y fomento de la creatividad.
- La escucha de sonidos del entorno y de la naturaleza. Descubrimiento y disfrute. Paisajes sonoros.
- Intención expresiva en las producciones musicales y reconocimiento de las emociones que nos generan. Dramatización.
- Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
- El sonido, el silencio y sus cualidades (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).
- El código musical (preescritura musical y grafías no convencionales).
- Folclore y música infantil de nuestra tradición y de otras culturas, adaptándolas a nuestra realidad social.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

- Materiales específicos e inespecíficos, posibilidades expresivas y creativas. Respeto y cuidado de los mismos.
- Diferentes elementos (línea, forma, color, textura, espacio), técnicas (recortado, pegado, modelado, estampado, pintura y demás) y procedimientos plásticos.
- Colores primarios y secundarios. Experimentación y curiosidad por la mezcla de colores para realizar producciones creativas.
- Obras plásticas: satisfacción por las producciones propias y colectivas, respeto hacia las de los demás e interés por comunicar proyectos y resultados.
- Intención expresiva y comunicativa de producciones plásticas y pictóricas, de hechos, vivencias, situaciones, emociones y sentimientos.
- Manifestaciones plásticas variadas relevantes: pintura, arquitectura, escultura, así como otras manifestaciones artísticas y culturales.
- Diferentes tipos de obras plásticas presentes o no en nuestro patrimonio, y en la realidad de nuestra aula. Interpretación y valoración.

H. El lenguaje y la expresión corporales.

- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Juegos de expresión corporal y dramática: representación de personajes, cuentos, hechos y situaciones, individuales y compartidos, con ayuda del adulto.
- Danzas y bailes tradicionales individuales o en grupo con ayuda del adulto.

I. Alfabetización digital.

- Función motivadora, lúdica y educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

- Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: comunicación, aprendizaje y disfrute.
- Descubrimiento y apreciación del arte audiovisual.
- Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales y de contenidos apropiados.
- Interpretación de imágenes y cortometrajes, y discriminación entre la realidad y el contenido de juegos a través de medios digitales o audiovisuales con ayuda del adulto.

Tercer curso.

A. Intención e interacción comunicativas.

- Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal, manifestación de sentimientos, necesidades, deseos e intereses, opiniones y comunicación de experiencias propias y transmisión de información atendiendo a su individualidad.
- El lenguaje oral u otros sistemas de comunicación como medio de relación y regulación de la propia conducta y la de los demás. Espacios de interacción comunicativa y vínculos afectivos para todo el alumnado.
- Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.
- Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.
- Formas socialmente establecidas (saludar, despedirse, pedir disculpas, dar las gracias, solicitar y ofrecerse a ayudar).

B. Las lenguas y sus hablantes.

- Repertorio lingüístico individual atendiendo a su edad evolutiva.
- La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
- Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica: saludar, despedirse, pedir y agradecer.
- Instrucciones y expresiones sencillas en lengua extranjera, asociadas a rutinas y juegos del aula, expresadas con producciones redundantes y apoyadas en gestos y en lenguaje no verbal.
- Canciones, rimas, retahílas y cuentos sencillos y contextualizados en lengua extranjera, con ayuda de imágenes y otros recursos, así como de medios informáticos y audiovisuales. Disfrute, repetición y participación.
- Léxico en lengua extranjera dentro de diversos contextos significativos.
- Acercamiento progresivo, de forma globalizada, a los fonemas de lengua extranjera que no existen en nuestra lengua.
- La diversidad lingüística y cultural. Curiosidad, respeto y convivencia.

C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo.

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: asambleas, conversaciones en parejas, pequeño y gran grupo, rutinas, juegos de interacción social, juego simbólico y expresión de vivencias. Interés por participar, ser escuchado y respetado.

- Normas que rigen la conversación: pedir la palabra, esperar el turno, escuchar activamente y mantener el tema de conversación.
- El lenguaje verbal como medio para resolver conflictos de forma pacífica en situaciones cotidianas. - Textos orales formales e informales.
- Intención comunicativa de los mensajes de los iguales y de los adultos, y su respuesta adecuada. - Aumento del vocabulario a través de proyectos, conversaciones, situaciones de aprendizaje y textos literarios. Distintas categorías y relaciones semánticas.
- Lenguaje descriptivo: objetos atendiendo a diferentes características (qué es, cómo es y para qué sirve), personas (rasgos físicos y cualidades personales), láminas, lugares o situaciones siguiendo una secuencia ordenada y lógica, y empleando estructuras verbales progresivamente más largas.
- Planificación y verbalización de la secuencia de acciones. Evocación y expresión de acontecimientos de la vida cotidiana ordenados en el tiempo.
- Organizadores gráficos. Inferencias lógicas en imágenes y textos orales.
- Discriminación auditiva. Palabras que solo se diferencian en uno de los sonidos.
- Memoria secuencial auditiva: de cuatro elementos (palabras, sílabas, fonemas, frases, pseudopalabras y números).
- Conciencia fonológica: segmentación, conteo, identificación y manipulación de palabras, sílabas y fonemas con apoyo visual.

D. Aproximación al lenguaje escrito.

- Los usos sociales de la lectura y la escritura. Tipos de textos: Textos narrativos (cuentos, sucesos y anécdotas), poéticos (poemas y canciones), funcionales (nombre propio, fecha, listas, notas y recetas), informativos (noticias, anuncios, cartas, postales y logotipos), descriptivos y populares (pareados, adivinanzas y refranes). Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas, informativas y de disfrute.
- Textos escritos en diferentes soportes para el proceso de aprendizaje de la lectoescritura.
- Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales (título, imágenes). Primeras hipótesis para la interpretación y compresión.
- Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.
- Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo: lectura y escritura de palabras sencillas significativas y contextualizadas.
- Asociación fonema-grafema. Sonido, nombre y grafía de las letras que se presentan. Letras mayúsculas y minúsculas. Fluidez en nombrar los fonemas y las letras respetando el proceso evolutivo.
- Motricidad fina como base para la correcta adquisición de la pinza digital: coordinación de dedos, actividades manipulativas para conectar mano-cerebro, movimientos óculo-manuales.
- Uso de algunas convenciones del sistema de la lectoescritura como: direccionalidad, linealidad, orientación y organización del espacio y postura correcta.
- Otros códigos de representación gráfica: imágenes, pictogramas, símbolos, números.
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación con ayuda y mediación del adulto.
- Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia, para incentivar el gusto por leer.

E. Aproximación a la educación literaria.

- Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.
- Textos de carácter poético, de tradición popular o de autor, recitado y dramatización. Sensaciones que producen el ritmo, la entonación, la rima y la belleza de las palabras.
- Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios, escucha y comprensión de retahílas, cuentos, poesías, rimas, adivinanzas, refranes, trabalenguas, tradicionales y contemporáneos, contextualizándolos.
- Animación lectora a través de distintas técnicas: en papel, digital, kamishibai, títeres, teatro de marionetas y teatro de sombras.
- Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos.
- La biblioteca como recurso informativo, de aprendizaje, de entretenimiento y de disfrute. Normas de uso.
- Selección autónoma de cuentos o textos, gusto literario. Respeto y cuidado por los mismos.

F. El lenguaje y la expresión musicales.

- La canción como herramienta de comunicación, aprendizaje y disfrute en el aula de infantil.
- Propuestas musicales en distintos formatos (canciones, bailes, danzas, ritmos, retahílas, instrumentaciones, juegos, audiciones).
- La escucha musical como disfrute y fomento de la creatividad.
- La escucha de sonidos del entorno y de la naturaleza. Descubrimiento y disfrute. Paisajes sonoros.
- Intención expresiva en las producciones musicales y reconocimiento de las emociones que nos generan. Dramatización.
- Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
- El sonido, el silencio y sus cualidades (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).
- El código musical (preescritura musical y grafías convencionales y no convencionales).
- Folclore y música infantil de nuestra tradición y de otras culturas, adaptándolas a nuestra realidad social.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

- Materiales específicos e inespecíficos, posibilidades expresivas y creativas. Respeto y cuidado de los mismos.
- Diferentes elementos (línea, forma, color, textura, espacio), técnicas (recortado, pegado, punteado, modelado, estampado, collage, pintura y demás) y procedimientos plásticos.
- Colores primarios y secundarios. Gama de colores. Experimentación y curiosidad por la mezcla de colores para realizar producciones creativas.
- Obras plásticas: satisfacción por las producciones propias y colectivas, respeto hacia las de los demás e interés por comunicar proyectos, procedimientos y resultados.

- Intención expresiva y comunicativa de producciones plásticas y pictóricas, de hechos, vivencias, situaciones, emociones, sentimientos y fantasías.
- Manifestaciones plásticas variadas relevantes: pintura, arquitectura, escultura, así como otras manifestaciones artísticas y culturales.
- Diferentes tipos de obras plásticas presentes o no en nuestro patrimonio, y en la realidad de nuestra aula. Interpretación y valoración.

H. El lenguaje y la expresión corporales.

- Posibilidades expresivas, creativas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Juegos de expresión corporal y dramática: representación espontánea de personajes, cuentos, historias, diálogos, hechos y situaciones, individuales y compartidos.
- Danzas y bailes tradicionales y de creación propia, individuales o en grupo.

I. Alfabetización digital.

- Función motivadora, lúdica y educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.
- Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute, desarrollo de la imaginación y la creatividad.
- Descubrimiento y apreciación del arte audiovisual.
- Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales y de contenidos apropiados.
- Lectura e interpretación crítica de imágenes, cortometrajes e información, y discriminación entre la realidad y el contenido de juegos y películas, a través de medios digitales y audiovisuales con la ayuda del adulto.

Orientaciones metodológicas del área Comunicación y Representación de la Realidad.

Estas orientaciones se concretan para esta área a partir de los principios metodológicos de la etapa establecidos en el anexo II. A.

El enfoque competencial llevado al aula supone un cambio metodológico e implica la elección de varios métodos activos e inclusivos de manera integrada y combinada con una clara intencionalidad educativa. Se debe considerar la diversidad del repertorio lingüístico dentro del grupo y respetar el nivel de desarrollo y ritmo de aprendizaje, fomentando una atención individualizada.

Se tendrán en cuenta las posibles necesidades específicas en lo relativo a la comunicación y el lenguaje del alumnado con capacidades y habilidades diferentes, dando cabida a distintos modos de lenguaje o sistemas de comunicación.

El educador será mediador y guía en el proceso educativo, así como modelo lingüístico utilizando un lenguaje con contenido libre de prejuicios, proporcionando al alumnado el andamiaje sobre el que construirá sus conocimientos, aportándole ricas y variadas situaciones de intercambio comunicativo en diversos contextos, fomentando un clima adecuado y experiencias emocionalmente positivas, que favorezcan la creación de vínculos

afectivos y una buena cohesión grupal para promover el desarrollo de los diferentes lenguajes. Será preciso, por tanto, crear un ambiente multialfabetizador rico que comprenda todos los lenguajes posibles y que establezca relaciones entre ellos.

Como recursos, estrategias y técnicas principales de esta área, se destacan: el juego como base principal del aprendizaje; el cuento como elemento motivador, que sirve de nexo de unión entre el lenguaje oral y el escrito, educando en emociones y valores; la canción como otro elemento motivador que facilita la vocalización, el ritmo y la entonación y permite expresar emociones y sentir juntos; el teatro con sus múltiples posibilidades para representar, imaginar y crear personajes; así como la imitación, observación, exploración, manipulación, investigación y descubrimiento a través de los distintos lenguajes.

Se propiciarán diferentes tipos de agrupamientos en función de las actividades planificadas: gran grupo, pequeño grupo, pareja o trabajo individual. Éstos, potencian momentos de encuentro enriquecedores cuyo motor es la conversación y la interacción entre iguales.

Adquiere una gran importancia la organización y utilización de espacios estéticamente agradables, lúdicos, ordenados y acogedores, dotados de materiales ricos, variados, sensoriales, seguros, manipulativos e interactivos, que permitan la exploración y la expresión libre con los distintos lenguajes, para satisfacer sus intereses, creatividad e imaginación. Rincones como el de la biblioteca, plástica, música, el juego simbólico, el digital o el de las letras tienen especial relevancia en esta área.

Igual que ocurre con los espacios y la selección de los recursos materiales, la organización del tiempo debe dar respuesta a las necesidades y diversas capacidades del alumnado. Las rutinas, hábitos y descansos activos son un marco estable y predecible que les da seguridad, les ayuda a interiorizar los ritmos, planificar y verbalizar la secuencia de acciones.

9.4. Religión católica.

(ANEXO I)

9.4. Atención educativa para el alumnado que no reciba enseñanzas de religión

El alumnado que no reciba enseñanzas de religión recibirá la atención educativa adecuada por parte del centro, orientada al conocimiento de la cultura, tradición y valores de la sociedad de Castilla y León.

A continuación, se desarrollan las competencias específicas de la atención educativa para el alumnado que no reciba enseñanzas de religión, así como los criterios de evaluación con sus indicadores de logro correspondientes. Y finalmente, se redactan los contenidos a trabajar para los alumnos que no reciban enseñanza de religión.

Todo esto viene enmarcado dentro de la propuesta pedagógica de educación infantil y hace referencia a los tres cursos del segundo ciclo de infantil.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO RECIBA ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN:

1. Intuir los valores de la sociedad de Castilla y León explorando y descubriendo información sencilla para desarrollar el sentido de pertenencia, favorecer el autoconocimiento y la convivencia democrática.
2. Descubrir la cultura de Castilla y León, explorando el patrimonio histórico y respetando y experimentando sus tradiciones, las agrícolas, entre otras, para desarrollar progresivamente un compromiso activo con la sociedad.
3. Participar en proyectos sencillos de investigación descubriendo la cultura científica de Castilla y León de manera colaborativa para favorecer el desarrollo de una sociedad sostenible y en continua transformación y contribuir así a la mejora del bienestar individual y colectivo.
4. Apreciar el patrimonio artístico de Castilla y León experimentando de forma creativa con técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras, escénicas, o corporales, para disfrutar de la creación artística, favorecer su conservación y participar de manera activa en su enriquecimiento.
5. Explorar el patrimonio natural de Castilla y León, interactuando con el entorno, reconociendo su diversidad y apreciando su valor para desarrollar las capacidades afectivas y favorecer una actitud respetuosa con los demás y con el medio que le rodea.
6. Descubrir el castellano como parte del acervo histórico y cultura de la Comunidad, desarrollando prácticas comunicativas desde un punto de vista creativo para favorecer la construcción de conocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO RECIBA ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN:

A continuación, se enuncian los criterios de evaluación con los indicadores de logro en los que se desglosan:

CRITERIOS DE EVALUACION	INDICADORES
Intuir los valores de la sociedad de Castilla y León explorando y descubriendo	Conoce los valores de la sociedad de Castilla y León para desarrollar el sentido

información sencilla para desarrollar el sentido de pertenencia, favorecer el autoconocimiento y la convivencia democrática.	de pertenencia a su comunidad. Desarrolla el autoconocimiento para poder convivir acorde a los valores sociales de la comunidad a la que pertenece.
Descubrir la cultura de Castilla y León, explorando el patrimonio histórico y respetando y experimentando sus tradiciones, las agrícolas, entre otras, para desarrollar progresivamente un compromiso activo con la sociedad.	Descubre y explora la cultura de Castilla y León y su patrimonio histórico. Conoce y participa en las tradiciones de su comunidad.
Participar en proyectos sencillos de investigación descubriendo la cultura científica de Castilla y León de manera colaborativa para favorecer el desarrollo de una sociedad sostenible y en continua transformación y contribuir así a la mejora del bienestar individual y colectivo.	Participa e investiga en descubrir la cultura científica de Castilla y León. Trabaja de manera colaborativa para favorecer el desarrollo de una sociedad sostenible y en continua transformación. Contribuye con sus acciones personales a una mejora del bienestar individual y colectivo. Se acerca al concepto de sostenibilidad.
Apreciar el patrimonio artístico de Castilla y León experimentando de forma creativa con técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras, escénicas, o corporales, para disfrutar de la creación artística, favorecer su conservación y participar de manera activa en su enriquecimiento.	Aprecia el patrimonio artístico de Castilla y León y reproduce obras de la sociedad de manera creativa. Experimenta de forma creativa con técnicas plásticas, sonoras, escénicas y corporales en temas relacionados con el patrimonio artístico de Castilla y León.
Explorar el patrimonio natural de Castilla y León, interactuando con el entorno, reconociendo su diversidad y apreciando su valor para desarrollar las capacidades afectivas y favorecer una actitud	Explora e identifica el patrimonio natural de Castilla y León, reconociendo su diversidad. Aprecia el valor de su entorno natural para favorecer una actitud respetuosa.

respetuosa con los demás y con el medio que le rodea	
Descubrir el castellano como parte del acervo histórico y cultura de la Comunidad, desarrollando prácticas comunicativas desde un punto de vista creativo para favorecer la construcción de conocimiento.	Descubre el castellano como parte de la cultura de su comunidad. Se comunica en castellano favoreciendo la construcción de conocimiento.

CONTENIDOS DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO RECIBA ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN:

Los contenidos planteados para el alumnado que no reciba enseñanza de religión son los siguientes, para toda la etapa de infantil, los cuales se adecuarán en mayor o menos complejidad atendiendo a la edad del alumnado.

- Conocimiento de los valores de la sociedad de Castilla y León para desarrollar el sentido de pertenencia a su comunidad.
- Desarrollo del autoconocimiento para poder convivir acorde a los valores sociales de la comunidad a la que pertenece.
- Descubrimiento y exploración de la cultura de Castilla y León y su patrimonio histórico.
- Interés por el conocimiento y valoración de producciones culturales presentes en el entorno.
- Descubrimiento y valoración de algunas señas de identidad cultural y del entorno.
- Participación activa en actividades sociales y culturales.
- Conocimiento y participación en las tradiciones de su comunidad.
- Participación e investigación para descubrir la cultura científica de Castilla y León.
- Interés por trabajar de manera colaborativa para favorecer el desarrollo de una sociedad sostenible y en continua transformación.
- Contribuye con sus acciones personales a una mejora del bienestar individual y colectivo.
- Adopción progresiva de normas básicas de convivencia.
- Se acerca al concepto de sostenibilidad.
- Explora e identifica el patrimonio natural de Castilla y León, reconociendo su diversidad.
- Aprecia el valor de su entorno natural para favorecer una actitud respetuosa.
- Descubre el castellano como parte de la cultura de su comunidad.
- Se comunica en castellano favoreciendo la construcción de conocimiento

10. Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de la programación de aula.

- Orientaciones para el desarrollo y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

El artículo 12.1 de nuestro Decreto define las situaciones de aprendizaje como: *"El conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y con las competencias específicas a ellas vinculadas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades y taras secuenciadas a través de la movilización de estrategias y contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias".*

El apartado 2 de este mismo artículo, nos dice que las situaciones de aprendizaje deben ser:

- Globalizadas; o sea, que tienen que incluir contenidos de varias áreas.
- Estimulantes; lo que quiere decir, que tienen que tener interés para el alumnado.
- Significativas; es decir, deben partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.
- E inclusivas; por lo tanto, deberán garantizar el acceso de las mismas a todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas, a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estas indicaciones de obligado cumplimiento, según el anexo II.C, se establecerán las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referidas a los ámbitos personal, familiar, social y educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos de las áreas y elementos transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.
- Se deben aplicar los principios DUA para la atención a las diferencias.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecerán las siguientes orientaciones:

- Motivar al alumnado a través de diferentes elementos atractivos (materiales tangibles, decoración, visitas…), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que han inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Fomentar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

Según el ANEXO II.C la estructura curricular de una situación de aprendizaje debe contemplar los siguientes apartados:

- Título y contextualización: identificación de situación a partir de un reto o un problema, descripción de la misma, motivación y producto final.

- Fundamentación curricular:

  - Objetivos de etapa a los que se pretende contribuir.
  - Competencias clave vinculadas a las competencias específicas.
  - Competencias específicas.
  - Criterios de evaluación, junto a los contenidos de las áreas que es necesario movilizar.
  - Elementos transversales.

- Metodología.

  - Métodos: estilos, estrategias y técnicas.
  - Organización del alumnado y agrupamientos.
  - Cronograma y organización del tiempo.
  - Organización del espacio.
  - Materiales y recursos.

- Planificación de actividades y tareas.

- Proceso de evaluación: indicadores de logro en los que se subdividan los criterios de evaluación, técnicas e instrumentos de evaluación, criterios y herramientas para la calificación, momentos en los que se evaluará y agentes evaluadores.

- Valoración de la situación de aprendizaje.

No obstante, el desarrollo de las situaciones de aprendizaje tiene unas fases para su desarrollo, la primera sería la de motivación (¿qué sabemos?) en las que a través de diferentes elementos atractivos se buscará activar los conocimientos previos del alumnado, que hagan hipótesis y surjan conflictos cognitivos con sus iguales. La segunda fase sería la de desarrollo (¿qué queremos saber?). Aquí fomentaremos la realización de actividades lúdicas, de observación, investigación…que le ayuden a resolver los retos planteados…por este motivo hay que favorecer el diseño y organización de distintos espacios y agrupamientos, así como la elección de materiales variados, atractivos y estimulantes. Y la última fase sería la de cierre o síntesis, que es la fase del producto final y su difusión o comunicación (¿qué hemos aprendido?). Aquí se reflexionará sobre el propio aprendizaje, valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.

- Orientaciones para la incorporación de los elementos transversales establecidos en el artículo 13 del D 37.

Tal y como ya hemos mencionado en el punto 8 de esta propuesta, los temas transversales aparecen en artículo 6 del RD 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, y en el artículo 13 del D 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en nuestra Comunidad. Todas las programaciones de aula deberían incorporar los elementos transversales, tal y como establecen la normativa mencionada. Los temas transversales son:

- **La educación para el consumo responsable y sostenible.** Para trabajarla podemos realizar acciones como:

  - Iniciarlos en el conocimiento de la importancia de reciclar los residuos y en la utilización de materiales reciclables.
  - Realizar actividades plásticas utilizando materiales de desecho.
  - Utilizar los objetos de la clase que no nos sirven para otras actividades.
  - Procurar arreglar los juguetes estropeados.
  - Utilizar materiales de desecho para construir juegos y juguetes.
  - Concienciarlos de que no todo lo que ofrece la publicidad es como lo presentan no con lo que más nos divertimos.
  - Aprender juegos que no necesiten juguetes.

- **La promoción y educación para la salud.** Para trabajarla podemos llevar a cabo acciones como:

  - Establecer normas de aseo personal: lavarse las manos antes y después de comer, tener la nariz limpia…
  - Fomentar el consumo de alimentos saludables.
  - Ayudarles a diferenciar alimentos saludables de los que no lo son.
  - Promover la práctica diaria de deporte y ejercicio físico.
  - Inculcar los beneficios del ejercicio físico.
  - Responsabilizarles en el cuidado de los materiales y espacios comunes.
  - Realizar juegos simbólicos relacionados con el aseo para que lo perciban como un hecho agradable.
  - Dar importancia al descanso.
  - Potenciar las actividades al aire libre.
  - Programa de distribución de frutas y verduras y leche; desayuno saludable.

- **La cooperación y colaboración.** Para llevar a cabo este elemento transversal realizaremos actividades como:

  - Promover actividades en grupo en las que se coopere, se respete y se comparta.
  - Diálogos en asamblea.
  - Realizar diferentes actividades en grupos de trabajo.
  - Fomentar la colaboración en las tareas de clase sin hacer distinciones por razones de sexo.
  - La prevención de la violencia de género, así como de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.
  - El rechazo a los comportamientos y contenidos sexistas estereotipos que supongan discriminación.

- **La estimulación creativa**. Para desarrollarla podemos:

  - Plantear pequeñas situaciones problemáticas para que tengan que solucionarlas.
  - Proponer actividades que estimulen al alumnado a razonar, cuestionar, desarrollar la creatividad…
  - Favorecer situaciones en las que tengan que tomar pequeñas decisiones.
  - Asignar pequeñas responsabilidades en clase.
  - Diálogos en asamblea.

- **El desarrollo de hábitos y rutinas**. Para realizarla haremos actividades como:

  - Rutinas de entrada, de aseo, de salida, de descanso, de almuerzo, de juego, de trabajo (personal, individual, colectivo)

- **El establecimiento de relaciones proactivas interactuando con el entorno más cercano.** Para su desarrollo llevaremos a cabo tareas como:

  -Realizar salidas fuera de la escuela para observar, valorar y respetar el medio natural.

- Hacerles observar, directamente o a través de imágenes, las repercusiones que tiene la actuación humana sobre el medio natural.

- **La convivencia positiva y armónica**. Para trabajar este aspecto realizaremos actividades como:

  - Enseñarles a cuidar los materiales individuales y los comunes.
  - Crear un clima de confianza en el que el alumnado se exprese libremente.
  - Establecer normas de convivencia en el aula y en el centro.
  - Fomentar la tolerancia y el respeto a los demás.
  - Resolver situaciones conflictivas mediante el diálogo.
  - Rechazar los juegos, juguetes y situaciones que inciten a la violencia.
  - Promover actividades en grupo en las que se coopere, se respete y se comparta.
  - Fomentar la utilización que los espacios y/o rincones de aula sean utilizados tanto por niños como por niñas.
  - Proponer una distribución equitativa de los diferentes roles desempeñados por ambos sexos en los diferentes ámbitos: familiar, escolar y profesional.
  - Realizar diferentes actividades en grupos de trabajo.

- **El cuidado del medioambiente.** Llevaremos a cabo tareas como:

  - Realizar salidas fuera de la escuela para observar, valorar y respetar el medio natural.
  - Actividades de Segovia educa en verde.
  - Día del medio ambiente (5 de junio)

- **Fomento del bienestar**. Para desarrollarla harán actividades como:

  - Diálogos en asamblea.
  - Realizar diferentes actividades en grupos de trabajo.
  - Dramatización de las emociones.
  - Mímica de las emociones.
  - Adivinanzas de las emociones.
  - Cuentos emocionales.
  - Canciones emocionales.
  - Diccionario (con imágenes) de las emociones.
  - Yo soy tú (trabajar la empatía).
  - Técnica de la tortuga.

- **La iniciación en el valor diverso del patrimonio rural de la Comunidad de Castilla y León.** Podremos realizar actividades como.

  - Celebración del día del estatuto de Castilla y León (25 de febrero)
  - Celebración del día de Castilla y León (23 de abril)

- Decisiones de carácter general sobre la metodología didáctica propia del centro para la etapa, incluyendo la organización de tiempos y espacios.

El profesorado y el resto de los profesionales que atienden al alumnado deben respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. También deberán respetar la naturaleza de las áreas, las condiciones socioculturales de nuestro entorno la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 10 y 11, junto al anexo II.A, del D 37/2002, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado. Además de una atención individualizada.
- Se deberá partir de los conocimientos previos de los educandos introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista. Esto conlleva una atención y un respeto a las diferencias individuales.
- Desde todas las áreas se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado en función de sus necesidades educativas.
- Se propiciará en los alumnos/as la observación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, la resolución de problemas y la aplicación de conocimientos adquiridos en diferentes contextos.
- Se procurará una respuesta inmediata ante las dificultades de aprendizaje identificándolas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- Se potenciará la autoestima del alumnado, así como el desarrollo progresivo de su autonomía personal.
- Se favorecerá una actuación preventiva y compensatoria para evitar desigualdades de cualquier tipo: personales, sociales, económicas o culturales.
- Se buscará el desarrollo integral del alumnado atendiendo a su bienestar: físico, psíquico, emocional y social. Y se hará respetando sus derechos…
- Se procurará una organización cuidadosa de la adaptación del alumnado a la escuela.
- Se llevará a cabo un trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.

EN EL PRIMER CICLO de la etapa además se atenderá a los siguientes principios:

- La creación de un ambiente de afecto y confianza, asegurando el respeto al ritmo de desarrollo del alumnado.
- La instauración de las rutinas de la vida cotidiana en los centros.
- La construcción de un ambiente favorable para la transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la ampliación de las figuras de apego del alumnado.

- La generación en el alumnado del gusto por la exploración del mundo, la experimentación, el descubrimiento y la relación con los demás, tomando como punto de partida su propio cuerpo.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el profesorado y el resto de los profesionales que atiende al alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo. Así pues, en este enfoque competencial, el principal protagonista en la construcción de su conocimiento es el alumnado, ya que a través de su actividad: física, mental y emocional va construyendo su primer aprendizaje a cerca de sí mismo y del mundo físico, natural y social que le rodea. Por tanto, no solo es importante la actividad individual y autónoma, sino también la interacción entre iguales, para compartir y contrastar sus opiniones y experiencias en un ambiente de escucha y respeto. Y el docente será un mediador y guía en el proceso educativo de su alumnado. Deberá crear un clima adecuado y una buena cohesión grupal y proporcionar el andamiaje sobre el que sus alumnos/as deben construir sus conocimientos. Para llevar a cabo esto, planificará situaciones de aprendizaje enriquecedoras, tomará decisiones sobre la organización de la jornada y los ritmos de actividad, los distintos tipos de ambientes y agrupamientos, y la selección de materiales ricos, variados y multisensoriales.
En cuanto a las estrategias y técnicas de enseñanza diremos que la puesta en práctica de los principios citados antes se realizará mediante una selección adecuada de estrategias metodológicas, entre las que hay que destacar la investigación y el descubrimiento. En estas edades, el alumnado tiene una capacidad innata para observar, explorar e investigar que les permite descubrirse a sí mismos y a su entorno. Por tanto, el adulto tal y como ya hemos mencionado antes, diseñará actividades que le permitan a los alumnos/as comprender el mundo, hechos y situaciones reales y dar respuesta creativa a problemas que se le planteen, proceso en el que aprenderán a recurrir a la búsqueda, la investigación y la aceptación del error propios como parte del aprendizaje.

El juego será la principal técnica para trabajar en esta etapa, ya que proporciona un auténtico medio de aprendizaje y disfrute, favorece la imaginación, la creatividad y la posibilidad de interactuar con otros compañeros/as. También le permite al docente tener un conocimiento de su alumnado, de lo que sabe hacer cada uno/a por sí mismo/a, de las ayudas que requiere y de sus necesidades e intereses.

La forma en la que vamos a llevar a cabo estos métodos pedagógicos, estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, en el primer ciclo de la educación infantil será a través de una metodología basada en LOS CENTROS DE INTERÉS; y en el segundo ciclo será mediante una metodología basada en centros de interés, así como en diferentes proyectos, bien sean a nivel de colegio o a nivel de etapa.

Para DECROLY los CENTROS DE INTERÉS son el motor fundamental de la enseñanza y su finalidad es satisfacer las necesidades de los niños y niñas; y esto solo se logra conociendo sus necesidades y sus intereses para así atraer su atención y motivarles a aprender. Esta metodología pone en juego la globalización que se puede definir de dos formas:

- Es la forma contextualizada en la que se presenta y es percibida la realidad por los niños de esta etapa.
- Son las estrategias educativas que utiliza el profesor para orientar al alumnado en el aprendizaje de la realidad.

Así pues, la globalización se basa en la percepción sincrética de la realidad que tienen los niños y niñas de esta etapa y la finalidad de este enfoque es presentar la materia a los educandos de la forma más parecida a como se encuentra en la realidad. Esto lo llevará a cabo el maestro/a organizando el contenido atendiendo al interés del niño/a y a su desarrollo psicológico, preparándolo para afrontar situaciones futuras.

CASANOVA Y DURÁN dicen: "El tratamiento globalizador hace referencia a la organización de secuencias didácticas que favorezcan la construcción del conocimiento por parte del alumno. En este sentido, globalizar supone que la persona aprende e incorpora los nuevos aprendizajes a su estructura cognitiva, enriqueciendo y diversificando sus esquemas de conocimiento".

La globalilzación no prescribe ningún método concreto, pero si da pautas a la hora de organizar y tratar el contenido. Hay diferentes opciones metodológicas como: los centros de interés, los proyectos…Como ya hemos dicho en el primer ciclo nos basaremos en los centros de interés y en el segundo en los proyectos.

Los centros de interés de Decroly tienen tres fases: la observación, la asociación y la expresión.

En el primer ciclo hemos optado por este método por que el alumnado es muy pequeño y todavía tiene dificultades para comunicarse, así pues lo más efectivo es basarnos en sus necesidades, en el bagaje que trae de casa y organirzar situaciones de aprendizaje que satisfagan sus necesidades y atraigan sus intereses para así motivarles a aprender y a que vayan construyendo su aprendizaje. Partiremos de sus intereses, de sus saberes previos, de lo más cercano para poco a poco ir avanzando en la adquisición de sus capacidades y en la construcción de su conocimiento. Para lograr esto los centros de interés propuestos serán atractivos para este alumnado, cubrirán sus necesidades y estarán relacionados con su entorno y el medio ambiente en el que se desenvuelven y se presentarán sin necesidad de fragmentar los contenidos, ya que las tres áreas de nuestra etapa están relacionadas.

Tenemos que tener en cuenta que poner en primer plano el carácter, la individualidad, la personalidad de los niños y niñas y el conocimiento y contacto con su medio es algo primordial para que el proceso de enseñanza – aprendizaje sea efectivo.

EN EL SEGUNDO CICLO

- **Aprendizajes significativos** cercanos y próximos a sus intereses, en relación directa con las experiencias anteriores del niño. Para que el aprendizaje sea realmente un aprendizaje significativo, hay que tener muy en cuenta los siguientes principios:

  - Contenidos significativos.: El contenido que se pretende enseñar es, significativo desde el punto de vista de su estructura interna, coherente, claro y organizado.
  - Conocimientos previos: A partir de ellos de debe abordar el nuevo aprendizaje de una manera significativa.
  - Motivación.: Conseguimos una actividad favorable hacia el nuevo aprendizaje mediante la manipulación, el juego y la verbalización.

- **Enfoque globalizador:** Debemos propiciar múltiples relaciones entre los conceptos para que, de manera activa, el niño construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender, y de significado a dichas relaciones. En esta construcción individual del conocimiento, el lenguaje como medio de comunicación, representación y regulación, y la mediación social, serán decisivos para la interiorización de los contenidos.
- **Actividad:** Entendemos por actividad el conjunto de estrategias didácticas que permiten y estimulan a los niños/as a participar realmente como sujetos de su propio aprendizaje. En una Escuela Infantil, el niño/a debe ser el verdadero protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje y el objetivo fundamental que se persiga será mantener activa la mente del niño/a a través de las situaciones de aprendizaje, tratando de hacerle analizar y observar a la vez que criticar las situaciones que se le presentan.
- **Tratamiento a la diversidad*:*** Dado que cada niño/a tiene sus peculiaridades y características y que sus ritmos de aprendizajes suelen ser distintos, se debe fomentar el refuerzo en unos y ampliar actividades en otros.
- **Clima de seguridad y confianza** entre el maestro y el grupo de alumnos basado en:
  - ***Una atención individualizada*** en función de los diferentes niveles madurativos, lo que supone considerar la diversidad dentro del grupo y respetar el ritmo individual de cada alumno.
  - ***La educación en valores*** que potencie la convivencia y la igualdad entre niñas y niños.
  - ***La elaboración de normas*** que proporcionen seguridad tanto a los niños como al resto de la comunidad educativa. Su respeto es primordial para la formación de hábitos, control de impulsos, emociones y deseos, evitar frustraciones y favorecer la autonomía en actividades y juegos.

- **Recursos educativos:**
- **Ambiente lúdico**, agradable y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación y relación para que el alumno se sienta a gusto y motivado, aprenda en un clima de afecto y seguridad, mejore en independencia y autonomía, construya su identidad y se sienta aceptado y valorado.
- **El juego** es uno de los principales recursos educativos para estas edades.
    - Proporciona un auténtico medio de aprendizaje y disfrute
    - Favorece la imaginación y la creatividad
    - Posibilita interactuar con otros compañeros
    - Permite al adulto tener un conocimiento del niño, de lo que sabe hacer por sí mismo, de las ayudas que requiere, de sus necesidades e intereses.
    - Ofrece informaciones para evaluar conocimientos, actitudes y valores.
- Por lo tanto, el juego y las actividades lúdicas no pueden quedar en un segundo plano para que el niño acceda a ello cuando ha terminado «el trabajo». El juego forma parte de la tarea escolar, en la escuela infantil tiene una intencionalidad educativa que no se da en otros contextos y ha de organizarse de un modo significativo y distinto del practicado fuera de la escuela.
- **Las actividades en grupo** propician la interacción social. Las relaciones entre iguales:
    - Potencian diversas formas de comunicación y expresión de sentimientos y emociones, el respeto a distintos puntos de vista e intereses y el aprendizaje en valores.
    - Favorecen los procesos de desarrollo y aprendizaje y las actitudes de colaboración y de ayuda, unos aprendiendo gracias a la mediación de otros más capacitados y éstos estructurando su pensamiento en la medida que han de transmitir sus ideas de forma coherente para poder ser comprendidos.
- **El lenguaje:** Se procurará que el niño aprenda a hacer uso del lenguaje, se inicie en el aprendizaje de la lectura y la escritura, y descubra las posibilidades que ofrecen ambas como fuente de placer, fantasía, comunicación e información.
- **Manipulación**: A través de esta, el niño construye el conocimiento de las cosas, establece relaciones causa-efecto, desarrolla sus habilidades motrices, creativas y comunicativas, y exterioriza sus sentimientos y emociones. El material que ofrece el entorno, objetos, instrumentos, e incluso las cosas que aporta de su casa al aula,

con la carga emotiva que para él supone, constituyen un recurso excelente en la planificación de actividades y para la consecución de los objetivos propuestos. Además, la presencia del ordenador en el aula como recurso didáctico, consecuencia de la plena incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación en la sociedad, exige un tratamiento específico por parte del docente para conseguir que el niño y la niña hagan de él un instrumento útil en su aprendizaje.

Organización:

- **Materiales** que pondrán a disposición de sus alumnos teniendo en cuenta su calidad, sus características, posibilidades de acción y de transformación. Asimismo, buscará la mejor ubicación de ellos en el aula para que sean fácilmente accesibles, manipulables y contribuyan al desarrollo global de las capacidades del alumnado.
- **Distribución y utilización del espacio**: tanto en el exterior al aula como en la clase, exigen una planificación que dé respuesta a las intenciones educativas. En la organización del aula se tendrá en cuenta la creación de espacios estéticamente agradables, que cubran las necesidades de movimiento de los niños; espacios en los que se puedan relacionar en gran grupo y en grupos pequeños y que a la vez posibiliten la actividad individual, la actuación autónoma, el intercambio de ideas, el desarrollo de estrategias de investigación y descubrimiento y en el que puedan satisfacer la curiosidad, comprobar, construir e inventar.
- **Organización del tiempo:** al planificar la jornada escolar deberemos tener en cuenta las necesidades y peculiaridades de l@s niñ@s, respetar los tiempos de actividad y descanso, las relaciones de grupo con las individuales y el ritmo de cada niñ@, No obstante en la planificación de las rutinas diarias el equipo educativo deberá considerar diferentes fases: toma de contacto a la entrada en el Centro, preparación y desarrollo de las actividades, tiempo para el recuerdo, recogida y ordenación de los materiales empleados y despedida.

-Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

El anexo II. A de nuestro Proyecto de Decreto de currículo dice que los centros educativos tienen la capacidad para seleccionar sus materiales y recursos de desarrollo curricular, de acuerdo con los criterios pedagógicos que establezcan.

Además, en el apartado 9 de las indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo dispone que los materiales y los recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las áreas, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

Se entiende por material curricular el producto diseñado y elaborado con una finalidad educativa, con el objetivo de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza – aprendizaje, y que pueda ser utilizado en la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

Y el recurso de desarrollo curricular se define como la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y es utilizado por los docentes y el alumnado en la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Ajustarse al currículo fijado en el D 37/2002, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- Reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Fomentar el igual valor entre hombres y mujeres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Medidas de protección Integral contra la violencia de género mencionada anteriormente.
- Favorecer la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo/a.
- Respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los equipos de nivel seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios que hemos señalado.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica, que son los mismos que hemos puesto para los materiales, pero le hemos añadido dos, estos son:

- Respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Y, caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios que ya hemos señalado.

- Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación y los agentes evaluadores y los criterios de evaluación.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- El artículo 17 de nuestro Proyecto de Decreto de currículo, en su apartado 1, nos dice que según el artículo 12.1 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación infantil, la evaluación en esta etapa será global, continua y formativa. Y, además, en nuestra Comunidad será criterial y orientadora. Y continuando con nuestro Decreto, el artículo 17. 4 nos dice que: “Las principales técnicas a emplear serán la observación directa y el análisis del desempeño del alumnado a través de las producciones que realicen.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada área se utilizará obligatoriamente, como mínimo un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y del rendimiento.

En relación con los momentos de evaluación:

- Las técnicas e instrumentos de evaluación deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. Esto viene reflejado en el mencionado artículo 17 en su apartado 5.
- En las programaciones de aula se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los agentes evaluadores:

- El apartado 6 del mencionado artículo 17, nos dice que, en los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre sus iguales. Para esto, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y coevaluación.
- En el Anexo II. B se nos explica cada tipo de evaluación y se nos expone algún instrumento de evaluación referido a cada una de ellas. La autoevaluación es cuando el propio alumno valora su trabajo, actitudes y esfuerzo, e identifica sus fortalezas y debilidades. La coevaluación es cuando las valoraciones las realizan entre los iguales y observan su grado de implicación, actitud e interés de los diferentes integrantes del equipo y grupo, esto les permite ayudarse y mejorar en el trabajo cooperativo. Y, por último, está la heteroevaluación, que no ha sido mencionada en el apartado anterior y

que se da cuando el docente valora el aprendizaje de su alumnado, y con los resultados de la misma ajusta y adapta el proceso de enseñanza – aprendizaje a las características y necesidades de cada niño. Algunos de los instrumentos que se emplean en cada tipo de evaluación son los siguientes: para la autoevaluación se pueden usar pictogramas de emoticonos de expresiones, o colores y se emplean en instrumentos como semáforos; para la autoevaluación se puedo usar la diana o las rúbricas entre pares; y por último en la heteroevaluación son frecuentes los registros de observación, los diarios de clase o las escalas de estimación.

Al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que se reflejará en las oportunas programaciones de aula.

- Criterios para la información a las familias sobre los resultados de evaluación del alumnado.

Según el artículo 12.4 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, los padres, madres, tutores o tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos/as, tutelados/as. Además, tendrán derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

La información que se dará al alumnado y a sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados de los alumnos/as tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de los resultados de cada una de las áreas que curse cada alumno/a mediante un boletín informativo.
  Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos/as.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de los resultados de cada una de las áreas que curse cada alumno/a mediante un boletín informativo.

- Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo a las que se refiere el artículo 17.8 del D 37.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17. 8 de nuestro Proyecto de Decreto de currículo, cuando el progreso del alumno/a no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Éstas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar con el proceso educativo. El responsable de establecer estas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.
Para hacer efectivos los principios de la educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Infantil, desarrollaremos unas medidas de atención a la diversidad a nivel de organización y a nivel curricular. De esta manera, la atención será más personalizada e individualizada.

Las medidas de carácter general tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa por todo el alumnado.
Estas medidas de atención a la diversidad serán:

- La acción tutorial; se llevará a cabo un seguimiento individualizado y se tomarán decisiones en relación con la evolución madurativa y académica del proceso de aprendizaje.
- Las metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- Y los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales de carácter ordinario, para garantizar el éxito educativo del alumnado, reforzando o profundizando elementos del currículo, sin que haya cambios significativos en los mismos. Tendrá acceso a ellos cualquier alumno/a en el momento que lo requiera y se aplicarán tan pronto como se detecte la necesidad de su implementación.

Se llevarán a cabo programas de refuerzo del aprendizaje, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, y programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para los que presenten altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación.

Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo son los que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria para poder alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general, por presentar necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje: TDAH, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo, condiciones personales, etc. Y los alumnos que presenta necesidades educativas especiales, son los que requieren por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. Las

medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son aquellas que pueden implicar, entre otras:

- Los programas de adaptación curricular: requieren la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, entre las que se encuentran:

- Adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones curriculares significativas.
- Adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- La **intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario:** apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje; personal complementario u otro personal, etc. Excepcionalmente y puntualmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

- La **escolarización** del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Infantil en centros ordinarios **durante un año más**, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, la consecución de los objetivos de la etapa o bien favorezca su integración socioeducativa.

- La **flexibilización** temporal para el desarrollo curricular, para el alumnado con altas capacidades.

- En casos excepcionales y debido a enfermedades u hospitalizaciones, se pueden adoptar otras medidas que precisarán de una estrecha colaboración y seguimiento de los profesionales de los centros educativos como pueden ser la atención domiciliaria u hospitalaria.

- Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

El artículo 17. 9 de nuestro Decreto de currículo dice: “Los docentes y profesionales que desarrollen su actividad en la educación infantil evaluarán su propia práctica docente como punto de partida para su mejora”.

La evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Y mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones de aula incorporarán, al menos los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación de aula.

   a. Elaboración de la programación de aula.
   b. Contenido de la programación de aula.
   c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación de aula.
   d. Revisión de la programación de aula.
   e. Información ofrecida sobre la programación de aula.

2. Evaluación de la práctica docente.

   a. Planificación de la práctica docente.

      a.1. Respecto de los componentes de la programación de aula.
      a.2. Respecto de la coordinación docente.

   b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.

      b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
      b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.

   c. Profesorado de enseñanza – aprendizaje.

      c.1. Respecto de las actividades.
      c.2. Respecto de la organización del aula.
      c.3. Respecto del clima en el aula.
      c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.

   d. Seguimiento del proceso de enseñanza – aprendizaje.

      d.1. Respecto de lo programado.
      d.2. respecto de la información al alumnado.
      d.3. Respecto de la contextualización.

e. Evaluación del proceso.

e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
e.2. respecto de los instrumentos de evaluación.

Los equipos de ciclo establecerán indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:

  - Proyecto Educativo.
  - Programación General Anual.
  - Propuesta Pedagógica.
  - Programación de Aula.

- La observación.

- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.

- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.

- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores y profesionales que desarrollen su actividad en la educación infantil, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre la propia acción como docentes.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los equipos de ciclo.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

11. Procedimiento para la evaluación de la Propuesta Pedagógica.

La evaluación y seguimiento de la propuesta pedagógica debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta pedagógica, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

En todo caso, los elementos que se deberían contemplar en su evaluación son:

- ¿Qué evaluar? Indicadores de logro. Teniendo en cuenta aspectos como:

  - Evaluación inicial y medidas adoptadas tras los resultados de esta.
  - Adecuación a las características del alumnado.
  - Secuenciación y temporalización de los saberes básicos de las unidades de programación.
  - Realización de situaciones de aprendizaje, actividades, proyectos, etc.
  - Estrategias metodológicas seleccionadas.
  - Agrupamientos del alumnado.
  - Materiales y recursos didácticos puestos en juego.
  - Adecuación de los criterios de evaluación para alcanzar las competencias específicas.
  - Instrumentos de evaluación utilizados.
  - Medidas y respuestas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del alumnado.
  - Actividades complementarias y extraescolares planificadas y llevadas a cabo.
  - Grado de satisfacción del alumnado con los aprendizajes realizados.
  - Grado de satisfacción del profesorado con el proceso de enseñanza realizado.

- ¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación.

  Esta evaluación se apoyará en diversidad de **instrumentos** que faciliten la **reflexión** no solo **cuantitativa,** sino **cualitativa** basada en la propia observación. Fruto de las anotaciones, se hará un análisis proactivo para poder mejorar los procedimientos llevados a cabo de manera que se garanticen aprendizajes de éxito en el alumnado. Un **diario** o un **anecdotario** son ejemplos de instrumentos sencillos de utilizar y de los que se pueden obtener valoraciones de gran interés. También se podrán utilizar **«escalas de observación»** y **«listas de cotejo»,** que permitirán analizar el diseño, la aplicación y el impacto de lo programado.

- ¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación.

  Como se ha dicho antes evaluación y seguimiento de la propuesta pedagógica debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

- ¿Quién evalúa? Personas que llevará a cabo la evaluación.

  Las personas que llevarán a cabo la evaluación serán las que han elaborado y llevado a la práctica la Propuesta Pedagógica, es decir, los docentes que ejercen docencia en el centro en Educación Infantil.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta pedagógica del curso siguiente.

Propuesta Curricular LOMLOE

CEIP SANTA EULALIA

CURSO 2023-24

Índice

1. Metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa de la etapa.-
1.1. Objetivos de la etapa de la Educación Primaria.
1.2. Competencias clave y descriptores operativos correspondientes al nivel de desempeño establecido al finalizar la etapa.
1.3. Tabla de vinculación de los objetivos de etapa con las competencias clave y los descriptores operativos.
2. Contribución al logro de dichas metas desde los dos planos de intervención del centro:
2.1. Desde los procesos de enseñanza-aprendizaje.
2.2. Desde las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales del centro, vinculadas a su organización y funcionamiento.
3. Criterios y procedimiento para determinar la promoción del alumnado.
4. Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula.
4.1. Directrices para el diseño de la evaluación inicial.
4.2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y de los contenidos.
4.3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.
4.4. Directrices de carácter general sobre la metodología didáctica propia del centro para la etapa.
4.5. Criterios para la realización de proyectos significativos.
4.6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.
4.7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
4.8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.
4.9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación.
4.10. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.
4.11. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
5. Procedimientos para la evaluación de la propuesta curricular.
5.1. ¿Qué evaluar?
5.2. ¿Cómo evaluar?
5.3. ¿Cuándo evaluar?
5.4. ¿Quién evalúa?

1. Metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa de la etapa.

1.1. Objetivos de la etapa de la Educación Primaria.

Los objetivos de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo,

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

A todos ellos hay que añadir los específicos de nuestra Comunidad Autónoma:

a) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.

c) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

1.2. Competencias clave y descriptores operativos correspondientes al nivel de desempeño establecido al finalizar la etapa.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas o establecido al finalizar la etapa y contextos. Esto implica interactuar eficazmente con otras personas, de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa en todos los posibles ámbitos y contextos sociales y culturales, tales como la educación y la formación, la vida privada, el ocio o la vida profesional. El desarrollo de esta competencia constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del aprendizaje posterior en todos los ámbitos del saber, y está vinculado a la reflexión acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos de cada área del conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender, además de hacer posible la dimensión estética del lenguaje y el disfrute de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia en comunicación plurilingüe es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. En líneas generales, comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación lingüística, es decir, identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral, escrita y signada en diversos contextos sociales y culturales de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual. Además, esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales. También implica aprovechar las

experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la(s) lengua(s) materna(s), así como en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

De sus siglas en inglés "*Science, Technology, Engineering & Mathematics*", la competencia STEM integra la comprensión del mundo, junto a los cambios causados por la actividad humana, utilizando el pensamiento y la representación matemática, los métodos científicos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno a partir de la responsabilidad de cada individuo como ciudadano. Así, la competencia matemática es la habilidad de desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos, junto a sus herramientas de pensamiento y representación, al objeto de describir, interpretar y predecir distintos fenómenos que permitan resolver problemas en situaciones cotidianas. La competencia en ciencia es la habilidad de comprender y explicar el mundo natural y social utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación, la experimentación y la contrastación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para así poder interpretar, conservar y mejorar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanos en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD)

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la privacidad, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente de forma responsable y constructiva en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, a la organización del trabajo, a las estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, así como al conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial con el cambio demográfico y climático en el contexto mundial.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros. Se basa en la innovación, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia, la asunción de riesgos y la habilidad de trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa en la planificación y gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural adoptando planteamientos éticos.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

1.3. Tabla de vinculación de los objetivos de etapa con las competencias clave y los descriptores operativos.

Las competencias clave se desglosan en los descriptores operativos que nos servirán para valorar el grado de adquisición de las mismas y nos ayudarán a definir el perfil de salida que el alumno tendrá al acabar la educación primaria.

El desarrollo de las competencias clave junto con sus descriptores operativos se logrará desde las aportaciones de todas las áreas del currículum, especialmente con las competencias específicas propuestas en cada área y los saberes básicos que incluyen.

Estos son los descriptores operativos desglosados de cada competencia clave:

Competencias clave	Descriptores operativos
Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) Relacionada con los Objetivos de Etapa: A, B, C, D, E, G, H, I, J, N. Relacionada con los objetivos de nuestra Comunidad Autónoma: A, C.	CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita o signada, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, signados, escritos o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su desarrollo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. CCL5.Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia Plurilingüe (CP). Relacionada con los Objetivos de Etapa: A, B, C, D, F, H, I, J,	CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
	CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.
Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e ingeniería (STEM). Relacionada con los Objetivos de Etapa: A, B, C, D, G, H, I, J,L Relacionada con los objetivos de nuestra Comunidad Autónoma: B, C	STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos, deductivos y lógicos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo, un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos…) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD) Relacionada con los Objetivos de Etapa: A, B, C, G, H, I, J, Relacionada con los objetivos de nuestra Comunidad Autónoma: A, C	CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos…) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático…) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. CD3. Participa en actividades y/o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción. CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa…) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.
Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) Relacionada con los Objetivos de Etapa: A, B, C, D, E, I, J, K, M, N	CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
	CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas cuando se producen procesos de reflexión guiados. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC) Relacionada con los Objetivos de Etapa: A, B, C, D, H, I, J, K, L, M, Relacionada con los objetivos de nuestra Comunidad Autónoma: A, B, C	CC1. Entiende los hechos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación y violencia. CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.
Competencia emprendedora (CE) Relacionada con los Objetivos de Etapa: A, B, C, D, E, G, I, J, Relacionada con los objetivos de nuestra Comunidad Autónoma: A, C	CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entono, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC) Relacionada con los Objetivos de Etapa: A, B, C, D, E, H, I, J, Relacionada con los objetivos de nuestra Comunidad Autónoma: A	CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

Establecida en el Anexo I.C del *DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.*

2. Contribución al logro de dichas metas desde los dos planos de intervención del centro:

2.1. Desde los procesos de enseñanza-aprendizaje.

2.1.1. Mapas de Relaciones Competenciales:

Ciencias de la Naturaleza

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓		✓				✓					✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓								✓				✓
Competencia Específica 2	✓	✓	✓				✓		✓	✓		✓		✓	✓		✓					✓	✓				✓							
Competencia Específica 3	✓								✓	✓	✓	✓					✓	✓			✓	✓	✓					✓		✓				✓
Competencia Específica 4													✓				✓		✓	✓	✓					✓			✓				✓	
Competencia Específica 5	✓			✓					✓	✓		✓	✓	✓								✓				✓	✓	✓			✓			
Competencia Específica 6					✓					✓			✓				✓		✓			✓		✓		✓	✓	✓						

Ciencias Sociales

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓		✓									✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓								✓				✓
Competencia Específica 2	✓	✓	✓				✓			✓		✓		✓	✓		✓					✓	✓				✓							
Competencia Específica 3	✓			✓					✓	✓		✓	✓	✓								✓				✓	✓	✓			✓			
Competencia Específica 4					✓					✓			✓									✓		✓			✓	✓	✓						
Competencia Específica 5			✓							✓		✓			✓	✓					✓	✓		✓		✓			✓		✓	✓			✓
Competencia Específica 6								✓											✓		✓			✓	✓	✓					✓				
Competencia Específica 7					✓			✓											✓		✓			✓	✓	✓					✓				

Educación Plástica y Visual

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓							✓	✓					✓					✓		✓			✓		✓			✓		✓	✓	✓	
Competencia Específica 2			✓					✓		✓				✓					✓		✓	✓				✓					✓	✓		
Competencia Específica 3	✓				✓										✓		✓		✓		✓		✓		✓			✓					✓	✓
Competencia Específica 4	✓				✓			✓			✓				✓	✓					✓	✓			✓			✓		✓			✓	✓

Música y Danza

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓							✓	✓					✓					✓		✓			✓		✓			✓		✓	✓	✓	
Competencia Específica 2			✓					✓		✓				✓					✓		✓	✓				✓					✓	✓		
Competencia Específica 3	✓				✓										✓		✓		✓		✓		✓		✓			✓					✓	✓
Competencia Específica 4	✓				✓			✓			✓				✓	✓					✓	✓			✓			✓					✓	✓
Competencia Específica 5					✓					✓			✓						✓	✓					✓								✓	✓

Educación Física

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1										✓			✓							✓			✓							✓				
Competencia Específica 2									✓												✓	✓	✓					✓		✓				
Competencia Específica 3	✓				✓														✓	✓	✓		✓		✓	✓								
Competencia Específica 4								✓											✓		✓					✓			✓		✓	✓	✓	✓
Competencia Específica 5													✓							✓					✓		✓			✓				
Competencia Específica 6	✓	✓	✓							✓				✓	✓	✓	✓						✓											

Lengua Castellana y Literatura

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓				✓		✓	✓													✓			✓	✓	✓					✓		✓	
Competencia Específica 2		✓			✓		✓		✓							✓					✓					✓							✓	
Competencia Específica 3	✓		✓		✓		✓		✓						✓	✓					✓			✓	✓			✓					✓	
Competencia Específica 4		✓	✓	✓	✓		✓		✓					✓								✓	✓											
Competencia Específica 5	✓		✓		✓				✓						✓	✓					✓	✓	✓		✓				✓			✓		
Competencia Específica 6	✓	✓	✓						✓					✓	✓	✓	✓					✓	✓		✓				✓					✓
Competencia Específica 7	✓			✓												✓			✓		✓				✓	✓					✓	✓	✓	
Competencia Específica 8	✓	✓		✓											✓													✓		✓	✓	✓	✓	✓
Competencia Específica 9	✓	✓				✓		✓	✓					✓								✓	✓					✓						
Competencia Específica 10	✓				✓			✓								✓					✓			✓	✓	✓					✓			

Lengua Extranjera

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1		✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓									✓					✓				✓		
Competencia Específica 2	✓		✓			✓	✓		✓						✓								✓					✓		✓				✓
Competencia Específica 3	✓				✓	✓	✓		✓							✓						✓				✓		✓		✓			✓	
Competencia Específica 4		✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓		✓										✓			
Competencia Específica 5			✓				✓	✓	✓						✓				✓			✓	✓		✓					✓	✓			
Competencia Específica 6					✓		✓	✓											✓		✓					✓	✓					✓			

Matemáticas

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC3	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓	✓							✓	✓		✓			✓								✓					✓		✓				✓
Competencia Específica 2		✓							✓	✓												✓	✓					✓		✓				
Competencia Específica 3	✓								✓	✓		✓		✓		✓		✓					✓							✓				
Competencia Específica 4									✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓							✓					✓				
Competencia Específica 5									✓		✓					✓		✓				✓			✓		✓				✓			
Competencia Específica 6	✓		✓						✓	✓		✓		✓		✓		✓												✓				✓
Competencia Específica 7	✓												✓						✓			✓	✓						✓	✓			✓	
Competencia Específica 8	✓				✓			✓			✓								✓		✓		✓		✓	✓				✓				

Educación en Valores Cívicos y Éticos

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓		✓		✓									✓			✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓				
Competencia Específica 2			✓		✓		✓	✓						✓							✓	✓		✓	✓	✓					✓		✓	
Competencia Específica 3	✓	✓			✓				✓				✓							✓					✓	✓	✓	✓		✓				
Competencia Específica 4	✓				✓								✓						✓	✓	✓				✓	✓	✓		✓	✓			✓	

2.1.2. Análisis de las vinculaciones reflejadas en el mapa de relaciones competenciales.

2.2. Desde las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales del centro, vinculadas a su organización y funcionamiento:

2.2.1. Tabla de vinculación de las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos, normas, actividades complementarias y extraescolares, etc., con los descriptores operativos de las competencias clave.

ACTUACIONES, ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, NORMAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES,	DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	COMPETENCIAS CLAVE
Día de la biblioteca	CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la	Competencia comunicación lingüística (CCL) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) Competencia emprendedora (CE)

	consecución de objetivos compartidos. CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	
"Semana Solidaria"	CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas cuando se producen procesos de reflexión guiados. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) Competencia ciudadana (CC)
Celebración del día de los derechos del niño.	CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) Competencia

	CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	ciudadana (CC)
Día de La Constitución	CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Competencia ciudadana (CC)
SANTA EULALIA 2023-24 Fiesta Final del Primer Trimestre	CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales,	Competencia emprendedora (CE) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

	sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	
Día de la No violencia y la Paz (30 de enero)	CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Competencia ciudadana (CC) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
Carnaval	CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas	Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) Competencia ciudadana (CC)

	técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. CC1. Entiende los hechos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	
Día del Estatuto de Castilla y León (25 de febrero).	CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Competencia ciudadana (CC)
8 M Día Internacional de la Mujer	CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación y violencia.	Competencia ciudadana (CC)
Día de la Comunidad Autónoma (23 de Abril)	CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las	Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) Competencia ciudadana (CC)

	manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación y violencia.	
Día del libro (23 de abril)	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su desarrollo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria	Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) Competencia comunicación lingüística (CCL)

	a partir de modelos sencillos. CCL5.Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Día del Medio Ambiente (5 de junio):	CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	Competencia ciudadana (CC)
Eulaliavisión Fiesta final de curso	CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales,	Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) Competencia ciudadana (CC) Competencia emprendedora (CE)

	sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	
Plan de Fomento a la lectura	CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita o signada, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, signados, escritos o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su desarrollo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.	Competencia comunicación lingüística (CCL)
Plan de Convivencia	CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de	Competencia en conciencia y expresión culturales

	respetarlas. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación y violencia.	(CCEC) Competencia ciudadana (CC)
Plan TIC	CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos…) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático…) mediante el uso de diferentes herramientas	Competencia digital (CD) Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

	digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. CD3. Participa en actividades y/o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa…) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, signados, escritos o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	

Día de la biblioteca (Por determinar)

Celebración el día de la biblioteca, la comisión de biblioteca prepara una actividad que se realizará por clases. Se trabajará el lema: "Leer en Santa Eulalia es soñar con los ojos abiertos" que invite a la animación a la lectura.

"Semana Solidaria"

Durante la semana del 20 de noviembre, en el centro se viene llevando a cabo un proyecto relacionado con la solidaridad y la empatía. La Comisión correspondiente preparará actividades que se puedan llevar a cabo dentro de las aulas. Dentro de las tutorías se realizarán diferentes actividades, tanto a nivel individual como a nivel grupal, donde se destaque la importancia de esta actitud para crecer como persona y tener una buena convivencia en el centro. Algunas de las actividades que se llevarán a cabo serán: lecturas en el aula, trabajos de reflexión, manualidades, proyecto final de todo el centro, canción solidaria... El proyecto finalizará coincidiendo con la "Semana Solidaria" (20 - 24 de noviembre), donde, entre otras actividades, se realizarán:

Carrera solidaria en la clase de E.F.

Exposición de manualidades.

Celebración del día de los derechos del niño.

Habrá una donación económica voluntaria para colaborar con la ONG Save the Children, en todas las actividades anteriormente mencionadas.

Día de La Constitución (6 de diciembre):

Con actividades sobre el tema, adaptadas a los distintos niveles.

INFANTIL: Se buscarán en su momento actividades alusivas al tema en Internet. El objetivo fundamental es enseñar a cumplir las normas, para convivir mejor. PRIMARIA:

· 1 ER CICLO: Actividades sobre el tema, adaptadas a los distintos niveles: libro con artículos, murales, fichas…, que se irán concretando a medida que se acerque la fecha.

· 2º CICLO: Realización de carteles, murales y dibujos, actividades online o tic. Trabajar algún artículo. Actividades interactivas (portal de educación) Trabajo manual.

· 3 ER CICLO: Realización de carteles, murales y dibujos, actividades online o tic. Trabajar algún artículo. Actividades interactivas (portal de educación) Trabajo manual. Programación General Anual C.E.I.P. SANTA EULALIA (2023-2024)

CEIP SANTA EULALIA 2023-24 Fiesta Final de Trimestre:

Los profesores de música, junto con los tutores y demás especialistas, buscan una propuesta para celebrar, todos juntos, algún tipo de festival o bailes individuales para la celebración de Navidad.

Decoración navideña de aulas y espacios comunes.

Día de la No violencia y la Paz (30 de enero):

Ambientación de aulas y zonas comunes con motivos alusivos al tema, con citas y reflexiones alusivos.

Creación de textos sobre la paz adaptados a melodías conocidas, en clases de Música. Murales, dibujos, eslóganes, poesías y redacciones sobre el tema.

Acto colectivo relacionado con el tema.

INFANTIL: Colaboraremos con canciones, poemas y dibujos.

PRIMARIA:

1 ER CICLO: o Realización de alguna ficha como actividad de aula (poesías, textos, canciones…).

2º CICLO: Realización de alguna ficha como actividad de aula. o Recitar poesías alusivas al tema.

3 ER CICLO: Biografías de personajes importantes relacionados con la paz. o Frases célebres y actividades TIC.

Carnaval:

GENERAL:" Leer en Santa Eulalia es soñar con los ojos abiertos".

INFANTIL: o Desfile de carnaval, con caretas, máscaras y disfraces.

PRIMARIA: o Canciones de carnaval, trabajadas en clase de Música. Aprendizaje de canciones alusivas al carnaval y posible realización de máscaras en cartulina dentro de las aulas.

Día del Estatuto de Castilla y León (25 de febrero)

Con actividades sobre el tema, adaptadas a los distintos niveles.

INFANTIL: Se buscarán en su momento actividades alusivas al tema en Internet. El objetivo fundamental es enseñar a cumplir las normas, para convivir mejor. PRIMARIA:

1 ER CICLO: Actividades sobre el tema, adaptadas a los distintos niveles: libro con artículos, murales, fichas…, que se irán concretando a medida que se acerque la fecha.

2º CICLO: Realización de carteles, murales y dibujos, actividades online o tic.

3 ER CICLO: Trabajar algún artículo. Actividades interactivas (portal de educación).

Día de la Comunidad Autónoma (23 de abril):

Trabajar sobre el escudo y el mapa de Castilla y León.

Fichas sobre la fiesta, historia de los comuneros. Todas estas actividades adecuadas a las edades de los alumnos.

1 ER CICLO:

Estudio de la historia de la comunidad a través de la canción de "Los Comuneros" del Mester de Juglaría.

2º CICLO:

Trabajar la unidad correspondiente del temario. Dibujos alusivos a esta celebración.

3 ER CICLO:

Trabajar la unidad correspondiente del temario. Dibujos alusivos a esta celebración.

Día del libro (23 de abril)

GENERAL:

Se buscará una fecha cercana para la celebración. Se trabajará el lema del curso.

INFANTIL: o Ruleta de los cuentos, cuentacuentos y actividades que oferten las distintas editoriales que manejamos. o La oferta se hará extensiva a padres, compañeros o personas ajenas al centro, que puedan contar historias, poemas, etc.

PRIMARIA. Marcapáginas solidario: en colaboración con la ONG "Save the Children" o Recordatorio de actividades realizadas a lo largo del curso, relacionadas con la lectura de libros. Representaciones de títeres o de teatro por las clases del inter-nivel. Programación General Anual CEIP SANTA EULALIA 2023-24.

Día del Medio Ambiente (5 de junio): ·

GENERAL:

- Conocimiento del medio ambiente del entorno.
- Estudios sobre la contaminación.
- Dibujos y murales para la recuperación del medio ambiente.
- Decálogo del Medio Ambiente. Contenedores de Reciclaje. Flora de la Comunidad. o Participación en el Proyecto "Segovia educa en verde".
- Actividades previas a esa fecha ofertadas por el Ayuntamiento

Fin de curso:

GENERAL: Fiesta fin de curso "EULALIAVISIÓN" con la participación de todos los alumnos del centro.

INFANTIL: Acto de fin de etapa para alumnos de 3º de Educación Infantil.

PRIMARIA: Acto de Graduación para 6º de Primaria.

2.2.2. Tabla de vinculación de los contenidos transversales con las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos, normas, etc.

ACTUACIONES, ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, NORMAS, ETC.	CONTENIDOS TRANSVERSALES
Día de la biblioteca	Educación ambiental Educación para la salud Educación del consumidor Educación intercultural Educación para el desarrollo Educación para los medios de comunicación Educación para los Derechos Humano
"Semana Solidaria"	Educación para la Paz Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos Educación ambiental Educación para la salud Educación sexual Educación del consumidor Educación intercultural Educación para el desarrollo Educación para los medios de comunicación Educación para los Derechos Humanos
Celebración del día de los derechos del niño.	Educación para la Paz Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos Educación intercultural Educación para el desarrollo Educación para los Derechos Humanos
Día de La Constitución	Educación para la Paz Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos Educación ambiental Educación para la salud Educación sexual Educación del consumidor Educación intercultural Educación para el desarrollo Educación para los medios de comunicación Educación para los Derechos Humanos
SANTA EULALIA 2023-24 Fiesta Final de Primer Trimestre	Educación para la Paz Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos Educación intercultural Educación para el desarrollo Educación para los medios de comunicación
Día de la No violencia y la Paz (30 de enero)	Educación para la Paz Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos Educación intercultural Educación para el desarrollo Educación para los medios de comunicación Educación para los Derechos Humanos
Carnaval	Educación para la Paz Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos Educación ambiental Educación para la salud Educación intercultural Educación para el desarrollo
Día del Estatuto de Castilla y León (25 de febrero).	Educación para la Paz Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos Educación intercultural Educación para el desarrollo Educación para los Derechos Humanos
8 M Día Internacional de la Mujer	Educación para la Paz Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos Educación sexual Educación intercultural Educación para el desarrollo Educación para los medios de comunicación Educación para los Derechos Humanos

Día de la Comunidad Autónoma (23 de abril)	Educación para la Paz Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos Educación intercultural Educación para el desarrollo Educación para los Derechos Humanos
Día del libro (23 de abril)	Educación ambiental Educación para la salud Educación del consumidor Educación intercultural Educación para el desarrollo Educación para los medios de comunicación Educación para los Derechos Humano
Día del Medio Ambiente (5 de junio):	Educación ambiental Educación para la salud Educación del consumidor Educación para el desarrollo
Eulaliavisión Fiesta Final de Curso	Educación para la Paz Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos Educación intercultural Educación para el desarrollo Educación para los medios de comunicación
Plan de Fomento a la Lectura	Educación para la Paz Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos Educación ambiental Educación para la salud Educación sexual Educación del consumidor Educación intercultural Educación para el desarrollo Educación para los medios de comunicación Educación para los Derechos Humanos
Plan de Convivencia	Educación para la Paz Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos Educación para la salud Educación intercultural Educación para el desarrollo Educación para los Derechos Humanos
Plan TIC	Educación del consumidor Educación para el desarrollo Educación para los medios de comunicación

Todo esto se concretaría en:

Educación para la Paz

– Estimular el diálogo como principal vía para la resolución de conflictos entre personas y grupos.

– Facilitar el encuentro entre personas cuyos intereses no necesariamente sean coincidentes.

– Desarrollar actitudes básicas para la participación comprometida en la convivencia, la libertad, la democracia y la solidaridad.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos

– Desterrar tratamientos discriminatorios entre las personas en función de su sexo.

Educación ambiental

– Participar decidida y solidariamente en la resolución de los problemas ambientales.

Educación para la salud

– Crear hábitos de higiene física y mental, que permitan un desarrollo sano, un aprecio del cuerpo y su bienestar, una mejor calidad de vida y unas relaciones interpersonales basadas en el desarrollo de la autoestima.

Educación sexual

– Apreciar los roles sexuales y el ejercicio de la sexualidad como comunicación plena entre las personas.

Educación vial

– Conocer y respetar las normas establecidas para la mejor organización y disfrute de la circulación vial.

Educación del consumidor

– Proporcionar los instrumentos de análisis y crítica necesarios que permitan una opinión y actitud propias frente a las ofertas de la sociedad de consumo, y que capaciten para tomar conciencia ante el exceso de consumo de productos innecesarios.

Educación intercultural

– Desarrollar hábitos y actitudes de curiosidad, respeto y participación hacia las demás culturas del entorno.

Educación para el desarrollo

– Promover actitudes que valoren adecuadamente el peso específico de la educación como motor de desarrollo de los pueblos.

Educación para los medios de comunicación

– Utilizar instrumentos de análisis y crítica necesarios para construir una opinión propia, libre, justa y democrática.

Educación para los Derechos Humanos

– Conocer, valorar y respetar los Derechos Humanos, como base de la no discriminación, el entendimiento y el progreso de todos los pueblos.

En suma, estos contenidos pretenden conseguir:

1. Desarrollar el juicio moral a través de capacidades que permitan reflexionar sobre los conflictos de valores que puedan presentarse y resolverlos adecuadamente.
2. Adquirir los conocimientos necesarios para poder enjuiciar críticamente.
3. Formar capacidades para hacer coherente el juicio y la acción moral.

3. Criterios y procedimiento para determinar la promoción del alumnado.

Criterios sobre promoción del alumnado:

Teniendo en cuenta el currículo, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León de acuerdo con el marco legal:

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Es necesario:

- Establecer unos criterios claros de promoción del alumnado para **realizar la necesaria información a las familias.**

MÍNIMOS PARA LA PROMOCIÓN

PRIMER CICLO:

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA:

1.- Comprender el sentido de un texto oral sencillo.

2.- Presentar oralmente hechos y experiencias propias:

Estructura adecuadamente las oraciones (con concordancia, con coherencia y sin omisiones)

Habla de forma expresiva y con vocabulario adecuado.

3.- Leer con expresividad y comprender básicamente textos escritos adecuados a su nivel.

4.- Producir textos sencillos, breves y concretos que tengan sentido. Saber construir oraciones con sentido completo: separar palabras, mayúscula, punto final. Conocimiento de la ortografía natural.

ÁREA DE MATEMÁTICAS:

1.- Contar, leer y escribir números hasta 999, conociendo el valor de posición de cada cifra.

2.- Suma y resta hasta el numero 999. No será fundamental la resta con llevadas. 3.- Multiplica sin llevar por una cifra.

4.- Resuelve problemas de suma y resta.

5.- Reconoce, diferencia y traza líneas curvas y poligonales. Reconoce, diferencia y traza círculo, cuadrado, triángulo y rectángulo.

SEGUNDO CICLO:

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA:

1.- Distinguir ideas principales y secundarias de textos orales breves y concretos.

2.- Presentar oralmente hechos y experiencias propias, que sepan expresar sus ideasde forma ordenada.

3.- Entonación adecuada en la lectura de textos, que sepan leer respetando signos de puntuación, identifiquen los elementos esenciales, cierta fluidez lectora.

4.- Reglas ortográficas básicas: separación de palabras, dominio en el uso demayúsculas, signos básicos de puntuación.

5.- Aspectos básicos de una estructura narrativa y descriptiva.

ÁREA DE MATEMÁTICAS:

1.- Resolver problemas sencillos relacionados con el entorno aplicando las operaciones de cálculo: suma, resta, multiplicación y división por 1 cifra de números naturales.

2.- Numeración de números de 5 cifras.

3.- Realizar cálculos mentales con números naturales sencillos.

4.- Reconocer y describir formas y cuerpos geométricos del espacio en que se muevan. 5.- Expresar de forma ordenada y clara los datos y las operaciones realizadas en la resolución de problemas sencillos.

TERCER CICLO:

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA:

1.- Distinguir las ideas principales y secundarias de diferentes textos. 2.- Entonación adecuada en la lectura de textos, con fluidez y ritmo. 3.- Expresar sus ideas de forma ordenada.

4.- Realizar descripciones sencillas de personas, lugares y objetos.

5.- Realizar narraciones sencillas referidas a su propia experiencia o inventadas. 6.- Usa adecuadamente las principales reglas ortográficas. Uso de b/v, h, g/j, x, y.7.- Uso de punto, coma y punto y coma.

8.- Reconoce nombres, sus clases y sus variaciones de género y número. 9.- Identifica verbos y conoce sus variaciones de número y persona.

ÁREA DE MATEMÁTICAS:

1.- Lee y escribe cantidades de siete cifras.

2.- Realiza operaciones con números decimales. 3.- Resuelve problemas con varias operaciones.

4.- Conoce las principales medidas de longitud, peso y capacidad, sus múltiplos ysubmúltiplos.

5.- Conoce las medidas de tiempo y su utilización práctica. 6.- Conoce el sistema monetario.

7.- Conoce los elementos de la circunferencia y el círculo.

8.- Diferencia y traza líneas perpendiculares, paralelas y secantes. 9.- Identifica y clasifica ángulos agudos, rectos, obtusos y llanos. 10.- Halla las superficies del cuadrado, triángulo y rectángulo.

11.- Interpreta numéricamente un gráfico.

Evaluación y promoción

Evaluación del alumnado.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, la evaluación en esta etapa será global, continua y formativa. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora. En esta etapa la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

2. El referente fundamental, a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de las diferentes áreas, serán los criterios de evaluación que figuran en el anexo III.

3. Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Para ello se emplearán instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. Estas técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

4. En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.

5. Las calificaciones de cada área serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad.

6. Las calificaciones de las competencias clave serán decididas por el equipo docente, igualmente a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas de las áreas que cursa cada alumno en un nivel determinado.

7. El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada área y de cada competencia clave.

8. En el anexo II.B se determinan orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado. En todo caso, las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptarán a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

9. Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades. La consejería competente en materia de educación determinará orientaciones para que los centros puedan establecer medidas de refuerzo.

10. Igualmente, se establecerán orientaciones para que los centros educativos puedan elaborar planes de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.

11. El equipo docente, coordinado por el tutor de cada grupo y actuando de forma colegiada, realizará el seguimiento del alumnado, valorará su progreso y, en su caso, adoptará las

decisiones oportunas, en los términos que a tal efecto determine la consejería competente en materia de educación.

12. El profesorado que imparte educación primaria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

Promoción y permanencia del alumnado.

1. En lo referente a la promoción en la etapa de educación primaria se atenderá a lo regulado en el artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

2. El equipo docente será el encargado de adoptar las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor. La adopción de estas decisiones será por consenso.

3. Las decisiones sobre promoción únicamente se tomarán al final de cada ciclo, siendo por tanto automática al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.

4. Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas. A tal fin, se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 7.3 y 11.2. 5. En todo caso, la decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto curso tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurran de forma conjunta las siguientes circunstancias:

a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa. b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.

c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.

Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.

6. Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. En ambos casos, el alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

7. De conformidad con el artículo 15.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

8. De conformidad con el artículo 15.5 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar la etapa, cada alumno dispondrá de un informe elaborado por su tutor sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave, en los términos que establezca la consejería competente en materia de educación.

4. Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula.

4.1. Directrices para el diseño de la evaluación inicial.

Los maestros que imparten clase a cada grupo de alumnos llevarán a cabo una evaluación inicial del alumnado al comienzo de cada uno de los cursos de la etapa, con la finalidad de adoptar las decisiones que correspondan en relación con las características y conocimientos del alumnado y que deberán ser recogidas en el acta de la sesión.

Dicha evaluación se completará con el análisis de los datos e informaciones recibidas del tutor del curso anterior en el informe correspondiente, para adoptar las medidas de refuerzo y recuperación para el alumnado que lo precise, así como las decisiones oportunas sobre la programación didáctica.

4.2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y de los contenidos.

4.2.1. Orientaciones para el desglose de los criterios de evaluación en indicadores de logro:

1. Los criterios de evaluación de las áreas a las que hacen referencia los apartados 1, 2 y 3.a) del artículo 15 del Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, son los establecidos en su anexo III.

2. El profesorado de los centros educativos debería desglosar los criterios de evaluación de las áreas que imparta en indicadores de logro. Estos indicadores de logro permitirán concretar los criterios de evaluación en conductas observables y medibles, posibilitando así valorar los niveles de desempeño a los que se refieren dichos criterios.

4.2.2. Orientaciones para la concreción y posible ampliación de los contenidos:

1. Los contenidos de las áreas a las que hacen referencia los apartados 1, 2 y 3.a) del artículo 15 del Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, son los establecidos en su anexo III.

2. El trabajo de estos contenidos contribuirá, en última instancia, al igual que el trabajo de los contenidos de carácter transversal, al logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave del alumnado.

3. Estos contenidos aparecen enunciados en términos globales, por lo que el profesorado de los centros educativos debería desglosar los contenidos de las áreas que imparta en unidades concretas de trabajo, pudiendo, igualmente, ampliarlos.

4. En la medida en que los contenidos no aparecen vinculados directamente a criterios de evaluación, puesto que las competencias específicas se pueden evaluar a través de la puesta en acción de diferentes contenidos, los docentes deberían igualmente asociar los contenidos de las áreas que impartan a los indicadores de logro en los que hubieran concretado los criterios de evaluación, al objeto de

identificar las demandas de trabajo que precisa cada criterio de evaluación para su consecución.

4.3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

1. Los contenidos de carácter transversal son los establecidos en el artículo 10 del Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

2. El trabajo de estos contenidos transversales contribuirá, en última instancia, al igual que el trabajo de los contenidos de cada área, al logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave del alumnado.

3. Los docentes deberían trabajar los contenidos de carácter transversal establecidos en los apartados 1 y 2 del referido artículo 10, a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementen desde cada una de las áreas.

De forma complementaria, los centros educativos deberían trabajar los contenidos de carácter transversal establecidos en los apartados 3 y 4 del citado artículo 10, a través de actuaciones generales vinculadas a su organización y funcionamiento.

4. En todo caso, tanto los docentes como los centros en su conjunto, deberían prestar una especial atención a los contenidos transversales relacionados con el bienestar emocional de su alumnado y con la mejora de la convivencia escolar.

Como apoyo a esta circunstancia, desde la consejería competente en materia de educación se promoverá el desarrollo de propuestas dirigidas al trabajo de la educación emocional y convivencia escolar proactiva desde los dos planos de intervención a los que se refiere el apartado 3.1 de estas indicaciones.

4.4. Directrices de carácter general sobre la metodología didáctica propia del centro para la etapa.

1. Los principios pedagógicos y los principios metodológicos son los establecidos, respectivamente, en los artículos 12 y 13 del Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

2. Los centros educativos, atendiendo a dichos principios pedagógicos y metodológicos, y en el margen de su autonomía, podrán adoptar decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa, al objeto de 3. Los docentes, según las especificidades de cada área que impartan, igualmente podrán tomar decisiones sobre la metodología didáctica que emplearán, la cual podría integrar una concreción de los principios metodológicos propia del área, así como los métodos pedagógicos, los tipos de agrupamientos y la organización de tiempos y espacios.

4. Asimismo, y como concreción de dichas decisiones metodológicas, los docentes deberían diseñar y llevar a la práctica situaciones de aprendizaje, respetando lo establecido en el artículo 14.2 del Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. guiar al profesorado en la selección de su propia metodología.

4.5. Criterios para la realización de proyectos significativos.

En los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las áreas o de forma interdisciplinar.

4.6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

1. Los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las áreas.
2. Se entiende por material de desarrollo curricular el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. A todos los efectos, el libro de texto será considerado como un material de desarrollo curricular.
3. Se entiende por recurso de desarrollo curricular la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.
4. Los órganos de coordinación docente de los centros educativos tendrán autonomía para elegir los materiales de desarrollo curricular que hayan de usarse en la etapa educativa. En todo caso, deberán atenerse al currículo de Castilla y León y a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta y en el apartado 5 de la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
5. Asimismo, al objeto de garantizar la plena adecuación de los materiales de desarrollo curricular a las características y necesidades del alumnado, los maestros podrán elaborar materiales propios, respetando, en todo caso, los criterios a los que hace referencia el apartado anterior y los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

6. Los maestros seleccionarán los recursos de desarrollo curricular de acuerdo con los criterios que a tal fin establezcan los órganos de coordinación docente de los centros.

Los equipos directivos de los centros promoverán el uso adecuado de las TIC en el aula como recurso didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje, tal y como establece el apartado 5 del artículo 111 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, velando por que la utilización de dicho recurso no suponga un trato desigual hacia el alumnado en el ejercicio del derecho a la educación en igualdad de condiciones.

4.7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, la evaluación en esta etapa será global, continua y formativa. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora. En esta etapa la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
2. El referente fundamental, a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de las diferentes áreas, serán los criterios de evaluación que figuran en el anexo III.
3. Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Para ello se emplearán instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. Estas técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
4. En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.
5. Las calificaciones de cada área serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad.
6. Las calificaciones de las competencias clave serán decididas por el equipo docente, igualmente a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas de las áreas que cursa cada alumno en un nivel determinado.
7. El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada área y de cada competencia clave.
8. En el anexo II.B se determinan orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado. En todo caso, las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptarán a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
9. Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades. La consejería competente en materia de educación determinará orientaciones para que los centros puedan establecer medidas de refuerzo.
10. Igualmente, se establecerán orientaciones para que los centros educativos puedan elaborar planes de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.

11. El equipo docente, coordinado por el tutor de cada grupo y actuando de forma colegiada, realizará el seguimiento del alumnado, valorará su progreso y, en su caso, adoptará las decisiones oportunas, en los términos que a tal efecto determine la consejería competente en materia de educación.

12. El profesorado que imparte educación primaria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

4.8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

Las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso. Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como al acceso a los documentos oficiales de su evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se les realicen, en la parte referida al alumno o alumna de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

4.9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación.

1. Para un correcto inicio y desarrollo del curso 2023/2024, los centros docentes que impartan las enseñanzas no universitarias recogidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, elaborarán, antes del 1 de octubre de 2023, planes individuales de refuerzo y recuperación, sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso 2022/2023 y de los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial del curso 2023/2024, con la finalidad de que este alumnado alcance los objetivos previstos en cada etapa educativa.

2. Los contenidos curriculares de estos planes, que serán objeto de evaluación continua a lo largo del curso escolar, versarán sobre los programados en el curso académico anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno, y serán trabajados de forma competencial, a través de proyectos, tareas de carácter práctico o cualquier otra metodología didáctica que favorezca el aprendizaje, y que, en todo caso, se ajustará a las necesidades concretas de cada alumno.

3. En la elaboración de estos planes individuales se prestará especial atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo y/o a quienes hayan tenido dificultades derivadas de la brecha digital, o de situaciones de confinamiento, sin perjuicio del desarrollo de otras medidas de atención a la diversidad que se puedan establecer, incluidas otras actividades educativas realizadas fuera del periodo lectivo, vinculadas al programa para la mejora del éxito educativo.

4. Los planes de refuerzo y recuperación formarán parte de las programaciones didácticas, así como de la Programación General Anual del centro. Para el desarrollo de estos planes individuales, los equipos directivos podrán establecer medidas organizativas, en función de la disponibilidad de recursos materiales y humanos.

5. Los tutores docentes informarán a los padres/madres y/o tutores legales sobre el contenido, la aplicación y el resultado de estos planes; también será informado todo el conjunto del profesorado que imparta docencia a estos alumnos.

6. Los planes de refuerzo y recuperación se desarrollarán sin perjuicio de la obligación del alumnado de presentarse, en su caso, a las pruebas de evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores.

4.10. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.

Los programas de enriquecimiento curricular son medidas que se llevan a cabo para **profundizar en los contenidos, competencias y habilidades** presentadas por el currículo de educación mediante actividades y experiencias de aprendizaje pensadas para los escolares con altas capacidades, consiguiendo así un aprendizaje variado, adaptado al nivel de desarrollo y potenciando las áreas necesarias para mejorar e impulsar sus capacidades.

Se entiende por alumnado con altas capacidades aquel que presenta un mayor nivel de desenvolvimiento en una o varias áreas del desarrollo en relación con la edad que tiene. Dentro de ello, se pueden diferenciar en **precocidad intelectual, talento y superdotación.**

Estos programas **se adaptan al ritmo de aprendizaje**, así como a los intereses y motivaciones de cada estudiante. Se centran en trabajar los aspectos marcados por el currículo del nivel educativo correspondiente mediante diversas medidas:

- Diseñar actividades que supongan un reto para el niño.
- No diferenciar entre los estudiantes, trabajar en grupos o de forma individual temas y contenidos destinados a todo el aula pero adaptando el proceso de aprendizaje.
- Adecuar los tiempos al nivel de desarrollo.
- Permitir realizar actividades con un nivel de exigencia ajustado en el mismo tiempo que los demás.
- Ofrecer recursos variados.

4.11. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

1. A efectos de este decreto y de las normas que lo desarrollen, se entiende por situación de aprendizaje el conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y con las competencias específicas a ellas vinculadas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a través de la movilización de contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias.

2. En el anexo II.C del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, se determinan orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje. En todo caso, estas deberán:

a) Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos pertenecientes a varios bloques.

b) Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.

c) Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.

d) Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

4.12. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

El profesorado que imparte educación primaria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

5. Procedimientos para la evaluación de la propuesta curricular.

5.1. ¿Qué evaluar?

Se valorará que la propuesta respeta las enseñanzas mínimas de Educación Primaria y tenga coherencia con el Currículo Oficial de Castilla y León.

Igualmente debe ser una propuesta significativa y adecuada al contexto socioeducativo del centro.

5.2. ¿Cómo evaluar?

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser **permanente y continua**, y debe **permitir la introducción de correcciones o modificaciones** para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

5.3. ¿Cuándo evaluar?

La evaluación se realizará anualmente, o cuando se considere necesaria su revisión, de la siguiente forma:

1. **Primer nivel:** Por medio de los equipos de ciclo.
2. **Segundo nivel:** Por la comisión de coordinación pedagógica.
3. **Tercer nivel:** Por el claustro, en las sucesivas sesiones, atendiendo principalmente a la organización general del Centro, objetivos prioritarios, actividades generales, extraescolares y complementarias.
4. **Cuarto nivel**: Por el consejo escolar, al finalizar el curso, partiendo de las conclusiones observadas en los niveles anteriores y de las que él mismo contemple y determine.

5.4. ¿Quién evalúa?

La propuesta curricular de los centros **será informada por el consejo escolar del centro** y aprobada por el claustro de profesores. La propuesta curricular contemplará las especificidades de Infantil y Primaria, manteniendo la coherencia entre ellas.

2.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.-

2.1.- ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO:

El Centro cuenta con: 5 unidades de Educación Infantil (incluidas 1-2 años y 2-3 años) y 8 unidades de Educación Primaria. Están matriculados un total de 185 alumnos. Hay 2 grupos desdoblados en 3º y 4º de Primaria.

2.1.1.- Criterios pedagógicos para la elaboración del horario de alumnos

La organización de los horarios se adecúa a la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículum.

Los horarios completan 24 horas lectivas para los alumnos y 28 horas de permanencia en el Centro para los profesores.

La distribución de tiempos se hace de acuerdo con la programación, tanto a nivel de tutor-aula, como cuando intervienen los profesores especialistas.

En la distribución de las áreas dentro del horario para el alumno, se ha buscado en cada momento el equilibrio diario en cuanto a sus características y condiciones, aunque al contar con especialistas, no siempre ha sido posible, y para favorecer el proceso se ha intentado que todos los grupos de alumnos comiencen la jornada con su tutor/a. La distribución temporal de las tareas entre el profesorado sigue unos criterios determinados:

a) Tener una dedicación horaria similar en cuanto a la acción directa con los alumnos.

b) Disponer de tiempo para poder realizar otras tareas docentes:

- Preparación de actividades para el aula, elaboración informes, documentación,…
- Coordinación del profesorado.
- Coordinaciones de madrugadores, convivencia, formación, TICs ...
- Diferentes tipos de tareas relacionadas con las comisiones del centro (TICs, Biblioteca, Espacios-Festejos y Convivencia).

Entre estas tareas docentes, destacar que los profesores tutores realizan labores de apoyo a alumnos, preferentemente de su propio ciclo, dentro del aula, atendiendo a la diversidad, en momentos en que el resto de alumnos recibe la atención directa de otro profesor, bien sea especialista o no, de acuerdo con el equipo de orientación del centro.

c) El horario permite reunirse a grupos de profesores que realizan tareas comunes (Equipos de Nivel, Ciclos, Comisión de Coordinación Pedagógica...), donde también se decide la utilización de los materiales, de los espacios y de los recursos didácticos.

d) Durante el presente curso algunos maestros están llevando a cabo labores de apoyo en Educación Primaria, como medidas de refuerzo.

En caso de ausencia de algún profesor, se cubrirán las necesidades del centro siguiendo un calendario de guardias determinado.

2.1.2.- Criterios de promoción del alumnado

1. En lo referente a la promoción en la etapa de educación primaria se atenderá a lo regulado en el artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.
2. El equipo docente será el encargado de adoptar las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor. La adopción de estas decisiones será por consenso.
3. Las decisiones sobre promoción únicamente se tomarán al final de cada ciclo, siendo por tanto automática al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.
4. Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas. A tal fin, se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 7.3 y 11.2.
5. En todo caso, la decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto curso tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurran de forma conjunta las siguientes circunstancias:
   a)Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
   b)Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
   c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.

   Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.
6. Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. En ambos casos, el alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.
7. De conformidad con el artículo 15.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.
8. De conformidad con el artículo 15.5 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar la etapa, cada alumno dispondrá de un informe elaborado por su tutor sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave, en los términos que establezca la consejería competente en materia de educación.

2.2.- ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO

2.2.1.- Distribución

La Composición Actual del Centro es de 31 puestos de trabajo:

- 1 coordinadora de Educación Infantil (Aulas 1ER Ciclo Infantil)
- 3 educadoras (TEI) de 1ER Ciclo de Infantil (Aula de 2 años)
- 3 tutoras de Educación Infantil.
  - 1 especialista de música.
- 1 maestra de Educación Infantil (Apoyos y secretaría)
- 8 tutores/as de Educación Primaria.
  - 1 especialista de música.
  - 2 especialistas de inglés.
  - 1 especialista de E.F.
- 1 especialista de Inglés.
- 2 especialistas de Educación Física (Jefatura de estudios y Dirección).
- 1 especialistas de Pedagogía Terapéutica.
- 2 especialistas de Educación Compensatoria.
- 1 especialistas de Audición y Lenguaje.
- 1 maestra de Refuerzo a media jornada (PROA +).
- 1 maestra de Refuerzo (PROA +) a jornada completa.
- 1 maestras de Religión Católica compartida.
- 1 maestra de Religión Evangélica compartida.
- 1 maestro de Religión Islámica compartida.
- 1 Asistente Técnico Educativo (A.T.E.)
- 1 Orientadora (compartida).
- 1 PTSC (Compartida).

2.2.2.- Relación entre tutores y especialistas de área

Los maestros especialistas en las áreas de Educación Física, Música, Inglés, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, así como los apoyos de Educación Compensatoria, intervienen en los distintos grupos de alumnos. Para buscar la coordinación con los tutores, en horario semanal de obligada permanencia asisten a las reuniones de los equipos de ciclo en las que:

- Se programa y evalúa de forma conjunta, tomando decisiones en la elaboración o modificación de la Propuesta Curricular.
- Se intenta un proceso globalizador dentro de la acción educativa de etapa.
- Se busca garantizar la coherencia de las decisiones de los ciclos.

Todos los profesores que inciden sobre un mismo grupo de alumnos realizan tareas de:

* Atención a los alumnos en grupo y de forma personal.
* Diseño y desarrollo curricular de proyectos y programaciones, evaluación o atención a padres.

El profesor especialista atiende el desarrollo de los contenidos de su especialidad en cada grupo de alumnos, preparando los materiales necesarios, e intentando siempre desarrollar su trabajo apoyando la actividad de los tutores, de acuerdo con las directrices establecidas en la Propuesta Curricular.

2.3. COORDINACIÓN DOCENTE Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

2.3.1.- Coordinación docente.

1. El profesorado realiza sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, área, curso y grupo de alumnos.
2. La finalidad de la coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa o etapas educativas, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos y de convivencia.
3. En el centro existen, además del claustro del profesorado, máximo órgano de coordinación docente, las siguientes figuras colectivas de coordinación horizontal y vertical:

a) Equipos de Ciclo
b) Comisión de Coordinación Pedagógica.

2.3.2.- Equipos docentes de ciclo.

1. Con la finalidad de coordinar la práctica docente entre los niveles o cursos, existen tres equipos de ciclo.

2. Son funciones de los equipos de ciclo:

a) Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias claves acordes con su edad.
b) Analizar y proponer las líneas de actuación del Plan de Acción Tutorial.
d) Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica para el centro.

e) Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos para todo el centro.
f) Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la comisión de coordinación pedagógica.
g) Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes desarrollados por el centro o el Proyecto de Autonomía si fuera el caso.
h) Cualquier otra que les sea encomendada en el ámbito de sus competencias.

3. Existe una coordinadora de cada ciclo que será designado por el director entre los miembros del equipo una vez oídos los mismos.
4. El régimen de funcionamiento de los equipos de ciclo y las funciones del coordinador vienen fijados en las normas de organización y funcionamiento del centro.

2.3.3.- Comisión de Coordinación Pedagógica.

1. La comisión de coordinación pedagógica está formada por el director del centro, o persona en quien delegue, que la preside, los coordinadores de los equipos docentes internivel, el coordinador de la etapa de Educación Infantil, el orientador del centro, la coordinadora de convivencia y el jefe de estudios del centro que será el coordinador de la comisión. Están invitados a asistir todos los miembros del Claustro que lo soliciten.
2. Las funciones de la comisión de coordinación pedagógica son las siguientes:
a) Establecer las directrices generales para la elaboración, revisión y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.
b) Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de la propuesta curricular de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
c) Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
d) Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo del centro por el cumplimiento y posterior evaluación de las propuestas curriculares de centro.
e) Establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo curricular.
f) Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
g) Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar la propuesta curricular de la etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
h) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno del centro docente o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
i) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
j) Hacer propuestas de planes de formación en el centro.
3. La comisión de coordinación pedagógica se reunirá, al menos, una vez al mes y celebrará una sesión extraordinaria al comienzo del curso, otra al finalizar éste y cuantas otras se consideren necesarias. Actuará como secretario la persona de menor edad.

2.3.4.- *Reuniones*

a) Equipos de ciclo:
- Los lunes de 8:30 h. a 9:00 h,
- Los viernes de 8:30 h. a 9:00 h. (En caso de que el lunes no se haya podido realizar por festividad o para completar, si fuera necesario, la reunión anterior).

El Coordinador/a toma nota de los acuerdos y los temas tratados en un libro de actas habilitado a tal efecto.

b) Comisión de Coordinación Pedagógica:

Se reunirá el primer martes de cada mes a las 8:00. El día está fijado para que pueda asistir el representante del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Estas reuniones tienen convocatoria previa, y el secretario/a levanta el acta correspondiente.

Todos los miembros del Claustro de Profesores están invitados a asistir si así lo manifiestan previamente.

2.3.5.- Tutores

Cada tutor/a desempeña las funciones establecidas en el Art. 73 del Reglamento Orgánico, respecto a las labores de tutoría y orientación de los alumnos, además de las reflejadas en las Instrucciones.

A este respecto, elaborarán las Adaptaciones Curriculares Individuales para los niños con necesidades educativas especiales, en colaboración con el profesor de P.T. y el representante de los Equipos Psicopedagógicos, estableciendo los refuerzos necesarios para los alumnos con problemas de aprendizaje. Elaborarán asimismo los informes de los alumnos de compensación educativa con el asesoramiento de los especialistas de compensatoria o la orientadora del centro.

En relación con los padres, mantendrán los contactos necesarios para una correcta interrelación entre los dos sectores educativos, comunicando por escrito de manera trimestral un informe donde se recogen los aspectos más significativos de la evolución de cada alumno.

Aparte de estas comunicaciones escritas, cada tutor tiene asignado un tiempo semanal para recibir visitas, bien sean solicitadas por los padres, o a propuesta del profesor tutor o responsable de cada área.

2.4.- ÓRGANOS DE GOBIERNO:

2.4.1.- Órganos unipersonales:

El Equipo Directivo inicia el cuarto año del tercer periodo para el que fue nombrado. Está integrado por los siguientes profesores:

- Director: D. Miguel García Gómez
- Jefe de Estudios: D. David Barroso Cañameras.
- Secretaria: D. ª Ana Isabel Aragoneses Yuste.

Se pretenderá que la labor se desarrolle en equipo, aunque cada uno tendrá las competencias marcadas en el capítulo III del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, así como las derivadas de Instrucciones que regulan el funcionamiento de los Centros.

2.4.2.- Órganos colegiados

A) Consejo Escolar:

Desarrolla las funciones marcadas por el Art. 21 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación infantil y Primaria.

De acuerdo con la normativa, el Consejo Escolar se reunirá preceptivamente una vez al trimestre y siempre que lo convoque su Presidente o lo soliciten, al menos, un tercio de sus miembros.

De acuerdo con la normativa, está nombrado un Coordinador de Convivencia y está constituida la Comisión de Convivencia, con dos representantes por cada uno de los sectores de profesores y padres. También funcionan tres comisiones más: La Comisión Económica, la de Comedor Escolar, la de Actividades Extraescolares y otras que se constituyen para temas puntuales.

También está designada una persona encargada del impulso de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Cada dos años se convocan elecciones al Consejo Escolar, para su renovación por mitades. Se potencia la participación, para que se cubran las vacantes convocadas. Continúa el/la representante del Ayuntamiento.

B) Claustro de Profesores:

Está formado por la totalidad de los Profesores del Centro.

Sus competencias están determinadas en el artículo 24 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación y Primaria. También se reúne preceptivamente una vez al trimestre, y siempre que lo soliciten al menos un tercio de sus miembros.

Además se hacen reuniones generales para tratar temas de organización del centro y difundir las informaciones que se reciben.

Se utiliza, habitualmente, el correo electrónico, TEAMS y la aplicación de móvil Whatsapp, para difundir entre los coordinadores y maestros las informaciones recibidas en el Centro.

2.4.3.- Otras funciones de coordinación:

De acuerdo con el Reglamento Orgánico, se reserva parte del horario lectivo para la organización y coordinación de diferentes actividades:

- Biblioteca: 1 hora.
- Madrugadores: 2 horas.
- Comedor: 2 horas.
- Organización de Medios Informáticos: 1
- Coordinador de Convivencia: 1
- Representación en el CFIE: 1
- Coordinadores Ciclo y Etapa: 1

2.5.- PROGRAMAS y PLANES EN LOS QUE SE PARTICIPA

2.5.1.- Proyecto "Aulas Digitales"

- Decimo cuarto año de participación en el proyecto Antiguo RED XXI
  - Destinado a alumnos de 5º y 6º de Ed. Primaria, la intención es que este curso se traslade a todo el centro.
- Participación activa en Programa para la mejora de la Competencia Digital Interactiva ("CompDigEdu"), que tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles por parte de la comunidad educativa, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje
- En cuanto a la dotación del centro, destacan:
  - 12 Aulas con Paneles Digitales interactivos (a la espera de más dotación).
  - El resto cuenta con PDI en cada aula con portátil y un “Mini-portátil” para cada alumno/a.
  - Portátiles convertibles para todos los alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria (a la espera de recibir dotación para todo el alumnado del centro).
  - Todas las tutorías cuentan con ordenadores de sobremesa en perfectas condiciones para trabajar en el aula (conexión a internet, office, Windows 10).
  - También se ha diseñando un espacio de trabajo en la nueva biblioteca para el uso de las nuevas tecnologías.

2.5.2.- Prácticas de Magisterio

- Se incorporarán a lo largo del curso alumnos de Magisterio de la Universidad de Valladolid para realizar sus prácticas en el centro.
- Hay un importante número de maestras que han solicitado tutorizar a alumnos de prácticas tanto en el primer, como en el segundo trimestre. Varios que contaban con la acreditación necesaria y algunos que han decidido solicitar la habilitación.

2.5.3. Programa Escolar de Deporte Escolar.-

- Organizado por el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Segovia.
  - Actividad Física Jugada (4 - 5 años).
  - Polideportivo Prebenjamín (1º - 2º Primaria).
  - Polideportivo Benjamín (3º - 4º Primaria).
  - Polideportivo Alevín (5º - 6º Primaria).

2.5.4.- Programa de Apertura de Centros.-

- Ofertado por la Junta de Castilla y León, que contempla la apertura del centro en períodos anteriores al horario lectivo, con el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral:
  - "Madrugadores":
    - Horario: 7:30 - 9:00 horas (Última incorporación a las 8:30).
    - Entrada por el gimnasio.
    - Coste:
      - 16 € mensuales.
      - 3 € diarios (Alumnos Esporádicos).

2.5.5. Programa PROA +

- El programa se lleva desarrollando desde mediados del pasado curso.
- Se elaboró un Plan Estratégico de Mejora, que engloba entre otros asuntos, un análisis DAFO del centro y varias "actividades palanca" que deben servir para paliar las amenazas y superar las debilidades del centro. Algunas de ellas son:
  - Refuerzo escolar para alumnos de Primaria, con la dotación de dos maestras (una a media jornada y otra a jornada completa) para este fin.
  - Se desarrollaron varias actividades de animación a la lectura y educación emocional con la asociación Yo, Contigo.
  - Están diseñadas otras actividades de biblioteca tutorizada, miradas emocionales para mejorar el aprendizaje, ...

2.5.7.- Proyecto "RELEO - PLUS"

- Duodécimo año consecutivo de participación en el proyecto.
- Este programa tiene como objetivo la creación de un **banco de libros de texto**. Este banco de libros se constituye fundamentalmente con **donaciones** de libros de cursos anteriores.
- Las familias pueden donar libros de texto de otros cursos siempre y **cuando estén propuestos por el centro para el año académico actual.** No incluye material fungible, ni a los alumnos de Educación Infantil. Es imprescindible que estén en buen estado de uso.
- Asimismo todas las familias pueden **solicitar** libros de texto.
- Los libros de texto donados pasarán a ser **propiedad del centro**, por lo que deberán ser devueltos a la finalización del curso escolar en los plazos que el centro determine.
- Algunas características del programa son:
  - Una serie de alumnos que son los "Beneficiarios" o "Becados" del programa, que tienen prioridad para recibir los libros del banco creado en el centro o, si fuera necesario, el dinero correspondiente para la adquisición de los mismos. Para este último caso han debido presentar las facturas y la documentación correspondiente en el centro. Si hubiera existencias en el banco de libros **NO SE LES ABONARÁ** ninguna factura, en el caso de haber comprado algún ejemplar.
  - Otros alumnos que denominamos "Candidatos", los cuales pueden recibir libros de texto, siempre que haya fondos y en las condiciones que establezca la comisión correspondiente.
  - Dichos grupos han sido constituidos a través de la convocatoria correspondiente, teniendo en cuenta los niveles de renta y situación sociofamiliar de cada alumno.
- Como novedad este año se ha dado instrucciones de dotar de libros a todo el alumnado cuya familia no cuente con NIE, aquellos de nueva incorporación que no pudieron solicitar entrar en el programa e, incluso, familias de las que tengamos la suficiente certeza que se encuentran en situación carencial.

2.6.-ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y METODOLÓGICOS

2.6.1.- Criterios para el uso de espacios comunes del centro

A los espacios que el Centro posee, al ser en gran medida condicionantes de nuestra acción educativa, hemos tratado de sacarles el mayor provecho posible. Los espacios comunes son: La Biblioteca, el aula de Música, el Gimnasio y los Patios, además de descansillos, pasillos, etc.

a) La Biblioteca: Durante el verano de 2022 se ha cambiado su ubicación, debido a la implantación de un aula de 2-3 años, que ha provocado una redistribución de la planta -1.También se está diseñando por la Comisión de Biblioteca y Animación a la Lectura la organización de la misma.

b) El Gimnasio: Reformado en el verano de 2021, permite la práctica de psicomotricidad y educación física en óptimas condiciones. También se utiliza para el deporte escolar. Está acondicionado para diversas actividades extraescolares y también es un espacio utilizado habitualmente para celebraciones en las que participa todo el alumnado del centro o varios cursos simultáneamente.

c) El Aula de Música: Reformada en el verano de 2022. Se ha insonorizado el techo y ampliado significativamente, dando lugar a un aula muy espaciosa ideal para impartir el área de música, así como otras actividades que requieran este tipo de espacio (dramatización , bailes, psicomotricidad,...).

d) El Patio Superior: Se utiliza para recreos y para las clases de Educación Física principalmente. Consta de 4 porterías, 4 canastas y un cuarto de material de Educación Física. Se ha solicitado un toldo, protección o similar para los meses más calurosos.

e) El Patio Inferior: Tiene la ventaja de contar con dos espacios cubiertos. Uno de ellos se utiliza para el recreo de infantil y el otro para el primer ciclo de primaria, aunque ambos tienen también un espacio abierto. Los días de lluvia o nieve se pueden utilizar esos espacios tanto para estos recreos, como para educación física.

d) Aulas de Desdoble: El centro cuenta con varias aulas que se utilizan para hacer desdobles, clases de religión o atención educativa, apoyos, tutorías con las familias,...

2.6.2.- Entradas, salidas y desplazamientos

- Alumnado de Infantil:
  - Hora de entrada: 9:00
  - Hora de salida: 14:00 (a las 13:00 en septiembre y junio)
  - Puerta de Acceso: Puerta Principal (Calle Perucho)
- Alumnado de Primaria:
  - Hora de entrada: 9:00
  - Hora de salida: 14:00 (a las 13:00 en septiembre y junio)
  - Puerta de Acceso: Puerta lateral (Calle Escolares)

2.6.3.- Criterios para la selección de materiales editoriales

La selección y elaboración de materiales didácticos, así como su empleo, es decidido por los equipos de ciclo. Los criterios generales que se tienen en cuenta son:

- Que faciliten una enseñanza globalizada.
- Que ofrezcan situaciones relevantes de aprendizaje, de una forma progresiva.
- Que se adecuen a los objetivos del Centro.
- Que planteen una correspondencia directa entre objetivos y contenidos.
-Que propongan variedad de actividades (de motivación, de conocimientos previos, de desarrollo, de consolidación, de ampliación...)
- Que incluyan propuestas de evaluación.
- Que ofrezcan elementos para adaptarse a las diferencias individuales.
- Que incluyan temas transversales (alimentación, salud, coeducación, ecología...)

2.6.4.- Criterios comunes para la organización de las aulas

Se tiene en cuenta:

- La flexibilidad en la organización, para que tengan respuesta todas las necesidades que se derivan del proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto para profesores como para alumnos.
- Los grupos de alumnos, que tienen un profesor tutor, están organizados bajo un criterio de heterogeneidad donde confluyen niños y niñas de diferentes intereses, capacidades y motivaciones, y que originan confrontación de opiniones y de distintos puntos de vista, lo que obliga a emplear distintas estrategias para resolver las situaciones que presentan, en ámbitos motóricos, cognitivos, sociales y afectivos.

Lo anteriormente expuesto permite desarrollar actitudes de tolerancia, respeto a las diferencias y la no discriminación.

- Dentro del horario escolar se organizan grupos homogéneos, para favorecer la adaptación curricular del alumno y trabajar determinados contenidos cuyo aprendizaje requiere la atención a dificultades concretas y refuerzos específicos, teniendo siempre en cuenta que la formación de estos grupos homogéneos no haga perder a los alumnos la referencia de su grupo-aula.
- A veces, debido a la actividad programada, se realizan trabajos individuales, en pequeño grupo, en grupo-aula, en grupo-nivel y en grupo-ciclo o etapa.

ORGANIGRAMA CURSO 2023-2024

CONSEJO ESCOLAR

REPRES. PROFESORES
- D. Miguel A. Aragoneses Alonso
- Dª Mª Luisa Melero Hernando
- Dª Patricia Poza Miguel
- Dª Mercedes Sanz Estirado
- Dª Estrella Acuña Pena

REPRES. PADRES
- Dª Marta González Pascual
- D. Enrique Velasco Gil

REPRES. ADMIN. Y SERVICIOS
D. Carlos Fresnillo Rojo

REPRES. AYUNTAMIENTO
D. Ángel Galindo Hebrero

EQUIPO DIRECTIVO

SECRETARIA:
Dª Ana I. Aragoneses Yuste

DIRECTOR
D. J. Miguel García Gómez

JEFE DE ESTUDIOS
D. David Barroso Cañameras

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

REPR. E.O.E.P.s
Dª. Mª Soledad Cuesta Albertos
Dª. Alicia Huertos Sosa

COORD. CONVIVENCIA
Patricia Poza Miguel

COORDINADORES CICLO

APOYOS:
-PT.: D. José Antonio Álvarez
- A.L.: Dª Patricia Poza
-E.C.: Dª Mercedes Sanz
- E.C.: D. Esther Vaca
- PROA +: Ana López
- PROA +: Mª Isabel Aparicio
- A.T.E.: Dª Gema Sanz

CLAUSTRO DE PROFESORES

ED. INFANTIL

1º C	2ºC
Dª Irene Lázaro Isabel. Dª Rosana Sanz García Dª Aida Gómez Pesquera **Dª Noelia Ayuso (Coord.)**	Dª Esther Pastor Vera. **Dª Ana Alemany (Coord.)** Dª LourdesYuste Matas.
AULA DE 2 AÑOS	3 AÑOS 4 AÑOS 5 AÑOS

EDUCACIÓN PRIMARIA

1º C	2º C	3ºC
Dª Ana Delgado Rivilla(Coord.) Dª Gabriela Marinas Antón	**Dª M. Luisa Melero (Coord.)** Dª Astrid García Dª Yolanda Rubio lázaro. D. Miguel Ángel Aragoneses	Nerea Yuste Peral **Myriam García Muñoz (Coord.)**
1ºA 2ºA	3ºA 3ºB 4ºA 4ºB	5ºA 6ºA

ESPECIALISTAS	
Dª Julia Conejo Pérez	**ING**
Dª Astrid García	**ING.**
Dª Nerea Yuste	**ING.**
Dª Gabriela Marinas	**ING.**
D. David Barroso	**E.F.**
D. J. Miguel García	**E.F.**
Dª Myriam García	**E.F.**
Dª Ana Belén Alemany	**MÚS.**
Dª Ana Delgado	**MÚS**
Dª Mª Jesús de Andrés	**R. C.**
Dª Estrella Acuña	**R. E.**
D. Aziz Marhoum	**R. IS.**

CURSO 2023-2024. OBLIGADA PERMANENCIA

MAÑANAS					
HORAS	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
8:15-9:00	✓**Reuniones Ciclos**	✓**CCP** ✓**Claustros** ✓**Reuniones Generales**	✓ **Reuniones de nivel** ✓ **Comisiones** ✓ **Reuniones** ✓ **Resto:** - **Programación Aula** - **Preparación Clases** - **Organización Material**	✓**Formación Proyectos** ✓**Resto:** - **Programación Aula** - **Preparación clases** - **Organización material**	✓***Reuniones Ciclos.***

TARDES					
HORAS	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
16:00 18:00	Luisa Esther Pastor Yolanda Julia	Gabriela Ana Delgado Ana Belén Esther Vaca	Astrid Patricia Merche David	Nerea Myriam Miguel Ángel Lourdes	Ana López José Antonio Miguel Ana Isabel

RECREOS 12:00 - 12:30 / 11:15 - 11:45 (SEP.-JUN.)					
PATIO	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
Inferior	Estrella Aziz	Mª Jesús Lourdes	Esther Pastor Gabriela	Ana Delgado Merche	Ana Belén Ana López
Superior	Astrid Luisa	Yolanda Miguel Ángel	Julia José Antonio	Myriam Nerea	Patricia Esther Vaca

HORARIOS TUTORÍAS MAESTR@S

MAESTR@S		CURSO	DÍA	MAESTR@S ESPECIALISTAS		CURSO	DÍA
1	Noelia Ayuso	COORDINADORA (1ºC - INFANTIL)	JUEVES	14	José Antonio Álvarez	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	MIÉRC.
2	Esther Pastor	1º INFANTIL (3 AÑOS)	LUNES	15	Patricia Poza	AUDICIÓN Y LENGUAJE	MIÉRC.
3	Ana Alemany	2º INFANTIL	LUNES	16	Mercedes Sanz	EDUCACIÓN COMPENSATORIA	MIÉRC.
4	Lourdes Yuste	3º INFANTIL	LUNES	17	Esther Vaca	EDUCACIÓN COMPENSATORIA	MARTES
5	Ana Delgado	1ºA	MIÉRC.	18	Ana M. López	PROA +	LUNES
6	Gabriela Marinas	2ºA	JUEVES	19	M. Isabel Aparicio	PROA +	MIÉRC.
7	M. Luisa Melero	3ºA	MIÉRC.	20	Mª Jesús de Ándrés	RELIGIÓN CATÓLICA	MARTES
8	Astrid García	3ºB	MIÉRC.	21	Estrella Acuña	RELIGIÓN EVANGÉLICA	LUNES
9	Yolanda Rubio	4ºA	LUNES	22	Aziz Marhoum	RELIGIÓN ISLÁMICA	LUNES
10	Miguel Ángel Aragoneses	4ºB	LUNES	23	Ana Isabel Aragoneses	EDUCACIÓN INFANTIL	LUNES
11	Nerea Yuste	5ºA	MIÉRC.	24	David Barroso	EDUCACIÓN FÍSICA	MIÉRCOLES
12	Myriam García	6ºA	MIÉRC.	25	J. Miguel García	EDUCACIÓN FÍSICA	MARTES
13	Julia Conejo	INGLÉS	LUNES				

ORGANIZACIÓN TARDES
16:00 - 17:00

ACTIVIDADES (2023-24)					
ACTIVIDAD	**Edad**	**Días**	**Lugar**	**Hora**	**Comentario**
Polideportivo Prebenjamín	1º y 2º Primaria	**Jueves**	Patios Gimnasio	16:00-17:00	*** Ropa deportiva**
Actividad Física Jugada	2º y 3º Infantil	**Lunes**	Patios Gimnasio	16:00-17:00	*** Ropa deportiva**
Polideportivo Benjamín	3º y 4º Primaria	**Martes**	Patios Gimnasio	16:00-17:00	*** Ropa deportiva**
Polideportivo Alevín	5º y 6º Primaria	**Miércoles**	Patios Gimnasio	16:00-17:00	*** Ropa deportiva.**
Actividades de Biblioteca	2º E.I. 6º PRIM.	**Lunes Martes Miércoles Jueves**	Biblioteca	16:00-17:00	*** Obligatoria inscripción**
Biblioteca (Trabajos, consultas, etc.)	2º E.I. 6º PRIM.	**Viernes**	Biblioteca	16:00-17:00	*** No se precisa Inscripción**

2.7. PRESUPUESTO ECONÓMICO Y NECESIDADES.-

PRESUPUESTO

Se parte con un saldo de **43. 496,69 €** a 1 de octubre de 2023.

Siguiendo las indicaciones de la Dirección Provincial, las compras necesarias se llevarán a cabo según las necesidades del Centro, no existiendo ninguna cantidad fija asignada por tutorías o especialidades. Se garantizará el tramo básico para el adecuado funcionamiento del Centro.

NECESIDADES:

- Necesidades de Plantilla

- Las necesidades de plantilla que se solicitaron se han cubierto en su totalidad.

- Necesidades de Equipamiento

Se solicitan:

- Sustitución **de las otras 2 porterías del patio superior**.
- **Cubreradiadores** para las **Aulas de Infantil.** Hemos tenido varios incidentes con alumnos que podían haber sido muy graves debido a que los bordes de los radiadores están muy afilados y resultan muy peligrosos.
- **Protectores para las esquinas** del patio superior.
- Instalar algún sistema para **proteger el patio superior** del sol en los meses más calurosos del año.
- **Carteles Identificativos** para las entradas del centro.

- Necesidades de obras:

Se solicitan:

- **Sustitución de las puerta de acceso al Centro por la Calle Relojeros y Escolares**, por otra que mejore el ahorro energético y cumplan la normativa de seguridad laboral.
- Sustitución progresiva de las **ventanas** del Colegio por otras que mejoren el ahorro energético.
- Instalar algún sistema de refrigeración para los meses de calor en las **aulas** y **dependencias** del centro (en algunos meses, algunas aulas llegan a alcanzar temperaturas superiores a 30 ºC).
- Dotar a los patios de algún sistema de **antideslizamiento** (imprimación o similar).
- Instalación de un ascensor en el centro para eliminar las barreras arquitectónicas.

Se ruega al Ayuntamiento y Dirección Provincial que determinen las obras qué son competencia de cada administración, ya que nosotros no estamos cualificados para ello y, en ciertas ocasiones, no sabemos a quién solicitar las actuaciones.

2.8. PLAN DE MEJORA

Siguiendo las líneas básicas de lo recogido en la Memoria del Curso 2022-23, se atenderá a los siguientes aspectos:

- **Mejorar la coordinación a nivel de centro.-**
  - Creemos que la estructura organizativa para el siguiente curso puede mantenerse similar al de éste:

-Reuniones Equipos Docentes de Nivel	*Primer miércoles de cada mes.
-Reunión Equipos Docentes de Ciclo	*Lunes (miércoles o viernes si no se realizaron).
-Comisión de Coordinación Pedagógica	*Primer martes del mes.
-Comisiones	* Los miércoles cada 15 días o cuando sea necesario.
-Claustro, Consejo, Reuniones Generales	*Determinadas por el calendario escolar.
-Equipo de Atención a la Diversidad	*Martes de 9:00 a 10:00

    - Se incluirán en el horario, dentro de las posibilidades que la organización del centro permita, tiempos para las coordinaciones de los tutores de cursos paralelos u otras que fueran necesarias.
  - Material de apoyo para las tutorías, coordinaciones.
    - Se instalará en el Aula Moodle toda la documentación necesaria para el desarrollo de la acción tutorial, reuniones, documentación a manejar,...
    - A los coordinadores se les seguirá proporcionando el libro de actas correspondiente y la documentación necesaria.
  - Facilitar una adecuada distribución espacial de las aulas, en la medida de las posibilidades, que favorezca las relaciones informales entre los profesionales que atienden a alumnos de la misma etapa, mismo nivel, etc.
  - Favorecer la formación del profesorado dentro del centro, facilitando espacios, horarios, recursos.
  - Fomentar y apoyar las propuestas relacionadas con la puesta en marcha de proyectos comunes, actividades conjuntas, etc.
- **Formación del profesorado**:

  Recogiendo las diferentes propuesta de los miembros del claustro, hemos visto que existe una línea de formación fundamental, que es la referida a las Nuevas Tecnología de la Información y la Comunicación:
  - Herramientas Office 365.
  - Aula Moodle.
  - Mantenimiento básico de equipos informáticos.

  Como todos los años se seguirán realizando las siguientes actuaciones:
  - Se mantendrá informado periódicamente de los diferentes cursos de formación que pudieran ser de su interés, bien a través del CFIE, CRFPTIC, INTEF, …
  - Fomentar y favorecer la formación on-line, debido a la amplia oferta de cursos que se ajustan a las necesidades del centro.
- **Plan de Convivencia:**

  Implicar a toda la Comunidad Educativa (maestros, familias, personal no docente,...), en la mejora de la Convivencia del Centro.
  - Seguimos viendo necesario acercar el Plan de Convivencia del centro a todos los agentes educativos y a todos los ámbitos del colegio, escolares y extraescolares, para conseguir un adecuado clima de trabajo y convivencia en el centro.
  - Fomentar las actividades de colaboración, cooperación entre alumnos de diferentes cursos y etapas.
  - Diseñar actividades concretas a nivel de aula, ciclos y centro, encaminadas a fomentar el respeto y la buena convivencia entre todos los alumnos del centro.
  - Solicitar asesoramiento y colaboración de la orientadora del centro, dotando a los alumnos de estrategias para mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales.
- **TICS:**
  - Recibir formación y poner en práctica las diferentes herramientas del Office 365.
  - Uso habitual del Aula Virtuales en TEAMS para comunicación entre las familias y con el personal del centro.
  - Elaborar estrategias para fomentar el conocimiento y uso de la página WEB del centro (tablones de anuncios, bancos de recursos, información significativa...).
  - Fomentar el uso de redes sociales: Twitter, Instagran,WhatsApp,...
  - Fomentar el conocimiento y utilización de la Biblioteca Digital LeoCyL.

- **Atención a la Diversidad:**
  - Analizar las necesidades de los alumnos y organizar los diferentes apoyos, desdobles y grupos, buscando la mejor atención acorde a los recursos disponibles.
  - Creemos que la organización de la Educación Compensatoria es muy positiva, debido al gran número de alumnos con el que contamos, aunque es necesario analizar los aspectos positivos y negativos de la misma para reestructurar aquellos puntos susceptibles de mejora. En caso de llegar algún alumno con desconocimiento total del idioma debe priorizarse su atención.
  - Recordar el protocolo de actuación a seguir por el profesorado en la derivación de alumnos al equipo de orientación, para la determinación de las necesidades educativas de los mismos
  - Establecer canales para labores de asesoramiento al Equipo Directivo, Tutores/as, Especialistas.

- **Dotar de mayor relevancia a la figura del TUTOR poniendo especial hincapié en algunas de sus funciones:**

  Pensamos que un porcentaje significativo de familias de nuestro centro, por diferentes circunstancias, no se implican adecuadamente en la dinámica del centro. Es por ello, que se seguirá insistiendo en:
  - Favorecer, dentro de las posibilidades que cuente el centro, de periodos específicos para que los maestros, en general, y los tutores, en particular, lleven a cabo la acción tutorial requerida para este tipo de familias (llamadas, entrevistas, reuniones,...).
  - Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su entorno familiar y social, e intervenir para favorecer su integración escolar.
  - Entrevistas individuales con alumnos que lo necesiten, y con sus padres, para conseguir una mayor implicación en el proceso de enseñanza / aprendizaje de sus hijos.
  - Tres reuniones con el conjunto de los padres.
  - Analizar con el resto de profesores las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales o problemas de integración y buscar el asesoramiento y apoyos necesarios.
  - Potenciar la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos.
  - Tutorías Individualizadas.

- **Actividades extraescolares:**
  - Mantener la comunicación con los responsables de estas actividades, principalmente las organizadas por el centro. El funcionamiento este curso ha sido bueno, pero sería necesario establecer algún día para reunirse con ellos, ver las necesidades y/o problemas que pudieran tener.

- **Participación de las Familias**:
  - Año tras año se busca una mayor implicación y participación de las familias de los alumnos en la vida del centro, aunque no se produce en la medida que sería deseable. Sería muy positivo que familias de las diversas culturas que conviven en el centro, tuvieran una mayor participación en la vida del mismo, lo que sería muy enriquecedor para toda la comunidad educativa e influiría positivamente en el aprendizaje académico de sus hijos. Creemos que se pueden plantear diferentes dinámicas que ayuden a favorecer dicha participación:
    - **A nivel de aula:**
      - Fomentando actividades en las que los padres puedan participar siempre que el tutor o profesor especialista lo considere necesario y complementario al trabajo de aula. (cuentacuentos, talleres, grupos interactivos, exposiciones, charlas,...).
      - Colaboración en algunas actividades fuera del aula (fiestas, titirimundi, salidas, excursiones,...). Habrá que valorar en que situaciones será oportuna su colaboración; sin embargo se procurará que se realice con los recursos personales de centro.
    - **A nivel de centro:**
      - Promover la formación de las familias en el Office 365 para facilitar las comunicaciones por TEAMS.

      - ***AMPA.- (A la espera de su constitución definitiva)***
        - Mantener e incrementar las relaciones con la AMPA, ampliando los posibles ámbitos de actuación, con apoyo mutuo en las iniciativas que se puedan proponer.
        - Continuar la colaboración en las actividades ya emprendidas.
        - Animar a la realización de nuevas actividades en las que se impliquen el mayor número de familias del Centro.
        - Realización de actividades conjuntas.
        - Dinamizar el espacio destinado en la página WEB.

- **CONSEJO ESCOLAR.-**
  - Mejorar, mantener o continuar el funcionamiento a través de las comisiones, para hacerlo más operativo y dinámico.

- **COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-**
  - Continuar con las comunicaciones a través de WhatsApp, TEAMS, Stilus.
  - Mantener e incrementar los comunicados sobre cualquier tema que sea de interés para cualquier sector de la Comunidad Educativa a través de redes sociales.
  - Fomento de la página WEB, como un importante medio de comunicación.

- **Mantenimiento del centro y obras**:
  - El Conserje es el encargado de comunicar a los responsables de mantenimiento las necesidades del centro, revisar semanalmente las necesidades y dé parte de ellas, al menos cada 15 días. Si no están resueltas insistir por todos los medios en realizarlas.
  - Existe un protocolo para revisar todas las dependencias del centro quincenalmente y anotar las incidencias que haya que resolver (persianas, puertas, enchufes, lámparas, pintura,...).
  - Se proporcionará a los maestros un formulario de incidencias para marcar aquellos problemas que detecten en las diferentes dependencias del centro.
  - Se seguirán transmitiendo las necesidades del centro tanto al Ayuntamiento como a la Dirección Provincial, solicitando que lleguen a un acuerdo sobre las que les correspondan a cada una de ellas.

- **Propuestas de Mejora respecto al Proyecto Educativo**:
  - **Respecto al RRI:**
    - Se propone ir renovando y adaptando el reglamento para dar respuesta a las múltiples necesidades que van surgiendo.
    - Elaboración de guías sobre los aspectos más significativos tanto del Plan de Convivencia, como del propio Reglamento, para que sea conocido por toda la comunidad educativa.
    - Llevar a cabo una reunión específica en la que se hable de las medidas reflejadas en el RRI, para unificar actuaciones y aplicar de forma homogénea por parte de toda la comunidad educativa, las consecuencias de las conductas.
  - **Respecto al Plan de Convivencia:**
    - Seguir con la implicación de todos los tutores y maestros en la sensibilización que a día de hoy existe en el centro con respecto a la convivencia. Continuar utilizando la mediación entre iguales como cauce para la resolución de los conflictos ya que los resultados obtenidos en un gran porcentaje son muy satisfactorios.
    - Dar a conocer a todo el centro las normas establecidas a lo largo de este y otros cursos sobre convivencia en espacios comunes: aulas, patios, aseos y pasillos. Involucrar al claustro y a los alumnos/as en las medidas que ya están en marcha, así como en la elaboración de otras nuevas que incidan de manera positiva en la mejora de la convivencia en el centro.
    - Se establecerán nuevos canales de comunicación con toda la comunidad educativa, con la intención de conseguir que la información, normas y actuaciones que se lleven a cabo sean conocidas por todos de manera que no sólo participen en su puesta en marcha, sino que también en la toma de decisiones sobre las mismas.
    - Seguir con las celebraciones colectivas de las diferentes fechas significativas, realizando actividades conjuntas en el centro, que ayudan a mejorar en gran medida la convivencia en el mismo.
    - Organizar y estructurar formalmente todas las actividades y actuaciones relativas a este tema en el Plan de Convivencia del Centro.
    - Sería conveniente continuar con las intervenciones de la orientadora sobre todo en los últimos niveles de primaria, para seguir dotando a los alumnos/as de estrategias para mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales.
    - Mantener la Comisión de convivencia en el centro para el curso que viene, formada por diferentes profesor@s del Claustro asegurándonos así que la información llegue a todos los niveles.
    - Retomar la idea de alumnos mediadores de 6º.
    - Cartel o similar para seguimiento de las diferentes actividades (oreja-boca…) por ejemplo quien lo utiliza.
    - Considerar la actividad observa – acción con otros centros que tengan una situación similar.

- Seguir revisando y modificando el plan de convivencia del centro para irle adaptando a la situación del mismo.
- Utilizar el modelo de recogida de datos de clase para registrar todas las conductas inapropiadas de los alumnos, así como en el patio.
- Aumentar el banco de recursos dirigidos a la convivencia en el centro a disposición de quien lo necesite.

- **Respecto al Plan de Acción Tutorial:**
  - Sería interesante la creación de una escuela de padres o familia, ya que en muchas ocasiones están muy desorientados, y carecen de herramientas para la crianza de sus hijos. En este centro un PTSC debería de disponer de mayor carga horaria.
  - Establecer un medio para que los especialistas transmitieran a los tutores la información que considerasen relevante para las familias.
- **Respecto al Plan de Lectura:**
  - El funcionamiento de la biblioteca debe ser de pleno rendimiento, en cuanto a la realización de actividades y en cuanto a préstamo.
  - Intentar publicar en la página web del centro, noticias y actividades relacionadas con la biblioteca.
  - Instalar unas hamacas, principalmente para los alumnos más pequeños o con alguna necesidad educativa especial.
- **Respecto de las directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres:**
  - Continuar trabajando a nivel de aula y de centro, así como con las familias para concienciar a toda la comunidad educativa de que la igualdad efectiva y real entre el hombre y mujer es un aspecto en el que todos debemos implicarnos para conseguirlo, para crear una sociedad más justa.
  - Favorecer la colaboración por parte de ambos progenitores.
- **Respecto a la participación de la comunidad educativa:**
  - Buscar estrategias para seguir implicando a las familias en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje del alumnado.
  - Organizar la participación de las familias formalmente tanto en Infantil como en los diferentes ciclos de Primaria.
  - Organizar algunas actividades conjuntas Familia - Escuela a nivel de centro, ciclos y/o etapa.
  - Promover la asistencia de las familias a las reuniones, para que estén informadas de todos los aspectos que conciernen al proceso educativo de sus hijos.

- **Propuestas de Mejora del ámbito curricular**:
  - **Respecto a la Propuesta Curricular:**
    - EDUCACIÓN INFANTIL: Proponemos seguir insistiendo en la participación e implicación familiar en las actividades y propuestas del centro, estaría bien la creación de una escuela de padres para mejorar aspectos relativos a la orientación en el desarrollo y educación de los niños.
    - PRIMER CICLO: Que se valore distribuir a los alumnos más igualitariamente entre los centros del entorno para no masificar el centro de dificultades. Seguir con todas las medidas de refuerzo y a ser posible ampliar para llegar al máximo de alumnos posible.
    - SEGUNDO Y TERCER CICLOS: Durante el curso 2023-24 seguiremos explicando los contenidos y reforzando aquellos que sean de mayor difícil adquisición para el alumnado.
  - **Respecto a las programaciones didácticas:**
    - EDUCACIÓN INFANTIL: Nuestra programaciones son de carácter flexible, lo cual facilita el desarrollo de las mismas y responde a las necesidades que van surgiendo a lo largo del curso como por ejemplo las nuevas incorporaciones, absentismo etc.
    - PRIMER CICLO: Priorizar objetivos y contenidos y más apoyo para las clases de 1º y 2º.
    - SEGUNDO Y TERCER CICLOS: Como mejora se van a cambiar los manuales y utilizar proyectos educativos nuevos.
  - **Respecto a los planes de refuerzo y recuperación:**
    - Seguir trabajando con las familias e insistiendo en la necesidad de implicarse en los aspectos académicos de sus hijos e hijas.
    - Facilitar diferentes apoyos a estas familias, que por diversas circunstancias tienen dificultad de hacer un adecuado seguimiento de la evolución académica de sus hijos e hijas, para seguir mejorando el rendimiento académico.
    - Organizar todas las posibilidades de refuerzo en el centro con los diferentes docentes de la forma más operativa posible para poder cubrir adecuadamente todas las necesidades que surjan.

- **Respecto a los procesos de enseñanza - aprendizaje:**
  - PROCESOS DE ENSEÑANZA:
    - EDUCACIÓN INFANTIL: Insistir en la comunicación de las familias con el tutor.
    - PRIMER CICLO: Trabajar más la autonomía de los alumnos.
    - SEGUNDO Y TERCER CICLO: El profesorado deberá seguir reciclándose o formándose para mejorar en su enseñanza a través de las tecnologías, además de los medios tradicionales.
  - PROCESOS DE APRENDIZAJE:
    - EDUCACIÓN INFANTIL: Al igual que el proceso de enseñanza, el absentismo y falta de implicación familiar, dificulta e incluso impide el aprendizaje de los niños.
    - PRIMER CICLO:
      Trabajar más la autonomía de los alumnos.
    - SEGUNDO Y TERCER CICLO:
      Las familias deberán prestar mayor interés por el aprendizaje de los alumnos para que desde casa trabajen más y su enseñanza sea de mayor calidad.
- **Respecto a los resultados académicos:**
  - EDUCACIÓN INFANTIL:
    Sería conveniente mayor número de horas para atender a los alumnos de necesidades específicas, como por ejemplo problemas de pronunciación, en caso de inmadurez y desconocimiento del idioma.
  - PRIMER CICLO:
    Mantener desdobles, refuerzos y más apoyos.
  - SEGUNDO Y TERCER CICLO:
    - Mantener desdobles, refuerzos y apoyos.
    - Una mayor implicación por parte del alumnado y de sus familias para aprovechar los recursos que desde la escuela se les brinda.

- **Propuestas de Mejora respecto a la PGA**:
  - **Respecto al Plan de Atención a la Diversidad**
    - Aumentar la participación de las familias en la escuela.
    - Conservar el horario a tiempo completo de la profesora de AL en el centro para dar la respuesta educativa necesaria a los alumnos que lo necesiten.
    - Llevar a cabo un plan de prevención de dificultades en la lectoescritura a nivel de centro, dedicando una sesión semanal a trabajar los prerrequisitos y otras habilidades básicas.
    - Optimizar la coordinación con tutores que mejore el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno sin restar tiempo a sus clases.
  - **Respecto al Proyecto Lingüístico (Compensatoria)**
    - Tiempo específico y reflejado en el horario de coordinación de los dos maestros especialistas en Educación Compensatoria.
    - Flexibilización de los horarios para poder adaptarse a las necesidades cambiantes del centro en el momento en el que aparezcan.
  - **Evaluación del horario del centro, del profesorado y del alumnado.**
    - **Centro:**
      - Mantener el orden en las filas
    - **Profesorado:**
      - EDUCACIÓN INFANTIL: Rotación del disfrute de la hora 25 para que todo el mundo pueda disfrutar de la hora a primera o a última.
    - **Alumnado:**
      - PRIMER CICLO: Insistir, con la colaboración de la PSC, a las familias de la importancia de asistir al centro con puntualidad.
      - SEGUNDO y TERCER CICLO: importancia de la puntualidad en las entradas y las salidas, y las faltas de asistencia.
  - **Evaluación de la organización y coordinación docente:**
    - **Organización:**
      - EDUCACIÓN INFANTIL: Seguir con la organización establecida. Valoramos la existencia de comisiones para establecer funciones de cada ámbito.
      - Excelente
      - SEGUNDO Y TERCER CICLO:
      - Que el profesorado de religión tenga un horario más flexible y adaptado a los centros a los que acuden.

- **Coordinación docente:**
  - Disponer de más horas para poder asistir a las reuniones de todo tipo (ciclo, convivencia, festejos, ...) ya que en ocasiones coinciden el mismo día y hora, no pudiendo acudir a las mismas todos los componentes.

- **Evaluación del funcionamiento del equipo directivo y otros ámbitos de responsabilidad (Coordinadores TIC, de formación, etc.).**
  - Mantener la línea de actuación.
- **h. Evaluación de los recursos del centro y de la utilización de espacios.**
  - **Recursos del centro.**
    - Renovar el material obsoleto o deteriorado, ampliación del material digital y mobiliario adecuado.
  - **Utilización de Espacios.**
    - 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL: Es necesario reformar algunos elementos del centro como: persianas, ventanas, pizarras,...
    - EDUCACIÓN INFANTIL: El patio de abajo necesita mejorar la limpieza.
    - PRIMER CICLO:
      - Mantener en el recreo un sitio reservado para jugar al futbol, por ejemplo un día por semana para cada curso.
      - Vigilar la entrada a los baños pidiendo permiso al profesor y de uno en uno.
      - Controlar que los de infantil no pasen al patio de primaria y viceversa.
    - SEGUNDO Y TERCER NIVEL:
      - Dotar de un ascensor al centro.
- **i. Evaluación de la oferta educativa del centro.**
  - EDUCACIÓN INFANTIL:
    - Atender al alumnado de infantil que presente dificultades evidentes, principalmente de lenguaje, para favorecer el desarrollo de su proceso educativo.
  - PRIMARIA:
    - Formar al profesorado en resolución pacífica de conflictos.
    - No está de acuerdo que se oferte religión en el centro, a cambio se podrían impartir más horas de inglés, música o TICS.
    - Continuar con el programa PROA +.
    - Aumentar el apoyo en Educación Compensatoria, PSC, orientación educativa.
- **j. Evaluación del agrupamiento del alumnado.**
  - PRIMER CICLO:
    - Seguir con los desdobles, en la medida de lo posible, para dar una atención más personalizada y fomentar la convivencia entre grupos fomentando así la inclusión.
    - Mejor organización en los cambios de asignatura cuando tienen que ir a otra clase, para que lleguen y vengan más tranquilos.
  - SEGUNDO Y TERCER CICLO:
    - Que el alumnado de incorporación tardía se reparta por los diferentes centros educativos de Segovia.
- **Evaluación del proceso de adaptación del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil (si procede).**
  - EDUCACIÓN INFANTIL: Insistimos en la necesidad de realizar el periodo de adaptación para responder las características del grupo: número de alumnos, experiencias de escolarización previas, familia... con unidad de criterios, y no a cada demanda particular, siempre con el objetivo de ayudar emocional y afectivamente a los niños.
- **l. Evaluación de los servicios complementarios.**
  - **MADRUGADORES:**
    - Optimizar espacios y recursos para el mejor desarrollo posible de la actividad.
    - Seguir manteniendo una correcta coordinación con los monitores de la actividad.
    - Seguir atendiendo las necesidades puntuales de las familias.
  - **COMEDOR**:
    - Establecer una guía o apartado específico dentro del Plan de Convivencia del centro para incluir el servicio de comedor y las encargadas del mismo.
    - Establecer un canal de comunicación con las familias más directo para facilitar la transmisión de información del servicio.

- **m. Evaluación del Programa RELEO +.**
  - Este curso se sustituirán todos los libros de 4º y 6º, para adaptarnos a la legislación vigente. Supone una dificultad extra para aquellos alumnos que no reciben beca (por su situación legal) y sus circunstancias sociofamiliares y económicas no les permite comprar los libros.
  - Sería conveniente que el programa RELEO nos permitiera asignar libros de cursos anteriores a alumnos con necesidades educativas específicas, con dos o más cursos de desfase curricular.
  - Mejorar de la aplicación informática. A veces es lenta y se bloquea, con lo que hay que invertir más tiempo del necesario para grabar las solicitudes.
  - Este curso el centro puede adquirir libros para el alumnado cuyos familiares no tengan NIE, nuevas incorporaciones al sistema educativo que no hayan podido acceder al programa y si el director del centro justifica las condiciones sociofamiliares carenciales de las familias.
- **n. Evaluación del Plan de Formación del Profesorado.**
  - EDUCACIÓN INFANTIL:
    - Formación presencial. Ponentes que vengan al centro para mostrarnos experiencias útiles para la aplicación en el aula.
  - SEGUNDO Y TERCER CICLO:
    - Formación adaptada a los diferentes intereses y ritmos de aprendizaje o niveles curriculares (infantil y ciclos de primaria).
    - Seguir con la formación para alcanzar el nivel CODICE TIC 5 en el centro.
- **7. Otros proyectos y/o programas desarrollados por el centro.**
  - **PROA +:**
    - Implicar a más profesorado del centro, ya que todos son beneficiados por el programa.
    - Rentabilizar los recursos personales para obtener el mayor beneficio de ellos.
    - Reducir la carga burocrática.
- **8. Valoración global del curso escolar.**
  - EDUCACIÓN INFANTIL:
    - Realizar actividades para implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
  - PRIMER CICLO:
    - Promover la asistencia a reuniones trimestrales.
    - Dar a conocer el RRI entre todo el profesorado para que sea aplicado por igual por toda la comunidad educativa.
  - SEGUNDO Y TERCER CICLO:
    - Favorecer una mayor implicación por parte de las familias, en general.
    - Exigir a la administración el cumplimiento del cupo para poder llevar a cabo el refuerzo y apoyo educativo para el alumnado con necesidad de compensación educativa.

Reglamento de Régimen Interior

C.E.I.P. SANTA EULALIA

Aprobado el día: 16 de octubre de 2023*

* Se revisarán actualizarán algunos aspectos del mismo a lo largo del curso.

· Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

· La normativa no actualizada a la nueva legislación, será de aplicación en todo aquello que no contravenga lo dispuesto en la LOE y normas derivadas de la misma.

· LOMCE modifica LOE, no deroga esta ley.

. Excepto en la señalada con BOE, la normativa citada se ha publicado en el BOCyL.

<table>
<tr><td>¿Qué es?</td><td colspan="2">Instrumento que regula la organización del centro, así como el funcionamiento del mismo, en todos los aspectos; estableciendo las normas y estrategias para ello.</td></tr>
<tr><td>Incorporará</td><td>Normas de convivencia y conducta.</td><td>Medidas y actuaciones de recepción y acogida de alumnos.</td></tr>
<tr><td>Actualización</td><td colspan="2">Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 23/2014, de 12 de junio y en particular las modificaciones introducidas en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Características</td><td>Forma parte del Proyecto Educativo
Debe servir para favorecer la convivencia en el centro.</td><td>Concreta los aspectos de organización y funcionamiento que faciliten el desarrollo de la actividad del centro, en particular lo que no se establezcan en la normativa.</td></tr>
<tr><td>¿Quién lo elabora?</td><td colspan="2">Equipo directivo teniendo en cuenta las propuestas del claustro de profesores y del Consejo Escolar.</td></tr>
<tr><td>¿Quién lo aprueba?</td><td colspan="2">El director y lo evalúa el Consejo Escolar.</td></tr>
<tr><td>Incluirá al menos estos apartados (deberá ajustarse al ROC, en el apartado de derecho y deberes de los alumnos)</td><td colspan="2">
La organización práctica de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y los medios que faciliten e impulsen esa participación y colaboración.
Organización y reparto de responsabilidades y funciones no definidas en la normativa vigente.
Procedimientos de actuación del Consejo Escolar, y en su caso, las comisiones que en su seno se constituyan.
Organización de los espacios del centro.
Funcionamiento de los servicios educativos del centro: biblioteca, actividades extraescolares, etc.
Normas que regulen el uso de las instalaciones, recursos y servicios educativos.
Normas que garanticen y posibiliten la comunicación entre alumnos o padres con el profesorado, así como la regulación de la intervención de los órganos de coordinación docente para atender las incidencias que puedan surgir en el proceso de evaluación de los alumnos.
Medidas y actuaciones relativas tato a la recepción de los alumnos al comienzo del curso escolar como a la acogida de los nuevos alumnos que se incorporen al centro.
Programa Releo. Normas de utilización y conservación de los libros de texto y material curricular.
RELATIVO A LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO: Especificar
Ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes regulados en el título I del decreto 51/2007
Normas de convivencia:
▪ Deberes del alumnado y actuaciones correctoras aplicables en caso de incumplimiento.
▪ Medidas de promoción de la convivencia y los procedimientos y medidas para la prevención y resolución de conflictos.
• Procedimientos de actuación ante situaciones de conflicto y sistema de registro de las actuaciones llevadas a cabo.
▪ Actuaciones correctoras referidas a las faltas injustificadas y de puntualidad.
▪ Las situaciones en que las medidas se deben aplicar directamente por el profesorado, casos que corresponde a la aplicación a la dirección.
▪ Procedimiento para informar a las familias.
▪ Medidas y procedimientos para realizar actuaciones de colaboración.
Funciones y normas de funcionamiento de la comisión de convivencia.
Procedimientos de actuación ante situaciones de conflicto y sistema de registro de las actuaciones llevadas a cabo:
▪ Medidas de actuación inmediata ante situación en conflicto, incluyendo el procedimiento de comunicación delas actuaciones inmediatas.
▪ Sistema para la recopilación de información que permita elaborar un pronóstico de la situación.
▪ Referencias que permitan evaluar los comportamientos problemáticos y circunstancias en que aparezcan.
▪ Plan con el resto de actuaciones a desarrollar y su seguimiento.
Procedimiento de acuerdo abreviado:
▪ Desarrollo de la mediación.
▪ Procesos de acuerdo reeducativo.
▪ Aceptación inmediata de sanciones.
▪ Modelo de documento para la formalización de los acuerdos.
Modelo de documento de formalización de hechos constatados por el profesorado.
</td></tr>
</table>

	RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CENTRO: especificar
	La organización de las sustituciones del profesorado.
	La organización de las actuaciones previstas para impulsar las relaciones del centro con las instituciones, así como con los padres y madres de los alumnos
	Transmisión de la información sobre las reuniones del consejo escolar
	Normas que favorezcan las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y entre los diferentes órganos de gobierno y coordinación didáctica.
	Condiciones para que los alumnos puedan ejercer el derecho de reunión.
	Medidas y actuaciones para la recepción de los alumnos al comienzo del curso escolar y la acogida de los nuevos alumnos **PLAN DE ACOGIDA**
	PLAN DE EVACUACION EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN CENTROS DOCENTES
Necesario	Actualizar regularmente los registros de incidencias y actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la convivencia y trasladar las mismas a la aplicación institucional de convivencia (CONV).
Regulación	**Orden de 29 de junio de 1994**, organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
	Decreto 51/2007, derechos y deberes, participación, normas de convivencia y disciplina, modificado por **Decreto 23/2014**, de gobierno y autonomía
	Decreto 51/2007, derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias.
	Decreto 23/2014, de 12 de junio, gobierno y autonomía de los centros.
	Orden de 29 de junio de 1994, (BOE) por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria y Orden de 29 de febrero de 1996, por la que se modifica la anterior.
	Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
	Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.
	Real Decreto 82/1996 ROC (BOE).
	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE).
	Madrugadores: **Decreto 29/2009 de** 8 de abril y **ÓRDEN EDU/736/2014 de** 21 de agosto**.**
	Comedor**: Decreto 20/2008** de 13 de marzo y **ÓRDEN EDU/693/2008** de 29 de abril.
	Transporte: **REAL DECRETO/443/2001, ÓRDENES EDU/926/2004, EDU/718/2014 y HAC/668/2014.**
	RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2013: Convenios Colectivos de Trabajo: Personal Laboral BOCyL 28/10/2013.
	Mantenimiento Centros: **RD 2274/1993**, de 22 de diciembre y **ORDEN de 20 de julio de 1995**.
	Formación Docentes: **Instrucción de 9 de Enero de 2012**, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia.

El presente Reglamento de Régimen Interior constituye un documento normativo, claro, participativo y flexible que refleja los principios y valores que presiden la vida de nuestro Centro, de su carácter y estilo propios.

Este Reglamento trata de:

1. Proporcionar un marco de referencia para el funcionamiento de la institución escolar y para cada uno de los sectores que la componen.
2. Dinamizar el funcionamiento y facilitar la toma de decisiones.
3. Definir responsabilidades.
4. Impulsar la participación de los miembros de la Comunidad escolar.
5. Unificar la información y hacerla más asequible.
6. Ordenar y dar pautas para la utilización de los recursos (uso de espacios, salidas y excursiones, acceso y material…).

1. DERECHOS Y DEBERES

1.1 Profesorado

El profesorado tiene los derechos y deberes contemplados en la normativa, tanto como persona como profesional. Además estarán sujetos a lo dispuesto en este Reglamento y en la Programación General Anual del centro.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo de este centro se consideran de especial interés las siguientes actuaciones del profesorado:

a) Informar a los padres de alumnos sobre el desarrollo de la formación de sus hijos.
b) Ser puntual y no ausentarse de las clases, ni del recinto escolar sin conocimiento y consentimiento del Equipo Directivo.
c) Dejar trabajo preparado para sus alumnos cuando conozca de antemano que se va a tener que ausentar del Centro.
d) Controlar diariamente la asistencia y puntualidad de sus alumnos.
e) Acompañar a los alumnos y procurar una entrada organizada de los mismos a sus respectivas aulas.
f) Controlar la recogida de los alumnos por parte de las familias en las salidas del recinto escolar.
g) Mantener en perfecto estado el material escolar a su cargo y de ponerlo a disposición de quien lo necesite.

1.2 Alumnos

Los deberes y derechos del alumnado del CEIP SANTA EULALIA, están reflejados en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros Educativos de Castilla y León.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo de este centro se consideran de especial interés las siguientes actuaciones del alumnado:

a) Esforzarse al máximo de sus posibilidades, para desarrollar su personalidad, sus aptitudes y la capacidad mental y física.

b) Conocer sus derechos y deberes fundamentales y actuar en consecuencia, poniendo todos los medios a su alcance para contribuir a la convivencia en el centro; reconociendo sus errores y utilizándolos como un valioso medio de aprendizaje.

c) Respetar a sus padres o tutores legales; su propia identidad cultural, su idioma y sus valores; los valores nacionales del país en que vive, el país de que sea originario, así como las civilizaciones distintas de la suya.

d) Asumir las responsabilidades que le correspondan acorde a su edad, grupo o etapa educativa.

e) Ser tolerante y rechazar cualquier tipo de discriminación por razones de sexo, etnia, raza, nacionalidad u otros condicionantes económicos o sociales.

f) Valorar el valor de la Amistad.

g) Respeto del medio ambiente natural.

1.3 Padres y Tutores legales

Teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo de este centro se consideran de especial interés las siguientes actuaciones de los padres o tutores legales:

1. Ser informados sobre el proceso educativo de sus hijos o tutelados.
2. Ser oídos por el personal del centro a través del tutor correspondiente.
3. Cooperar con el Centro en la educación de sus hijo o tutelados.
4. Proporcionar a sus hijos o tutelados el material necesario para la actividad educativa.
5. Respetar, en lo posible, el horario establecido para su atención.
6. Dispensar el debido respeto al personal del centro, fomentando la armonía entre sus hijos y el resto de la Comunidad Escolar.
7. Comunicar las faltas de sus hijos y remitir firmados los partes de ausencia escolar debidamente justificados, así como los boletines de calificación y cuantos documentos lo requieran.
8. Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos, estimularlos hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
9. Asistir a las reuniones que se convoquen para informar de la evolución de su hijo.
10. Informar al Centro de las posibles deficiencias de sus hijos y el tratamiento que requieren.
11. Procurar que sus hijos asistan a clase con regularidad, puntualidad, aseo debido y con los útiles necesarios para un desarrollo normal de la actividad discente.
12. Todas aquellas que vienen marcadas en el “Documento de Compromiso Familia-Escuela” (Anexo I).

1.4 Personal no docente

Todos los derechos, deberes quedan establecidas en la RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2013, de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, por la que se dispone la inscripción en el Registro Central de Convenios Colectivos de Trabajo, el depósito y la publicación del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, con el código 78000262012003.

2. COMPETENCIAS

2.1 Equipo Directivo

El Equipo Directivo está formado por los órganos de gobierno unipersonales del CEIP SANTA EULALIA: Director, Jefe de Estudios y Secretario. Trabajarán de forma coordinada y sus funciones son las reflejadas en el artículo 131 de la LOE, y el Artículo 25.2 del R.O.C.

2.1.1 El Director

- Son competencias del director: Artículo 132 de la LOE:

a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
c) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley orgánica. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.
h) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
i) Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.
j) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
k) Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.
l) Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley Orgánica.
m) Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

n) Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
ñ) Aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
o) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
p) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

- Son competencias del director según el artículo 31 del R.O.C.

a) Ostentar la representación del centro y representar oficialmente a la Administración Educativa en el centro, sin perjuicio de las atribuciones de las demás autoridades educativas.
b) Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones vigentes.
c) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, de acuerdo con las disposiciones vigentes y sin perjuicio de las competencias de los restantes órganos de gobierno del centro.
d) Colaborar con los órganos de la Administración Educativa en todo lo relativo al logro de los objetivos del centro, así como formar parte de los órganos consultivos de la Dirección Provincial que se establezcan al efecto.
e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro y controlar la asistencia al trabajo. Aplicar el régimen disciplinario de todo el personal adscrito al centro, así como realizar la propuesta, cuando corresponda, de incoación de expedientes.
f) Mantener las relaciones administrativas con la Dirección Provincial y proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades educativas competentes.
g) Gestionar los medios materiales del centro.
h) Autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y ordenar los pagos.
i) Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro.
j) Designar y proponer el cese de los restantes miembros del equipo directivo, así como designar y cesar a los coordinadores de ciclo y a los tutores, de acuerdo con el procedimiento establecido en este Reglamento.
k) Ejecutar, en el ámbito de su competencia, los acuerdos de los órganos colegiados.
l) Fomentar y coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias, garantizando el derecho de reunión de profesores, padres, alumnos y personal de administración y servicios.
m) Elaborar con el equipo directivo la propuesta del proyecto educativo y de la programación general anual, de acuerdo con las directrices y criterios establecidos por el consejo escolar y con las propuestas formuladas por el claustro y, asimismo, velar por su correcta aplicación.
n) Convocar y presidir los actos académicos, el consejo escolar, el claustro y la comisión de coordinación pedagógica del centro.
ñ) Promover e impulsar las relaciones del centro con las instituciones de su entorno y facilitar la adecuada coordinación con otros servicios educativos de la zona.
o) Elevar al Director provincial la memoria anual sobre las actividades y situación general del centro.
p) Proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades educativas competentes.
q) Facilitar la información sobre la vida del centro a los distintos sectores de la comunidad escolar.

r) Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el reglamento de régimen interior, y con los criterios fijados por el consejo escolar.
s) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros de acuerdo con las disposiciones vigentes.
t) Favorecer la evaluación de todos los proyectos y actividades del centro y colaborar con la Administración Educativa en las evaluaciones externas que periódicamente se lleven a cabo.

2.1.2 El Jefe de Estudios

- Son competencias del jefe de estudios: Artículo 34 del R.O.C.:

a) Ejercer, por delegación del Director y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
b) Sustituir al Director en caso de ausencia o enfermedad.
c) Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares de etapa y la programación general anual y, además, velar por su ejecución.
d) Elaborar, en colaboración con los restantes órganos unipersonales, los horarios académicos de alumnos y maestros de acuerdo con los criterios aprobados por el claustro y con el horario general incluido en la programación general anual, así como velar por su estricto cumplimiento.
e) Coordinar las tareas de los equipos de ciclo.
f) Coordinar y dirigir la acción de los tutores y, en su caso, del maestro orientador del centro, conforme al plan de acción tutorial.
g) Coordinar, con la colaboración del representante del claustro en el centro de profesores y recursos, las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación de profesores realizadas por el centro.
h) Organizar los actos académicos.
i) Fomentar la participación de los distintos sectores de la de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización.
j) Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
k) Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el reglamento de régimen interior y los criterios fijados por el consejo escolar.
l) Organizar la atención y cuidado de los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
m) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el Director dentro del ámbito de su competencia.

2.1.3 El Secretario

- Son competencias del secretario: Artículo 35 del R.O.C.:

a) Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices del Director.
b) Actuar como Secretario de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del Director.
c) Custodiar los libros y archivos del centro.
d) Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
e) Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
f) Custodiar y disponer la utilización de los medios, informáticos, audiovisuales y del resto del material didáctico.
g) Ejercer, por delegación del Director y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y de servicios adscrito al centro.
h) Elaborar el anteproyecto de presupuesto del centro.
i) Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones del Director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
j) Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
k) Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del Director.
l) Cualquier otra función que le encomiende el Director dentro de su ámbito de competencia.

2.2 Consejo Escolar

2.2.1 Competencias

a) Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el Capítulo II del Título V de la presente Ley orgánica.
b) Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
d) Participar en la selección del director del centro, en los términos que la presente Ley Orgánica establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director.
e) Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
f) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.
h) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
i) Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.

j) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
k) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
l) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

2.2.2 Comisión de Convivencia

- Regulada por lo establecido en el art. 20 del Decreto 51/2007:

1. En el seno del consejo escolar existe una comisión de convivencia, que tiene como finalidad garantizar la aplicación correcta de lo dispuesto en este Decreto, colaborar en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de conflictos.
2. En su constitución, organización y funcionamiento se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

a) En nuestro centro la comisión está integrada por el director, el jefe de estudios, dos profesores y dos padres.
b) El coordinador de convivencia, al no formar parte de la comisión de convivencia como representante del profesorado en el consejo escolar, asiste a sus reuniones con voz pero sin voto.
c) El consejo escolar podrá decidir que asistan a la comisión de convivencia, con voz pero sin voto, representantes de otros sectores del mismo o de personas que por su cualificación personal o profesional puedan contribuir a un mejor cumplimiento de sus fines.

3. Sus funciones y normas de funcionamiento:

- Funciones:
  - Establecer las medidas correctoras o sancionadoras oportunas, cuando exista algún conflicto que afecte al buen funcionamiento del centro, y se considere necesario tratar en la misma por parte de la jefatura de estudios o dirección del centro.
- Normas de funcionamiento:
  - La comisión se reunirá siempre que la jefatura de estudios o dirección del centro así lo establezcan.
  - Se expondrá el problema o problemas a tratar, se plantearán diversas actuaciones ajustadas a legalidad y se votará la que se considere más adecuada. En caso de empate el voto del director tendrá doble valor.
  - La jefatura de estudios y/o coordinador de convivencia llevarán a cabo las medidas correctoras o sancionadoras establecidas.

2.2.3 Comisión de Comedor

- Compuesta por Director, Secretaria, un representante del sector padres, un representante del sector profesores.
- Sus funciones consisten en:
    - Supervisar todos los aspectos relacionados con el comedor: menús, revisiones, vestuario, cocina, etc.
    - Valorar las solicitudes de becas que se presenten y dar el visto bueno de las mismas, o no.

2.2.4 Comisión de Actividades Extraescolares

- Formada por Jefe de Estudios, un representante del sector padres y otro del sector profesores.
- Plantear y valorar diferentes la oferta de actividades complementarias y extraescolares que llegan al centro, fundamentalmente las no incorporadas en la PGA.

2.2.5 Comisión Económica

- Formada por el Director, Secretaria, un representante del sector padres y un representante del sector maestros.
- Supervisar el estado de cuentas del centro; ingresos recibidos y gastos realizados.

2.3 El Claustro de Profesores

2.3.1 Competencias

a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.
f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
h) Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

2.4 Órganos de coordinación docente

2.4.1 Equipos Docentes de Nivel y su coordinación

- **Se establecen y articulan según lo dispuesto en el Art. 47 de la Orden EDU/519/2014 (Pendientes de actualizar a la nueva legislación):**

  1. Los equipos docentes de nivel estarán formados por todos los maestros que imparten docencia en un mismo curso.

  2. La finalidad del equipo docente de nivel es coordinar las actuaciones educativas del curso, reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer a lo largo del mismo, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de las siguientes funciones:

  a) Elaborar, hacer el seguimiento y evaluar las programaciones didácticas de cada uno de los cursos, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

  b) Elaborar los aspectos docentes de la programación general anual correspondientes al curso.

  c) Realizar propuestas al equipo directivo relativas a la elaboración y revisión del proyecto educativo y de la programación general anual.

  d) Tomar decisiones curriculares y organizativas que afectan al curso realizando las propuestas que estime oportunas a la comisión de coordinación pedagógica.

  e) Diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso y su revisión periódica.

  g) Organizar actividades complementarias y extraescolares conjuntas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fomento de la convivencia y la cultura.

  h) Intercambiar información sobre las características generales y específicas del alumnado.

  i) Desarrollar programas específicos para atender a la diversidad del alumnado.

  k) Conocer y compartir todos los problemas y conflictos que han podido surgir en la clase en cualquier área y su resolución, arbitrando medidas de corrección de conducta de los casos que lo precisen, que se aplicarán por parte de todos los profesores.

  l) Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.

  3. El equipo docente de nivel estará dirigido por un coordinador que será designado por el director, una vez oído dicho equipo, entre sus miembros y, preferentemente, entre aquellos que sean tutores y tengan destino definitivo y horario completo en el centro. Cuando exista un solo grupo de alumnos por nivel, el coordinador del equipo de nivel será el tutor del grupo.

  4. El régimen de funcionamiento de los equipos docentes de nivel y las funciones del coordinador serán fijados en las normas de organización y funcionamiento del centro.

2.4.2 Equipos Docentes de Ciclo y su coordinación

1. Con la finalidad de coordinar la práctica docente entre los niveles o cursos, en los centros docentes habrá tres equipos docentes de ciclo.
2. Son funciones de los equipos docentes de ciclo:
a) Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias claves acordes con su edad.
b) Analizar y proponer las líneas de actuación del Plan de Acción Tutorial.
c) Diseñar y coordinar la realización, en su caso, y valorar las evaluaciones individualizadas que se realicen en 3 º y 6º de educación primaria, adoptando a partir de los resultados de las mismas las decisiones individuales y colectivas que sean precisas.
d) Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica para el centro.
e) Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos para todo el centro.
f) Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la comisión de coordinación pedagógica.
g) Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes desarrollados por el centro o el Proyecto de Autonomía si fuera el caso.
h) Cualquier otra que les sea encomendada en el ámbito de sus competencias.

3. Habrá un coordinador de cada equipo docente de ciclo que será designado por el director entre los miembros del equipo una vez oídos los mismos.

4. El régimen de funcionamiento de los equipos docentes de ciclo y las funciones del coordinador serán fijados en las normas de organización y funcionamiento del centro.

2.5 La Comisión de Coordinación Pedagógica

2.5.1 Competencias

- Se establece y articula según lo dispuesto en el Art. 49 de la Orden EDU/519/2014

1. La comisión de coordinación pedagógica estará formada por el director del centro, o persona en quien delegue, que la presidirá, los coordinadores de los equipos docentes internivel, el coordinador de la etapa de Educación Infantil, el orientador del centro, el coordinador de convivencia y el jefe de estudios del centro que será el coordinador de la comisión.
2. En caso de existir proyecto bilingüe, podrá incorporarse a la comisión de coordinación pedagógica el coordinador del mismo.
3. Las funciones de la comisión de coordinación pedagógica son las siguientes:
a) Establecer las directrices generales para la elaboración, revisión y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.
b) Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de la propuesta curricular de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
c) Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
d) Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo del centro por el cumplimiento y posterior evaluación de las propuestas curriculares de centro.
e) Establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo curricular.
f) Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
g) Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar la propuesta curricular de la etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
h) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno del centro docente o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
i) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
j) Hacer propuestas de planes de formación en el centro.
4. La comisión de coordinación pedagógica se reunirá, al menos, una vez al mes y celebrará una sesión extraordinaria al comienzo del curso, otra al finalizar éste y cuantas otras se consideren necesarias. Actuará como secretario la persona de menor edad.

2.6 Los tutores docentes

- Su designación y funciones están reguladas por los Artículos 45 y 46 del R.O.C. :

a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
f) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
h) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
j) Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

El Jefe de estudios coordinará el trabajo de los Tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

- En el art. 21 de la Orden EDU/519/2014:

1. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el director a propuesta del jefe de estudios. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo. Además del anterior, en determinadas ocasiones, se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que se establezca en las normas de organización y funcionamiento del centro.
2. El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente. En todo caso, se favorecerá la permanencia del mismo tutor en los cursos de 1.º a 3.º y de 4.º a 6.º.
3. El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno.

4. Son funciones de los tutores:
a) Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.
b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
c) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
f) Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
h) Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
j) Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

5. Los tutores serán coordinados por el Jefe de estudios, manteniendo las reuniones que sean precisas, con la finalidad de que la acción tutorial se desarrolle en las condiciones adecuadas.

2.7 Personal no docente

- Todas las competencias, derechos, deberes, participación y otras asignaciones quedan establecidas en la RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2013, de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, por la que se dispone la inscripción en el Registro Central de Convenios Colectivos de Trabajo, el depósito y la publicación del **Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, con el código 78000262012003**.

3. NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA

3.1 Referidas al alumnado

3.1.1 Puntualidad y retrasos :

Los alumnos deben asistir a las actividades escolares y extraescolares con puntualidad en las entradas, tanto en las sesiones de mañana como de tarde.

Si se trata de un retraso justificado (consulta médica, etc.) se aportará la documentación correspondiente. Si se trata de un retraso no debidamente justificado, o se considera improcedente, el profesor tutor lo comunicará a la familia para que trate de evitarlo.

Si el hecho se produjera con reincidencia, se enviará comunicado por escrito (SMS, nota,...) a las familias y se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales.

A partir del tercer aviso, en caso de retraso, no podrá incorporarse al aula hasta la siguiente hora lectiva, quedando a disposición del profesor de guardia correspondiente.

Cuando se produzcan 3 retrasos injustificados, se contabilizará como una falta de asistencia. De ello se dará parte mensual a la Comisión de Absentismo de la Dirección Provincial.

3.1.2 Faltas de asistencia. Su justificación:

Cuando esté prevista la ausencia, se lo comunicarán al Tutor con la debida antelación. Si fuese debida a una enfermedad que se prolongue durante varios días, los padres se lo harán saber al profesor tutor para que éste organice, si fuera posible, su atención educativa durante la ausencia.

Se considerarán como ausencias justificadas:

- Enfermedad del alumno.
- Enfermedad grave u hospitalización de algún miembro de la familia.
- Fallecimiento de algún familiar.
- Visita médica.

Por tanto, no se considerarán faltas justificadas, y **deberán evitarse**, ausencias como: viajes familiares, vacaciones familiares en periodo lectivo, días posteriores a las fiestas locales, etc.

Tras la ausencia del alumno, los padres la justificarán ante el profesor tutor.

El profesor tutor se encargará de registrar las faltas en el parte mensual de su clase.

Consecuencias de las faltas de asistencia: Plan de Absentismo

Cuando un alumno falte a clase de manera injustificada y de forma reiterada, se aplicará el siguiente protocolo:

- El profesor tutor se pondrá en contacto con los padres para informarse de la causa de la no asistencia solicitar el justificante necesario. Si lo considerase oportuno podría entrevistarse con el alumno y/o los padres.
- Ante la falta de justificación, el Equipo Directivo notificará a la familia mediante un escrito esa falta reiterada de asistencia a clase de su hijo y citará a la familia para informarle de las repercusiones que su conducta absentista.

Si la conducta absentista persiste, el Director lo comunicará al Trabajador Social y el Orientador para intervenir con un plan de actuación diseñado para la familia, el alumno y el Centro.

El Centro enviará cada mes a la Dirección Provincial de Educación de Segovia la ficha de control de absentismo.

3.2 Referidos al profesorado

3.2.1. Ausencias del profesorado.

Cuando un maestro falte al colegio, o se retrase deberá justificar su ausencia del siguiente modo:

- Se informará de la ausencia al Equipo Directivo que comunicarán a los maestros la ausencia.
- El día de su reincorporación al centro rellenará el documento correspondiente mediante el que se declarará bajo su responsabilidad el tiempo que se ha faltado y las circunstancias que ocasionaron su ausencia y se adjuntarán aquellos documentos que se estimen necesarios para justificar su falta.
- Cuando se conozca con antelación que se va a faltar, se rellenará el documento de comunicación de ausencia. Igualmente, una vez reincorporado al trabajo, se adjuntarán los justificantes precisos.
- Cuando la ausencia sean de varios días, debido a una baja o permiso, el profesor remitirá el parte de baja a la Dirección Provincial, la Dirección del centro solicitará la correspondiente sustitución.

3.2.2 Criterios de sustitución del profesorado:

Cuando se produzca una ausencia:

- Al inicio de curso, una vez organizados los horarios, se establece un calendario de guardias, con el resto horario de los profesores.
- El jefe de estudios organizará las sustituciones pertinentes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
    - Hora de guardia establecida.
    - Número de sustituciones realizadas.
    - Número de horas de guardia disponibles.
    - Número de personas a sustituir.
    - Cuando las circunstancias lo requieran, el Jefe de Estudios colaborará en la realización de las sustituciones.

3.2.3. Vigilancias de recreos:

Según la orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria, en su artículo 79, dice:

Todos los Profesores atenderán al cuidado y vigilancia de los recreos, a excepción de los miembros del Equipo Directivo y de los Maestros itinerantes, que quedarán liberados de esta tarea, salvo que sea absolutamente necesaria su colaboración. Para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los Maestros del centro, a razón de un Maestro por cada 60 alumnos de educación primaria, o fracción, y un Maestro por cada 30 alumnos de educación infantil. O fracción, procurando que siempre haya un mínimo de dos Maestros.

La Organización de los Recreos en nuestro centro seguirá las siguientes pautas:

- Periodo de recreo:
  - Entre las 12:00 – 12:30 horas, entre los meses de septiembre a junio.
  - Entre las 11:15 – 11:45 horas, durante el mes de junio.
- Todos los alumnos deben salir al patio, siempre y cuando las condiciones meteorológicas lo permitan.
- Si el suelo está mojado por causa de lluvia o nieve, los alumnos no saldrán al patio.
- Aquellos alumnos que, excepcionalmente, no puedan salir al recreo por alguna circunstancia, deberán permanecer vigilados por el tutor/a correspondiente, salvo que a este le corresponda la vigilancia del recreo, en cuyo caso se hará cargo el sustituto correspondiente.
- Si algún maestro, excepcionalmente, considera necesario que algún alumno no salga al recreo, se deberá responsabilizar del mismo.
- En caso de que los alumnos no puedan salir al recreo por causas meteorológicas, deberán realizar la vigilancia los maestros correspondientes, así como los que figurasen en el cuadro de sustitución para ese día. Los alumnos deberán permanecer en el aula.
- Se podrán utilizar otras dependencias para el recreo, siempre que sea autorizado por la dirección y los alumnos permanezcan bajo la vigilancia de un maestro, en las condiciones anteriormente establecidas.
- El almuerzo es recomendable que sea saludable (fruta, bocadillos, lácteos, frutos secos,...), no son aconsejables la bollería industrial, zumos preparados ni lácteos azucarados y quedan prohibido el consumo de patatas fritas, snacks, todo tipo de golosinas o chuches, bebidas azucaradas o energéticas, refrescos de cola, naranja, limón,...
- Normas específicas del Patio Superior:
  - Los maestros responsables de la vigilancia deben estar unos minutos antes del comienzo del recreo (si sus alumnos disfrutan del recreo en el patio inferior, se quedarán bajo la vigilancia del tutor correspondiente). Al menos uno de ellos se encargará de recibir a los alumnos en el patio y otro de agilizar (en el pasillo), la salida, ayudados por los profesores suplentes. Esto se realizará durante no más de 5-6 minutos. Después de este periodo el responsable de los alumnos sería el maestro que ha estado con ellos en clase.

- Los maestros vigilantes, se turnarán semanalmente para ocupar una u otra situación.
- Los alumnos deberán asistir al servicio antes de salir del recreo. No deben abandonar el patio superior, salvo permiso explícito del maestro responsable y por causa justificada.
- El equipo de maestros de 2º y 3º ciclo decidirá los juegos, material y organización del patio.
- Para la entrada de los alumnos a las aulas, al menos uno de los maestros deberá esperar a los alumnos a pie de la escalera, a la altura del pasillo.
- Los maestros deberán estar en el mismo lugar con la suficiente antelación, para ayudar en la recepción de los alumnos.
- Cualquier conflicto que surgiera en el periodo de recreo, se tratará de la misma manera que en cualquier otro periodo lectivo.

- Normas Específicas del Patio Inferior:
  - El Patio Inferior, compartido por alumnos de Infantil y Primaria, está dividido en dos zonas, limitadas por una línea amarilla.
    - Zona Infantil: zona de juegos y la parte del patio descubierto que está situada en frente.
    - Zona de Primaria: Resto del patio descubierto más la zona de los servicios.
  - Los maestros responsables se distribuirán por las tres zonas que lo conforman (zona de juegos, patio descubierto y zona de servicios).
  - Siempre que haya maestros de Educación Infantil y Primaria, se encargarán de la zona que les corresponda. En el caso de que no hubiera ninguno de Infantil, se establecerá una rotación semanal para vigilar la parte correspondiente a esta etapa.
  - Las sustituciones, en caso de ausencia, se cubrirán con los profesores de guardia, que son los del día anterior.
  - Todos los alumnos bajan acompañados en fila por el profesor, que en ese momento, estuviera en clase con ellos. Una vez finalizado el recreo, los niños se agrupan en la zona de servicios en fila, por cursos, y van subiendo escalonadamente, desde los grupos superiores a los inferiores.
  - En este patio, los alumnos disponen de servicios, que pueden utilizar durante todo el periodo de recreo libremente.
  - Cuando las condiciones climatológicas no son favorables, los alumnos permanecen sólo en las zonas cubiertas (zona de juegos - zona de servicios), prohibiendo la salida a las zonas descubiertas.
  - Cualquier conflicto que surgiera en el periodo de recreo, se tratará de la misma manera que en cualquier otro periodo lectivo.

3.2.4. Asistencia a actividades de formación:

Siempre y cuando la organización del centro y los horarios de los profesores lo permitan.

Ver *Instrucción de 9 de Enero de 2012, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, sobre la solicitud de permisos para la participación del profesorado en actividades de formación y perfeccionamiento y otros permisos relacionados con la actividad docente* y actuar según su contenido.

3.3 Referidas a las familias

3.3.1 Asistencia a reuniones

Las familias acudirán a las reuniones con los diferentes miembros de la Comunidad Educativa a la hora a la que hayan sido convocados. En caso de no poder asistir o retrasarse, lo comunicarán a la persona con la que estuviesen citados para concertar una nueva cita.

3.3.2 Entrada al centro.

Los alumnos deberán asistir al centro, acompañados de la persona responsable a su cargo. En caso de que por diferentes circunstancias, ello no fuera posible, deberán firmar el documento correspondiente de Autorización de Salidas de Alumnos (fuera del horario escolar). Únicamente para alumnos de 2º y 3º Ciclo.

La entrada al centro se organiza de la siguiente forma:

- Madrugadores: se realizará desde las 7:30 a 8:30 (hora límite de admisión), por la puerta del gimnasio situada en la Calle Relojeros.
- Entrada clases:
    - Puerta Principal (situada en la C/ Perucho, con unas escaleras que ascienden).
        - Alumnos de 2º Ciclo de Infantil.
    - Entrada Cocina (situada en la C/ Perucho con escalera descendente):
        - Alumnos de 1-2-3 años (Guardería).
    - Entrada C/ Escolares
        - Alumnos de Primaria.

Para los desplazamientos en el interior del edificio, los alumnos de infantil utilizarán la escalera de la izquierda y los de primaria la escalera de la derecha. Siempre se utilizará la parte derecha de la escalera correspondiente, tanto para las subidas, como para las bajadas.

- Comedor:
    - La entrada se realizará desde el interior del propio centro.
    - Será responsable de cada grupo el maestro que imparta la última hora lectiva, el cual deberá encargarse de entregar los alumnos a las encargadas de comedor.
    - Las salidas se realizarán por la puerta de la Calle Escolares, siguiendo los mismos criterios que los indicados en el siguiente aparatado ("Recogida de alumnos"). 2 tramos:
        - Entre las 15:15 h. - 15.30 h.
        - Entre las 15:45 h. - 16:00 h.
        - 1 hora antes durante el mes de septiembre y junio.
    - Salvo casos excepcionales, los alumnos nunca se entregarán antes de las 15:00 horas (14:00 h. durante el mes de junio).
    - Si, por alguna circunstancia, los alumnos debieran salir antes del periodo marcado, se deberá solicitar por escrito a la dirección del centro, el cual analizará la circunstancia y aprobará o no dicha solicitud.

3.3.3 Recogida de los alumnos.

- ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL:
  - La salida de los alumnos de 1º Ciclo de Educación Infantil se realizará por la Salida 1 (C/ Perucho). Puerta de acceso a cocina.
  - La salida del 2º Ciclo de Educación Infantil se realizará por la Salida Principal (C/ Perucho).
  - Las maestras correspondientes entregarán los niños personalmente a la persona autorizada para recogerlos.
  - En el caso de no asistir ningún responsable a recogerlos, permanecerán en el banco del vestíbulo a cargo del maestro responsable. Después de 15 ', si no se ha conseguido localizar a la persona a cargo, se pondrá en conocimiento de las fuerzas de seguridad.
  - En el caso de que los retrasos en la recogida sean continuados, se pondrá en conocimiento de los servicios sociales para que tomen las medidas oportunas.
  - En casos muy excepcionales, justificados, con la autorización escrita y bajo la total responsabilidad de los padres o tutores legales, estos alumnos podrán ser recogidos por algún alumno del tercer ciclo para irse a casa.

- ALUMNOS DE PRIMARIA:
  - Se realizará por la Salida de la C/ Escolares.
  - Los maestros correspondientes entregarán los niños personalmente a la persona autorizada para recogerlos.
  - En el caso de no asistir ningún responsable a recogerlos, permanecerán en el banco del vestíbulo a cargo del maestro responsable. Después de 15 ', si no se ha conseguido localizar a la persona a cargo, se pondrá en conocimiento de las fuerzas de seguridad.
  - En el caso de que los retrasos en la recogida sean continuados, se pondrá en conocimiento de los servicios sociales para que tomen las medidas oportunas.
  - En casos excepcionales, justificados, con la autorización escrita y bajo la total responsabilidad de los padres o tutores legales, los alumnos de 1º y 2º podrán ser recogidos por algún alumno del tercer ciclo para irse a casa.

- ALUMNOS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
  - El maestro o persona responsable de la actividad será la encargada de realizar la entrega de los alumnos a sus familiares o tutores legales, siguiendo los mismos criterios descritos anteriormente.

- ALUMNOS DE COMEDOR:
  - Se establecen 2 tramos para la recogida de los alumnos:
    - Entre las 15:15 h. - 15:30 h. (14:15 h.-15:15 h. con reducción de jornada).
    - Entre las 15:45 h. - 16:00 h. (14:45 h.-15:00 h. con reducción).
  - No podrán salir antes de estos periodos, salvo que se solicite por escrito y por causa debidamente justificada.
  - No se podrán recoger entre las 14:00 h. y las 15:00 h. (13:00 h. - 14:00 h. con reducción), salvo en casos excepcionales y con previa comunicación a la responsable del comedor.
  - Las personas encargadas del cuidado de los alumnos deberán entregarlos a sus familiares o personas encargadas (previamente acreditadas). Controlarán, igualmente, la salida de aquellos alumnos que tengan autorización para irse solos a casa.

3.3.4 Reclamación de calificaciones o promoción del alumnado

Según lo marcado en la Orden EDU/519/2014 de 17 de junio,

- **Artículo 35**. Aclaraciones y reclamaciones.

1. Los padres o tutores legales del alumnado podrán solicitar aclaraciones a los maestros tutores y, en su caso, a los maestros especialistas, acerca de los resultados de la evaluación continua, de la evaluación final de curso en alguna de las áreas y sobre las decisiones de promoción. Asimismo, tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados en la forma que determinen las normas de organización y funcionamiento del centro.

2. Los centros deberán hacer público los días en el que se atenderá a las familias por los maestros para las referidas aclaraciones, que serán días lectivos inmediatamente siguientes a la comunicación de los resultados de la evaluación continua. El horario garantizará la asistencia de todos los maestros y no deberá de ser coincidente con otras actividades docentes. En el C.E.I.P. Santa Eulalia se realizará durante los dos días lectivos siguientes a la comunicación de los resultados de la Evaluación Continua. Entre las 14:00 y 15:00 horas, previa solicitud de las familias.

3. Los padres o tutores del alumno, en el supuesto que tras las oportunas aclaraciones exista desacuerdo, podrán formular reclamaciones al final de un curso o de la etapa sobre los resultados de la evaluación de los aprendizajes y las decisiones de promoción que se adopten como consecuencia del proceso de evaluación continua.

4. Las reclamaciones aludidas en el apartado anterior podrán fundamentarse, entre otras, en alguna de las siguientes causas:

a) Discrepancia entre los criterios sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y los recogidos en las correspondientes programaciones didácticas.

b) Aplicación inapropiada de los criterios de evaluación de área o de los criterios de promoción de curso y etapa.

c) Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo establecido en las programaciones didácticas.

d) Discordancia notable entre los resultados de la evaluación final de curso o de etapa y los resultados obtenidos en el proceso de evaluación continua.

Artículo 36. Procedimiento de reclamación ante el centro docente.

1. El centro docente deberá hacer público el plazo durante el cual los padres o tutores legales del alumnado podrán presentar reclamaciones al final de un curso o de la etapa.

2. Dicho plazo será de dos días lectivos, contados a partir del día siguiente a la notificación por escrito de los resultados de la evaluación final y, en su caso, de la decisión de promoción.

3. El director del centro trasladará la reclamación al tutor del alumno y le requerirá un informe sobre la misma que deberá ser realizado en un plazo máximo de dos días lectivos desde la presentación de la reclamación.

4. El tutor del alumno coordinará la elaboración del informe, solicitando del profesorado afectado y, en su caso, del orientador del centro, la información y documentación precisa, dando traslado del mismo al director del centro.

5. El director del centro, a la vista del informe anterior, resolverá en el plazo de tres días lectivos contados desde la presentación de la reclamación, y comunicará por escrito a los padres o tutores legales del alumno la ratificación o modificación, razonada, de la decisión adoptada, lo cual pondrá fin a la reclamación en el centro docente.

6. Si, tras el proceso de reclamación, procediera la modificación de alguna calificación final de curso, o bien, de la decisión de promoción adoptada, el secretario del centro insertará en las actas, en el expediente académico y en el historial académico del alumno la oportuna diligencia visada por el director del centro.

Artículo 37. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación.

1. Cuando los padres o tutores legales del alumnado estén en desacuerdo con la resolución de la dirección del centro sobre la reclamación presentada, podrán solicitar por escrito a la dirección del centro, en el plazo de dos días lectivos desde la notificación de la citada resolución, que su reclamación sea elevada al titular de la dirección provincial de educación.

2. El director del centro remitirá el expediente de la reclamación al titular de la dirección provincial de educación, en el plazo no superior a dos días lectivos desde la recepción de la citada solicitud.

3. El expediente incorporará copia de las actas de las sesiones de evaluación, los informes elaborados en el centro, copia de la reclamación presentada ante el centro, la resolución del director del centro, las copias de los instrumentos de evaluación que justifiquen las decisiones derivadas del proceso de evaluación del alumnado y, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del director acerca de las mismas.

4. El titular de la dirección provincial de educación, en el plazo de diez días hábiles a partir de la recepción del expediente y teniendo en cuenta la propuesta incluida en el informe elaborado por el área de inspección educativa, adoptará la resolución pertinente, que será motivada y notificada a los padres o tutores legales del alumnado y al director del centro.

5. En el caso de que la reclamación sea estimada se insertarán las diligencias oportunas en los documentos de evaluación.

6. En el caso de que la reclamación sea desestimada, los padres o tutores legales del alumnado podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente, cuya decisión pondrá fin a la vía administrativa.

3.3.5 Actuación ante enfermedades del alumnado

- Cuando los tutores o maestros detecten algún síntoma de enfermedad que impida el normal desarrollo de las actividades lectivas, lo transmitirá telefónicamente, directamente o a través de algún miembro del equipo directivo, a los padres o tutores legales. Éstos deberán poner todos los medios a su alcance para recoger al alumno enfermo con la mayor brevedad.

3.3.6 Solicitar reuniones con profesores especialistas.

- Los padres deberán solicitar dichas reuniones a través del tutor, de manera habitual.
- Si alguna familia lo solicitara directamente al especialista, éste deberá comunicarlo al tutor correspondiente.
- Existe un modelo para solicitar dichas entrevistas.

3.4 Referidos al equipo directivo

3.4.1 Ante la ausencia de miembros del equipo directivo.

- En caso de ausencia de cualquier miembro del equipo directivo, asumirá sus funciones el siguiente teniendo en cuenta esta escala: Director - Jefe de Estudios - Secretario.
- Si se ausentaran todos los miembros del Equipo Directivo, la organización del centro quedará a cargo del coordinador de infantil y los coordinadores de ciclo.

3.4.2 En días de huelga del profesorado o personal no docente

- El equipo directivo organizará el centro acorde al personal que realice la huelga y las necesidades del centro, teniendo en cuenta como principal criterio, proporcionar la atención necesaria al alumnado.

3.4.3 Ante incidencias en el comedor escolar.

- Las incidencias relevantes se deberán comunicar al equipo directivo del centro, que se encargarán de poner en marcha el procedimiento habitual seguido en estos casos.
- Es necesario comunicarlas llamando al 012 para que queden registradas.

4. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

4.1 Normas de Aula

- Cada grupo de alumnos debe asumir como responsabilidad propia el correcto uso del mobiliario, instalaciones y medios didácticos de su aula; así como el mantenimiento del orden y limpieza de la misma.
- Las aulas específicas sólo permanecerán abiertas mientras haya un profesor que las esté utilizando y se haga responsable de sus equipos e instalaciones. Tendrán tal consideración todas las aulas y espacios en los que no se desarrolle la docencia de un grupo determinado.
- Durante las clases ningún alumno podrá permanecer en los pasillos.
- Cada alumno traerá el material de trabajo necesario para desarrollar todas sus actividades.
- Los cambios en la configuración de los equipos informáticos y la instalación de software en éstos serán realizados únicamente por la dirección del centro, o la persona en la que se delegue.
- La conexión a Internet se efectuará cuando los profesores responsables lo permitan y siempre se atendrá a las restricciones que ellos establezcan. En todo caso, está terminantemente prohibido cualquier cambio o alteración de la configuración de los equipos informáticos (iconos, pantallas, accesos a

programas, ubicación de carpetas y documentos, etc.); el acceso a páginas de contenido violento, pornográfico, racista…; la participación en chats o el acceso a redes sociales, etc.

- Los equipos informáticos son herramientas de trabajo asignados al aula correspondiente. No se podrá modificar su ubicación sin la autorización expresa de la dirección.
- Si algún equipo sufre algún deterioro grave, es causa de robo o cualquier otra incidencia fuera del recinto escolar, será responsabilidad de la persona que lo sacó, salvo que su uso fuera para temas relacionados con el colegio.

4.2 Normas de funcionamiento de la Biblioteca de aula y de centro (Se actualizará a lo largo del curso).

- Los usuarios tienen a su disposición en libre acceso todo el fondo de préstamo de la biblioteca.
- Ningún miembro de la comunidad educativa puede sacar fondos de la biblioteca sin registrarlo en el programa de registro o comunicárselo al personal de la biblioteca para dejar constancia de ello.
- El registro de los préstamos se realizará exclusivamente por el profesor responsable o el tutor del grupo del aula.

A continuación se describen las normas que figuran en la biblioteca:

- Si eres alumno:
  - Sólo se puede coger un libro en presencia del profesor.
  - Utiliza siempre un señalador (están en la caja, al lado del ordenador).
  - Si te lo vas a llevar en préstamo, retira el señalador y das el libro al profesor, para que lo registre en el ordenador.
  - Al devolver el préstamo, da el libro al profesor para que registre la devolución. Él lo colocará en su sitio.
  - Si lo vas a leer en la biblioteca, cuando lo devuelvas, retira el señalador y lo dejas en su caja.
- Si eres profesor:
  - Controlar que los alumnos utilizan la biblioteca correctamente.
  - Siempre hay que registrar los préstamos y las devoluciones, y colocar los libros en su sitio.

4.3 Normas de Recreo

- Ninguna persona ajena al centro tendrá acceso al patio durante el recreo.
- Todos los maestros están obligados atender al cuidado y vigilancia de los recreos; no obstante, al inicio de cada curso el Equipo Directivo elaborará un cuadrante de responsables para la vigilancia de las distintas zonas de los patios de juego.
- Todos los profesores estarán a disposición del Equipo Directivo durante el recreo, no pudiendo abandonar el centro, salvo autorización expresa del mismo.
- Durante el recreo, no quedará ningún alumno en clase, sin causa justificada. Para actividades específicas del centro, podrán quedarse, acompañados de algún maestro.

- Queda terminantemente prohibido que ningún alumno salga fuera del centro para ir a por los balones o por otro motivo. Lo comunicarán a los profesores de patio y ellos decidirán la forma de resolver la situación.

4.4 Normas para el desarrollo de Actividades Complementarias y Extraescolares

- Los desplazamientos necesarios para la realización de las actividades extraescolares se efectuarán en los autocares que al efecto se contraten. Excepcionalmente se podrá utilizar el transporte público cuando las circunstancias así lo aconsejen. En ningún caso se utilizarán vehículos particulares.
- Para la participación en cualquier actividad extraescolar será preceptivo que cada alumno entregue al responsable de la misma la autorización firmada por el padre, madre o tutor en el modelo que a tal efecto se habilite.
- El porcentaje de alumnos necesario para poder realizar una actividad es el 70% del grupo o los grupos a los que va dirigida.
- La ratio alumno-profesor será de, al menos, un profesor por cada veinte alumnos, o fracción, asistentes a la actividad, salvo que las circunstancias específicas requieran en algún caso la modificación de dicha ratio.
- Las familias de los alumnos participantes sufragarán los gastos derivados de la actividad. No obstante, el centro, en la medida de sus posibilidades y en función de los criterios que se establezcan, podrá ayudar a las familias más desfavorecidas.
- Para reforzar el carácter pedagógico de las actividades organizadas, así como para favorecer la consecución de los objetivos didácticos perseguidos, los maestros organizadores de la actividad elaborarán material de trabajo que podrán realizar, tanto los alumnos participantes en la actividad, como aquellos que, por algún motivo, no puedan participar.
- Las normas mínimas de convivencia y disciplina que regirán en cada actividad serán expuestas a los grupos por los organizadores, comprometiéndose a su cumplimiento todos los participantes. Los alumnos, con carácter general habrán de respetar escrupulosamente los horarios establecidos de salidas y regresos. El incumplimiento de estas obligaciones podrá suponer no poder participar en ninguna actividad extraescolar durante un periodo superior a 15 días lectivos e inferior a 30 días lectivos, sin perjuicio de las sanciones que se determinen, de acuerdo con este Reglamento de Régimen Interior, que seguirán siendo de obligado cumplimiento en cualquier actividad extraescolar (Ver Art. 49 de Decreto 51/2007).
- Por otra parte aquellos alumnos que incumplan de forma reiterada las normas de convivencia en el centro o durante el desarrollo de otra actividad extraescolar podrán ser privados de su derecho de asistir a las mismas según se recoge en este Reglamento de Régimen Interior.

4.5 Normas de funcionamiento de los Talleres escolares

La oferta de actividades de talleres que complementan el horario de la jornada continua, se rige según la normativa vigente (Orden de 7 de Febrero de 2001, orden EDU/1766/2003 de 26 de diciembre y la instrucción de 3 de noviembre de 2005 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León).

Normas de uso de este servicio:

- Durante el mes de septiembre, el Centro elaborará el catálogo de talleres que se van a desarrollar a lo largo del curso.
- Hasta el último día lectivo de septiembre se abrirá el plazo de inscripción para todos los alumnos del Centro, fruto del cual se determinará el organigrama definitivo de los talleres que será de aplicación desde el mes de Octubre hasta el de Mayo, ambos inclusive. **Sólo se aceptarán las inscripciones dentro de plazo**.
- El número de alumnos participantes no podrá ser mayor de 20 alumnos.
- La inscripción en un taller implica el compromiso a asistir a la totalidad de las sesiones programas y durante todo el tiempo que esté programado, salvo por una causa justificada.
- Cuando se contabilicen tres ausencias sin justificar el alumno dejará de asistir al taller. Esta circunstancia se le comunicará al Jefe de Estudios que mandará una carta a los padres.
- Los talleres son un complemento educativo y los alumnos usuarios deberán guardar las normas generales de convivencia del centro. Cualquier incidencia que ocurra en este servicio estará sujeta a lo dispuesto este Reglamento de Régimen Interior.

Normas para el profesorado:

- Las actividades complementarias de tarde serán llevadas a cabo por el profesorado de los centros que tienen jornada continua.
- El diseño y programación de las mismas deben ser públicas a fin de que la comunidad educativa conozca debidamente la oferta del centro.
- Cada profesor debe estar adscrito a un taller o actividad.
- La elección de día de taller se hará por orden de antigüedad en el centro. La elección del taller se hará teniendo en cuenta la antigüedad en el taller.

4.6 Normas de Higiene.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa están obligados a guardar unas medidas de higiene que preserven su propia salud y la del resto de miembros de la comunidad educativa.

En caso de padecer alguna enfermedad infecto-contagiosa o algún otro proceso transmisible al resto (Ej.: varicela, piojos), no se acudirá al centro hasta garantizar que no existe riesgo de contagio para el resto de miembros de la Comunidad Educativa, para lo cual se deberá presentar el certificado médico correspondiente.

Los alumnos, al comenzar la etapa de 2º Ciclo de Educación Infantil, deberán controlar esfínteres e ir solos al baño. En caso de accidente se avisará a las familias para que vengan a cambiarles.

4.7 Normas de uso de aparatos electrónicos en el centro.

- No está permitido para los alumnos, el uso de teléfono móvil en todo el recinto escolar a lo largo de toda la jornada escolar, ni durante el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares, solamente podrán hacerlo, una vez terminadas las mismas, al final de la jornada escolar en los horarios establecidos.
- Salvo para las actividades educativas organizadas por el profesorado y en las que éste así lo indique, tampoco les está permitido a los alumnos el uso de ningún aparato de sonido y/o imagen (MP3, MP4, PSP, cámaras,…). Sólo se

permitirá el uso de pendrives que tengan como única función el almacenamiento de datos. La grabación no autorizada de imágenes y/o sonidos en el centro por cualquier medio, incluidos los teléfonos móviles, así como su difusión en la red será considerada una conducta gravemente perjudicial a la convivencia en el centro

- El centro no se responsabiliza de la sustracción y/o pérdida de teléfonos móviles o de los dispositivos electrónicos anteriormente citados, ya que, como se ha indicado, no están permitidos en el centro.
- En el caso de que un alumno haga uso de alguno de ellos, el profesorado se lo retirará y lo entregará a la Jefatura de Estudios, que lo custodiará hasta la finalización de la semana, cuando les será devuelto. Si procede, aplicará la medida disciplinaria correspondiente.

4.8 Normas para la entrada al centro.

- Los padres de todos los niños, incluidos los de Educación Infantil, deberán dejar a los niños en las puertas de entrada correspondientes, no permitiéndoles su entrada al centro en este momento, salvo autorización expresa.
- Si coincidieran en alguna entrada, deberán entrar primero los alumnos de Primaria y, posteriormente, los de Infantil.
- Los alumnos acudirán con puntualidad, tanto a las clases la de mañana como en los talleres de la tarde. No se podrá llegar al Centro con retraso, sin causa justificada. Si un alumno llega tarde, sin la debida justificación, será apercibido por el tutor (falta leve según el D.51/2007), y si la conducta es recurrente (puede convertirse en falta grave) se comunicará a los padres para que adopten las medidas oportunas.
- Los alumnos deben asistir a las actividades escolares y extraescolares con puntualidad en las entradas, tanto en las sesiones de mañana como de tarde.
- Si se trata de un retraso justificado (consulta médica, etc.) se aportará la documentación correspondiente. Si se trata de un retraso no debidamente justificado, o se considera improcedente, el profesor tutor lo comunicará a la familia para que trate de evitarlo.
- Si el hecho se produjera con reincidencia, se enviará comunicado por escrito a las familias y se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales.
- A partir del tercer aviso, en caso de retraso, no podrá incorporarse al aula hasta la siguiente hora lectiva, quedando a disposición del profesor de guardia correspondiente.
- Cuando se produzcan 3 retrasos injustificados, se contabilizará como una falta de asistencia. De ello se dará parte mensual a la Comisión de Absentismo de la Dirección Provincial.

4.9 Normas para la recogida de los alumnos.

- Descritas en el punto 3.3.2.
- Cuando algún padre no pueda recoger a sus hijos indicará por escrito al profesor tutor qué personas pueden hacerse cargo de sus hijos.

4.10 Normas de uso de los Aseos

- En E. Primaria, se procurará utilizar los servicios, salvo en casos excepcionales, solamente entre clases y en los recreos.
- En E. Infantil, los utilizarán cuando lo consideren conveniente los profesores.
- No se deberá malgastar agua y papel.

- Procurar no derramar agua en el suelo pues puede ocasionar alguna caída.
- Los alumnos que disfruten del recreo en el patio superior, deberán ir al baño antes de salir al mismo, ya que durante el recreo no podrán bajar.

4.11 Normas de uso del Comedor

Establecidas en el Decreto 20/2008 de 13 de marzo y la ORDEN EDU/693/2008 de 21 de agosto.

Existe un Plan de Funcionamiento del Comedor Escolar, que nació para dar respuesta a las demandas de las familias, del que destacamos los siguientes objetivos:

- ✓ Contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar, ofertando este servicio a las familias que lo necesiten.
- ✓ Desarrollar hábitos de buena alimentación y hábitos sociales, adquiriendo normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles del comedor.

EMPRESA:

- ✓ La gestión corre a cargo de la empresa "SERUNIÓN". Se encarga de la contratación del personal de cocina y cuidadoras, de las compras de alimentos, elaboración de las comidas, cobro de recibos, etc.
- ✓ La comida se elabora en la cocina del colegio.
- ✓ Personal: Una cocinera, ayudante de cocina y cuidadoras (según ratio de alumnos: 1 cuidador por cada 25 alumnos o fracción superior a 15 en Primaria; 1 cuidador por cada 15 comensales o fracción superior a 10 en Infantil. Una de ella es la Encargada de Comedor.
- ✓ Periódicamente recibimos visitas de personal sanitario, tanto de la Junta de Castilla y León como de la propia empresa, que supervisan las instalaciones y el funcionamiento del comedor. Además, diariamente se conserva una muestra de los alimentos para su posible análisis.

HORARIO:

- ✓ ***Junio:*** De 13,00 a 15,00 h., con recogida de 14,15 a 14,30 y de 14,45 a 15,00 h.
- ✓ ***Resto del Curso:*** De 14 a 16 h., con recogida de 15,15 a 15,30 y de 15,45 a 16,00 h., o pasan directamente a actividades, si se han inscrito previamente.
- ✓ ***Actividades:*** La encargada del comedor tiene una relación de alumnos que pasan a las actividades de la tarde.

RECOGIDA:

- ✓ **Lugar:** Se hará por la puerta de la Calle Escolares.
- ✓ Los alumnos de 1º Ciclo de Infantil están al cargo de las Técnicos. La recogida es por la C/Perucho a partir de las 15:00 horas.

MENÚ:

- ✓ Lo elabora la empresa.
- ✓ Publicado en la WEB del centro.
- ✓ Se proporciona un menú mensual a cada familia.
- ✓ Se intenta que **todos coman de todo**, sin forzar situaciones, y en cantidades adecuadas a la edad de los alumnos/as.

ORGANIZACIÓN:

- ✓ Al finalizar las clases, los alumnos pasan directamente al servicio de comedor. Antes y después de la comida, se lavan las manos y las secan con toallitas de papel.

- ✓ Contamos con una asistencia media de 50-55 alumnos diarios. Continuamos con la organización en turno único.
- ✓ Los alumnos de 1º Ciclo de Infantil están a cargo de las técnicos y comen en unas mesas adaptadas, en un lugar reservado en el comedor.
- ✓ Los alumnos se distribuyen en mesas de 6 comensales.
- ✓ Las actividades previas y posteriores a las comidas son variadas: Juegos en el patio o en el gimnasio, o actividades en la biblioteca: Vídeo, plástica, juegos de mesa…
- ✓ Otros:
  - o Las servilletas son desechables.
  - o Se realiza una recogida selectiva de los residuos.

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

- ✓ Las monitoras se encargarán de entregar a los alumnos a las familias, y la encargada del comedor les comunicará si hay alguna incidencia respecto a su comportamiento o si come correctamente; también las familias pueden transmitirle la información que consideren necesaria.
- ✓ Si hubiera algún problema serio con algún alumno, la encargada dispone de los teléfonos de las familias para comunicárselo inmediatamente.
- ✓ La anulación de menús, solicitud de dietas blandas, utilización esporádica, etc., sólo se podrá hacer llamando al **teléfono 012**, y se recogen **hasta las 9:30** del mismo día, aunque está operativo de 7:45 a 22:00 h. En el caso de **baja** definitiva en el servicio, o **modificación de los datos** de la solicitud inicial (Domicilio, teléfono, nº de cuenta corriente, etc.), deben solicitar el impreso específico y entregarlo a la responsable del comedor.

Forma de pago:

- ✓ Se facturará mensualmente la cantidad correspondiente a los días que se haya utilizado el servicio, mediante domiciliación en la cuenta bancaria indicada en la inscripción.

NORMAS:

- ✓ El Comedor se rige por las Normas de Convivencia del colegio, aunque existen unas específicas que deben seguir los alumnos. En caso de que no se cumplan, las sanciones pueden ir desde amonestaciones y pequeños castigos hasta actividades de colaboración, buscando siempre que sean positivas. En casos graves puede llegarse a la privación temporal o definitiva de asistencia al comedor.
- ✓ Estas normas se han elaborado entre todos, y contemplan desde el fomento de los hábitos sociales y las normas de urbanidad y cortesía, hasta el correcto uso y conservación de los útiles del comedor, potenciando actitudes de colaboración, solidaridad y convivencia.
  Todos los usuarios del comedor asumen el cumplimiento de dichas normas.

4.12 Normas de uso de Madrugadores

Establecidas en el Decreto 29/2009 de 8 de abril y la ORDEN EDU/736/2014 de 21 de abril.

PROGRAMA DE MADRUGADORES

- Empezará a funcionar desde primer hasta el último día lectivo.
- La entrada será por el gimnasio.
- **Durante el periodo de adaptación los niños/as de 3 años no utilizarán este servicio, podrán empezar cuando termine dicho periodo.**
- Características del programa :

  - La posibilidad de **utilizar los programas por cualquier causa que afecte a las familias** y que impliquen la necesidad de conciliación, ya no sólo por motivos laborales.

  - Se contempla **dos tipos de usuarios**: **usuarios habituales** (aquellos que vayan a utilizar el servicio con regularidad) y **usuarios esporádicos** (aquellos que utilicen el programa ocasionalmente).

  - Dos precios diferentes según el tipo de usuario: **precio por usuario habitual (PRECIO/MES) y precio para usuarios esporádicos (PRECIO/DÍA).**

1. **HORARIO**
   - **Mañana**: de 7:30 a 9:00 horas, siendo la última incorporación a las 8:30.
2. **ACTIVIDADES**
   - Lúdicas, basadas en el juego y con los siguientes objetivos:
     - Fomentar la convivencia entre niños de distintas edades.
     - Potenciar el compañerismo y cooperación.
     - Facilitar la integración de los alumnos al centro
3. **RECURSOS**
   - **Psicomotricidad**: colchonetas, pelotas, cuerdas, aros, pañuelos, zancos, etc.
   - **Juegos**: construcciones, puzzles, dominós, juegos de mesa (parchís, ajedrez, cartas).
   - **Plástica**: plastilina, rotuladores, pinturas, acuarelas, folios, cartulinas, etc.
4. **ESPACIOS**
   - Gimnasio.
   - Biblioteca.
   - Patio.
5. **ORGANIZACIÓN**
   - Hacer grupos para realizar las actividades:
     - Primer grupo: Infantil y Primer ciclo de Primaria
     - Segundo grupo: Segundo y Tercer ciclo de primaria.
6. **COORDINACIÓN**
   - Diariamente se comprueba la asistencia, puntualidad y programación de las actividades que se realizan.
   - Mensualmente elaborando y comprobando los informes, que con las incidencias, se envían a la Dirección Provincial.

4.13 Normas de utilización y conservación de los libros de texto y material curricular. Programa denominado RELEO PLUS:

Regulado por la ORDEN EDU/150/2017, de 3 de marzo, por la que se crea el Banco de libros texto de Castilla y León y se establece el Programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas.

La Comisión RELEO, se encarga del establecimiento de normas para el uso y préstamo de libros, la catalogación y la distribución de los mismos. Igualmente realiza las compras necesarias.

En cuanto a las normas de uso y entrega de libros destacar:

- Es obligatorio forrar los libros y mantenerlos en buen estado.
- Los libros deberán ser devueltos al centro al terminar el trimestre.
- No se debe escribir en ellos.
- El nombre del alumno/a se pondrá con una pegatina en la portada.
- Al entregar los libros se hará una revisión del correcto estado de los mismos.
- Aquel que no entregue alguno o lo entregue en mal estado, deberá abonar el importe del mismo o, en su defecto, sustituirlo.
- Si no se cumplen estas normas, la comisión valorará la posibilidad de no incluirle en próximas convocatorias de este programa RELEO PLUS.

4.14 Normas en el uso y cooperación en el mantenimiento de los espacios del centro por otras entidades:

- **Uso:**
  - **La ORDEN de 20 de julio de 1995** por la que se regula la utilización por los Ayuntamientos y otras entidades de las instalaciones de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria, Centros de Educación Especial, Institutos de Educación Secundaria y Centros Docentes Públicos**.**
- **Cooperación en mantenimiento de instalaciones:**
  - Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia.

5. DISCIPLINA ESCOLAR

Calificación de las conductas que perturban la convivencia del centro y tipos de corrección

5.1 CONDUCTAS PERTURBADORAS DE LA CONVIVENCIA

5.1.1 Conductas Perturbadoras de la Convivencia

Se consideran conductas perturbadoras de la convivencia a todas aquellas que se realicen en el propio centro, así como fuera de él, durante el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares, y en los servicios complementarios como son en el transporte escolar, en el comedor escolar o durante el desarrollo del programa madrugadores.

Entre otras:

- Hablar durante las clases perturbando el normal desarrollo de las mismas.
- No llevar el material escolar necesario para el desarrollo de las actividades lectivas.
- Mascar chicle…

5.1.2 Actuaciones inmediatas (art.35 DEC 51/2007, BOCYL de 23/05/07)

Estas conductas requieren acciones inmediatas y serán corregidas por el profesor que desarrolle la actividad, quien lo comunicará al profesor tutor del alumno:

1. Amonestación pública o privada
2. Exigencia de petición pública o privada de disculpas
3. Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad.

5.2 CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

5.2.1 Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro (art.37 DEC 51/2007, BOCYL de 23/05/07)

Se consideran conductas contrarias a las normas de convivencia del centro todas aquellas así consideradas que se realicen en el propio centro, durante el desarrollo de las actividades extraescolares y en el transporte escolar. Entre otras:

1. Las manifestaciones y acciones de desconsideración, imposición de criterio, amenaza, insulto y falta de respeto, en general, a los miembros de la comunidad educativa, siempre que no sean calificadas como faltas.
2. La falta de puntualidad a clase, cuando no esté debidamente justificada. Dicha falta deberá ser anotada por el profesor, quien permitirá la entrada del alumno en clase y lo hará constar. Más de tres retrasos constituirán una falta.
3. La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por lo tanto, toda falta de asistencia deberá ser justificada por los padres o tutores del alumno, independientemente de su edad, especificando la causa que la ha motivado. Esta justificación deberá ser entregada al profesor el día de reincorporación del alumno al centro. El tutor valorará la justificación o no de la ausencia.

Cuando la falta de asistencia coincida con la realización de una prueba programada previamente, se deberá presentar justificación documental oficial de la ausencia y el profesor, en función de lo establecido en la programación, decidirá sobre la realización, o no, de dicha prueba y cuándo.

4. La incorrección en la presencia, motivada por la falta de aseo personal o en la indumentaria, que pudiera provocar una alteración en la actividad del centro.
5. El incumplimiento del deber de estudio durante el desarrollo de la clase, dificultando la actuación del profesorado y del resto de alumnos
6. El deterioro leve de las dependencias del centro, de su material o de pertenencias de otros alumnos, realizado de forma negligente o intencionada.
7. La utilización de aparatos electrónicos de comunicación y grabación.
8. Cualquier incorrección que altere el normal desarrollo de la actividad escolar y no constituya falta según el artículo 48 de este Decreto.
9. La reiteración de conductas perturbadoras a la convivencia en el centro.

5.2.2 Medidas correctoras a las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro (art.37 DEC 51/2007, BOCYL de 23/05/07)

Las medidas de corrección que se pueden adoptar en el caso de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro son las siguientes:

a) Amonestación escrita.

b) Modificación temporal del horario lectivo, tanto en lo referente a la entrada y salida del centro como al periodo de permanencia en él, por un plazo máximo de 15 días lectivos.

c) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa por un máximo de 5 días lectivos.

d) Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores por un máximo de 15 días lectivos.

e) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo máximo de 15 días.

f) Cambio de grupo del alumno por un máximo de 15 días lectivos.

g) Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos. Durante dicho periodo quedará garantizada la permanencia del alumno en el centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden.

5.2.3 Competencia (art.39 DEC 51/2007, BOCYL de 23/05/07)

La competencia para la aplicación de las medidas previstas en el artículo 37 corresponde al director del centro, teniendo en cuenta la posibilidad de delegación prevista en el artículo22.2b) del Decreto 51/2007 y las medidas correctoras establecidas.

5.2.4 Régimen de prescripción (art.40 DEC 51/2007, BOCYL de 23/05/07)

Las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro prescribirán en el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de su comisión. Asimismo las medidas correctoras impuestas por estas conductas, prescribirán en el plazo de 30 días desde su imposición.

5.3 CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

5.3.1 Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro. (art.48 DEC 51/2007, BOCYL de 23/05/07)

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y, por ello, calificadas como faltas graves, todas aquellas que se realicen en el propio centro, durante el desarrollo de las actividades extraescolares y en el transporte escolar.

1. La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, al profesorado, a cualquier miembro de la comunidad educativa y, en general a todas las personas que desarrollan su prestación de servicios en el centro educativo
2. Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente aquellas que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba, o se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas
3. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos y material académico
4. El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa
5. Las actuaciones y las incitaciones a actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro
6. La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro

Corrección y medidas correctoras, incoación de expediente sancionador.

5.3.2 Medidas correctoras a las conductas gravemente perjudiciales a la convivencia del centro.

5.3.2.1 Sanciones (art.49 DEC 51/2007, BOCYL de 23/05/07)

Las sanciones que pueden imponerse por la comisión de las faltas previstas en el artículo 48 son las siguientes:

1. Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Dichas tareas no podrán tener una duración inferior a 6 días lectivos ni superior a 15 días lectivos
2. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo superior a 15 días lectivos e inferior a 30 días lectivos
3. Cambio de grupo del alumno durante un periodo comprendido entre 16 días lectivos y la finalización del curso
4. Suspensión del derecho a determinadas clases o a todas ellas, por un periodo superior a 5 días lectivos e inferior a 30 días lectivos, sin que eso comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y entregando al alumno un programa de trabajo para dicho periodo, con los procedimientos de seguimiento y control oportunos, con el fin de garantizar dicho derecho
5. Expulsión temporal, sin que comporte el derecho a la evaluación continua y con el programa establecido en el punto anterior, o definitiva del centro, que en la enseñanza obligatoria comporta el cambio de centro.
6. Cambio de centro

Para la incoación del correspondiente expediente sancionador es estará a lo dispuesto en el Decreto 51/2007. No obstante puede llegarse al acuerdo reeducativo, tal y como se establece en el mismo.

5.4 RESPONSABILIDAD POR DAÑOS. (Art. 33 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo).

a) Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación, en los términos previstos en la legislación vigente.
b) Los alumnos que sustrajeren bienes del centro o de cualquier miembro de la comunidad escolar deberán restituir lo sustraído, de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio de la corrección a que hubiera lugar.
c) Los padres o tutores legales del alumno serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes

5.5 AUTORIDAD DEL PROFESORADO (Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado).

Cuando estas se produzcan, es necesario formalizar por escrito los hechos constatados por el profesorado y miembros del equipo directivo que afecten negativamente a su autoridad para que tengan valor probatorio y, en su caso, puedan formar parte de posteriores procedimientos.

Es necesario establecer:

- **Procedimiento de acuerdo abreviado**

  Es una medida posterior de corrección. Tiene como objetivo reducir el plazo de respuesta a la conducta perturbadora del alumno, de forma que la inmediatez de dicha respuesta incremente el nivel de eficacia de la misma y, con ello, su carácter educativo.

  Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del procedimiento y posibles actuaciones posteriores, éste deberá estar documentado, estando garantizados, en todo caso, los derechos del alumnado y sus familias (audiencia y aceptación voluntaria).

- **Desarrollo de la mediación**
- **Procedimiento de acuerdo reeducativo**
- **Aceptación inmediata de sanciones**
- **Modelos de documentos para la formalización de los acuerdos**

Modelo 1: Descripción de los hechos

DATOS PERSONALES			
PROFESOR		**CENTRO**	
Nombre y Apellidos			
DNI:	NRP:	Especialidad:	
Curso y grupo:	Área impartida:		
ALUMNO			
Nombre y Apellidos			
DNI:	Edad:	Curso y grupo:	
Profesor Tutor:			
FAMILIAR O TUTOR IMPLICADO			
Nombre y Apellidos			
DNI:	Parentesco con el alumno:		
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS			
Fecha y hora			
DESCRIPCIÓN DE LAS CONDUCTAS MOTIVO DE ACTUACIÓN			
ACTUACIONES INMEDIATAS LLEVADAS A CABO POR EL PROFESOR			
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS SEGÚN LOS TESTIGOS PRESENTES			
PROPUESTAS			
MEDIDAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR			
OTRAS MEDIDAS			

Modelo 2: Procedimiento de abreviado

DATOS PERSONALES		
CENTRO		
Nombre:		
Localidad:	Código:	
ALUMNO		
Nombre y Apellidos		
DNI:	Fecha Nacimiento:	Curso y grupo:
Profesor Tutor:		

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	**FECHA:**
DESCRIPCIÓN DE LAS CONDUCTAS QUE MOTIVAN LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO	

PROPUESTA DE MEDIDA DE CORRECCIÓN QUE SE REALIZA

PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE MEDIDAS PROPUESTAS

ACEPTACIÓN POR EL ALUMNO Y SUS PADRES DE LA MEDIDA PROPUESTA
_____ y su _____ D._____
Aceptan la medida correctora propuesta en este procedimiento abreviado.
Segovia a _____ de _____ de 2014
Firmas Alumno Padre/Madre/Tutor

PROPUESTA DE FINALIZACIÓN
PROPUESTA DE FINALIZACIÓN DE LA MEDIDA
ACTUACIONES DERIVADAS

Modelo 3: Documento recogida actuaciones susceptibles de ser consideradas como faltas del funcionario por parte del equipo directivo o de otros miembros de la comunidad educativa

Normativa: Ley 7/2005 (BOCyL 31 de mayo) Función Pública CyL; Ley 7/2007 (BOE 13 de abril) Estatuto Básico Empleado Público		
DATOS IDENTIFICATIVOS		
CENTRO		
Nombre:		
Localidad:	Código:	
FUNCIONARIO CONSIDERADO RESPONSABLE DE LA ACTUACIÓN SUCEPTIBLE DE SER CONSIDERADA COMO FALTA		
Nombre y Apellidos		
DNI:	NRP	
Especialidad:		
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS		
FECHA Y HORA		
LUGAR DE LOS HECHOS		
CONCRECIÓN DE LOS HECHOS		
MARCO DE LA ACTUACIÓN IRREGULAR Y CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN AGRAVARLA (Por ejemplo: presencia de alumnos, en el ejercicio de sus funciones docentes, etc.)		
TESTIGOS	**PERSONAS AFECTADAS POR LA ACTUACIÓN**	
FIRMAS DEL CARGO DIRECTIVO, O FUNCIONARIO AFECTADO POR LA ACTUACIÓN, Y DE LOS TESTIGOS		

6. PLAN DE ACOGIDA

¿Qué es?	Instrumento que establece las actuaciones necesarias para una rápida y plena integración escolar del alumnado que se incorpora al centro.
¿Quién lo elabora?	Equipo Directivo, juntos con los orientadores de los centros.
Incluirá al menos estos apartados	Propuestas de actuación para que el alumnado recién incorporado se sienta aceptado.
	Actividades para que promuevan el conocimiento del contexto y que posibiliten la adecuada interacción.
	Actuaciones que aseguren la integración del alumnado con diversidad cultural, en función de su alto riesgo de necesidades educativas específicas.
	Distribución temporal de las diferentes actuaciones y actividades previstas.
	Personas responsables y sus atribuciones en el proceso establecido.
Evaluación: finalizado el curso escolar, el centro	Incardinación del plan en el proyecto del centro.
	Medidas de ajuste de la planificación general del centro en cuanto a espacios, horario y profesorado, de modo que se facilite la aplicación de las distintas medidas programadas.
	Protocolo de actuaciones que, dada su trascendencia, facilite la rapidez de las intervenciones necesarias.
	Atención de los aspectos lingüísticos, curriculares y actitudinales del alumno y el contexto.
	Medidas que aseguren y faciliten la coordinación con las familias y con otras instancias implicada.
Normativa	**Resolución de 10 de febrero de 2005** (BOCyL de 11 de marzo), Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.

6.1 Medidas y actuaciones relativas a:

6.1.1Recepción de los alumnos al comienzo del curso escolar

-El director y jefe de estudios darán la bienvenida a los padres y alumnos, e irán nombrando a cada grupo para que se incorpore a su respectiva clase.

- Los alumnos se irán incorporando progresivamente a su aula correspondiente con el tutor de referencia.
- Permanecerán con el mismo las dos primeras sesiones de clase.
- Los alumnos de Primaria entrarán a las 9:00 h.
- Los alumnos de 2º y 3º de Infantil entrarán a las 9:30 h.
- Los alumnos de 1º de Infantil seguirán lo determinado en el Plan de Adaptación para estos alumnos elaborado por el centro.

-El primer día se elaborarán las normas de clase en los diferentes grupos, se explicarán los derechos y deberes a los alumnos, así como la organización general del curso (horarios, profesores, dudas sobre material, libros, etc.).

6.1.2 Acogida de los nuevos alumnos que se incorporan al centro

- El proceso que se sigue es el siguiente:
  - La secretaría del centro lleva a cabo todas las gestiones administrativas.
  - Al alumno se le asigna un grupo provisional acorde al nivel académico que le corresponda legalmente (edad, centro anterior, etc.).
  - El equipo de orientación educativa y el tutor correspondiente llevarán a cabo las pruebas pertinentes y las observaciones oportunas, que determinen si el alumno debe permanecer, o no, en el grupo asignado.
  - El tutor determinará algún alumno o alumnos de referencia para que le ayuden a integrarse rápidamente en la dinámica del centro (recreos, horarios, desplazamientos, normas, etc.).

6.1.3 Plan de Acogida

- Todo el personal docente que se incorpore al centro será recibido por algún miembro del equipo directivo, que le informará de los aspectos más relevantes del funcionamiento del mismo. Asimismo, recibirá un ejemplar del "Cuaderno de maestro", en el que se determinan los aspectos más importantes a seguir en la dinámica del centro. Finalmente, se llevarán a cabo todas las actuaciones que se consideren adecuadas para facilitarle la labor docente.
- Para el alumnado de nueva incorporación, se seguirán las actuaciones descritas en el apartado anterior, así como todas aquellas que faciliten su rápida integración.

7. PLAN DE EVACUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN CENTROS

¿Qué es?	Instrumento que regula la evacuación del centro y establece las actuaciones necesarias para el aprendizaje y asimilación del comportamiento en casos de emergencia.
¿Quién lo elabora?	Equipo Directivo.
Objetivos del Plan	Convertir en habituales las prácticas de evaluación, convirtiéndolas en una actividad más dentro de las tareas escolares.
	Enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
	Conocer las condiciones de los edificios en los que se alojan los centros para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios, ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
	Mentalizar a los alumnos, a sus padres y a los profesores de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia de los centros escolares.
En la elaboración se debe tener en cuenta	Las prácticas afectaran a todos los alumnos y a todo el personal.
	La integración de las prácticas de evacuación en la educación de los alumnos, tanto desde un punto de vista individual como desde un punto de vista social y comunitario.
	Estas prácticas se efectuaran todos los años durante los **tres primeros meses del año académico.**
	Las instrucciones dispuestas en el anexo de la Orden anteriormente citada y entre las que se pueden citar: • Este tipo de prácticas no pretende conseguir en sí mismo un resultado óptimo, sino más bien el entrenamiento y la corrección de hábitos de los alumnos, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales de cada edificio. • El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del edificio sin que los alumnos ni profesores hayan sido alertados del día ni la hora de la planificación del ejercicio. • Y de las orientativas para profesores, entre otras: ▪ Cada profesor se responsabilizará de controlar los movimientos a su cargo de acuerdo con las instrucciones recibidas. Cada profesor, en su aula, organizará la estrategia de su grupo. ▪ Cuando hayan desalojado a todos los alumnos, cada profesor comprobará que las aulas y recintos que tienen asignados quedan vacíos, así como que ningún alumno quede en los servicios y locales anexos, dejando las puertas y ventanas cerradas. ▪ El plan debe especificar claramente las instrucciones para la evacuación en situación normal, con la organización prevista para ello (planes del centro, orden a seguir en el proceso de desalojo, coordinadores de plantas, etc.)
Finalizada la Evacuación	El director del centro realizará un informe en que se recoja sucintamente la experiencia ejecutada y los problemas detectados en la misma (que serán considerados para la mejora del plan con su perceptiva modificación) y será remitido a la Dirección Provincial.
Normativa	**Orden de 13 de noviembre de 1984 (BOE del 17)**

PLAN DE EVACUACIÓN

- **Inicio de la Operación:**
  - El Conserje o, en su defecto, el profesor/a que esté en la Sala de Profesores
    - Abrirá las 3 puertas de salida de emergencia (1,2,4):
      - Salida 1: Principal.
      - Salida 2: Cocina.
      - Salida 3: Comedor (C/ Escolares)
      - Salida 4: Lateral (C/ Relojeros)
      - Salida 5: Gimnasio (C/ Relojeros)
    - Pulsará el timbre, emitiendo sonidos:
      - Cortos e intermitentes para simulacro de incendios.
      - Largos y prolongados para simulacro de bomba.
- **GIMNASIO:**
  - Salida Nº5 (C/ Relojeros).
  - Estos alumnos salen hacia arriba por la C/ Relojeros, cruzan la C/ Perucho (un maestro debe encargarse de parar el tráfico), continúan por la acera hacia C/Perucho - / C/Alfareros. En el Jardín Botánico se sitúan en el lugar asignado.
  - Hay una llave en la parte superior derecha de la puerta de entrada al gimnasio, otra en la puerta de Salida del Gimnasio, ambas marcadas con el correspondiente cartel.
- **PLANTA -1:**
  - **Responsable de Planta: Maestra aula música o en biblioteca.**
    - Revisa Aseos.
    - Coge el chaleco y acompaña a los alumnos al punto de encuentro.
  - **Salida Nº4 (Puerta C/ Relojeros):**
    - Salen por la parte **DERECHA** de la Escalera:
      - Aula Nº2: Infantil 1-2 años.
      - Tutorías (Nº 3.1 – 3.2). Orientadora, PTSC,...
      - Aula de Música (Nº4). Persona responsable revisa aseos.
    - Salen por la parte **IZQUIERDA** de la escalera:
      - Comedor (Nº8).
  - Estos alumnos salen hacia arriba por la C/ Relojeros, cruzan la C/ Perucho (un maestro debe encargarse de parar el tráfico), continúan por la acera hacia C/Perucho - C/ Alfareros. En el Jardín Botánico se sitúan en el lugar asignado.

.

  - **Salida Nº2 (COCINA – C/ Perucho).**
    - Salen por la Derecha:
      - Cocina (Nº 67).
    - Salen por la Izquierda.
      - Aula de 2- 3 años (Nº 11).
      - Biblioteca
    - Estos alumnos salen hacia el lado izquierdo de C/ Perucho – C/ Alfareros – Jardín Botánico

- **PLANTA PRINCIPAL:**
  - **Responsable de Planta: (maestro de la Sala de Profesores, Equipo Directivo).**
    - Revisa Servicios Profesores.
  - El responsable de planta o, en su defecto, el sustituto se encuentre en la Sala de Profesores coge el Chaleco y corta el tráfico.
  - **Salida Nº1:** (Principal):
    - Estos alumnos cruzan la C/ Perucho (un maestro se encarga de parar el tráfico), continúan por la acera hacia C/Perucho - C/ Alfareros. En el Jardín Botánico se sitúan en el lugar asignado.
    - Salen por el lado DERECHO:
      - Sala de Profesores.(Nº15).
      - Secretaría y Jefatura de Estudios.(Nº14).
      - Dirección. (Nº13).
      - Aula 12 (Aula RELEO PLUS).
    - Salen por el lado IZQUIERDO.
      - Se hacen filas en la zona de juegos.
      - Patio Inferior.

- **1ª PLANTA:**
  - **Responsables de Planta: Maestros aulas 18 y 21**
  - Evacuación Escalera "A"
    - **Salida Nº1 (Puerta Principal)**
    - Estos alumnos cruzan la C/ Perucho (un maestro se encarga de parar el tráfico), continúan por la acera hacia C/Perucho - C/ Alfareros. En el Jardín Botánico se sitúan en el lugar asignado.
    - Por el lado de la **DERECHA** de la escalera:
      - Aula Nº19
      - Aula Nº17
      - Aula Nº16
      - Aula Nº18
      - Revisa aseos: Maestro Aula 18
    - Por el lado de la **IZQUIERDA** de la escalera:
      - Aula Nº23
      - Aula Nº22
      - Aula Nº20
      - Aula Nº21
      - Revisa aseos: Profesor Aula 21

- **2ª PLANTA:**
  - **Responsable de Planta: Maestros aulas 25 y 30**
  - Evacuación Escalera "B" (tramo habitual de entrada-salida de estos alumnos).
  - **Salida Nº2 (Cocina)**:
    - Estos alumnos salen hacia el lado izquierdo de C/ Perucho – C/ Alfareros – Jardín Botánico
    - Por lado de la **DERECHA** de la escalera.
      - Aula Nº 28
      - Aula Nº 29
      - Aula Nº 31
      - Aula Nº 30
    - Revisa aseos: Profesor Aula 30
    - Por el lado de la **IZQUIERDA** de la escalera.
      - Aula Nº27
      - Aula Nº26
      - Aula Nº24
      - Aula Nº25
      - Revisa aseos: Profesor Aula 25

- **PLANTA ALTA – PATIO SUPERIOR:**
  - Por el lado **DERECHO** de la escalera (Tramo "A") y salida por la puerta principal **(SALIDA 1).**
  - Si hubiera alumnado en el Aula 71, saldrían por el lado derecho de la escalera "A" y puerta principal **(SALIDA 1).**
  - Estos alumnos cruzan la C/ Perucho (un maestro se encarga de parar el tráfico), continúan por la acera hacia C/Perucho - C/ Alfareros. En el Jardín Botánico se sitúan en el lugar asignado.

NORMAS GENERALES PLAN DE EVACUACIÓN

- Actuar con calma y naturalidad.
- Respetar el orden de salida establecido para la clase.
- Seguir las instrucciones de los responsables del grupo y encargados.
- Realizar los desplazamientos sin correr ni empujar.
- Si tienes hermanos en el colegio, no te preocupes porque están atendidos.
- Salir sin detenerse a coger pertenencias personales (abrigos, mochilas,...)
- Hacer el menor ruido posible, para poder escuchar las instrucciones de los encargados.
- Respetar y facilitar siempre la salida de los más pequeños.
- Circular pegados a la pared o a las barandillas, para permitir el paso a los coordinadores de la actividad.
- No abandonar nunca el grupo de clase y profesor.

NORMAS PARA PROFESORES

- Asegurarse que las ventanas y las puertas queden cerradas en caso de simulacro de incendio, o abiertas en caso de simulacro de bomba.
- Los profesores responsables deben utilizar chalecos reflectantes.

PLAN DE CONVIVENCIA

CEIP SANTA EULALIA

CURSO 2023-24

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN..... 2
A/ ESTATUTOS EUROPEOS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEMOCRÁTICOS SIN VIOLENCIA..... 2
B/ DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA..... 3
1.- ASPECTO LEGAL..... 3
2.- JUSTIFICACIÓN..... 3
3.- DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS DEL ENTORNO..... 4
4.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN..... 5
5.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTO QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA..... 6
6.- ACTIVIDADES:..... 7
6.1. A nivel de centro:..... 7
6.2. A nivel de aula:..... 8
6.3. Actividades por niveles..... 9
6.3.1. Actividades en educación infantil..... 9
6.3.2. Actividades en el primer inter-nivel de educación primaria..... 9
6.3.3. Actividades en el segundo inter-nivel de educación primaria..... 10
7.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN..... 11
8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA..... 11
9.- ORGANIZACIÓN Y REPARTO DE RESPONSABILIDADES:..... 12
9.1.-COORDINADOR DE CONVIVENCIA..... 12
9.2.-COMISIÓN DE CONVIVENCIA..... 12
10.- NORMAS DE CONVIVENCIA PARA EL USO DE INSTALACIONES, RECURSOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO..... 13
10.1.- Criterios para el uso de espacios comunes del centro..... 13
10.2.- Entradas, salidas y desplazamientos..... 14
DOCUMENTO FALTAS Y CONSECUENCIAS APLICABLES..... 16
DOCUMENTO B..... 20
DOCUMENTO C: INFORMACIÓN PARA EL ANEXO II..... 22
- ANEXO II: PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN UN CENTRO ESCOLAR CON ALUMNOS QUE PRESENTEN ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO..... 24
- **ANEXO III:** PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN UN CENTRO ESCOLAR EN SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS "Bullying"..... 28

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Orden EDU/1106/2006 de 3 de julio, por la que se modifica la orden EDU/52/ 2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León y la Resolución de 31 de enero, el C.E.I.P. "Santa Eulalia" elabora el presente Plan de Convivencia, para su inclusión en la Programación General Anual del curso 2015-2016.

El presente plan tiene por misión contribuir a la mejora de todos los aspectos relacionados con la convivencia, fomentando el buen clima escolar, y estableciendo las estrategias y medidas de actuación necesarias para ello. Se guiará por lo establecido en el DECRETO 51/2007 de 17 de mayo del BOCYL en sus artículos 26 y 27 puntos 1-2 y 3, siendo aprobado anualmente por el director, escuchando las propuestas del Claustro de profesores y del Consejo Escolar.

Forma parte del proyecto educativo y, por tanto, ya se considera incluido en la Programación General Anual, como se refleja en la Orden Edu/1921/2007 y en el Decreto 51/2007.

En el presente documento se recogen:

A) Los estatutos europeos para los centros educativos democráticos sin violencia.
B) Desarrollo del Plan de Convivencia

A/ ESTATUTOS EUROPEOS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEMOCRÁTICOS SIN VIOLENCIA.

1.- Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a un centro seguro y sin conflictos. Cada individuo tiene la responsabilidad de contribuir a la creación de un ambiente positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.

2.- Todos tienen derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de sus características personales (sexo, raza, religión, etc…). Todos gozan de libertad de expresión sin riesgo de discriminación o represión.

3.- La comunidad educativa garantiza que todos sus miembros conocen sus derechos y responsabilidades.

4.- Cada centro educativo democrático posee un órgano de toma de decisiones elegido democráticamente y compuesto por representantes de los estudiantes, profesores, padres y otros miembros de la comunidad educativa, según proceda. Todos los miembros de este órgano tienen el derecho al voto.

5.- En un centro educativo democrático, los conflictos son resueltos en estrecha colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera constructiva y sin violencia. Todo centro educativo tiene personal y alumnos preparados para prevenir y solventar los conflictos a través de actuaciones de mediación y consenso.

6.- Todo caso de violencia es investigado y tratado con la mayor prontitud posible, y es examinado en profundidad ya sean alumnos o cualesquiera otros miembros de la comunidad educativa los implicados.

7.- El centro educativo forma parte de la comunidad local. La cooperación y el intercambio de información con otras entidades locales son esenciales para la prevención y la resolución de los problemas.

B/ DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

1.- ASPECTO LEGAL:

- Orden EDU/1106/2006, de 3 de julio, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León, sin perjuicio de lo previsto en el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros.
- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.
- Modificaciones recogidas en la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León –BOCyL del 13 de junio de 2014, y la corrección de errores del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León .

2.- JUSTIFICACIÓN:

Un clima escolar adecuado es imprescindible en el desarrollo positivo de la vida de los centros, en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y en las relaciones interpersonales que se desarrollan en el seno de los mismos.

Aprender a convivir no sólo constituye una finalidad esencial de la educación, sino uno de los principales retos del sistema educativo. Son muchas las razones que hacen que este aprendizaje se considere no sólo valioso en sí mismo, sino ineludible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y pacífica.

El Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI planteaba la ampliación de los objetivos educativos más allá del estricto ámbito del conocimiento y, más concretamente, señalaba la necesidad de que los alumnos aprendan en la escuela a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica e inteligente de los conflictos.

Actualmente existe una percepción generalizada de un deterioro en el clima de los centros escolares. Es preciso realizar un análisis riguroso de factores que configuran la convivencia, huyendo de explicaciones simples para determinar el punto de partida de nuestro Plan para la mejora de la Convivencia.

Algunas características de la sociedad actual (permisividad, cambios en el papel de la familia, modelos emitidos en TV, etc.), la gran diversidad intercultural presente hoy día en los centros o variables de carácter psicológico (impulsividad, falta de tolerancia a la frustración, relaciones negativas con los adultos, escasas habilidades sociales), son factores que configuran el clima educativo de los centros. Existen, además, factores propiamente educativos como el tipo de enseñanza y de currículo que se propone, las metodologías utilizadas, los resultados académicos de los alumnos, la organización de los propios centros, el tipo de relaciones y el nivel

de participación que se establece, tanto entre los alumnos entre sí como con sus profesores y entre éstos y las familias.

La complejidad y variedad de estos factores dificulta la elección de la respuesta educativa más adecuada a estos problemas.

Un clima de convivencia adecuado en los centros es un requisito indispensable, no sólo para la mejora de la calidad de la educación impartida en los mismos, sino también para impulsar la formación integral de los alumnos como buenos ciudadanos.

La existencia de conflictos en el ámbito escolar provoca una especial preocupación en la comunidad educativa, y en la sociedad en general, y exige una respuesta adecuada por parte de los poderes públicos. Esta preocupación viene a reafirmar la profunda convicción de que la educación en un sistema democrático debe inculcar a los alumnos que el desarrollo de los derechos propios debe ir acompañado ineludiblemente del cumplimiento de los deberes hacia los demás.

Lograr la convivencia adecuada es una de nuestras finalidades como educadores, y para ello ayudaremos a los alumnos a descubrir los auténticos valores de la convivencia social y a comprometerse con una sociedad mejor.

A pesar de las dificultades mencionadas: el ambiente, los medios de comunicación, y a veces hasta la misma familia, hemos de trabajar con constancia para que los alumnos sean solidarios, excluir todo tipo de marginación y ayudar a que cada uno desarrolle sus cualidades y forme su personalidad.

El Plan de convivencia es un instrumento igual que el Reglamento de Régimen Interno que contribuye a favorecer el adecuado clima de trabajo y respeto mutuo entre los miembros de la Comunidad Educativa.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS DEL ENTORNO QUE PUEDEN INFLUIR EN LA CONVIVENCIA. -

Según se recoge en la P. G. A., el centro se encuentra en el nº 2 de la calle José Zorrilla, en el barrio de Santa Eulalia, zona céntrica de la ciudad de Segovia. Los alumnos escolarizados provienen fundamentalmente del mismo barrio, pero algunos vienen de barrios colindantes y zonas más alejadas.

En lo relativo a los aspectos socioculturales hay que destacar la buena armonía y convivencia de familias y alumnado del Centro, a nivel general, pese a la diversidad existente.

El nivel económico de las familias del centro es otro factor a tener en cuenta, ya que una gran parte de familias tienen bastantes dificultades.

Ello provoca problemas en el funcionamiento y organización del centro (falta de material, dificultades para poder realizar actividades fuera del centro con algún coste económico, ...) Observamos, que este factor, en ocasiones conlleva problemas a nivel sociocultural, que afectan a la convivencia del centro (actitudes incorrectas, poco interés por los temas educativos, falta de implicación de las familias, ...). Hay que destacar que la mayor parte de las familias que llegan al centro una vez iniciado el curso se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Desde el centro se tratan de subsanar a través de las diferentes ayudas convocadas por parte de la administración (becas de libros, comedor, programa RELEO PLUS, PROA PLUS...) y la colaboración de otras instituciones como Cruz Roja, Cáritas, Secretariado gitano...

La coyuntura económica actual ha provocado cierta movilidad del alumnado, por lo que varios abandonan el Centro, pero también siempre hay numerosas incorporaciones. Hay que destacar que muchos de los alumnos que se van de la ciudad o del colegio luego regresan solicitando plaza nuevamente en nuestro Centro.

El centro cuenta con un porcentaje elevado de alumnos inmigrantes o hijos de inmigrantes de diversas nacionalidades, que residen en las proximidades del colegio. También es significativo el alumnado de etnia gitana.

Esta variedad multicultural, viene siendo habitual durante bastantes cursos, y ha sido un factor que consideramos muy positivo para la convivencia en el centro, aunque, en ocasiones, genera conflictos. El Claustro, consciente de ello, ha trabajado para mejorar estos aspectos a través de diferentes cursos de formación relacionados con la convivencia, mediación, emociones, ..., siendo los resultados obtenidos, muy satisfactorios.

Desde el centro seguimos proponiéndonos mejorar la convivencia, favorecer el desarrollo de conductas pro-sociales, e incrementar la empatía del alumnado, en general. Para lograr estos objetivos se contemplan actuaciones que se llevan a cabo de forma transversal, en el Plan de Acción Tutorial y a nivel de centro.

4.- OBJETIVOS DEL PLAN:

- Favorecer la tolerancia, respetando en los demás las diferencias de pensamiento o creencia.
- Asumir los deberes y ejercer los derechos en libertad y con la responsabilidad que conlleva.
- Consensuar las normas esenciales, compartiendo los compromisos para respetarlas y así lograr un buen funcionamiento del Centro y del aula.
- Utilizar el diálogo como forma de resolver los conflictos. Favoreciendo la mediación como una forma eficaz para solucionarlos.
- Promover la autonomía personal, aprendiendo a adquirir compromisos, planificando su ejecución con voluntad y esfuerzo.
- Favorecer la autoestima y un clima escolar favorable para compartir experiencias, sentimientos e información.
- Desarrollar habilidades sociales que nos permitan buscar alternativas a respuestas y comportamientos no deseados: escuchar, pedir las cosas con educación, reconocer las cualidades en los demás, pedir perdón y reconocer las propias equivocaciones
- Mantener una relación fluida con los padres y madres de nuestros alumnos, desarrollando experiencias y acciones que nos permitan compartir valores de tolerancia, respeto y responsabilidad.
- Impulsar el conocimiento y observación de las normas de convivencia.
- Favorecer el desarrollo del Plan.
- Animar a que todos los estamentos de la Comunidad Educativa colaboren en la elaboración del Plan y lo cumplan, canalizando la recogida de sugerencias de toda la Comunidad, a través del Equipo Directivo.
- Establecer mecanismos para que la Comunidad educativa conozca el Plan.

5. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA

Generales

- Ser puntuales en las entradas y salidas del colegio.
- Las faltas de asistencia se justificarán en el impreso oficial del centro.
- Conseguir eliminar el absentismo escolar.
- Los alumnos serán autónomos en la entrada al colegio y en las rutinas.
- Respeto hacia profesores, compañeros y demás personal del centro.
- Respeto a las cosas y elementos de trabajo de los compañeros.
- Mostrar atención a la explicación.
- Respetar el turno de palabra y las opiniones de los demás.
- No agredir física ni psicológicamente a ningún miembro de la comunidad escolar.
- No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa, por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra condición.

De uso y funcionamiento

- Respetar derecha e izquierda en subidas y bajadas por la escalera siguiendo las flechas marcadas en el suelo, con orden y en silencio.
- Los desplazamientos por escaleras y pasillos se harán en fila y en silencio.
- Utilizar adecuadamente el material higiénico de los aseos.
- Las salidas al servicio se harán, generalmente, en los cambios de hora, para no interrumpir la marcha normal de las clases, teniendo en cuenta el nivel de madurez de los alumnos.

De seguridad

- No correr por las escaleras, pasillo ni en clase.
- Sentarse correctamente en la silla, alfombra, banco.
- Evitar los juegos violentos en los espacios y tiempos de recreo (jugar a pegar es pegarse).
- No insultar ni hacer gestos ofensivos y provocadores hacia las personas.
- Al dejar la clase por algún motivo académico (desdobles, aulas específicas, …) salir con orden y en silencio, para no entorpecer el trabajo de los demás.
- Cuando las inclemencias del tiempo no permitan salir al patio, no se les permitirá abrir ventanas, para evitar caídas y tiradas de objetos.
- Evitar arrojar objetos desde el patio, para no dañar a los transeúntes.

- Orden y limpieza:

- Contribuir a mantener limpio el colegio y respetar las distintas dependencias y materiales didácticos.
- Cuidar y utilizar correctamente el mobiliario y las dependencias del centro.
- Dentro del colegio, no comer pipas, mascar chicle, tirar desperdicios, papeles… Utilizar las papeleras.
- Asistir al colegio vestidos correctamente y aseados.
- Dentro del colegio, no se permite usar móviles y otros aparatos electrónicos.
- Ser responsable en el cuidado del material escolar propio y del centro, realizando los trabajos escolares con el adecuado orden y limpieza.

- Recreos:

- En los recreos, permanecerán en los lugares destinados para los alumnos de los distintos niveles, y cumplir las normas establecidas.
- Los juegos han de ser educativos y de entretenimiento, que no entrañen riesgo físico alguno.

En definitiva: Respetar las normas de convivencia establecidas en el centro.

6. ACTIVIDADES

6.1. A NIVEL DE CENTRO:

- Elaboración-revisión del Plan de Convivencia, introduciendo las modificaciones que sean necesarias y las aportaciones de la comunidad educativa.
- Creación de la Comisión de Convivencia en el Consejo Escolar.
- Revisión, adecuación y aplicación del RRI
- A lo largo del curso se trabajarán diferentes conceptos que favorecen la buena convivencia en el centro (solidaridad, paz, empatía, multiculturalidad, cooperación, …). Ello podrá extenderse a lo largo de uno o más meses.
- Celebración de fechas señaladas relacionadas con la convivencia:
    - Proyecto Solidario.
        - Celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño.
        - Carrera Solidaria.
        - Realización de diferentes manualidades por los alumnos para la decoración del centro.
        - Charlas de sensibilización de varias ONGs, con las que colabora el centro (Save the Children, secretariado gitano, Cruz Roja...).
    - Día de la Constitución.
    - Día de la Paz.
    - Día del Estatuto de Castilla y León.
    - Marcapáginas solidarios.
- Actividades realizadas por la Comisión de Celebraciones y Festejos, encaminadas a la mejora de la convivencia y el trabajo en equipo:
    - Acto de bienvenida al centro:
      Poemas y canciones.
    - Fiesta de la castañada.
    - Fiestas fin de trimestre.
    - Celebración día de la Paz.
    - Carnavales.
    - Semana Cultural.
    - Fiesta final del curso.
    - Y todas aquellas que puedan ir organizándose a lo largo del curso.

TODAS ESTAS ACTIVIDADES SERÁN DE MANERA INDIVIDUAL Y EN CLASE.

- Actividades que fomentan el compañerismo, el respeto y los valores:

  - Labores de acompañamiento y cuidado en determinados momentos. (Celebración de fechas significativas, festivales, etc.).

  - "Oreja-boca":
    Esta forma de resolución de problemas ha dado buenos resultados con lo que seguiremos trabajando con ella.

  - Organización de actividades en los patios.

- Proyecto de Patio:

Con el fin de mejorar la convivencia en el tiempo de recreo, se han determinado estructurar los espacios y el tiempo de juego, para que todos los alumnos puedan disfrutar de la mejor manera posible de este periodo lectivo.

- En el Patio Inferior:
  - Infantil:
    - Zona de juego libre con diferentes juegos de patio (toboganes, casitas, túneles, ...).
    - Zona de juego reglada con diferentes juegos pintados en el suelo (rayuela, circuito de coches y circuito de habilidad).

  - 1ER ciclo:
    - Zona cubierta dividida en 2 partes:
      - Mini-campo de fútbol.
      - Zona de juego reglada con diferentes juegos pintados en el suelo (rayuela, circuito de habilidad).
    - Zona descubierta:
      - Zona de juego libre.

  - 2º y 3º ciclo:

El patio superior se encuentra dividido en cuatro espacios, uno para cada nivel.

6.2. A NIVEL DE AULA

- Anotar diariamente en clase las faltas de asistencia de los alumnos.
  - Los padres o tutores cumplimentarán el impreso oficial de colegio con motivo de la falta de asistencia, y aportarán el justificante, en caso de disponer de él.
  - Entregar el registro mensual en la secretaría del centro.
- Elaboración, a principio de curso, de normas entre todos:
  - A nivel individual y de grupo.
  - Puesta en común.
  - Aceptar las normas principales.
  - Realizar carteles con las normas principales
- Lecturas en las que se hable del respeto, injusticia, aceptación de las personas, ...
- Juegos cooperativos.

- Analizar conductas inapropiadas y normas incumplidas. Valorar las consecuencias y proponer conductas y comportamientos adecuados.
- Destacar la importancia de la labor diaria de los tutores para solucionar los conflictos que surgen a través de diferentes actividades (debates, diálogos, análisis de las diferentes situaciones, ...), provocando una actitud crítica y reflexiva antes los problemas, encontrando soluciones pacíficas para la resolución de los mismos.

6.3. ACTIVIDADES POR NIVELES. -

6.3.1. ACTIVIDADES EN EDUCACIÓN INFANTIL

- Conserje, Dirección y tutores vigilan diariamente y controlan entradas al colegio y rutinas en clase (Saludar, quitarse y colgar el abrigo, poner su bocadillo en lugar adecuado, …).
- Anotar diariamente en clase las faltas de asistencia de los alumnos, si las hubiere.
- Los padres o tutores cumplimentarán el impreso oficial de colegio con motivo de la falta de asistencia de sus hijos y aportarán justificante en caso de tenerlo.
- Asambleas diarias en clase.
- Cuentos, vídeos, canciones, juegos y escenificaciones apropiados al tema.

6.3.2. ACTIVIDADES EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1.- Introducción a las normas:
El docente habla con el alumnado sobre cómo debemos comportarnos para no meternos en problemas, evitando tener conflictos con otras personas y que nos ayuden a ser felices.

2.-Elaboración de las normas:
El docente junto con el alumnado va proponiendo una serie de normas que ellos creen necesarias para el buen funcionamiento de la clase. Una vez propuestas se eligen las más adecuadas y se ponen en sitio visible para recordarlas.

3.- Solicitar ejemplos:
Solicitar a los alumnos que pongan ejemplos de normas de funcionamiento en el aula: Ayudados por el profesor tutor se irán anunciando las normas principales:

- Cuidar el material.
- No gritar.
- Acabar las tareas.
- Ser puntuales.
- Obedecer al profesor.
- Evitar conductas agresivas.

4.- Diálogo:
Plantear un diálogo para intentar que los alumnos lleguen a establecer las razones que se derivan de su cumplimiento:

- Nos evita problemas y conflictos con otras personas.
- Nos ayuda a vivir mejor, a tener amigos y a ser felices.
- Nos proporciona tranquilidad y seguridad, que son sentimientos buenos.

5.- Debate:
De igual modo, hacer un debate sobre las consecuencias del no cumplimiento de las normas:

- Provoca discusiones y causa disgustos y daños a otras personas.
- Seremos desgraciados y tendremos pocos amigos.
- Hará que nos sintamos intranquilos e inseguros.

6.3.3. ACTIVIDADES EN EL 2º Y 3ER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- **PROCESO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

1.- ACTIVIDADES CON CARÁCTER GENERAL

- Anotar diariamente en clase las faltas de asistencia de los alumnos.
- Los padres o tutores cumplimentarán el impreso oficial del colegio con motivo de la falta de asistencia de sus hijos y aportarán justificante en caso de tenerlo.

2.- ACTIVIDADES PARA ELABORAR NORMAS

- Fase de preparación: "Justificación de la importancia de establecer normas":
. Exposición por parte del profesor/a.
. Dinámicas de grupo para trabajar con los alumnos:
- Torbellino de ideas.
- Vivencias de los alumnos.
- Análisis de casos.
- "Role-playing"

- Fase de producción de normas: "Elaborar las normas":
. Escribir normas individualmente y por grupos.
. Puesta en común.
. Refundir y seleccionar e incluir, por parte del profesor, las consideradas imprescindibles

- Fase de mantenimiento, y consecuencias por transgresión de las normas:
. Elaborar carteles con las normas seleccionadas.
. Programar tiempos para tutorías en los que, a través de técnicas de "asamblea" o "debate", se hable sobre la vida relacional del grupo y posibles problemas que puedan surgir.
. En caso de transgresión de normas, los implicados, de forma oral y escrita, ANALIZARÁN la conducta inapropiada, VALORANDO las consecuencias que ha tenido dicha conducta y PROPONIENDO comportamientos alternativos que se ajusten a la norma incumplida.

- **ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Se desarrollará un programa de actividades en las que se presenten situaciones de conflicto con el propósito de activar técnicas, procesos de análisis y resolución de conflictos diferentes. Todas las dinámicas seguirán el siguiente esquema:
-Confrontación con la situación que genera el conflicto
-Estimular la comunicación intragrupo
-Estimular la empatía
-Analizar distintas técnicas de resolución de la situación problemática
-Expresión de emociones a través de la dramatización.
EJEMPLOS DE DINÁMICAS:

- **El hurto** (Enfrentarse a un dilema moral).
- **La agresión** (Confrontarse con una situación en que un alumno es agredido injustamente por otro.

- **El rechazo** (Afrontar una situación de rechazo y baja valoración, analizando los sentimientos subyacentes).
- **Consejo de redacción** (Abordar una situación de emigración, marginación y falta de amigos)
- **Una pelea de grupo** (Analizar los pensamientos que aparecen en un conflicto en el que interviene la agresión)
- **Opuestos y negociación** (Poner de relieve distintos puntos de vista frente a una situación o hecho)
- **Fantasía o realidad** (Reflexionar sobre problemas concretos significativos en este nivel de edad).
- **Los burros** (Estimular la capacidad para observar y analizar un conflicto)

Se aumentará el banco de recursos para trabajar a través de cuentos, películas, cortos, dinámicas los diferentes conflictos que puedan surgir en clase y así tener un material para trabajarlo.

7.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN

- Publicación y difusión del Plan en la WEB del Centro.
- Comunicados a los padres sobre las diferentes actuaciones.
- Carteles informativos en las dependencias del Centro (Normas de convivencia, actividades, trabajos, ...).
- Tríptico para las familias a principio de curso.
- Mandar información puntual de actividades especiales.

8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- A través de los informes que la Comisión elabore para el Consejo Escolar.
- En los aspectos preventivos, cada bloque establece su propia evaluación, por ciclos.
- La evaluación global quedará reflejada en la memoria anual correspondiente, que servirá como plan de mejora para la P.G. A. del curso siguiente.

9.- LA ORGANIZACIÓN Y REPARTO DE RESPONSABILIDADES

Se especifica en la P.G.A. de cada curso las competencias de los profesores, de los tutores, del equipo directivo del claustro de profesores, del consejo escolar. Se especifican aquí las relativas a:

9.1.- Coordinador de convivencia.

La figura del coordinador de convivencia se regula por la ORDEN EDU/1106/ 2006 de 3 de julio (BOCYL), en su artículo único donde en el punto 4 se añade un nuevo artículo 5 con el título COORDINADOR DE CONVIVENCIA. Sus funciones, bajo la dependencia del jefe de estudios, son las siguientes:

1. Impulsar el desarrollo del Plan de Convivencia del centro y participar en su evaluación, detectando los factores de riesgo y analizando las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa con el objeto de mejorar el clima escolar.
2. Gestionar la información y comunicación de los datos relativos a la

situación de la convivencia en el centro, tanto para su transmisión interna, como externa a la Administración educativa.
3. Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en coordinación con el Departamento de Orientación, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
4. Llevar a cabo las actuaciones precisas de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el jefe de estudios y el tutor.
5. Colaborar en la detección de las necesidades de formación en materia de convivencia y resolución de conflictos, de todos los sectores que componen la comunidad educativa.
6. Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, así como otras propuestas que fomenten las relaciones del centro con su entorno social, de acuerdo con lo establecido en el Plan de convivencia del Centro.
7. Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.
8. Aquellas otras que aparezcan en el Plan de convivencia del centro o que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

Según establece el artículo 49 de la Orden EDU/519/2014 DE 17 DE JUNIO, el coordinador de convivencia será miembro de la CCP del centro.

9.2.- Comisión de convivencia

Regulada por lo establecido en el art. 20 del Decreto 51/2007:

1. En el seno del consejo escolar existe una comisión de convivencia, que tiene como finalidad garantizar la aplicación correcta de lo dispuesto en este Decreto, colaborar en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de conflictos.
2. En su constitución, organización y funcionamiento se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:
a) En nuestro centro la comisión está integrada por el director, el jefe de estudios, dos profesores y dos padres.
b) El coordinador de convivencia, al no formar parte de la comisión de convivencia como representante del profesorado en el consejo escolar, asiste a sus reuniones con voz, pero sin voto.
c) El consejo escolar podrá decidir que asistan a la comisión de convivencia, con voz, pero sin voto, representantes de otros sectores del mismo o de personas que por su cualificación personal o profesional puedan contribuir a un mejor cumplimiento de sus fines.
3. Sus funciones y normas de funcionamiento:
- Funciones:
  - Establecer las medidas correctoras o sancionadoras oportunas, cuando exista algún conflicto que afecte al buen funcionamiento del centro, y

se considere necesario tratar en la misma por parte de la jefatura de estudios o dirección del centro.

- Normas de funcionamiento:
  - La comisión se reunirá siempre que la jefatura de estudios o dirección del centro así lo establezcan.
  - Se expondrá el problema o problemas a tratar, se plantearán diversas actuaciones ajustadas a legalidad y se votará la que se considere más adecuada. En caso de empate el voto del director tendrá doble valor.
  - La jefatura de estudios y/o coordinador de convivencia llevarán a cabo las medidas correctoras o sancionadoras establecidas.

10.- LAS NORMAS PARA EL USO DE INSTALACIONES, RECURSOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

10.1.- Criterios para el uso de espacios comunes del centro

A los espacios que el Centro posee, al ser en gran medida condicionantes de nuestra acción educativa, hemos tratado de sacarles el mayor provecho posible. Los espacios comunes son: La Biblioteca, el aula de Música, el Gimnasio y los Patios, además de descansillos, pasillos, etc.

a) La Biblioteca: durante el verano de 2022 se ha cambiado su ubicación, debido a la implantación de un aula de 2-3 años, que ha provocado una redistribución de la planta -1. Es un espacio utilizado habitualmente para celebraciones y otras actividades escolares.

b) El Gimnasio: reformado en el verano de 2021, permite la práctica de psicomotricidad y educación física en óptimas condiciones. También se utiliza para el deporte escolar. Está acondicionado para diversas actividades extraescolares y también es un espacio utilizado habitualmente para celebraciones en las que participa todo el alumnado del centro o varios cursos simultáneamente.

c) El Aula de Música: reformada en el verano de 2022. Se ha insonorizado el techo y ampliado significativamente, dando lugar a un aula muy espaciosa ideal para impartir el área de música, así como otras actividades que requieran este tipo de espacio (dramatización, bailes, psicomotricidad, ...).

d) El Patio Superior: se utiliza para recreos y para las clases de Educación Física principalmente. Consta de 4 porterías, 4 canastas y un cuarto de material de Educación Física. Se ha solicitado un toldo, protección o similar para los meses más calurosos y drenaje de suelo para evitar caídas.

e) El Patio Inferior: Tiene la ventaja de contar con dos espacios cubiertos. Uno de ellos se utiliza para el recreo de infantil y el otro para el primer ciclo de primaria, aunque ambos tienen también un espacio abierto. Los días de lluvia o nieve se pueden utilizar esos espacios tanto para estos recreos, como para educación física.

d) Aulas de Desdoble: El centro cuenta con varias aulas que se utilizan para hacer desdobles, clases de religión o atención educativa, apoyos, tutorías con las familias, ...

10.2.- Entradas, salidas y desplazamientos

Las entradas y salidas del centro se harán de la siguiente manera:

Entrarán a las 9:00:

- 1 y 2 años por la puerta del comedor.
- 3, 4 y 5 años por la puerta principal subiendo por la escalera de su izquierda.

Entrada calle peatonal (lateral):

- 9:00 entrarán los niños de Primaria que suben por la escalera de la derecha.

Las salidas serán a las 14:00 por el mismo recorrido que la entrada.

DOCUMENTO FALTAS Y CONSECUENCIAS APLICABLES.

FALTAS LEVES (3 faltas leves serán una grave)

FALTAS	CONSECUENCIAS
• No traer el material de cualquiera de las asignaturas. • Llegar tarde repetidamente sin justificación. • No hacer los deberes reiteradamente. • Hablar y molestar en clase perturbando el funcionamiento de la misma.	1º Notificación en la agenda a las familias teniendo que volver firmada. 2º Llamada de teléfono a las familias informando del comportamiento del alumno 3º Aviso a la PSC del centro para reunión con familia.
• Ensuciar y/o deteriorar el material o el entorno del centro, tanto propio como ajeno.	1º Notificación en la agenda a las familias teniendo que volver firmada y reparar o reponer el daño causado. 2º Llamada de teléfono a las familias informando del comportamiento del alumno y reparar o reponer el daño causado. 3º Aviso a la PSC del centro y orientadora para reunión con familia y reparar o reponer el daño causado.
• Jugar a juegos agresivos.	1º Aviso oral al menor. 2º Apartar al niño del juego. 3º Informar a la familia del comportamiento del alumno e informar a la PSC y a la orientadora.
• Traer móvil, MP3… a clase sin justificación.	1º Retirar el móvil o el aparato electrónico inmediatamente y llamar a la familia para que venga a por él.

FALTAS GRAVES (5 faltas graves serán una muy grave)

FALTAS	CONSECUENCIAS
• Hacer mal uso del vocabulario. • Insultar, reírse, discutir, amenazar, despreciar o faltar al respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa. • Agredir físicamente a cualquier miembro de la comunidad educativa. • Practicar juegos que impliquen agresión física o verbal a un compañero.	1º Notificación a la familia vía agenda o teléfono de lo ocurrido y pedir disculpas públicamente. 2º Proponer mediación con un igual o con un miembro del equipo de convivencia y reunión familia-tutor. 3º Cambio de zona y/o grupo de recreo (no más de 7 días lectivos) con alguna actividad reeducativa y reunión familia-equipo de convivencia. 4º Perdida del derecho a acudir a actividades complementarias y extraescolares durante el tiempo que decida la comisión de convivencia y reunión de la familia con la PSC y la orientadora. 5º Sacar al alumno de su aula (no más de 7 días lectivos) siendo el equipo de convivencia el que decida.
• Dañar o deteriorar material o mobiliario del centro o de los compañeros intencionadamente. • Destruir trabajos del centro o de los compañeros intencionadamente.	1º Notificación a la familia vía agenda o teléfono de lo ocurrido, pedir disculpas públicamente y restituir los daños causados. 2º Reunión familia-tutor, pedir disculpas públicamente y restituir los daños causados. 3º Reunión familia- equipo de convivencia, pedir disculpas públicamente y restituir los daños causados. 4º Reunión de la familia con la PSC y la orientadora, pedir disculpas públicamente y restituir los daños causados. 5º Perdida del derecho a acudir a actividades complementarias y extraescolares, pedir disculpas públicamente y restituir los daños causados.
• No devolver o devolver deteriorados los libros de préstamo del RELEO.	1º Notificación a la familia vía agenda o teléfono de lo ocurrido, pedir disculpas públicamente y restituir los daños causados. 2º Sacar a la familia del programa RELEO.
• Usar móviles, MP3 o cualquier aparato electrónico no permitido.	1º Retirada inmediata del aparato electrónico y llamada a la familia para que venga a recogerlo. 2º Retirada inmediata del aparato electrónico y reunión de la familia con el tutor. 3º Retirada inmediata del aparato electrónico, llamada a la familia para que venga a recogerlo y perdida del derecho a participar en actividades extraescolares y complementarias por un periodo de tiempo determinado por la comisión de convivencia. Si fuera repetitivo se aumentará el tiempo de pérdida de derecho a participar en actividades extraescolares y complementarias.

FALTAS MUY GRAVES

En casos muy graves se reunirá la comisión de convivencia externa del centro para valorar y tomar decisiones de cada caso.

FALTAS	CONSECUENCIAS
• Pelearse en clase o en el centro. • Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad educativa de forma reiterada. • Agredir físicamente con ensañamiento. • Sustraer material al centro o a cualquier miembro de la comunidad educativa. • Romper material del centro o de un compañero intencionadamente. • Escaparse del centro escolar o de las actividades que se realizan. • No venir al centro sin causa justificada. • Cualquier falta grave repetida de forma reiterada.	1º Perdida del derecho a acudir a actividades complementarias y extraescolares, pedir disculpas públicamente y restituir los daños causados. 2º Sacar al alumno del aula o del recreo, dependiendo de donde haya sido la situación, durante no más de 7 días lectivos. Si es el aula cambio de grupo en determinadas asignaturas y si es en recreo cambio de grupo o patio. 3º Modificación del horario lectivo en ciertas horas durante no más de 15 días naturales. 4º Modificación total del horario durante no más de 15 días naturales. 5º Expulsión por un periodo no superior a 15 días naturales.

DOCUMENTO B

DOCUMENTO DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

En la reunión de la Comisión de Convivencia celebrada el día _____, han sido estudiados los hechos acaecidos el día ____ de _____ de 202__, en los que aparece como implicado/a en su condición de alumno /a:

_____

Oídas todas las partes y tras las deliberaciones oportunas, la Comisión de Convivencia ha considerado que los hechos (Se describirán sucintamente los hechos o conductas):

_____
_____
_____
_____

Pueden ser encuadradas dentro de lo previsto en el artículo ____ de las Normas de Convivencia del Centro. Consecuentemente, la Comisión de Convivencia de este centro ha acordado por _____, (mayoría o unanimidad) proponer como corrección de dicha conducta la medida prevista, consistente en:

_____
_____
_____
_____
_____

D/Dª_____
_____ padre/madre o tutor legal del alumno/a
_____
_____, queda informado de dicha resolución en todos sus términos y se compromete al cumplimiento de la corrección propuesta en ella con fecha de efecto _____ de _____ de 202_.

Y para que así conste, se firma el presente documento en Segovia, a _____de _____ de _____

Fdo. _____

(Firmas de los componentes asistentes de la Comisión de Convivencia, de sus padres o tutores legales y sello del Centro.)

DOCUMENTO C: PROCEDIMIENTO GENERAL (ANEXO II)

1.- ACTUACIONES INICIALES

a) COMUNICACIÓN DE LA SITUACIÓN:

ALUMNOS	
PADRES / MADRES	
PROFESORADO	
OTROS	

b) INFORMACIÓN PREVIA. Recopilación de información para saber si la alteración es:

GENERALIZADA PERSISTENTE AISLADA (grave)

c) PRONÓSTICO INICIAL: Alteración producida por:

Disfunción del proceso de enseñanza-aprendizaje	
Tipo familiar socioambiental	
Patologías psiquiátricas	
Otros	

d) TOMA DE DECISIONES INMEDIATAS

Aplicación de medidas establecidas RRI	
Comunicación a la familia	
Comunicación a otros organismos	
Comunicación a la C.Convivencia	
Comunicación a la Inspección	
Inicio del Procedimiento 2	

Todo este procedimiento se recogerá en un informe elaborado por la Jefatura de estudios y depositado en la Dirección del Centro.

2.- ACTUACIONES POSTERIORES

a) EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PROBLEMÁTICO

	COMPORTAMIENTO PROBLEMÁTICO	CIRCUNSTANCIA EN QUE APARECE	ACONTECI-MIENTOS PRECEDEN-TES Y CONSECUEN TES	RECABAR INFORMACIÓN DE ORGAN. Y SERVICIOS
ALUMNO				
CENTRO				
FAMILIA				

a) PLAN DE ACTUACIÓN

Alumnos/as	Objetivos y criterios de logro y selección y aplicación de técnicas.
	Facilitar información al alumno/a sobre el plan de actuación

Centro	Organi-zación clase y centro	Interacción Profesor-alumnos	Ubicación en el aula	Aceptación o rechazo	Medidas de apoyo escolar	Diseño de estrategias	Programa de mediación escolar
Medidas adoptadas							

Familia	Coordinación familia- centro	Orientaciones de actuación	Calendario de reuniones

b) SEGUIMIENTO

c) EVALUACIÓN

ANEXO II

PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN EN UN CENTRO ESCOLAR CON ALUMNOS QUE PRESENTEN ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO

1.– PROCEDIMIENTO 1: ACTUACIONES INICIALES

1.1. ACTUACIÓN 1.1: COMUNICACIÓN DE LA SITUACIÓN

- Los alumnos la comunicarán al profesor que corresponda o al profesor-tutor del alumno, en su caso.
- Las madres y padres la comunicarán al profesor-tutor del alumno.
- El profesorado lo pondrá en conocimiento del Equipo Directivo (Jefe de Estudios).
- Otros miembros de la comunidad educativa lo comunicarán, habitualmente, al profesor-tutor del alumno.

1.2. ACTUACIÓN 1.2: INFORMACIÓN PREVIA

El Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y la participación del profesor-tutor y, en su caso, de otras personas, llevará cabo la recopilación de información que permita aclarar:

- Si la alteración es generalizada; es decir, se produce en diferentes situaciones espaciotemporales y con personas distintas.
- Si la alteración continúa ocurriendo después de intentos de resolver la situación y ayudar al alumno.
- Si la alteración se refiere a un hecho aislado y puntual pero muy grave, por su intensidad y características.

1.3. ACTUACIÓN 1.3.: PRONÓSTICO INICIAL

El Jefe de Estudios, con la colaboración en su caso del Orientador, y del tutor del alumno, en relación con la información previa recogida en el apartado anterior (características de generalización, continuidad y gravedad), elaborará un pronóstico inicial del tipo de alteración presentada por el alumno, determinando:

- Si se trata de una alteración producida, fundamentalmente, por disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», por factores de tipo familiar, socioambiental, o de «marginalidad», entre otros.
- Si por sus características, además de los aspectos anteriores, se trata de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas.

1.4. ACTUACIÓN 1.4: TOMA DE DECISIONES INMEDIATAS

A partir de lo anterior, el Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y la participación del profesor-tutor valorarán y tomarán decisiones sobre:

1.4.1. La aplicación de alguna de las medidas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro, regulando la respuesta en situaciones que requieren medidas correctivas o sancionadoras.

1.4.2. La comunicación inmediata de la situación (en caso de no haberlo hecho ya) a la familia del alumno, o la conveniencia de esperar hasta el inicio de Actuaciones Posteriores (Procedimiento 2).

1.4.3. La comunicación a otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o ambos) dadas las características de la alteración.
1.4.4. La adopción de medidas inmediatas, en tiempos y/o espacios, que eviten la repetición de situaciones similares a la ocurrida.
1.4.5. La comunicación a la Comisión de Convivencia de la situación.
1.4.6. La Comunicación a la Inspección de Educación.
1.4.7. El inicio del Procedimiento 2 (Actuaciones Posteriores) si procede.
1.4.8. Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe elaborado por el Jefe de Estudios que estará depositado en la dirección del centro.

Las actuaciones posteriores se configuran en función de las características de la alteración del comportamiento del alumno y establecen un procedimiento de actuación alternativo, o simultáneo según casos, a la aplicación de, por una parte, las medidas contempladas en el R.R.I. y la toma de decisiones inmediata (actuación 1.4.)

2.– PROCEDIMIENTO 2: ACTUACIONES POSTERIORES

2.1. ACTUACIÓN: EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PROBLEMÁTICO.

El proceso será coordinado por el Jefe de Estudios, con la participación del orientador, en su caso, y del profesor tutor del alumno.

2.1.1. En este proceso se evaluarán aspectos en relación con:
- El alumno (individualmente).
- El centro docente: Alumnos, profesores y otras personas relacionadas con la situación.
- La familia del alumno.

2.1.2. El principal objetivo es determinar, con la mayor precisión posible, cuál o cuáles son los comportamientos problemáticos, así como las circunstancias en que aparecen, llevando a cabo un análisis funcional que determine cuáles son los acontecimientos que le preceden (antecedentes) y los que le siguen (consecuentes).

2.1.3. En relación con el pronóstico inicial (actuación 1.3) y la toma decisiones inmediatas (actuación 1.4) será necesario:
- Recabar información de otros organismos y servicios (sanitarios y/o sociales), especialmente en casos en los que se trate de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas o se deba, fundamentalmente, a factores de carácter socioambiental.
- Revisar aspectos como la organización de la clase y el centro, el desarrollo del currículo, la actuación del profesor (nivel de estrés y modelado) y el agrupamiento y motivación de los alumnos/as, especialmente si se trata de una alteración del comportamiento relacionada con disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», manifestándose en conductas disruptivas de mayor o menor gravedad y continuidad.

2.1.4. El resultado de la evaluación se recogerá en un documento que quedará depositado en la dirección del centro.

2.2. ACTUACIÓN: PLAN DE ACTUACIÓN

La coordinación de actuaciones la llevará el jefe de estudios, con el asesoramiento y apoyo, en su caso, del orientador del centro y el tutor del alumno.

2.2.1. El documento será redactado por la persona designada por el jefe de estudios, preferentemente el orientador, con el apoyo del tutor del alumno y presentado al resto de profesores que intervengan con él.

2.2.2. Este documento recogerá la actuación a llevar a cabo con el alumno individualmente, con el centro docente (profesores y alumnado) y con la familia del alumno.

2.2.3. El plan de actuación deberá incluir los siguientes bloques de trabajo:

a) En relación con la actuación individual con el alumno:

– Objetivos y criterios de logro, selección y aplicación de técnicas y concreción de los aspectos que rodean a su comportamiento.

– Forma de facilitar la información al alumno con la mayor estructuración posible, así como tiempo que está previsto dedicar, diariamente, para llevar a cabo el plan de actuación previsto.

b) En relación con el centro (profesores y alumnos):

– Medidas adoptadas en relación con el comportamiento desajustado de factores como: La organización y dinámica de la clase y/o del centro, la interacción profesor-alumnos (niveles de estrés y modelado), la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno por parte de sus compañeros, el desarrollo del currículo, así como la disposición de recursos.

– Medidas de apoyo escolar con el alumno en caso de ser necesario (inclusión en programas existentes en el centro).

– Diseño de estrategias de coordinación entre el profesorado y abordaje global de las alteraciones del comportamiento, con el objetivo de que se entiendan como un problema de todo el centro y no de un sólo profesor -o de un grupo de profesores.

– Planteamiento de programas de mediación escolar.

c) En relación con el ámbito familiar:

– Con vistas a aumentar la eficacia de la actuación, se debe establecer una estrecha coordinación familia-centro, proporcionando orientaciones de actuación y fijando un calendario de reuniones con los padres.

d) En relación con otros ámbitos:

– Establecimiento de mecanismos de coordinación con otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o a ambos).

2.2.4. El plan de actuación incluirá el seguimiento (temporalización e implicados) así como la evaluación de los resultados obtenidos, analizando la necesidad de cambio de estrategia, de finalizar las actuaciones o, en su caso, la oportunidad de derivar del caso a los servicios de apoyo especializado que pudiera ser necesario.

2.3. DERIVACIÓN A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

El Director del centro, una vez informado el tutor del alumno y habiendo autorizado la familia, efectuará la demanda de intervención especializada.

ANEXO III

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN UN CENTRO ESCOLAR EN SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS «Bullying»

1.– PROCEDIMIENTO 1: ACTUACIONES INMEDIATAS «CARÁCTER URGENTE»

1.1. ACTUACIÓN 1.1: CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN. COMUNICACIÓN INICIAL

• Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento expreso, de una situación de intimidación o acoso sobre algún/a alumno/a o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de un profesor/a, del tutor/a del alumno/a, del Orientador/a del centro, en su caso, o del Equipo Directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación.

• Este primer nivel de actuación corresponde, por tanto, a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

1.2. ACTUACIÓN 1.2: PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL EQUIPO DIRECTIVO

• El receptor de la información, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y funciones sobre el alumno, trasladará esta información al Equipo Directivo, en caso de que no lo haya hecho según el apartado anterior.

• El Equipo Directivo, con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y del tutor del alumno, completará la información utilizando los medios y actuaciones adecuadas –indicadores de intimidación y acoso entre el alumnado–, todo ello de forma estrictamente confidencial.

• La urgencia de esta actuación no excluye la posibilidad, que será preciso valorar adecuadamente, de adoptar medidas de carácter disuasorio, en espacios y tiempos, en relación con la situación planteada.

1.3. ACTUACIÓN 1.3: VALORACIÓN INICIAL. PRIMERAS MEDIDAS.

• El Equipo Directivo, con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y el tutor del alumno, efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia, o no, de un caso de intimidación y acoso hacia un alumno, así como el inicio de las actuaciones que correspondan según la valoración realizada.

• En todo caso, se confirme o no, la situación será comunicada a la familia del alumno.

• Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe escrito que quedará depositado en la Jefatura de Estudios.

Las actuaciones posteriores se configuran en función de la existencia (PROCEDIMIENTO 2) o no (PROCEDIMIENTO 3) de un caso de intimidación y acoso entre alumnos.

2. PROCEDIMIENTO 2: ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS

Coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del orientador del centro, en su caso, y el tutor del alumno. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.

2.1. ACTUACIÓN: ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE.

Previa valoración y dirigidas a evitar la continuidad de la situación, entre ellas:

– Medidas inmediatas de apoyo directo al alumno afectado (víctima del acoso/intimidación).
– Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro (mecanismos de control).
– Aplicación del R.R.I., si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
– Según el caso, puesta en conocimiento y denuncia de la situación en las instancias correspondientes.

2.2. ACTUACIÓN: PUESTA EN CONOCIMIENTO. COMUNICACIÓN A:

– Las familias de los alumnos implicados (víctima y agresores).
– La Comisión de Convivencia del centro.
– Equipo de profesores del alumno y otros profesores relacionados.
– Otro personal del centro, si se estima conveniente (por ej.: Conserjes).
– El inspector del centro.
– Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales) (según valoración inicial).

2.3. ACTUACIÓN: APERTURA DE EXPEDIENTE

Participan Equipo Directivo, Orientador, en su caso, y tutor, organizando su participación y presencia en las diferentes reuniones. La documentación quedará depositada en la Jefatura de Estudios y en el Departamento de Orientación, en su caso.

Estrategias e instrumentos facilitadores de un pronóstico inicial. (de forma simultánea a las actuaciones del apartado anterior).

2.3.1. Recogida de información de distintas fuentes:

a. Documentación existente sobre los afectados.

b. Observación sistemática de los indicadores señalados: Espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.

c. Entrevistas y cuestionarios con: Alumnos afectados (víctima y agresores, incluye posibilidad de aplicación de pruebas sociométricas u otras), familias de víctima y agresores, profesorado relacionado con el caso y con otros alumnos y personas, si se estima conveniente, por ser observadores directos o porque su relevancia en el centro permita la posibilidad de llevar a cabo actuaciones de apoyo a la víctima y de mediación en el caso.

d. Medios para efectuar denuncias y reclamaciones: Teléfono, e-mail de ayuda, web del centro, buzón de reclamaciones y comisión de convivencia u otras creadas al efecto.

2.3.2. Coordinación con instituciones y organismos externos (sanitarios, sociales, judiciales), si procede, que puedan aportar información sobre el caso.

2.3.3. Emisión de pronóstico inicial y líneas básicas de actuación (evaluación de necesidades y recursos).

a. Reunión del equipo de profesores del grupo de alumno y de otros profesores afectados, con la participación del Jefe de Estudios y el Orientador, en su caso, para analizar la información obtenida, la posibilidad de recabar otra nueva y aportar ideas sobre las líneas básicas de actuación.

b. Establecimiento de un pronóstico inicial y de las líneas básicas de actuación que determinarán el diseño del plan de actuación.

c. Evaluación de necesidades y recursos: De los alumnos, de espacios y tiempos de riesgo, de posibles medidas y su adecuación a la situación, de recursos humanos y materiales disponibles y del reparto de responsabilidades.

2.4. ACTUACIÓN: PLAN DE ACTUACIÓN

El Jefe de Estudios coordina la confección del documento.

A.- CON LOS AFECTADOS DIRECTAMENTE

2.4.1. Actuaciones con los alumnos:

a. Con la víctima:

– Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
– Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
– Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).
– Con el/los agresor/es.
– Actuaciones en relación con la aplicación del Reglamento de Régimen Interior (Equipo Directivo) y teniendo en cuenta lo ya manifestado en el apartado 2.1.
– Programas y estrategias especificas de modificación de conducta y ayuda personal.
– Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).

b. Con los compañeros más directos de los afectados.

– Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros.

2.4.2. Actuaciones con las familias:

a. Orientación sobre indicadores de detección e intervención. Pautas de actuación.

b. Información sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.

c. Seguimiento del caso y coordinación de actuaciones entre familia y centro.

2.4.3. Actuaciones con los profesores:

- Orientación sobre indicadores de detección e intervención y pautas de actuación terapéutica.

B.- CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

2.4.4. Actuaciones en el centro:

a. Con los alumnos. Dirigidas a:
– La sensibilización y prevención.
– La detección de posibles situaciones y el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

b. Con los profesores. Dirigidas a:
– La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
– La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación y la atención a sus familias.

c. Con las familias. Dirigidas a:
– La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
– La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

C.- CON OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS:

Establecimiento de mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo, en los casos en que se estime necesario.

2.5. ACTUACIÓN: DESARROLLO, COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El desarrollo del Plan de actuación será coordinado por el Equipo Directivo, que proveerá los medios y recursos personales necesarios, con el asesoramiento y apoyo del orientador del centro y del tutor del alumno.

2.6. ACTUACIÓN 2.6: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

2.6.1. Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los alumnos afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y la modificación, en su caso.

2.6.2. Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.

2.6.3. La Comisión de Convivencia será informada, pudiendo ser requerida su intervención directa en las diferentes actuaciones.

2.6.4. El inspector del centro será informado, en todo momento, por el director, quedando constancia escrita de todas las actuaciones desarrolladas.

2.6.5. Al cierre del caso, quedan en funcionamiento las actuaciones contenidas en el apartado

2.6.6. La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de algún o alguno de los alumnos afectados, estará sujeta a las normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumnos.

3. PROCEDIMIENTO: ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE NO SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS

Coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del orientador del centro, en su caso, y el tutor del alumno. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.

3.1. ACTUACIÓN: COMUNICACIÓN A:

a. La familia del alumno afectado.

b. Equipo de profesores del alumno y otros profesores afectados, si se estima conveniente.

c. Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales, si se ha informado con anterioridad de la existencia de indicios).

- En los casos a y b la actuación la lleva a cabo el tutor con el apoyo del Orientador, en su caso, y del Jefe de Estudios, si se estima conveniente.
- Deben aportarse orientaciones referidas al maltrato entre iguales, tanto a la familia como a los profesores y, en el caso de la familia, información de posibles apoyos externos –servicios sociales y/o sanitarios–, de todo ello quedará constancia por escrito.

3.2. ACTUACIÓN: ACTUACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Actuaciones desarrolladas en los apartados 2.4.4. y 2.4.5.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CEIP SANTA EULALIA

Curso23/24

Contenido

Introducción 3
Normativa 3
Alumnado 5
Objetivos que pretende el plan. 6
Medidas para alcanzar los objetivos 7
Seguimiento y evaluación del Plan 8

Introducción

El colegio se encuentra en el nº 2 de la calle José Zorrilla, en el barrio de Santa Eulalia, zona céntrica de la ciudad de Segovia. Barrio del que provienen la mayoría de nuestros alumnos, si bien es cierto que también acuden alumnos de barrios colindantes y zonas más alejadas por el efecto llamada.
En la actualidad se sigue observando un cambio significativo en cuanto a la escolarización del alumnado. Gran número de familias inmigrantes eligen nuestro centro bien porque otras familias de la misma procedencia así lo hacen, bien porque son derivados por la Comisión de escolarización de la Dirección Provincial. Esto supone para este colegio un aumento creciente del alumnado extranjero, minorías y alumnado con necesidades educativas especiales que se traduce en un enriquecimiento cultural y exige la elaboración de un plan de atención a la diversidad.
Para todo ello, el centro cuenta con: dos especialistas de Compensatoria, un PT, un AL, dos maestras de PROA+ (una de ellas a tiempo parcial) y un ATE para dos alumnos TEA.

Normativa

La normativa por la que se rige el presente plan es la siguiente:

LEYES

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
  - Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (modificación de LOE).
- Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

ÓRDENES

- Orden EDU/1865/2004, de 2 de diciembre, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumno superdotado intelectualmente.
- Orden EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1603/2009, de 20 de junio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

- Orden EDU/1152/2010 de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial en los centros docentes de Castilla y León.
  - Orden EDU/371/2018 de 2 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto (apartado de prematuros).
- Orden EDU/987/2012, de 14 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los EOEP de la Comunidad de Castilla y León.
  - Orden EDU/522/2017, de 22 de junio, por la que se establecen los equipos de orientación educativa en la C de CyL así como su ámbito de actuación, y se delega la competencia para modificar dicho ámbito.
- EDU/136/2019, de 20 de febrero q regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la C de CyL, que incorpora nuevas medidas y asume nuevos retos organizativos y metodológicos, en relación, a la anterior O. EDU/872/2014
- Orden EYH/315/2019, de 29 de marzo, por la que se regulan las medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias.

RESOLUCIONES

- Resolución de 28 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar
- Resolución de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación, e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas pare el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en segundo ciclo de infantil, educación primaria, educación segundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución 17 de mayo 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación, e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en segundo ciclo de infantil, educación primaria, educación segundaria obligatoria.

OTROS: Decreto, Acuerdo, Instrucciones

- Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. (Capítulo III, sección 2ª)
- ACUERDO 29/2017 de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017/2022.
- INSTRUCCIÓN de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

Alumnado

Gran parte de los alumnos que se incorporan al centro se caracterizan por presentar una situación socio-familiar y económica complicada o por una incorporación tardía al sistema educativo español. Contamos con alumnado de los siguientes países: Paraguay, Marruecos, República Dominicana, Siria, El Salvador, Rusia, Polonia, Ucrania, Rumanía, Honduras, Brasil, Argentina, Armenia, Panamá, Colombia, Cuba, Uruguay, Ecuador, Bulgaria y Venezuela.

Esta situación se refleja en el alumnado, que es quien acaba sufriendo las consecuencias de todo esto: falta de material (fungible y libros de texto), precarias condiciones para el estudio y el trabajo, falta de hábitos de estudio y motivación, escaso seguimiento de la marcha académica de los alumnos por parte de las familias, poca colaboración de éstas con el centro, etc.
El alumnado de nuestro centro en la ATDI se encuadra en las siguientes categorías:

- ACNEE: 5
  - Discapacidad intelectual: 2
  - Trastorno del espectro autista: 2
  - Retraso madurativo: 1
- ANCE: 40
  - Incorporación tardía: 27
  - Especiales condiciones sociales, geográficas y culturales: 13
- TDAH: 1
- Dificultades de aprendizaje y/o bajo rendimiento: 9

Objetivos que pretende el Plan.

Los principales objetivos que se persiguen con el presente Plan de Atención a la Diversidad son:

1. Conseguir una atención educativa de calidad respecto a las necesidades específicas y diferenciales que presenta el alumnado del centro.
2. Lograr una respuesta autónoma y adaptada a las necesidades y características propias de nuestra Comunidad en este tema.
3. Asegurar el acceso al currículo para alumnos con necesidades educativas especiales de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.
4. Lograr la plena asistencia del alumnado a clase.
5. Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades educativas específicas en razón de su discapacidad, circunstancias de desventaja y compensación educativa o altas capacidades intelectuales.
6. Adquirir unos adecuados niveles de competencia intercultural por parte de todo el alumnado.
7. Favorecer la flexibilidad de la organización de los distintos recursos personales y materiales, adaptándonos a la realidad del Centro en cada momento.
8. Desarrollar las intervenciones en orientación.
9. Garantizar una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno.
10. Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero, español y del alumnado en desventaja sociocultural.
11. Impartir un currículo adaptado al nivel y características de los alumnos con altas capacidades intelectuales.
12. Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.
13. Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades de los alumnos.
14. Motivar al profesorado para una formación relacionada con la atención a la diversidad del alumnado, para una mejora en la prevención y detección de los problemas y dificultades educativas que presentan los alumnos.
15. Sensibilización en el profesorado sobre la importancia de una educación inclusiva en la comunidad educativa que garantice un ajuste de la educación a las necesidades de cada alumno y desarrollo de situaciones de aprendizaje que garanticen la participación del alumnado en contextos educativos ordinarios.

Medidas para alcanzar los objetivos:

Es importante que los alumnos reciban el apoyo reflejado en el informe psicopedagógico correspondiente. Para ello y de acuerdo con la Orden 1152, se llevan a cabo las siguientes medidas:

- **Ordinarias (generales):**

  a) La acción tutorial: cada tutor trabaja su clima de aula y la prevención de conflictos con diferentes actividades repartidas a lo largo del curso escolar.
  b) Las actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado, componen el paso previo a la evaluación psicopedagógica y se toman medidas ordinarias dentro del aula.
  c) Los agrupamientos flexibles heterogéneos y apoyos dentro del aula (maestros de Compensación Educativa.), los grupos de ampliación, de refuerzo y/o apoyo en las áreas instrumentales (fuera y dentro del aula impartido por tutores y maestros con disponibilidad horaria).
  d) Las adaptaciones curriculares que afecten únicamente a la metodología didáctica: cada tutor modifica los agrupamientos y estrategias metodológicas del aula (adaptación no significativa, ya que no modifica los elementos curriculares).
  e) Los planes de acogida, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de incorporación del alumnado.
  f) Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar. Se actúa según el Protocolo de absentismo de la Junta de Castilla y León (Resolución de 28 de septiembre de 2005): a través de los tutores se hace un seguimiento que se comunica a jefatura de estudios cuando es conveniente. El siguiente paso es la actuación de la PSC.
  g) Cuando haya salidas del centro en las que participen ACNEAEs, en la medida que se necesite, serán acompañados por los profesores especialistas correspondientes (PT, AL y ATE), esta medida será preferente ese día sobre el apoyo educativo y la decisión final la tomará el equipo directivo.
  h) Cuando un alumno ACNEAE entre en crisis se requerirá al PT y le atenderá hasta que llegue al estado de calma, siendo preferente esta medida al apoyo educativo.

- **Especializadas**:

  a) El apoyo dentro del aula por maestros especialistas de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, personal complementario u otro

personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada con un alumno o grupo de alumnos siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
b) Las adaptaciones de accesibilidad de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
d) La modalidad de escolarización del alumno con discapacidad que le garantice una respuesta más ajustada a las necesidades educativas que presente.
e) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Todas estas medidas, así como el horario de los especialistas que les atienden, serán susceptibles de ser revisadas a lo largo del curso en función de las necesidades de los alumnos matriculados y de aquellos que se pudieran incorporar al centro.

Seguimiento y Evaluación del Plan

En la memoria final de curso se evaluará este plan de atención a la diversidad. Esta evaluación permitirá comprobar el grado de consecución de los objetivos propuestos, y en función de ello hacer las modificaciones oportunas.

Principalmente se evaluarán los siguientes aspectos:

- Adecuación de los agrupamientos y refuerzos llevados a cabo.
- Resultados obtenidos en el rendimiento académico.
- Uso de metodologías adecuadas e introducción de nuevas tecnologías.
- Reuniones con padres, servicios sociales, instituciones externas y de coordinación con los diferentes profesionales que intervienen en el centro.
- Participación e implicación de la comunidad educativa en el desarrollo de este plan.
- Modificación de las necesidades educativas específicas del alumnado.
- Colaboración de las familias.

Plan de Actuación Específico de Centro

CEIP “Santa Eulalia” Segovia

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Segovia 1

CURSO 2023-24

1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO 2

1.1 Profesionales que atienden al Centro 2

1.2 Descripción del Centro 3

1.3 Proyectos del Centro asociados a la Atención a la Diversidad, Convivencia y formación 3

.....

.....

1.3.1 ESCUELAS CONECTADAS ..... ¡Error! Marcador no definido.

1.3.2 PROA+ ..... ¡Error! Marcador no definido.

2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA CONCRETAR Y CONSENSUAR LA INTERVENCIÓN 4

3. PROGRAMACIÓN. TAREAS Y ACTIVIDADES PREVISTAS. 6

4. ACTIVIDADES ORIENTACIÓN EDUCATIVA PROGRAMADAS PARA EL CURSO 13

4.1. Nuevas evaluaciones psicopedagógicas 13

4.2. Informes psicopedagógicos por cambio de etapa 13

4.3. Recategorización por retraso simple del lenguaje 13

4.4. Informes fin de etapa 14

4.5. Asesoramiento a tutores en la elaboración informes ANCE 14

4.6. Valoración bajas ATDI 14

4.7. Seguimiento alumnos con ACI´s 14

1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO

1.1 PROFESIONALES QUE ATIENDEN AL C.E.I.P. SANTA EULALIA (SEGOVIA)

Apellidos: Cuesta Albertos	
Nombre: Mª Soledad	
Cargo: Orientadora Educativa.	**Título Académico**: Licenciada en Psicología.
Situación administrativa en el equipo: Definitiva.	
Días de atención: Martes semanal y miércoles quincenal	
Apellidos: Huertos Sosa	
Nombre: Alicia	
Cargo: Profesora de Servicios a la Comunidad.	**Título Académico:** Grado Trabajo Social.
Situación administrativa en el equipo: Definitiva.	
Días de atención: Lunes y martes.	

1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

- Centro público situado en el barrio de Sta. Eulalia que escolariza alumnado del mismo, así como de otras zonas colindantes.
- Las familias de nuestro centro son la mayoría de clase media-baja, con escasos recursos económicos y culturales. Familias inmigrantes o refugiados, de etnia gitana, etc. por lo que hay un alto índice de alumnado de compensación educativa..
- Centro en el que se escolarizan a lo largo de curso escolar un número elevado de niños, procedente de otros países o de otros centros de Segovia con dificultades familiares. Lo que conlleva ajustes continuos en la dinámica de centro, aula, etc.
- Centro que acoge a niños del primer ciclo de la etapa de Infantil.
- Centro con 11 unidades, ya que se desdoblan los cursos de 3º y 4º de Educación Primaria.

<table>
<tr><th colspan="8">DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO (A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023)</th></tr>
<tr><th>Localidad</th><th>Nº total de alumnos</th><th colspan="2">Nº ACNEAE (contabilizados por categoría principal)</th><th>Nº de unidades</th><th>Nº de profesores</th><th>Profesorado de apoyo</th><th>Servicios</th><th>Días de atención</th></tr>
<tr><td rowspan="8">Segovia</td><td rowspan="8">193</td><td>ACNEE</td><td>5</td><td rowspan="8">11</td><td rowspan="8">24</td><td rowspan="8">1 PT,
1 AL
2 Compe y
1 ATE</td><td rowspan="8">Madrugadores
Comedor</td><td rowspan="8">Lunes y martes
CCP: Martes</td></tr>
<tr><td>TDAH</td><td>1</td></tr>
<tr><td>DEA</td><td>9</td></tr>
<tr><td>AACC</td><td>0</td></tr>
<tr><td>ANCEs</td><td>1º EP=1
2º EP=7
3º EP=8
4º EP=9
5º EP=6
6º EP=9
TOTAL=40</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>55</td></tr>
</table>

1.3. Proyectos del Centro asociados con su Atención a la Diversidad, convivencia, formación.

1.3.1. ESCUELAS CONECTADAS

Proyecto de la Consejería de Educación y el Ministerio de Economía para dotar de conectividad a internet de banda ancha ultrarápida a los centros escolares, así como suministro, etc.

1.3.2. PROA+

Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo es un plan educativo dentro del Programa de Cooperación Territorial del Estado Español. El Programa PROA+ busca reducir las tasas de abandono escolar temprano.

2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA CONCRETAR Y CONSENSUAR LA INTERVENCIÓN

En un primer nivel de concreción, la intervención del EOEP se ajustará a lo marcado en el Art 9.5 de la ORDEN/ EDU 987/2012, *de 14 de noviembre por la que se regula la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa de la Comunidad de Castilla y León*, así como a las directrices marcadas desde la Dirección Provincial de Educación y al resto de la legislación vigente que determina y marca el funcionamiento de la orientación en los centros educativos.

Los planes de intervención específicos para cada uno de los centros, Art 9.5.c de la ORDEN/ EDU 987/2012, suponen un segundo nivel de concreción y son fruto de la reflexión tras el análisis de las conclusiones extraídas del Informe conjunto realizado al finalizar el curso académico anterior, la memoria del EOEP y las necesidades expuestas por los propios colegios.

Estos planes de intervención generales se concretan en un tercer nivel, en el documento “Previsión de actuaciones del EOEP en el Centro” que se elabora y entrega a cada uno de los centros una vez establecidas y consensuadas las prioridades e intervenciones. Estas actuaciones concretas previstas para cada centro se incluyen en el presente documento.

Las tareas a realizar en el centro han sido consensuadas previamente y para ello se han dado los siguientes pasos:

1º. Reunión con el equipo directivo donde se han establecido:

- Prioridades (para ello se ha tenido en cuenta la propuesta conjunta que quedó recogida en la memoria del curso anterior, los cambios en el profesorado y el alumnado del centro, incluyendo aquel nuevo que pueda ser objeto de atención.
- Periodicidad de la asistencia.

2º. Actualización de los datos del centro.

3º. Presentación en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) de aquellas tareas concretas que se van a desarrollar durante el curso.

3. PROGRAMACIÓN. TAREAS Y ACTIVIDADES PREVISTAS.

Objetivo 1. **Colaborar en los procesos de elaboración, evaluación y revisión del Proyecto Educativo, programaciones didácticas, plan de convivencia, de acogida, de atención a la diversidad, de acción tutorial y ACIs a través de su participación en la comisión CCP.**

Tareas o Actividades	Temporalización	Responsables	Recursos	Indicadores de evaluación
<u>En el colegio:</u> Definir una dinámica de trabajo conjunto con el equipo directivo, estableciendo tiempos para la coordinación para intercambiar información sobra acnees, absentismo, dificultades, resultados de evaluaciones trimestrales, familias...	Quincenalmente	Eq. Directivo y EOEP		¿Se han definido momentos para la coordinación? ☐ SI ☐ NO Especificar: Valoración general de las coordinaciones realizadas.
Definir momentos para la coordinación periódica con el equipo de apoyo.	Septiembre	Eq. Apoyo, orientadora	Documentación del centro, normativa y materiales o propuestas que aporte cualquier miembro de la comisión.	¿Se han realizado estas coordinaciones?☐ SI ☐ NO
Establecer momentos para la coordinación con tutores y otros profesores para el asesoramiento sobre planes de aula, programaciones, evaluaciones, etc.	A lo largo del curso según necesidades	Eq. Apoyo, EOEP, prof. implicados		¿Se han realizado estas coordinaciones?☐ SI ☐ NO
Volver a recordar en CCP los criterios de priorización de la atención del equipo, etc.	Septiembre	Miembros CCP		Se han podido abordar todos los temas planteados: ☐ SI ☐ NO Utilidad de este calendario: □1 □ 2 □ 3 □ 4□5
Establecer el calendario con los temas elegidos de la CCP (seguimiento planes centro, de los apoyos y de refuerzos, análisis evaluaciones), y se irán incorporando los temas que sean necesarios.	Septiembre	Equipo directivo y EOEP		¿Se han realizado estas reuniones?☐ SI ☐ NO

Asesoramiento en el CCP sobre funciones e intervención de los distintos perfiles del EOEP. Informar sobre la normativa de alumnado de necesidades y ATDI. Asesorar en la elaboración de ACIs del centro, así como colaborar en su seguimiento.	Septiembre A lo largo del curso	Orientadora		Especificar:

Objetivo2. **Colaborar en la prevención y pronta detección de dificultades o problemas educativos, de desarrollo personal o de aprendizaje.**

Tareas o Actividades	Temporalización	Responsables	Recursos	Indicadores de evaluación
<u>En el colegio</u> Colaborar con los tutores ante demandas de orientaciones metodológicas y organizativas del aula, así como en lo referente a criterios de evaluación y promoción de los alumnos. Atender las demandas de asesoramiento de los padres de alumnos. Mantener reuniones con tutores familias de niños que en el análisis de las evaluaciones trimestrales se detecten dificultades, absentismo, problemas de relación… asesorando en la realización de entrevistas con las familias, medidas organizativas… Colaborar y coordinar actuaciones con los recursos de la zona, para realizar un seguimiento adecuado de los casos de riesgo sociofamiliar o de absentismo del centro. Establecer un horario de reuniones de coordinación con los apoyos Participación en las diferentes pruebas de cribado.	A lo largo del curso Semanalmente	Orientadora y profesores implicados. EOEP, eq. Apoyo PTSC Orientadora y prof. implicados EOEP y tutora Orientadora	Los del centro y los que sean necesarios del equipo de orientación	El profesorado ha mantenido coordinaciones con el EOEP ☐ SI ☐ NO Se han hecho demandas de orientación por parte del profesorado. ☐ SI ☐ NO ¿Se han realizado observaciones? ☐ SI ☐ NO Se ha definido un momento de coordinación y se ha respetado ☐ SI ☐ NO Se ha dado respuesta a las demandas de las familias ☐ SI ☐ NO Se ha analizado los resultados de las evaluaciones trimestrales y se ha asesorado sobre entrevistas con familias ☐ SI ☐ NO El centro ha sido informado de las familias y actuaciones que desde CEAS están trabajando ☐ SI ☐ NO Se ha realizado seguimiento del refuerzo educativo ☐ SI ☐ NO Se ha realizado la coordinación con tutora de EI 5 años ☐ SI ☐ NO. ¿Se ha dispuesto de tiempo suficiente para esta actuación? ☐ SI ☐ NO

Objetivo 3. **Atender las demandas de valoración de alumnos realizadas por los tutores.**

Tareas o Actividades	Temporalización	Responsables	Recursos	Indicadores de evaluación
<u>En el centro:</u> Analizar la hoja de derivación con el tutor, revisar la documentación sobre el alumno, entrevistar a la familia y realizar las pruebas, e intervenciones con el alumno. Informar al tutor y la familia del informe o resultados de la evaluación. Informar al equipo directivo y al equipo de apoyo de las necesidades detectadas y de la respuesta educativa propuesta. Colaborar en la introducción o modificación de los datos en el ATDI. <u>En la sede del EOEP</u>: Analizar casos de forma colegiada. Elaborar el informe y dictamen, en caso necesario. Contrastar diagnósticos y propuestas de intervención. Recabar información y materiales que contribuyan a dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos. <u>En el sector</u>: - Coordinar el seguimiento y la valoración de casos con servicios sociales, servicios de salud mental u otros servicios, intercambiando información necesaria para el buen desarrollo de las actuaciones futuras	A lo largo del curso (las demandas que se realicen en junio serán atendidas en el próximo curso)	EOEP Profesorado. Familias Equipo directivo EOEP PTSC	La documentación sobre el alumnado de los centros, y todo el material del equipo.	Se han atendido las derivaciones realizadas al equipo ☐ SI ☐ NO. Número de evaluaciones realizadas Se ha informado a los tutores y familias de los resultados de las evaluaciones:☐ SI ☐ NO Se ha informado de las evaluaciones realizadas al equipo directivo: ☐ SI ☐ NO Se han realizado coordinaciones en el EOEP para revisar casos: ☐ SI ☐ NO Se ha tenido información de los casos que siguen desde CEAAS: ☐ SI ☐ NO

Objetivo 4. **Seguimiento de los alumnos con necesidades educativas.**

Tareas o Actividades	Temporalización	Responsables	Recursos	Indicadores de evaluación
<u>En el centro:</u> Mantener reuniones con el profesorado de apoyo. Fomentar la coordinación con los tutores. Contactar con las familias, especialmente acnees, dificultades sociales, de rendimiento académico, absentismo… En los casos que el alumno cambie de etapa educativa o haya un cambio en su situación se revisará su evaluación e informe correspondiente. Comentar con el equipo directivo los cambios que se detecten en los alumnos o en su situación. Informar a las familias y ayudarles en la petición de becas de educación especial. <u>En el sector</u>: - Coordinar el seguimiento y la valoración de casos con servicios sociales, servicios de salud mental u otros servicios, intercambiando información necesaria para el buen desarrollo de las actuaciones futuras	A lo largo del curso	EOEP Profesorado de apoyo Tutores Equipo directivo Orientadora y PTSC		Se han mantenido las coordinaciones con el profesorado de apoyo: ☐ SI ☐ NO Se ha podido contactar con todas las familias que ha sido necesario:☐ SI ☐ NO Se ha tenido información de los casos que siguen desde CEAAS: ☐ SI ☐ NO

Objetivo 5. **Colaborar con los tutores en la orientación educativa y profesional de los alumnos, favoreciendo la capacidad de tomar decisiones y promoviendo su madurez vocacional.**

Tareas o Actividades	Temporalización	Responsables	Recursos	Indicadores de evaluación
<u>En el colegio</u> Realización del proceso de evaluación psicopedagógica de los alumnos que cambian de etapa educativa. Coordinación con los tutores de 3º EI y 6º EP. Llevar a cabo la charla informativa paso a Secundaria. <u>En la sede del EOEP</u> Coordinación con PTSC del equipo. Análisis y discusión conjunta de casos. Elaboración de materiales para aportar al centro o para facilitar a los alumnos. <u>En el sector</u> Reuniones de coordinación con Orientadores de los IES y de Temprana. Reuniones de coordinación con otros servicios educativos, sanitarios y sociales.	2º trimestre 3º trimestre 3º trimestre A lo largo del curso Trimestralmente A lo largo del curso	EOEP y equipo docente. Orientadora y EOEP EOEP Profesionales de EOEP, DOs y EAT	Normativa y otros recursos que se aporten desde el EOEP.	Evaluaciones de cambio de etapa realizadas ¿Se ha realizado la coordinación con tutores de 3º EI y 6º EP? ☐ SI ☐ NO Se ha acompañado a los alumnos al IES ☐ SI ☐ NO Se ha asesorado sobre PAT ☐ SI ☐ NO Se han realizado coordinaciones en el EOEP para analizar casos: ☐ SI ☐ NO Se han mantenido las coordinaciones trimestrales con DO ☐ SI ☐ NO Se ha asistido a las reuniones convocadas ☐ SI ☐ NO

Objetivo 6. **Promover la cooperación entre escuela y familia.**

Tareas o Actividades	Temporalización	Responsables	Recursos	Indicadores de evaluación
<u>En el colegio</u> Reuniones con familias de acnees, problemas de aprendizaje, absentismo, baja comprensión, otras dificultades. Atención a las demandas de asesoramiento de las familias. Colaborar en las reuniones, charlas con familias que desde el centro se organicen. <u>En la sede del EOEP</u> Coordinación orientadora y PTSC para preparación de estas reuniones así como valoración y seguimiento de las mismas. Preparación de materiales que se vayan a entregar al centro o a las familias.	A lo largo del curso	Orientadora y PTSC	Materiales del EOE que se consideren necesarios según la demanda	Reuniones realizadas a lo largo del curso Se ha dado respuesta a las demandas de las familias: ☐ SI ☐ NO Realización de las coordinaciones y seguimientos previstos: ☐ Sí ☐ No

4. ACTIVIDADES ORIENTACIÓN EDUCATIVA PROGRAMADAS PARA EL CURSO.

4.1. Nuevas evaluaciones psicopedagógicas

El proceso se iniciará, tras haber puesto en marcha antes medidas ordinarias, cumplimentando por parte del tutor el Documento de Derivación que se canalizará a través de Jefatura de Estudios.

Temporalización: Se realizarán en el 1er trimestre del curso, con el fin de dar respuesta lo más tempranamente posible a las necesidades de los alumnos.

Valoraciones previstas a la fecha de elaboración de este documento: 0

4.2. Informes psicopedagógicos (ACNEEs) por cambio de etapa

Temporalización: 2º Trimestre

Revisión de:

- A.M.M. (3º EI)
- E.Z.T. (3º EI)
- S.J.J. (6º EP)

4.3. Recategorización por retraso simple del lenguaje

Temporalización: 3º Trimestre

- T.M.T. (2º EP)

4.4. INFORMES FIN DE ETAPA

Temporalización: 3º Trimestre
Revisión de:

- M.C.H (6º EP)
- J.B.B (6º EP)

4.5. ASESORAMIENTO A TUTORES EN LA ELABORACIÓN INFORMES ANCE

Elaboración Temporalización: a lo largo de todo el curso.
Actualización cada curso de E.P. 3er Trimestre.

4.6. VALORACIÓN BAJAS ATDI

En función de los resultados de revisiones y seguimientos trimestrales.
Temporalización: A lo largo de todo el curso.

4.7. SEGUIMIENTO ALUMNOS CON ACI´S

- D.M.M. (5º EP)
- S.J.J. (6º EP)

Temporalización: Elaboración: 1er Trimestre / Seguimiento: final de cada trimestre.

En Segovia, a 9 de octubre de 2023.

Director del Colegio	PSC EOEP	Orientadora EOEP
Fdo. Miguel García Gómez	Fdo. Alicia Huertos Sosa	Fdo. Soledad Cuesta Albertos

Plan

Acción

Tutorial

ÍNDICE

1. JUTIFICACIÓN.
2. OBJETIVOS.
   2.1. Objetivos Generales
   2.1. Objetivos Específicos
      Con los Alumnos
      Con los Padres
      Con los Profesores
      Con el Equipo Directivo
3. CONTENIDOS.
4. ORGANIZACIÓN DE LAS TUTORÍAS
   4.1. Funciones del Tutor
      Con los Alumnos
      Con los Padres
      Con el Equipo Docente
      Con el Equipo Directivo
   4.2. Criterios de asignación de tutorías
   4.3. Coordinación
   4.4. Programas de un PAT
5. EVALUACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN

Entendemos que los maestros no sólo impartimos conocimientos en los aspectos puramente académicos sino que también incidimos en el proceso educativo global de nuestros alumnos, como personas que se hallan inmersas en unos grupos sociales determinados, con características personales diferenciadas y heterogéneas que es necesario conocer, valorar y mejorar: actitudes, motivación, autoconcepto, priorización de valores, etc.

La función tutorial debe asegurar que los alumnos de nuestro centro reciben una educación integral y personalizada. El tutor guía y orienta en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales o sociales.

Por todo ello, consideramos necesario que realicemos desde todo el centro una tarea coherente y sistemática desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social.

Este PAT es el intento que hacemos desde el equipo docente para abordar nuestra labor como tutores dentro del marco de nuestro Proyecto Educativo de Centro.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES:

- Personalizar la educación, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona y contribuyendo a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos y no los alumnos a la escuela.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1º. Ayudar a los alumnos a ser personas de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo del centro.
2º. Proporcionar a los alumnos una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
3º. Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, ciclos, etapas y, en su caso, transición de un centro a otro (Plan de acogida al nuevo alumnado teniendo en cuenta sus características).
4º. Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a aquellos que presenten necesidades educativas especiales.
5º. Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes, y la coordinación con el equipo de apoyo o departamento de orientación.
6º. Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.

CON LOS ALUMNOS:

- Favorecer la integración y participación del alumnado en el centro y en el aula.
- Realizar un seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje.
- Detectar y prevenir las dificultades de aprendizaje y en su caso, adoptar las adecuadas medidas de apoyo y refuerzo o de adaptación curricular.
- Cohesionar el grupo-clase
- Enseñar a sensibilizar y respetar otras culturas y etnias.

CON LAS FAMILIAS:

- Establecer la base para la colaboración durante las reuniones generales de curso.
- Dar orientaciones puntuales sobre el futuro académico de sus hijos.
- Realizar seguimiento de las familias de alumnos con problemas de aprendizaje y/o de comportamiento, en coordinación con los profesores de apoyo que intervienen en el proceso educativo del alumno.
- Informar sobre la evolución de sus hijos e hijas tanto a nivel académico como conductual.

CON LOS PROFESORES:

- Atender sus demandas.
- Unificar criterios durante las sesiones de evaluación, principalmente de la evaluación inicial.
- Consensuar el material didáctico y/o de refuerzo o ampliación de los alumnos que lo precisen.
- Coordinar las normas de conducta en los espacios comunes.

CON EL EQUIPO DIRECTIVO:

- Unificar criterios para realizar la acción tutorial.
- Recoger y trasmitir sugerencias.
- Potenciar y organizar actividades más generales, que impliquen a todo el centro.
- Mantener un feed-back fluido sobre la realidad de las aulas que repercutirá de forma positiva en el buen funcionamiento del centro.

3. CONTENIDOS.

A continuación exponemos las líneas de trabajo y contenidos de desarrollo.

LÍNEAS DE TRABAJO	CONTENIDOS
1. COMIENZO DEL CURSO	• Conocimiento mutuo • Integración en el grupo • Establecimiento de normas • Horarios • Derechos y Deberes • Reparto de responsabilidades
2. LAS RELACIONES EN EL GRUPO	• Autoestima • Expresión de sentimientos • Estructura del Grupo • Habilidades sociales • Resolución de conflictos
3. CONOCIMIENTO DE LOS ALUMNOS	• Actitudes • Motivación e intereses • Aptitudes • Rendimiento • Historia Personal
4. MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	• Técnicas de Estudio • Organización de tiempos • Técnicas de dinámica de grupos • Apoyos y refuerzos • Adaptaciones Curriculares
5. COORDINACIÓN CON LA FAMILIA	• Colaboración educativa • Colaboración informativa • Colaboración formativa
6. COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO	• Coordinación • Establecimiento de criterios de evaluación • Diseño y planificación conjunta • Refuerzo y apoyo • Seguimiento del proceso de evaluación de alumnos
7. LA EVALUACIÓN	• Evaluación Inicial • Revisión de expedientes • Instrumentos de observación y registro • Procedimientos de información a alumnos y familias • Evaluación de la tutoría

4. ORGANIZACIÓN DE LAS TUTORÍAS

La planificación de la tutoría requiere tener en cuenta los siguientes apartados:

* Funciones del tutor con respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.
* Criterios de asignación de tutorías.
* Coordinación.
* Materiales para la tutoría.
* Métodos específicos para distintas necesidades.
* Procesos alternativos: Programas de atención, programas de solución de problemas, etc.

4.1. FUNCIONES DEL TUTOR:

Con los Alumnos:

- Facilitar la integración en su grupo y en la dinámica escolar.
- Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje (DUA).
- Efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales con la finalidad de elaborar respuestas educativas adecuadas y recabar los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Coordinar el proceso de evaluación, así como asesorar y orientar la promoción del ciclo.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como la orientación educativa y profesional.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno sociocultural.

Con los Padres:

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar, asesorar y orientar a los padres de todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos.

Con el Equipo Docente:

- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente para aquellos con necesidades especiales y/o apoyo.
- Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo-clase, y recabar la información que tengan los profesores de cada alumno.
- Posibilitar líneas comunes de acción con el resto de los tutores que deben quedar reflejadas en el proyecto educativo.

Con el Equipo de Orientación:

- Participar en la elaboración de los objetivos educativos del centro.
- Al comienzo/finalización del ciclo, admisión/entrega de información sobre los aspectos más relevantes del grupo.
- Coordinación con el resto de los compañeros del Equipo Docente para programar y evaluar las actividades de las tutorías. Establecimiento de calendario a tal fin.
- Coordinación periódica con todos los profesores que impartan enseñanza al grupo.
- Mantenimiento de contactos frecuentes con el Equipo Directivo para sugerirles todo aquello que alumnos, padres y profesores consideren de interés para el grupo o para alguno de los alumnos considerados individualmente.
- Recepción de las directrices enviadas por las distintas autoridades educativas y el Equipo Directivo del Centro, y transmisión de las mismas a padres y alumnos

Con el Equipo Directivo:

- Disponer de toda la información que sobre acción tutorial llegue al centro.
- Favorecer la inclusión del plan de acción tutorial en el proyecto curricular del centro.
- Hacer propuestas de asignación de las tutorías, teniendo en cuenta criterios pedagógicos.
- Planificar un tiempo para preparar y desarrollar actividades tutoriales. Promover una evaluación de la acción tutorial continua.

4.2. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS:

Una vez clarificadas las funciones, el centro debe tener unos criterios de asignación de tutorías:

- ✓ Conocimiento de las características psicoevolutivas y educativas del alumnado.
- ✓ Horario disponible del profesor.
- ✓ Horario semanal de atención al grupo.
- ✓ Criterios pedagógicos.
- ✓ Antigüedad en el centro.

4.3. COORDINACIÓN:

Teniendo en cuenta que la acción tutorial en Primaria requiere la presencia de un profesor que debe coordinar la intervención de los distintos especialistas en el grupo, sería preciso establecer algunos criterios para la coordinación, tales como: Calendario de reuniones, planificación de las reuniones, análisis del grupo, líneas pedagógicas a seguir, sistemas de evaluación, elaboración y complementación de informes, etc…

4.4. PROGRAMAS DE UN PAT:

Son de gran variabilidad, complementan y están insertos dentro del PAT, aunque deben ser aplicados con criterios flexibles introduciendo las adaptaciones y cambios pertinentes siempre justificados por las características de cada Centro. Cualquier programa que incluyamos en el PAT debe reunir alguna de las siguientes características:

- o Debe de responder a las necesidades detectadas (en familia, Centro, alumnos…).
- o Debe actuar por objetivos secuenciados de forma temporal.
- o Debe suponer la implicación de la comunidad educativa.
- o Debe responder a criterios realistas y funcionales.

TIPOS DE NECESIDADES	PROGRAMAS BÁSICOS
Sector del alumnado con problemas de convivencia.	• Autoconcepto. • Resolución de conflictos. • Habilidades sociales. • Dinámica de grupos. • Mejora de la convivencia o ambiente escolar. • Educación en valores.
Sector del alumnado con fracaso escolar o bajo rendimiento académico.	• Técnicas de trabajo intelectual. • Mejora de habilidades cognitivas. • Aprender a aprender. • Mejora de la comprensión lectora.
Sector del alumnado con heterogeneidad o diversidad.	• Inmersión lingüística. • Aceptación de las diferencias. • Educación en valores. • Igualdad de oportunidades. • Habilidades sociales.
Sector familia con baja participación	• Escuela de padres. • Implicación de las familias. • Creación de talleres.
Sector del profesorado con necesidades formativas (en colaboración del orientador de Centro y Equipo Directivo y CFIE	• Grupos de trabajo. • Seminarios. • Trabajo en grupos: colaborativo.

5. EVALUACIÓN.

La Evaluación ha de considerarse como uno de los actos más importantes del proceso educativo. Es una parte integrante de los proyectos, no es algo añadido al final de los mismos, como un complemento o un adorno. Se pregunta por el valor de los programas y de las acciones. Debe ser, por tanto, sustancial al hecho mismo de poner en marcha una experiencia. Desde nuestra perspectiva, la evaluación no consiste sólo en medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular todo el proceso. Entendemos, además, que ésta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación al PAT, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial. La información obtenida nos proporciona un feed-back sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y puede ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan. Por otra parte, ha de llevarnos también a comprobar si satisface o no las necesidades del profesorado, de las familias y, especialmente, del alumnado, pues son los principales destinatarios y receptores de dicha intervención. Esta no es una tarea sencilla. Como tal proceso complejo, requiere una planificación, la aplicación de unas estrategias e instrumentos de recogida de información que han de ser diseñados y ajustados a las características de cada situación y, en último término, requiere el desarrollo de un análisis riguroso de la información obtenida. Con los resultados de la evaluación y las propuestas de acción sugeridas, se podrá, por un lado, facilitar in-formes y propuestas a la dirección del centro, a la orientadora y a cada uno de los tutores; y, por otro, posibilitar un diálogo constructivo sobre los resultados con el fin de buscar conjuntamente las soluciones apropiadas.

La evaluación del plan de actuación se realizará de forma continua a lo largo de todo el curso. Al final de cada trimestre se revisará el plan para valorar si queda algún aspecto pendiente que deba ser incorporado a la programación del siguiente trimestre o si ha surgido alguna dificultad que haga necesario un cambio en la planificación general de la tutoría y de la práctica docente de cada profesional o especialista.

5.1. Objetivos de la evaluación:

- Conocer cómo se ha planificado y su adecuación a las características, posibilidades y necesidades del contexto en el que se desarrolla.
- Evaluar el desarrollo de PAT, analizando los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades, detectando necesidades, etc.
- Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos del PAT, tanto de los planificados como de los no previstos.
- Orientar en la toma de decisiones que posibilite la introducción de cambios que permitan mejorar su proceso de realización y ajustar actuaciones posteriores en base a criterios contrastados.

5.2. Elementos del plan de evaluación:

El Plan de Evaluación del PAT debe contener las decisiones sobre los criterios, estrategias e instrumentos necesarios, responsables... para recoger la información pertinente sobre el grado de adecuación y eficacia de cada uno de los aspectos de PAT, de las actuaciones del profesorado y de otros órganos implicados, etc. con el objetivo de valorarlos en cada momento.

El fin primordial de la evaluación es obtener información con y desde todos los agentes implicados en la actividad tutorial (alumnado, tutores orientadora, equipo directivo...) con objeto de que en un proceso de diálogo entre todos se pueda deducir qué elementos y/o factores no tienen un desarrollo óptimo y, por consiguiente, habrá que reajustar o modificar con las medidas oportunas para tender hacia dicha optimización.

Este plan de evaluación tiene las características siguientes:

- Procesual, porque no deseamos sólo medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular el proceso de planificación e intervención tutorial y, de este modo, reajustarlo en función de las necesidades de cada momento.
- Cualitativo, pues lo que realmente interesa es que cada implicado emita un juicio sobre el valor y la utilidad de la acción tutorial para mejorarla en lo sucesivo.
- Formativo, ya que la información obtenida puede proporcionarnos una retroalimentación sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y ayudar en la revisión y/o modificación del P.A.T.
- Continuo, porque el plan de evaluación abarca desde la detección de necesidades, pasando por la planificación, el desarrollo del plan en las intervenciones concretas con los grupos de alum-nos/as y los resultados finales.
- Participativo, porque requiere la participación de todos los implicados, que son al mismo tiempo evaluados y evaluadores.
- Variado, atendiendo a la diversidad del alumnado (DUA).

- **Aspectos a evaluar:**

ASPECTO	INDICADORES
Integración del Programa en la cultura y práctica docente del centro	1. Coherencia del Programa con el PEC y con el resto de elementos del centro. 2. Grado de implicación de los distintos órganos y miembros de la comunidad educativa: — Equipo directivo. — CCP — Orientadora — Ciclos — Tutores — Otros profesores — Alumnado. 3. Complementariedad con otros programas del centro (Atención a la diversidad, PROA + y Plan de Convivencia). 4. Grado de aceptación por parte del profesorado, alumnado y familias. 5. Grado de apoyo por parte del profesorado, alumnado y familia. 6 Adecuación de las decisiones tomadas referentes a la organización y a la asignación de recursos.

8. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.-

Es necesario valorar o evaluar no sólo al alumno, sino también el proceso de enseñanza:

Actuación del profesor: Objetivos propuestos, organización de los contenidos, materiales, programaciones, etc.

A la vista de los resultados obtenidos de la evaluación de los puntos anteriores, se diseñarán nuevas técnicas de intervención didáctica.

Basándonos en los manuales de autoevaluación editados por la Junta de Castilla y León, a continuación se exponen los aspectos que se valorarán para la evaluación de la práctica docente:

Aprendizaje: Objeto y objetivo

- Si existe una planificación coordinada por niveles con objetivos, metodología y evaluación compartidos.
- Si los alumnos conocen adecuadamente los criterios de evaluación y el procedimiento de calificación.
- Si los contenidos están bien adaptados a las necesidades de la realidad social del entorno.

Relación profesor – alumno

- Si el profesor se preocupa de motivar a los alumnos para aprender y participar en las actividades del Centro.
- Si hay un clima de orden y respeto mutuo en el aula.
- Si el profesor procura conocer los problemas personales y/o familiares que afecta a la integración de los alumnos.
- Si el profesor reconoce el esfuerzo de los alumnos, no sólo los resultados.

Metodología didáctica

- Si se asume la innovación de la metodología didáctica como una línea de mejora importante.
- Si los profesores tienen autonomía para trabajar con la metodología didáctica que más se adapte a su grupo.
- Si se organizan actividades complementarias adecuadas que ayudan al aprendizaje: visitas a empresas, museos, proyecciones de vídeo, etc.

Evaluación

- Si la evaluación inicial del alumno proporciona información adecuada para adaptar la programación de cada unidad didáctica a sus características.
- Si los sistemas de mejora de la evaluación didáctica del Centro incrementan la validez del proceso.
- Si se analizan adecuadamente los resultados de la evaluación con el grupo de alumnos.

9.- DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.-

Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo ésta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Debemos crear las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes que valoran y enriquecen la diversidad.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela. Siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de perjuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Desde la escuela se han de identificar las diferencias entre hombres y mujeres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad, y se desarrolle una reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo. Aprovechando tales diferencias para enriquecer y completar el desarrollo de los alumnos/as.

Los alumnos/as deben estar abiertos a todo tipo de cambio y movimiento social, por lo que se les educará en la libertad, en la justicia y en los valores éticos. Se hará hincapié en la adquisición y ejercicio de los valores y derechos humanos como base imprescindible para conseguir el pleno desarrollo del alumno. Se fomentará el respeto y aprecio a las libertades y diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de convivencia.

Las actividades que se han realizado durante los cursos anteriores han dado sus frutos: podemos considerar que nuestra comunidad educativa está concienciada con respecto a esta problemática social: la discriminación por cuestión de sexos.

Así pues, desde la escuela, los maestros y las maestras deberíamos desarrollar un plan destinado a reforzar los aspectos positivos ya adquiridos por nuestros alumnos, pero también a que esa teoría sea llevada a la práctica en diferentes contextos. Deberíamos eliminar el reparto discriminatorio de las tareas del hogar, aquí proponemos realizar tareas domésticas en clase con ayuda de los componentes de las familias de ambos sexos; por supuesto, fomentando la cooperación y la colaboración en clase. Pretendemos formar a alumnos y a alumnas capaces de desenvolverse en nuestra sociedad de una manera autónoma.

Aquí vamos a proponer los elementos que inspiran el plan de igualdad en nuestro centro, destinado a favorecer la colaboración de las familias a fin de eliminar todo tipo de discriminación fuera del aula.

Los objetivos generales de dicho plan de igualdad esta dirigidos a:

- Educar en la igualdad desde la escuela.

- Prevenir la violencia de género, favoreciendo relaciones en equidad.

- Utilizar el sentido de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula; prestando especial atención al seno familiar.

- Tratar de crear un ambiente y clima distendido, en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación interpersonal y la aceptación de las diferencias mediante situaciones que permitan el diálogo.

- Fomentar la participación del alumno en la organización y el desarrollo de las tareas que serán llevadas a cabo en clase; así como aquéllas que les sean propuestas en casa.

- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.

- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.

Educar por y para Igualdad no significa realizar dos o tres actividades en el curso escolar para poder plasmarlo en el Plan de Centro. Tampoco consideramos justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la coeducación, la igualdad o la no violencia, sino que entendemos que la igualdad es un trabajo de todos y todas y nos incumbe a todos y a todas. Así pues, el enfoque metodológico de este Plan de Igualdad debería ser en todo momento **globalizador.**

Trabajaremos **actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas**, donde el **aprendizaje** que los niños adquieran sea **significativo**. Trabajaremos **partiendo de las propias experiencias del alumnado**, del entorno más inmediato que les rodea, el **hogar**. Para ello vamos a **favorecer la comunicación familia-escuela** y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la **convivencia** que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Los tutores, además de coordinarse entre ambos para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, deben **impulsar y motivar** a los alumnos y alumnas, mantener un **clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones** y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

Desde aquí proponemos desarrollar actividades en las que las familias se impliquen, que sean lúdicas en todo momento y que elimine la discriminación que sigue existiendo hacia la mujer. Algunas de esas actividades podrían ser las siguientes:

- Celebración del día 8 de marzo “Día internacional de la mujer”. La comisión de festejos decide cada año actividades para que toda la comunidad educativa celebre ese día. Dos de las actividades fijadas para ese día son: cantar al unísono una canción apropiada para la celebración y adornar las puertas para dicha ocasión.

- Coloquio: ¿Quién hace el qué? Antes de llevar a cabo cualquier actividad, incluso antes de desarrollar esta programación, deberíamos realizar en nuestras aulas un coloquio sobre el papel de cada uno dentro de la familia; preguntando a nuestros alumnos y alumnas quién hace las tareas en casa y si existe colaboración de los padres y hermanos. En este debate, es importante que participen las familias, para poder contrastar la realidad y para así desarrollar un plan adecuado a cada contexto. Deberíamos analizar el papel de cada miembro en el seno familiar y hacerles ver que la igualdad de género no sólo se refiere a la violencia física, sino también a la psicológica.

- Es interesante desarrollar en Navidades una campaña del Juguete “No Bélico” y “No Sexista”: Se enviaría una carta de “los Reyes Magos y Papá Noel” destinada los padres/madres donde se les dará una serie de consejos para orientarlos a la hora de elegir juguetes adecuados, especialmente aquellos juguetes que favorecen la cooperación y no la violencia ni la competitividad, así como juguetes son para todos, sin diferencias de sexo.

- También sería necesario analizar anuncios de televisión en nuestras aulas, con el fin de poder criticar la información que se nos propone desde los medios de comunicación sobre este aspecto. Para ello, pediremos a los alumnos y alumnas que presten atención a los diferentes tipos de anuncios: de suavizantes, de juguetes, de detergentes, de champú, de comida… En clase, analizaremos quién o quiénes aparecen en esos anuncios y a quién o quiénes van dirigidos. Procederemos a catalogarlos como sexistas o no sexistas. También se preguntará a los alumn@s cómo cambiarían ellos el anuncio para que no sea sexista en caso de que lo sea.

- Propondremos lecturas coeducativas para lo cual el maestro o la maestra debería investigar la biblioteca de aula o del centro.

- “Yo también puedo poner una lavadora”. Los alumnos y alumnas tendrán que desarrollar pautas a seguir para realizar la colada en casa. Con ayuda de las familias nuestros alumnos pueden trabajar desde la separación de la ropa para el lavado, hasta el planchado y guardado. Dicha experiencia es bastante útil para desarrollar la autonomía en los más pequeños, evitando la discriminación de sexos y además favorecerá la cooperación en el seno escolar.

- “En la cocina soy un as”. Tras haber comentado en clase las propiedades de la fruta y de los productos lácteos, los alumnos y alumnas realizarán una macedonia de fruta, galletas y yogur. Aprovechando esta ocasión animaremos a los alumn@s a colaborar en la cocina de casa. También estaremos desarrollando su autonomía, dado que nuestra macedonia es perfecta para tomarla a la hora de la merienda, y para realizarla no necesitan ayuda alguna (claro que los más pequeños tendrán que ser supervisados). También podríamos realizar en clase un recetario y que los alumnos realicen las recetas en casa para después hacer un concurso en el centro.

- Finalmente, no debemos olvidar la celebración del día del padre y de la madre: Tradicionalmente catalogamos los regalos que nuestros alumnos y alumnas realizan en clase para celebrar estas fechas. Solemos regalar portalápices, llaveros, portafotos, ceniceros, camisetas… a los padres. En cambio, a las madres les tocan las figuritas, los monederos de cartón, los joyeros… Este plan proponemos eliminar esa distinción en nuestros trabajos manuales. Además de eliminar estereotipos en cuanto a los regalos, haremos que chicos y chicas realicen tareas catalogadas “para… chicas” o “para chicos”. Por ejemplo podríamos realizar un saquito con el motivo de una fruta o una inicial de punto de cruz, relleno de hojas secas con fragancia (de las que se usan en decoración) para el día del padre. Para el día de la madre proponemos la realización de un portafotos de arcilla.

Esta propuesta se basa en la realidad escolar; y por lo tanto, puede ser modificada. En cambio, con esta dinámica pretendemos que la igualdad no sea vista como una actividad sólo a realizar dentro del colegio. La igualdad de género es imprescindible en nuestra sociedad, y somos los maestros, en colaboración con las familias, los que estamos obligados a desarrollar las actitudes positivas necesarias para que nuestros alumnos y nuestras alumnas estén concienciados en cuanto a ello. Si el problema reside en el entorno familiar, entonces tendremos que revisar cómo están estructuradas esas familias y qué concepción tienen acerca del tema.

10.- COMPROMISOS Y CRITERIOS DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE ESTA ORDEN.-

1. Los centros, a partir del proyecto educativo elaborarán un documento de compromisos en el que la familia y el centro hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.
2. Los compromisos establecidos en el documento anterior se deben referir, al menos, a la aceptación de los principios educativos del centro, al respeto a las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes, al seguimiento de la evolución del alumnado, a la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y a la comunicación entre el centro y la familia. Los compromisos educativos son elaborados por el equipo directivo del centro, aprobados por el claustro de profesores y evaluados por el consejo escolar.
3. El documento podrá incluir compromisos específicos adicionales dentro del marco del proyecto educativo del centro y será revisado periódicamente en los términos y plazos que acuerde el centro.
4. Todas las familias están en su derecho y obligación de conocer dichos compromisos educativos, debiendo informarse oportunamente al menos al principio de cada etapa educativa firmando el documento de compromisos realizado, del que tendrá constancia documental el centro y la familia.
5. Asimismo, los centros y las familias, de manera individual, podrán revisar y llegar a acuerdos sobre la modificación de los compromisos establecidos inicialmente y encaminados a la mejora del proceso educativo o de convivencia del alumno o a solucionar problemas detectados de forma individual. Los acuerdos deberán contar con la participación del alumno y firmarse por la familia y el tutor del alumno, quedando constancia documental en el centro y en la familia.

Teniendo en cuenta estos criterios, se ha tomado como modelo el remitido por la Dirección Provincial de Segovia. Se ha repartido durante el mes de septiembre para que las familias que no lo habían firmado el curso pasado, firmen dicho compromiso.

DOCUMENTO DE COMPROMISOS EDUCATIVOS

COMPROMISOS FAMILIAS	COMPROMISOS CENTRO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO	**INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO**
Conocer el Proyecto Educativo, aceptar los principios educativos del centro y participar en la consecución de los objetivos recogidos en el mismo.	Informar sobre el Proyecto Educativo del centro y los objetivos educativos.
Devolver firmado el justificante de los resultados académicos firmados.	Informar trimestralmente sobre los resultados de aprendizaje y la evolución del alumno, así como sobre la integración escolar y socioeducativa.
Asistir a las reuniones convocadas por la dirección del centro o los maestros.	Dar a conocer las actividades y programas en los que participa el centro a través de la pág. web, los principales medios de comunicación del centro y del tablón de anuncios.
	Convocar a una reunión trimestral con el conjunto de padres y
Comunicar y justificar las faltas de asistencia de su hijo.	Comunicar y controlar las faltas de asistencia del alumno.
Solicitar reuniones con el profesor tutor para informarse sobre el proceso educativo de sus hijos	Informar sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos
	Diagnosticar e informar sobre medidas de apoyo y refuerzo.
FORMACIÓN ACADÉMICA	**FORMACIÓN ACADÉMICA**
Proporcionarles un lugar adecuado para estudiar y leer.	Promover la mejora de los resultados académicos.
	Mantener buenos niveles de trabajo y clima escolar.
Proporcionar recursos que apoyen y completen la formación recibida en el centro.	Ofrecer una enseñanza fundamentada y práctica.
Controlar y supervisar en la realización de las tareas escolares encomendadas a su hijo.	Proporcionar actividades y tareas, para su realización en el domicilio, que completen la formación en el centro educativo.
Controlar el uso de los medios audiovisuales, así como de los informáticos, vigilando los programas de TV, redes y páginas web a las que accede.	
Animar a los niños a participar en las actividades extraescolares.	
Preocupación por el uso correcto y apropiado del lenguaje en castellano, y fomentar el visionado de películas o documentales televisivos en idiomas extranjeros.	
Ayudar a su hijo a organizar su horario y actividades, aplicando rutinas diarias que incluyan el tiempo adecuado para el estudio, el ocio y el descanso necesario.	Orientar sobre actividades de aprendizaje y técnicas de estudio, tanto a los alumnos como a sus padres.
	Tratar de suplir y solventar las carencias del alumnado.
Participar en los eventos socio-culturales que organiza la escuela.	Promover y valorar el esfuerzo individual y valorar la participación educativa de las familias.
Reconocer la importancia de una asistencia continuada al centro, procurando que las vacaciones familiares y escolares coincidan.	Desarrollar las programaciones didácticas de las áreas
CONVIVENCIA	**CONVIVENCIA**
Respetar, cumplir y hacer cumplir a sus hijos todas las normas establecidas en el RRI.	Hacer cumplir las normas de convivencia plasmadas en el RRI cuidando la seguridad de todo el alumnado y corrigiendo las conductas perturbadoras.
Respetar el horario de clases evitando en lo posible interrumpir las labores escolares.	Asegurar el cumplimiento de derechos y deberes que aseguren la armonía entre todos los miembros de la comunidad educativa.
Informar a la dirección de la escuela de cualquier inquietud o inconformidad relacionada con el funcionamiento de la escuela.	Realizar actividades que fomenten la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa y favorezcan su relación.
Impulsar comportamientos de respeto hacia los maestros y compañeros.	Mantener un ambiente con buena relación entre todos los miembros de la comunidad educativa del centro.
Establecer unas normas de convivencia en el hogar: horarios, tareas encomendadas, etc.	Informar de los posibles conflictos en el entorno escolar para su pronta solución.
Procurar la higiene, asistencia y puntualidad diaria de su hijo.	Potenciar la formación de padres y madres.
Orientar a sus hijos sobre sus amistades y compañeros de actividades extraescolares.	Educar para la prevención de conflictos en el aula.
Reconocer la actuación del colegio, y sus profesionales, ante los niños.	
INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES	**INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES**
Hacer un uso correcto de las instalaciones y de los recursos materiales.	Organizar los espacios, tiempos y recursos fomentando la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Potenciar la lectura, la escritura y el visionado de programas educativos, promoviendo el uso educativo de los medios de ocio que existen en el domicilio y en el entorno familiar.	Velar por la seguridad del alumnado. Realizar, simulacros de evacuación e inspecciones periódicas de los edificios escolares.
Proporcionar a sus hijos los libros, medios y material escolar necesario.	Elegir y descartar recursos materiales inapropiados para la edad y uso del alumno

C.E.I.P. SANTA EULALIA DE SEGOVIA

ACUERDO QUE SUSCRIBEN LAS FAMILIAS Y EL CENTRO PARA COLABORAR EN LA EDUCACIÓN DE LOS ALUMNOS

FAMILIA

D./Dª_____, con D.N.I. /N.I.E. _____, como padre, madre, tutor, tutora del alumno/a, alumnos/alumnas _____

_____

_____

_____, matriculado/a, matriculados/as en el/los curso/s de _____,

Adquiere los compromisos, especificados al dorso, para colaborar con el centro en la educación de su hijo/a, hijos/hijas.

Fdo._____ Fdo._____

CENTRO

El Centro C.E.I.P. SANTA EULALIA, adquiere los compromisos expresados al dorso, relativos al proceso educativo del citado alumno/a, alumnos, alumnas.

El Director

Fdo. Jesús Miguel García Gómez

11.- MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR.-

SEGUNDO CICLO DE ED. INFANTIL- EDUCACIÓN PRIMARIA

- En la evaluación final de la Etapa de Infantil en la que estarán presentes:
  - Tutor/a del grupo.
  - Maestros especialistas que hayan impartido docencia durante el curso.
  - Director y Jefe de Estudios.
  - Se dejará constancia de los aspectos más relevantes a tener en cuenta de cada alumno:
    - Rendimiento académico.
    - Desarrollo psicomotriz.
    - Desarrollo socio-afectivo.
    - Aspectos sociales, culturales o familiares que puedan tener alguna influencia en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Reunión al comienzo de curso en el que estarán presentes:
  - Tutor/a de 3º de Infantil (si estuviera presente).
  - Director o Jefe de Estudios.
  - Tutor/a de 1º de Primaria.
  - Se transmitirán los aspectos más relevantes registrados en la reunión final de curso:
    - Rendimiento académico.
    - Desarrollo psicomotriz.
    - Desarrollo socio-afectivo.
    - Aspectos sociales, culturales o familiares que puedan tener alguna influencia en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

INCORPORACIÓN AL PRIMER CICLO DE LA E.S.O.

Nuestro centro presenta una doble adscripción al IES Mariano Quintanilla y al IES Andrés Laguna.
La comunicación entre nuestro centro y estos IES es necesaria y se centra en los siguientes aspectos:

- Aspectos puramente burocráticos, referidos a traslados de expedientes, historiales académicos, informes individualizados, reserva de plaza, etc.
- Transmisión de información a nuestros alumnos y familias sobre Jornadas de Puertas Abiertas que se celebran en ambos institutos, visitas a los Centros, cartas informativas u otras que se nos haga llegar.
- Entrevistas con los Equipos de Orientación de los Centros, tutores y especialistas de nuestro colegio, en los que se aporta información que luego tendrán en cuenta a la hora de organización de agrupamientos, orientación en la elección de asignaturas optativas, etc.
- Se remite un informe a los IES con los aspectos más relevantes de los alumnos tratados en la evaluación final (rendimiento académico, aspectos sociofamiliares, comportamiento en el aula, apoyos recibidos,...).

12.-DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES

La coordinación se realiza con varias instituciones:

- Servicios sociales del Ayuntamiento: Dependiendo de la zona de la ciudad a la que pertenecen los alumnos con algún tipo de problema, contactamos con los Trabajadores Sociales y Educadores Familiares del CEAS correspondiente.
- Fundación Secretariado Gitano: El Secretario de esta entidad mantiene contactos tanto con el Equipo Directivo como con el profesorado de Compensatoria y de Educación Especial del centro, aunque se demanda más comunicación que en cursos anteriores.
- CÁRITAS: Esta institución ayuda con sus medios sobre todo a familias con problemas económicos. También hay una coordinación fluida.
- CRUZ ROJA: han participado en varias actividades complementarias organizada por el centro en los últimos años. Mantenemos comunicación sobre alumnos del centro que participan en otro tipo de programas organizados por la entidad.

COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO

Se canalizan a través de su representante en el Consejo Escolar. Esta coordinación está establecida en varias direcciones:

- La derivada de la obligación con los Centros Públicos del mantenimiento y conservación de sus instalaciones.
- Instituto Municipal de Deportes; organización de varias actividades de Deporte Escolar (Actividad Física Jugada, Polideportivo, Natación Escolar).
- La coordinación con las distintas concejalías: Educación, Cultura, Medio Ambiente, etc. A propósito de actividades que puedan proponer.
- Se acudirá a las reuniones, que de forma trimestral, se convocará por la Concejalía de Juventud y Educación de Segovia.

COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES SANITARIAS:

En combinación con Bienestar Social de la Junta de Castilla y León y Ministerio de Sanidad, se llevan a cabo dos campañas:

- Salud Bucodental:

. *Revisión bucodental*: En horario escolar. Si tuvieran algún problema, se les cita posteriormente a consulta.

-Vacunaciones: Se difunden las campañas que sanidad recomienda a los miembros de la Comunidad Educativa (Gripe, …).

UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO:

AMPA: El Colegio es la sede de la A.M.P.A. del Centro, y tienen asignado un espacio para las reuniones de la Junta Directiva. También realizan en la Biblioteca las Asambleas y reuniones con los padres/madres de alumnos.

Las actividades extraescolares con alumnos, ya sean deportivas o de otro tipo, se desarrollan en diversos espacios del edificio, sobre todo el Gimnasio. También se utilizan las instalaciones para actividades Culturales y Formativas. **Actualmente está en proceso de creación, pero se seguirán estos criterios para su funcionamiento.**

NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y MATERIALES COMUNES FUERA DEL HORARIO ESCOLAR

- Tienen que contar con la autorización de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Segovia.
- Podrán utilizarse única y exclusivamente las dependencias autorizadas por el Consejo Escolar o la Dirección del Centro (gimnasio, biblioteca, aula de psicomotricidad, comedor, patio superior, etc.).
- Serán utilizadas, exclusivamente, para las actividades para las que se solicitó.
- Serán responsables de su utilización y cuidado las personas que impartan actividades en dichos espacios.
- Normas:
  - Cuidar tanto las instalaciones como el material.
  - Dejarlo colocado.
  - Comunicar a la Dirección el deterioro, por uso, de los materiales.
  - Mantener un orden tanto en las entradas como en las salidas.

En caso de que no se utilicen las instalaciones y materiales debidamente, el Consejo Escolar o la Dirección rescindirá la autorización para realizar las actividades programadas.

13.- DILIGENCIA DE APROBACIÓN.

La presente actualización del Proyecto Educativo de Centro fue presentada en los dos Órganos de Gobierno del Centro, en sesiones del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar, celebradas el 11 de octubre de 2023.

Segovia, 11 de octubre de 2023

EL DIRECTOR

Fdo.: D. Jesús Miguel García Gómez

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

I.- EN HORARIO LECTIVO:

Las establecidas en las programaciones de cada profesor o ciclo, además de las de carácter cultural, artístico, deportivo o recreativo, que pudieran provenir de instituciones públicas o privadas, siempre que tengan un carácter formativo y guarden relación con algún aspecto de la Propuesta Curricular.

Siguiendo la línea de cursos anteriores, y para fomentar la relación entre los alumnos del grupo o de distintos niveles, se realizarán las siguientes:

DENTRO DEL COLEGIO

Además de todas las que se desarrollen en el horario habitual, celebraciones excepcionales, coincidiendo con determinadas fechas: Día de los Derechos del niño, Día de la Constitución, Navidad, Día de la No violencia y la Paz, Carnaval, Semana del Libro, Educación Vial, Fin de curso...Algunas de ellas prescriptivas, pues corresponden a:

FECHAS SIGNIFICATIVAS

- Día de la biblioteca

Para celebrar el día de la biblioteca 24 octubre, la comisión de biblioteca prepara una actividad que se realizará por clases.

- **1ER Ciclo**: Elaboraremos el carnet de la biblioteca y acudiremos a la presentación del libro "Faustino el buen pollito". Además, estableceremos las normas de la biblioteca.
- **2º Ciclo**: Elaboraremos el carnet de la biblioteca y acudiremos a la presentación del libro "Faustino el buen pollito". Además, estableceremos las normas de la biblioteca.
- **3er Ciclo**: Elaboraremos el carnet de la biblioteca y acudiremos a la presentación del libro "Faustino el buen pollito". Además, estableceremos las normas de la biblioteca.
- **INFANTIL**: Elaboraremos el carnet de la biblioteca y acudiremos a la presentación del libro "Faustino el buen pollino" de Charo Marcos, además estableceremos las normas de la biblioteca.

- *"Semana Solidaria".-*
  - Durante la última semana de noviembre, en el centro se viene llevando a cabo un proyecto relacionado con la solidaridad y la empatía.
  - La Comisión correspondiente preparará actividades que se puedan llevar a cabo dentro de las aulas.
  - Dentro de las tutorías se realizarán diferentes actividades, tanto a nivel individual como a nivel grupal, donde se destaque la importancia de esta actitud para crecer como persona y tener una buena convivencia en el centro.
  - Algunas de las actividades que se llevarán a cabo serán: lecturas en el aula, trabajos de reflexión, manualidades, proyecto final de todo el centro, canción solidaria,...
  - El proyecto finalizará coincidiendo con la "*Semana Solidaria",* donde entre otras actividades, se realizarán:
    - Carrera solidaria en la clase de E.F.
    - Exposición de manualidades.
    - Celebración del día de los derechos del niño.
    - Habrá una donación económica voluntaria para colaborar con la ONG Save the Children, en todas las actividades anteriormente mencionadas.
    - Concierto didáctico Suso, guitarrista de Celtas Cortos, se intentará realizar grabación de la canción del lema del curso "Cuéntame un cuento"

- Día de La Constitución (6 de diciembre):
  - Con actividades sobre el tema, adaptadas a los distintos niveles.
    - ***INFANTIL:*** Se buscarán en su momento actividades alusivas al tema en Internet. El objetivo fundamental es enseñar a cumplir las normas, para convivir mejor.
    - ***PRIMARIA:***
      - ***1ER CICLO*:** Actividades sobre el tema, adaptadas a los distintos niveles: libro con artículos, murales, fichas…, que se irán concretando a medida que se acerque la fecha.
      - ***2º CICLO:*** Realización de carteles, murales y dibujos, actividades online o tic. Trabajar algún artículo. Actividades interactivas (portal de educación) Trabajo manual.
      - ***3ER CICLO*:** Realización de carteles, murales y dibujos, actividades online o tic. Trabajar algún artículo. Actividades interactivas (portal de educación) Trabajo manual.

- Fiesta Final de Trimestre:
  - **GENERAL:**
    - Los profesores de música, junto con los tutores y demás especialistas, buscan una propuesta para celebrar, todos juntos, algún tipo de festival o bailes individuales para la celebración de Navidad.
    - Decoración navideña de aulas y espacios comunes.
- Día de la No violencia y la Paz (30 de enero):
  - **GENERAL**:
    - Ambientación de aulas y zonas comunes con motivos alusivos al tema, con citas y reflexiones alusivos.
    - Creación de textos sobre la paz adaptados a melodías conocidas, en clases de Música. Murales, dibujos, eslóganes, poesías y redacciones sobre el tema.
    - Acto colectivo relacionado con el tema.
  - ***INFANTIL***: Colaboraremos con canciones, poemas y dibujos.
  - ***PRIMARIA:***
    - ***1ER CICLO:***
      - Realización de alguna ficha como actividad de aula (poesías, textos, canciones,).
    - ***2º CICLO:***
      - Realización de alguna ficha como actividad de aula.
      - Recitar poesías alusivas al tema.
    - ***3ER CICLO:***
      - Biografías de personajes importantes relacionados con la paz.
      - Frases célebres y actividades TIC.

- Carnaval:
  - **GENERAL:"** Leer en Santa Eulalia, es soñar con los ojos abiertos"
  - ***INFANTIL***:
    - Desfile de carnaval, con caretas, máscaras y disfraces.
  - ***PRIMARIA***:
    - Canciones de carnaval, trabajadas en clase de Música. Aprendizaje de canciones alusivas al carnaval y posible realización de máscaras/disfraz dentro de las aulas.

- Día del Estatuto de Castilla y León (25 de febrero).-
  - Con actividades sobre el tema, adaptadas a los distintos niveles.
    - ***INFANTIL:*** Se buscarán en su momento actividades alusivas al tema en Internet. El objetivo fundamental es enseñar a cumplir las normas, para convivir mejor.
    - ***PRIMARIA:***
      - ***1ER CICLO*:** Actividades sobre el tema, adaptadas a los distintos niveles: libro con artículos, murales, fichas…, que se irán concretando a medida que se acerque la fecha.
      - ***2º CICLO:*** Realización de carteles, murales y dibujos, actividades online o tic.
      - ***3ER CICLO:*** Trabajar algún artículo. Actividades interactivas (portal de educación).
- Día de la Comunidad Autónoma (23 de Abril)
  - **INFANTIL:** se realizarán dibujos y actividades alusivas al tema
  - **GENERAL:**
    - Trabajar sobre el escudo y el mapa de Castilla y León.
    - Fichas sobre la fiesta, historia de los comuneros.
    - Todas estas actividades adecuadas a las edades de los alumnos.
  - ***1ER CICLO***:
    - Estudio de la historia de la comunidad a través de la canción de "Los Comuneros" del Mester de Juglaría.
  - **2º *CICLO*:**
    - Trabajar la unidad correspondiente del temario. Dibujos alusivos a esta celebración.
  - ***3ER CICLO:***
    - Trabajar la unidad correspondiente del temario. Dibujos alusivos a esta celebración.

- Día del libro (23 de abril)
  - **GENERAL:**
    - Se buscará una fecha cercana para la celebración.
  - ***INFANTIL***:
    - Ruleta de los cuentos, cuentacuentos y actividades que oferten las distintas editoriales que manejamos.
    - La oferta se hará extensiva a padres, compañeros o personas ajenas al centro, que puedan contar historias, poemas, etc.
  - **PRIMARIA.**
    - Marcapáginas solidario: en colaboración con la ONG "Save the Children"
    - Recordatorio de actividades realizadas a lo largo del curso, relacionadas con la lectura de libros.
    - Representaciones de títeres o de teatro por las clases del inter-nivel.

- Día del Medio Ambiente (5 de junio):
  - **GENERAL:**
    - Conocimiento del medio ambiente del entorno.
    - Estudios sobre la contaminación.
    - Dibujos y murales para la recuperación del medio ambiente.
    - Decálogo del Medio Ambiente. Contenedores de Reciclaje. Flora de la Comunidad.
    - Participación en el Proyecto "Segovia educa en verde".
    - Actividades previas a esa fecha ofertadas por el Ayuntamiento

- Fin de curso:

  - **GENERAL:**
    - Fiesta fin de curso con la participación de todos los alumnos del centro.
  - **INFANTIL:**
    - Acto de fin de etapa para alumnos de 3º de Educación Infantil.
  - **PRIMARIA:**
    - Acto de Graduación para 6º de Primaria.

OTRAS ACTIVIDADES DENTRO DEL COLEGIO

- Educación para la salud:

  - **GENERAL:**
    - Durante el curso 2023 - 2024 la Dirección de Innovación Educativa y Formación del Profesorado vuelve a colaborar con la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Consejería de Sanidad para el desarrollo del ***Programa de distribución gratuita de frutas, verduras y leche.***
      - Los ***objetivos*** de este programa son fundamentalmente:
        - Incentivar el consumo de fruta, verdura y leche en los escolares.
        - Consolidar hábitos alimenticios saludables en el alumnado y sus familias.
      - ***Características del Programa:***
        - 1º fase: **distribución de fruta, verdura y desarrollo de un proyecto de actividades:**
        - 2º fase**: medidas de acompañamiento**:
          - Para las familias:
            - Jornada formativa: "Hábitos saludables" (una o dos por provincia).
        - 3º fase**: evaluación:** selección de un 5% de los centros participantes de cada provincia que deberán cumplimentar un cuestionario.
      - **Desayunos Saludables**, en colaboración con la AECC de Segovia:
        - Es un programa destinado a alumnos de primaria entre 6 y 12 años, y también a sus padres, donde la psicóloga les enseña, a través de un aprendizaje constructivo hábitos de alimentación, y seguidamente se les sirve el desayuno por parte de nuestras voluntarias y la colaboración de la Asociación de Panaderos. Esta campaña también va dirigida a los padres

- Educación Vial:
  - **INFANTIL:**
    - Charlas a cargo de un policía local
    - Educación Infantil el 20 de diciembre recibiremos una charla de educación vial.

  - **PRIMARIA:**
    - **1ER *CICLO*:**
      - Charlas a cargo de un policía local (20 de diciembre).
      - Primer Inter-nivel de primaria.
    - **2º *CICLO*:**
      - Charlas a cargo de un policía local que se impartirán en el aula. (20 de diciembre).
    - **3ER *CICLO:***
      - Dos visitas al Parque Infantil de Tráfico con clase teórico prácticas de educación vial.

- Revista escolar:
  - Se llevará a cabo, como en el curso anterior, en formato digital; con la posibilidad de imprimir los contenidos. Se publicará en la página WEB del Centro. Se creará con las aportaciones de todos los componentes de la Comunidad Escolar.

- Celebración del día de la familia:
  - 15 de mayo
  - Realización de una manualidad para llevar a casa.
  - Trabajar en el aula la igualdad de género.

FUERA DEL COLEGIO

➢ ***EDUCACIÓN INFANTIL (1ER y 2º Ciclo):***

Llegado el momento se valorará la posible realización de actividades, no obstante, se proponen:

- 1ERTrimestre
  - Actividades de Segovia Educa en verde (3º de Infantil).
- 2º Trimestre
  - Visitas a museos, que están sin determinar, y que iremos decidiendo en función de las exposiciones que se ofrezcan.
  - Salida al entorno.
  - Actividades de Segovia Educa en verde.
  - Visitas a la UVA para realizar actividades propuestas por los alumnos del grado de Educación Infantil (Teatro, títeres, sombras,..).
  - Visita a la Biblioteca Pública de Segovia y a la Casa de la Lectura.
  - Visita al Conservatorio Profesional de Música.
  - Visita a la Escuela de Capacitación Agraria.

- 3er Trimestre
  - Visita a la librería con motivo de la celebración del día del libro (abril). Para los tres niveles de Infantil.
  - Asistencia a Titirimundi.
  - Actividades de Segovia Educa en verde.
  - Además de las actividades anteriores, se realizarán otras salidas que puedan surgir puntualmente.
  - Asistencia a alguna representación teatral.
  - Visitas a la UVA para realizar actividades propuestas por los alumnos del grado de Educación Infantil (Teatro, títeres, sombras,...).
  - Salida al entorno.

➢ ***EDUCACIÓN PRIMARIA:***

- ***1º CICLO*:**
  - 1ER Trimestre
    - Visitas guiadas en Segovia de “Educa en verde”
    - Salidas al entorno.
    - Visitas a museos.
  - 2º Trimestre:
    - Visitas a museos que están sin determinar y que iremos decidiendo en función de las exposiciones que se ofrezcan.
    - Visitas culturales al entorno.
    - Visita a la Biblioteca Pública.
    - Visitas al jardín botánico.
    - Participación del programa “Educa en verde”
    - Salidas a representaciones teatrales que se oferten.
  - 3º Trimestre:
    - Concierto didáctico en el Conservatorio de Música.
    - Visitas a museos que están sin determinar y que iremos decidiendo en función de las exposiciones que se ofrezcan.
    - Posibilidad de asistir a Titirimundi.

    Además de las actividades anteriores, se realizarán todas las actividades que se oferten a lo largo del curso y que el ciclo considere conveniente realizar, previa autorización de las familias y aprobación en el Consejo Escolar.

- ***2º CICLO***
  - 1ER Trimestre:
    - Visita de la policía local al centro para enseñar las normas de tráfico. (20 de diciembre)
    - Educa en verde.
    - Semana de la movilidad europea (bombas de la naturaleza).

  - 2º Trimestre:
    - Visita a museos de Segovia (Esteban Vicente, Provincial, etc.).
    - Participar en aquellas actividades culturales que se oferten a lo largo del curso y se consideren apropiadas y adecuadas al ciclo.
    - Posibilidad de participación en campañas ofertadas diversas instituciones.
    - Posibilidad de asistir a las actividades del programa Educa en verde del Ayuntamiento de Segovia.

  - 3ER Trimestre:
    - Salida a las pistas de atletismo Antonio Prieto desde el área de E.F.
    - Posibilidad de participar en campañas ofertadas por diversas instituciones.
    - Se acuerda participar en aquellas actividades culturales que se oferten a lo largo del curso y se consideren oportunas y adecuadas al ciclo.
    - Asistencia a un concierto didáctico, si la programación recibida fuera adecuada a su nivel. Actividad organizada desde el área de Ed. Musical.
    - Participar en aquellas actividades culturales que se oferten a lo largo del curso y se consideren apropiadas y adecuadas al ciclo.
    - Posible excursión de fin de curso.
    - Educa en verde.
    - Titirimundi.
- **3er CICLO**
  - 1ER Trimestre:
    - Educa en verde.
    - Visita al Parque Infantil de Tráfico:
    - Acudirán al Parque de Tráfico para realizar actividades teórico-prácticas relativas a la Educación Vial.
    - Participación en el certamen de coreografías solidarias.

  - 2º Trimestre:

    - Visita al Parque Infantil de Tráfico:
    - Acudirán al Parque de Tráfico para realizar actividades teórico-prácticas relativas a la Educación Vial.
    - Visita a museos de Segovia (Esteban Vicente, Provincial, etc.).
    - Asistencia a las actividades del programa Educa en verde del Ayuntamiento de Segovia.
    - Participar en aquellas actividades culturales que se oferten a lo largo del curso y se consideren apropiadas y adecuadas al ciclo.
    - Posibilidad de participación en campañas ofertadas diversas instituciones.

  - 3ERTrimestre:
    - Salida a las pistas de atletismo Antonio Prieto desde el área de E.F.
    - Posibilidad de participar en campañas ofertadas por diversas instituciones.
    - Se acuerda participar en aquellas actividades culturales que se oferten a lo largo del curso y se consideren oportunas y adecuadas al ciclo.
    - Asistencia a un concierto didáctico, si la programación recibida fuera adecuada a su nivel. Actividad organizada desde el área de Ed. Musical.
    - Participar en aquellas actividades culturales que se oferten a lo largo del curso y se consideren apropiadas y adecuadas al ciclo.
    - Posible excursión de fin de curso.
    - Educa en verde

II FUERA DEL HORARIO LECTIVO:

A. – ORGANIZADAS POR EL CENTRO

El Centro organiza y coordina actividades de 16 a 17 h., ofertadas a todos los alumnos, a partir de 2º de Ed. Infantil, desde la primera semana de octubre hasta el 31 de mayo, unas a cargo de monitores y otras desarrolladas por el propio profesorado. Además, un profesor/a supervisará las actividades programadas de 17 a 18 h.:

- **Actividad Física Jugada:**
  - Ofertada por el Ayuntamiento (IMD).
  - Para alumnos de 2º y 3º de Educación Infantil (Ampliación a alumnos de 1º de Primaria).
  - Lunes.
  - Horario: 16:00 – 17:00
  - Lugar: Gimnasio / Patios
- **Polideportivo Prebenjamín:**
  - Ofertada por el Ayuntamiento (IMD).
  - Para alumnos de 1º y 2º de Primaria (Posible ampliación a alumnos de 2º y 3º de Infantil).
  - Jueves.
  - Horario: 16:00 – 17:00
  - Lugar: Gimnasio / Patios
- **Polideportivo Benjamín:**
  - Ofertada por el Ayuntamiento (IMD).
  - Para alumnos de 3º y 4º de Primaria. (Posible ampliación a alumnos de 5º y 6º de Primaria).
  - Martes.
  - Horario: 16:00 – 17:00
  - Lugar: Gimnasio / Patios
- **Polideportivo Alevín**:
  - Ofertada por el Ayuntamiento (IMD).
  - Para alumnos de 5º y 6º. (Posible ampliación a alumnos de 3º y 4º de Primaria).
  - Miércoles.
  - Horario: 16:00 – 17:00
  - Lugar: Gimnasio / Patios

Estas actividades las oferta el Ayuntamiento de Segovia a través de la Asociación Belerofonte.

- **Actividad de Biblioteca:**
  - A cargo del profesorado del centro.
  - Lunes a jueves.
  - Horario: 16:00 – 17:00
  - Lugar: Biblioteca del centro.
- **Biblioteca:**
  - A cargo del profesorado del Centro.
  - Viernes.
  - Servicio de préstamo, trabajos, etc.
  - Horario: 16:00 – 17:00
  - Lugar: Biblioteca del centro.

IMPORTANTE:
- Es obligatorio presentar el **justificante** correspondiente en caso de retraso o ausencia.
- La acumulación de **tres faltas** no justificadas a alguna de estas actividades supondrá la baja en las mismas.

B.- PROPUESTAS POR LA A.M.P.A.

No hay oferta de actividades de la AMPA del centro durante este curso, ya que se encuentra en proceso de nueva creación.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

En el centro contamos con el servicio de Madrugadores y Comedor. Describimos información y características de ambos programas.

COMEDOR ESCOLAR

COMEDOR ESCOLAR – INFORMACIÓN GENERAL

Objeto:

El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo, previsto en el artículo 82.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para garantizar la calidad de la enseñanza de los alumnos de enseñanza obligatoria que hayan de estar escolarizados en un municipio próximo al de su residencia o a una distancia que lo justifique.

¿Quién lo puede solicitar?:

Tendrán la condición de usuarios de comedor escolar, los alumnos de centros docentes públicos y el personal docente y no docente vinculado al centro, que estén autorizados para el uso del servicio.

¿Qué requisitos debo cumplir?:

Están autorizados para el uso del servicio de comedor escolar los siguientes colectivos:

A) Alumnos escolarizados en centros públicos en los niveles de enseñanza básica y educación infantil que estén obligados a desplazarse fuera de su municipio de residencia, por inexistencia de la etapa educativa correspondiente y sean beneficiarios del servicio de transporte escolar en cualquiera de sus modalidades de prestación, siempre que no dispongan de servicio de transporte escolar a mediodía.

B) Personal docente que tenga la condición de cuidador.

C) El resto de colectivos no incluidos para el uso del comedor precisarán autorización del director del centro.

En el caso de que existiese mayor número de solicitudes que plazas de comedor, se atenderá en la concesión de las autorizaciones el siguiente orden de prioridad:

A) Alumnos miembros de familias numerosas.

B) Alumnos beneficiarios de las ayudas previstas.

C) El resto del alumnado del centro, con preferencia de los alumnos de etapas educativas básicas respecto a los de etapas no básicas y de entre los primeros, los que cursen educación primaria respecto a los de educación secundaria.

D) Personal docente y no docente que preste servicios en el centro y no ejerza funciones de cuidador en el comedor escolar.

¿Qué documentos necesito?:

RENOVACION DE PLAZA

→ Para alumnos que durante el curso pasado han sido usuarios del comedor y que no sean solicitantes de ayuda, la Aplicación de Comedor Escolares generará el impreso de confirmación de plaza (se proporciona un modelo en donde señalar si se es comensal habitual, habitual discontinuo esporádicos).

→ La empresa concesionaria del servicio de comedor del centro correspondiente, entregará el impreso de renovación de plaza de comedor con los datos pregrabados para que se confirme y/o modifique en su caso.

→ La solicitud de ayuda de comedor escolar, lleva inherente la solicitud de reserva de plaza, al igual que los alumnos transportados (en nuestro centro no hay) que tendrán garantizada su plaza automáticamente.

BAJA DEL SERVICIO

→ Los alumnos que por cualquier motivo decidieran finalmente no acudir al comedor, deben notificarlo expresamente, conforme al modelo normalizado. También es posible realizar esta acción a partir de la opción desconfirmar plaza de comedor escolar disponible en la aplicación.

NUEVOS COMENSALES

→ Cualquier alumno que quiera disfrutar del servicio de comedor para el siguiente curso y del que no se haya generado documento de confirmación (en especial nuevas matriculaciones) deberá presentar el formulario normalizado que estará disponible en los centros y en la Aplicación de Comedores Escolares.

¿Qué plazo tengo para solicitarlo?:

→La RENOVACIÓN de plazas de comedor para el curso se podrá realizar a partir de JUNIO hasta el mes de septiembre incluido.

Una vez solicitada la reserva de plaza para el curso que viene, si la familia quiere modificar la fecha de solicitud indicada debe realizarlo previamente llamando al 012 o a través de Internet.

→Las NUEVAS SOLICITUDES para la utilización del Servicio de Comedor Escolar se realizará en el mes de septiembre o a lo largo del curso.

Lugar y Forma de presentación:

Presencial:

- Secretarías de los centros docentes.
- Oficinas de Información y Registro de la Junta de Castilla y León.
- En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 (LRJAP).

Electrónico:

- La confirmación de plazas de comedor se podrá realizar por Internet, a través de la Aplicación Comedores Escolares.
- https://comedoresescolares.jcyl.es

Organismo:

Responsable:

- Consejería de Educación
- Dirección General de Política Educativa Escolar
- Servicio de Gestión de Centros Públicos

Notificación:

En el Tablón de anuncios del organismo competente.

Legislación aplicable:

- DECRETO 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 19-03-2008)
- ORDEN EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008 de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar (BOCyL 02-05-2008 y Corrección de errores BOCyL 05-06-2008)
- ORDEN EDU/288/2015, de 7 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/693/2008, de 9 de abril, por la que se desarrolla el Decreto20/2008 de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar.
- ORDEN EDU/748/2016 de 19 de agosto, por la que se modifica la orden EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el decreto 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar.

Información adicional:

COBRO DEL SERVICIO: Se realizará mediante domiciliación bancaria en el nº de cuenta que faciliten los padres o tutores, dentro de los cinco días siguientes a la finalización del mes en que se hubiera prestado el servicio de comedor.

Durante este curso se han tenido que modificar horarios y organización por motivo de la crisis sanitaria, todo ello viene descrito en el Plan de Inicio de Curso.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

MADRUGADORES

- Empieza a funcionar el primer día de clase, hasta el último día lectivo
- La entrada será por el gimnasio.
- **Durante el periodo de adaptación los niños/as de 3 años no utilizarán este servicio.**
- Se contemplan **dos tipos de usuarios**: **usuarios habituales** (aquellos que vayan a utilizar el servicio con regularidad) y **usuarios esporádicos** (aquellos que utilicen el programa ocasionalmente).

1. HORARIO

- **Mañana**: de 7:30 a 9 horas, siendo la última incorporación a las 8:30.

2. ACTIVIDADES

- Existe un programa anual de madrugadores elaborado por la empresa concesionaria.
- Lúdicas, basadas en el juego y con los siguientes objetivos:
  - Fomentar la convivencia entre niños de distintas edades.
  - Potenciar el compañerismo y cooperación.
  - Facilitar la integración de los alumnos al centro

3. RECURSOS

- **Psicomotricidad**: colchonetas, pelotas, cuerdas, aros, pañuelos, zancos, etc.
- **Juegos**: construcciones, puzzles, dominós, juegos de mesa (parchís, ajedrez, cartas).
- **Plástica**: plastilina, rotuladores, pinturas, acuarelas, folios, cartulinas, etc.
- **Nuevas Tecnologías**: paneles digitales, ordenadores en red, ...

4. ESPACIOS

- Gimnasio.
- Biblioteca.
- Patio.

5. PLANIFICACIÓN

- Diariamente se comprueba la asistencia, puntualidad y programación de las actividades que se realizan.
- Mensualmente se envía a la Dirección Provincial el control de asistencia.

7. MONITORES

- Una monitora se encarga del alumnado de Infantil y Primaria.
- Un monitor para un alumno con NEE.
- Los alumnos de 2-3 años estarán a cargo de sus educadoras.

8. COORDINADOR

- David Barroso Cañameras

- **Información sobre el pago del servicio de madrugadores:**

- Hay dos precios diferentes según el tipo de usuario: **precio por usuario habitual (PRECIO/MES) y precio para usuarios esporádicos (PRECIO/DÍA).**

- El precio para los usuarios **habituales** es de **16€**
- El precio/día para los usuarios **esporádicos** es de **3€**
- El **pago** se realizará de manera **mensual**, dentro de los 10 primeros días del mes, (salvo en el mes de septiembre que será hasta el 19) en el caso de los usuarios habituales y **con anterioridad a su incorporación**, en el caso de usuarios esporádicos.

Es muy importante que se indiquen los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del alumno.
- Nombre del colegio.
- Concepto: Madrugadores.

- Nº de cuenta de titularidad de la Administración:

CAIXA BANK: ES56 2100 6127 7213 0002 1736

- Las familias **deberán presentar al monitor/a responsable de su centro el justificante** de pago, dentro de los 15 primeros días de cada mes, en el caso de los usuarios habituales. En el caso de esporádicos se entregará el día que se vaya a hacer uso del mismo.

Existe la posibilidad de justificar el pago a través de una dirección de correo electrónico, siempre y cuando se realice mediante transferencia bancaria a través de internet y que la página del banco dé la opción de enviar copia del documento original.
Dicha dirección es:

madrugadores.segovia@seniorsi.es

- **Observaciones importantes**

  - Si algún usuario habitual no fuera a utilizar por alguna causa algún mes el programa ***deberá comunicarlo POR ESCRITO*** para que quede constancia en la aplicación informática y pueda estar exento del pago de dicho/s mes/es. En caso de volver a necesitar el programa no será necesario rellenar nueva solicitud, sino que bastará la comunicación POR ESCRITO.
  - Si un alumno va a ser usuario esporádico se presentará una solicitud en secretaría la primera vez que se vaya a hacer uso del programa con los datos genéricos del solicitante, del alumno, del centro y del día o días que se vaya a hacer uso del programa y horario solicitado. ***Las siguientes veces se presentará una SOLICITUD REDUCIDA*** también en la secretaría del centro.
  - Si algún alumno necesitara pasar de ser usuario habitual a usuario esporádico deberá presentar ***UNA SOLICITUD DE BAJA*** como usuario habitual y presentar la solicitud de usuario esporádico.
    Es importante saber que si se es beneficiario de una bonificación o exención y se pasa a ser usuario esporádico se perdería el derecho a dicha bonificación.

- **Información sobre la solicitud de bonificaciones:**

-Aquellos que soliciten plaza fuera del plazo que se abrió en el mes de abril, deben saber que existe la posibilidad de solicitar bonificación o exención de pago para la participación en este programa de Madrugadores.

NOTA: Para el buen funcionamiento de este servicio, se ruega PUNTUALIDAD

ESTADÍSTICA PRINCIPIO DE CURSO

ESTADILLO DE CENTRO

Grupo Ciclo	Mixto	Tutor/a	Total Alum.	Niños	Niñas	Repetidores	Comedor	Transporte	Extranjeros
TODOS			187	85	102	6	67		87
INF-2			55	24	31	1	17		24
I0									
I1			8	4	4		3		3
I2			9	6	3		5		6
I3			15	7	8		6		8
I4			8	3	5		2		4
I5			15	4	11	1	1		3
PRIM			132	61	71	5	50		63
1ºPRI			11	8	3		2		5
2ºPRI			21	12	9	2	12		10
3ºPRI			28	13	15		8		12
4ºPRI			31	16	15	2	14		15
5ºPRI			16	5	11		5		8
6ºPRI			25	7	18	1	9		13
ESO									
I1A	N		8	4	4		3		3
I2A	N		9	6	3		5		6
I3A	N	ESTHER PASTOR VERA	15	7	8		6		8
I4A	N	ANA BELÉN ALEMANY VELÁZQUEZ	8	3	5		2		4
I5A	N	LOURDES YUSTE MATAS	15	4	11	1	1		3
P1A	N	ANA DELGADO RIVILLA	11	8	3		2		5
P2A	N	GABRIELA MARINAS ANTÓN	21	12	9	2	12		10
P3A	N	MARÍA LUISA MELERO HERNANDO	14	7	7		6		9
P3B	N	ASTRID GARCÍA GARCÍA	14	6	8		2		3
P4A	N	YOLANDA RUBIO LÁZARO	15	8	7	1	7		4
P4B	N	MIGUEL ÁNGEL ARAGONESES ALONSO	16	8	8	1	7		11
P5A	N	NEREA YUSTE PERAL	16	5	11		5		8
P6A	N	MYRIAM GARCÍA MUÑOZ	25	7	18	1	9		13

DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

(DOC)

El Documento de Organización de Centro no lo incluimos en este documento porque se envía de manera independiente a través de l Acceso Privado del Portal de Educación. Una vez revisado se publicará en la WEB del centro.

PROCESO ADAPTACIÓN ALUMNOS

1º INFANTIL

CEIP SANTA EULALIA

Periodo de Adaptación

CURSO 2023-24

Esther Pastor Vera
06/09/2023

PERIODO DE ADAPTACIÓN

REUNIÓN INICIAL 3 AÑOS CEIP SANTA EULALIA 2023-24

La incorporación del niño al centro escolar supone un gran cambio en el que los adultos podemos ayudar estableciendo unas rutinas que le aporten seguridad y superar ese cambio de forma positiva. Debemos animar a los niños a venir al colegio contentos para jugar con otros niños y aprender muchas cosas.

Para facilitar este proceso se convoca a las familias el día 6 de septiembre, miércoles a las 9:00 h en el aula de tres años, de este modo damos a conocer los espacios, y establecemos orientaciones que ayudarán en este importante paso para los niños.

PERIODO DE ADAPTACIÓN 2023-24

GRUPO A	GRUPO B
RANIA MOHAMED SHELLY YULLIANA JAYDEN JULAYBIB ADAM BRUNO	SAIDA LIZ VICTORIA SIRIN LUIS DANIEL AKARAM THIAGO GAEL

SEPTIEMBRE:

			JUEVES 7 A 9-10 h. B 10-11 h.	VIERNES 8 A 9 - 10:30 h B 10:30 - 12:00
LUNES 11 A 9-11 h B 11 - 13 h	MARTES 12 A 9-11 h B 11 - 13 h	MIERCOLES 13 A y B 9- 11 h	JUEVES 14 A y B 9 - 11 h	VIERNES 15 A y B 9 - 11 h
LUNES 18 A y B 9- 12 h	MARTES 19 A y B 9- 12 h	MIERCOLES 20 A y B 9- 12 h	JUEVES 21 9-13 h	

INDICACIONES

- Entrada y salida: Se ruega máxima puntualidad. Los niños entran en fila por la puerta indicada
- Si los va a recoger otra persona distinta de la habitual deben comunicarlo al colegio
- Las faltas deben justificarse, es muy importante la asistencia continuada al centro y evitar las faltas de asistencia
- Los niños deben venir el babi puesto marcado con su nombre con ropa cómoda que les facilite el juego e ir a los baños solos.
- Marcar con su nombre toda la ropa y pertenencias, coser una cinta o goma que les facilite colocarlo en su percha
- Los teléfonos de contacto deben estar operativos, comunicar siempre los cambios
- Es muy importante que duerma el número de horas necesarias, manteniendo horario y rutinas adecuados a su edad, que le permitan conciliar el horario escolar, levantarse con tiempo de higiene y alimentación correcta
- Las despedidas deben ser cálidas pero cortas
- Animarles a hacer amigos y resolver pacíficamente
- No acudir al centro si tienen enfermedad infectocontagiosa
- Los niños deben controlar esfínteres e ir solos al baño, en caso de accidente se avisará a los padres
- Promover almuerzos saludables. Se propone la siguiente pauta:
  lunes: lácteo martes: fruta miércoles: zumo y galletas
  jueves: fruta viernes: zumo y bocadillo
- La bolsita de almuerzo será pequeña y marcada con su nombre
- En los cumpleaños no traerán nada. En el cole lo celebraremos
- Los viernes suelen llevar una carpeta con pequeños deberes que deben traer el lunes.
- No traer juguetes ni otros objetos de casa.
- Se organizará una cooperativa para compra de material escolar, pañuelos, toallitas...etc., a través de un familiar colaborador, que puede organizar un grupo para transmitir mensajes desde el colegio.
- Durante estas semanas se realizarán entrevistas individuales con la tutora
- Se anima a las familias a visitar la página web del CEIP Santa Eulalia
- Se les entregará un cuestionario para rellenar con información sobre el alumno, que facilite la incorporación del niño.

Un saludo, y bienvenidos al colegio.

V°B° El Director

Fdo. J. Miguel García Gómez

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL DE SEGOVIA
C.E.I.P. "SANTA EULALIA"

La Tutora

Fdo. Esther Pastor Vera

PLANES Y PROYECTOS

CEIP SANTA EULALIA

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

CEIP SANTA EULALIA

Curso 2023-24

PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

ÍNDICE

A) JUSTIFICACIÓN.-

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA.-

C) ALUMNOS BENEFICIARIOS. CRITERIOS DE ACCESO Y PERMANENCIA

D) PROFESORADO RESPONSABLE – COORDINACIÓN.

E) PLAN DE TRABAJO. HORARIOS Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS (AGRUPAMIENTOS).-

F) PROPUESTA DE CONTENIDOS BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE

G) RECURSOS NECESARIOS.

H) ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS. CAUCES DE COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO

I) SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN ANUAL DEL PLAN.-

A) JUSTIFICACIÓN.-

La finalidad de este programa de refuerzo es que los alumnos recuperen los aprendizajes imprescindibles (esenciales) que no se alcanzaron el curso anterior.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA.-

Relacionados con el centro educativo:

a) Revisar y evaluar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos.
b) Realizar los procesos de evaluación de los alumnos (inicial, de seguimiento y final).
c) Optimizar la organización del centro con el fin de atender a la diversidad de los alumnos de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todos los alumnos.
d) Poner en marcha el refuerzo de la enseñanza de las áreas instrumentales básicas.
e) Modificar y adaptar las actividades dirigidas a los alumnos con dificultades de aprendizaje.
f) Reforzar la comunicación con las familias para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo.

Relacionados con el alumnado:

a) Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas de lengua y matemáticas.
b) Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mediante:
   A. La adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
   B. El aliento al estudio, proponiendo formas de trabajo eficaces.
   C. La mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.
c) Mejorar la integración social de los alumnos en el grupo y en el centro.
d) Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
e) Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos.
f) Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.

C) ALUMNOS BENEFICIARIOS. CRITERIOS DE ACCESO Y PERMANENCIA

El programa va destinado, prioritariamente, a los alumnos que tienen algún área suspensa de cursos anteriores (principalmente las instrumentales), aun que también, para aquellos alumnos que por diferentes circunstancias (bajo rendimiento académico puntual, variación de circunstancias socio familiares, nueva incorporación al sistema educativo...), no sean capaces de alcanzar los objetivos mínimos exigidos para su curso en las áreas instrumentales.

Concretamente los alumnos beneficiarios son los 42, teniendo en cuenta que puede haber variaciones a lo largo del curso, dependiendo de la evolución de los mismos:

- 1º PRIMARIA: 1 alumna
- 2º PRIMARIA: 3 alumnos y 5 alumnas
- 3º PRIMARIA: 2 alumnos y 6 alumnas
- 4º PRIMARIA: 8 alumnos y 2 alumnas
- 5º PRIMARIA: 2 alumnos y 4 alumnas
- 6º PRIMARIA: 3 alumnos y 6 alumnas

D) PROFESORADO RESPONSABLE – COORDINACIÓN.

- **Funciones del profesorado implicado.-**

En general todos los profesores implicados en el plan de refuerzo educativo en horario escolar tendrán, entre otras, las siguientes funciones:

• La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
• La orientación y el apoyo del aprendizaje del alumno en su proceso educativo, en colaboración con las familias. Plantear estrategias educativas, organizativas, metodológicas
• Apoyar a los alumnos dentro o fuera del aula ordinaria en las áreas en que presente algún problema.
• Adaptación del material que se imparte en clase y, en su caso, llevar a cabo una AC no significativa
• La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
• La observación; análisis y mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente que se llevan a cabo con estos alumnos.

Los profesores responsables mantendrán reuniones los viernes a las 8:15h una vez al mes y siempre que sea preciso. Se trasladará al claustro y al consejo escolar toda la información relevante obtenida en el seguimiento de este plan. Además, dentro de este equipo de profesores se encuentran dos miembros del equipo de orientación que servirán de enlace con el mismo.

- **Funciones del Tutor/a.-**

  • Realización de las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados.
  • Elaboración de materiales específicos con el profesorado especialista en compensatoria y pedagogía terapéutica, para el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños.
  • Mantener una coordinación con los diferentes profesionales implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos que reciben el apoyo.
  • Asesoramiento e información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos.

- **Funciones del profesorado de apoyo.-**
  - **Maestras de Educación Compensatoria:**
    - Imparte apoyo de lengua y matemáticas a todos los alumnos de educación compensatoria.
  - **Maestras de PROA.-**
    - Refuerzan lengua y matemáticas a todos los alumnos de primaria que lo requieren dentro del aula en horario de mañana.
    - Para los alumnos desde 3º a 6º de Primaria tienen un apoyo específico por las tardes, 3 días por semana.
  - **Profesores tutores:**
    - Los tutores realizarán el refuerzo educativo que se les asigne, acorde a la disponibilidad de horario y necesidades del centro.

- **ACTUACIONES DEL PROFESORADO – COORDINACIÓN.-**

Estas actuaciones deberán favorecer la adquisición de los contenidos básicos y serán alternativas a las adaptaciones curriculares significativas y a otras medidas específicas de atención a la diversidad.

- **Con el alumnado:**

• Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas instrumentales básicas.
• Programa para mejorar de técnicas y hábitos de estudio.
• Programa en entrenamiento en habilidades sociales.
• Programa para mejorar la mecánica y comprensión lectora.
• Estrategias para mejorar la motivación del alumno.
• Estrategias para la mejora en el cálculo y la resolución de problemas.
• Programas para llevar a cabo una adecuada lectoescritura.

- **Con la familia:**

El alumnado anteriormente citado formará parte, además, del Programa de Compensatoria, de Refuerzo Educativo y PROA+.

Se mantendrá informadas a las familias sobre el rendimiento escolar de sus hijos/as.

El intercambio de información será telefónica y o telemática. Los acuerdos alcanzados por la familia y el profesor se registrarán en un documento firmado por las dos partes.

- **Coordinación:**

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo educativo es necesario establecer una estrecha coordinación entre el profesorado que imparte el apoyo y refuerzo educativo y el que imparte las áreas instrumentales con el objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo y refuerzo. Además, dicho profesorado deberá colaborar con el tutor en la evaluación, identificación de las necesidades educativas de los alumnos y en las actividades comunes en el aula ordinaria cuando sea requerido.

E) PLAN DE TRABAJO. HORARIOS Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS (AGRUPAMIENTOS).-

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 10:00	LENGUA 3ºB MATEMÁTICAS 4ºB LENGUA 6ºA	LENGUA 5ºA	LENGUA 3ºB MATEMÁTICAS 5ºA LENGUA 4ºA LENGUA 1ºA	MATEMÁTICAS 3ºA MATEMÁTICAS 4ºA LENGUA 4ºB LENGUA 2ºA	MATEMÁTICAS 2ºA MATEMÁTICAS 4ºB LENGUA 3ºB
10:00 11:00	LENGUA 3ºA MATEMÁTICAS 4ºA MATEMÁTICAS 1ºA	LENGUA 1ºA MATEMÁTICAS 6ºA MATEMÁTICAS/LENGUA 3ºP	MATEMÁTICAS 3ºA MATEMÁTICAS 4ºB CCSS 4ºA LENGUA 2ºA	MATEMÁTICAS 3ºB MATEMÁTICAS 4ºB LENGUA 4ºA LENGUA 1ºA	MATEMÁTICAS 3ºB MATEMÁTICAS 5ºA LENGUA 6ºA
11:00 12:00	LENGUA 1ºA MATEMÁTICAS 5ºA	LENGUA 2ºA MATEMÁTICAS 5ºA MATEMÁTICAS 2ºA	MATEMÁTICAS 4ºA LENGUA 4ºB MATEMÁTICAS 2ºA	MATEMÁTICAS 2ºA MATEMÁTICAS 6ºA CCSS 4ºB	MATEMÁTICAS 1ºA MATEMÁTICAS 6ºA LENGUA 5ºA
12:30 13:00	LENGUA 3ºB MATEMÁTICAS 6ºA	LENGUA 2ºB MATEMÁTICAS 4ºB	LENGUA 1ºA	LENGUA 3ºA MATEMÁTICAS 3ºA	MATEMÁTICAS 4ºA
13:00 14:00	LENGUA 2ºA MATEMÁTICAS 6ºA	LENGUA 3ºA MATEMÁTICAS 4ºA	MATEMÁTICAS 1ºA		
16:00 17:00	REFUERZO 3ºP REFUERZO 5ºP (17:30)	REFUERZO 5ºP (17:30)	REFUERZO 3º	REFUERZO 3ºP REFUERZO 5ºP (17:30)	
17:00 18:00	REFUERZO 4ºP REFUERZO 6ºP (17:30 - 19:00)	REFUERZO 4ºP REFUERZO 6ºP (17:30 - 19:00)	REFUERZO 4º	REFUERZO 4ºP REFUERZO 6ºP (17:30 - 19:00)	

F) PROPUESTA DE CONTENIDOS BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR EN LAS ÁREAS DE LENGUA Y/O MATEMÁTICAS.-

- **OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE LENGUA:**

  • Comprender y expresar mensajes verbales y no verbales
  • Transmitir ideas con claridad y corrección
  • Describir, siguiendo un orden temporal adecuado
  • Expresar y producir textos orales, narrativos, descriptivos, expositivos, informativos y persuasivos.
  • Realizar resúmenes orales
  • Leer en voz alta y en silencio textos descriptivos, argumentales, expositivos, instructivos, literarios.
  • Presentar los escritos con precisión, claridad, orden y buena caligrafía
  • Utilización de mayúsculas, signos de interrogación y admiración.
  • Creación de textos utilizando el lenguaje verbal.

- **CONTENIDOS GENERALES DEL ÁREA DE LENGUA:**

BLOQUE 1. COMUNICACIÓN ORAL, HABLAR, ESCUCHAR y CONVERSAR

- Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.
- Expresión y producción de textos orales, narrativos, descriptivos, argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.
- Bancos de palabras.
- Resumen oral.
- Audición y reproducción de textos breves sencillos de distinta tipología que estimulen el interés del niño.

BLOQUE 2. COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER

- Recursos gráficos en la comunicación escrita.
- Consolidación del sistema de lecto- escritura.
- Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.
- Lectura de distintos tipos de texto: descriptivos, argumentativos, expositivos, instructivos, literarios.
- Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión.

BLOQUE 3. COMUNICACIÓN ESCRITA: ESCRIBIR

- Producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades y opiniones: narraciones, descripciones, textos expositivos, argumentativos y persuasivos, poemas, diálogos, entrevistas y encuestas.
- Cohesión del texto: conectores, sustituciones léxicas, mantenimiento del tiempo verbal, puntuación.
- Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación (uso de mayúsculas, punto, coma, punto y coma, guion, dos puntos, raya, paréntesis, comillas).
- Acentuación.
- Caligrafía. Orden y presentación.
- Dictados.

BLOQUE 4. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

- Conocimiento de las estructuras básicas de la lengua.
- El abecedario. El orden alfabético. –
- Vocabulario: Uso del diccionario. Antónimos y sinónimos. Palabras polisémicas. Palabras homófonas. Palabras compuestas. Prefijos y sufijos. Gentilicios. Familia de palabras: palabra primitiva y palabra derivada. Campo semántico.
- Ortografía: La mayúscula. Sílaba tónica y átona. Clasificar palabras según el número de sílabas. Palabras agudas, llanas y esdrújulas. Reglas de acentuación de palabras agudas, llanas y esdrújulas. Diptongo e hiato. Normas ortográficas: palabras que empiezan por bu-, bur- y bus-. Palabras terminadas en –d y –z. Palabras con x. Adjetivos terminados en – avo, -eve, -ivo. Palabras con ll e y. Norma ortográfica de la h (hum-, hui-, hue-; verbos con h). Palabras terminadas en – aje, -eje, -jero/a, -jería. Verbos acabados en –aba, -abas. Haber y a ver. Verbos terminados en –ger, -gir. Palabras que empiezan por geo- gest-. Verbos acabados en –bir, -buir. Las abreviaturas. –

- Gramática: La oración. Sujeto y predicado. Tipos de oraciones según la actitud del hablante. Categorías gramaticales: nombres, adjetivos, determinantes: artículos, demostrativos, posesivos y numerales; pronombres personales, adverbios. El verbo: conjugaciones; tiempos verbales (presente, pasado y futuro).

BLOQUE 5. EDUCACIÓN LITERARIA

- Textos literarios y no literarios
- El cuento y la leyenda: Algunas leyendas del entorno cultural más próximo.
- Lectura de adivinanzas, refranes trabalenguas.
- Memorización y recitado de poemas, canciones con la entonación y ritmo apropiados.
- Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual.
- Creación de cuentos, adivinanzas, canciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y LAS COMPETENCIAS CLAVE:

Nomenclatura:

- CL: Competencia en comunicación lingüística
- CSC: Competencias sociales y cívicas
- CAA: Competencia para aprender a aprender
- CD: Competencia digital
- CEC: Conciencia y expresión cultural
- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- CSIE: Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

BLOQUE 1. COMUNICACIÓN ORAL, HABLAR Y ESCUCHAR		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPETENCIAS CLAVE
1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas atendiendo a las normas de la comunicación: turno, modulación, entonación, volumen, organización del discurso, exponer con claridad y utilizar lenguaje no sexista ni estereotipado.	1.1 Emplea la lengua oral y para diversas finalidades: académica, social y lúdica.	CL CSC CAA
	1.2 Pregunta sobre las intervenciones que se producen en el aula: entiende las explicaciones, instrucciones y tareas, utilizando un lenguaje no sexista ni estereotipado.	CL CSC CAA
	1.3 Participa en intercambios orales con intencionalidad expresiva, informativa, persuasiva, lúdica y poética.	CL CSC CAA
	1.4 Transmite las ideas con claridad corrección, orden y dicción adecuadas, adaptando su expresión oral a las situaciones de comunicación en el aula.	CL CSC CAA
2. Interpretar y utilizar la información verbal y no verbal.	2.1 Utiliza textos orales con información verbal y no verbal.	CL
3. Mantener una actitud de escucha atenta en las audiciones de textos breves de distinta tipología y comprender lo que se escucha, respetando la intervención de los demás, sus sentimientos, experiencias y opiniones.	3.1 Aplica las normas de la comunicación social: espera el turno, escucha atenta y participación con respeto a las ideas y opiniones de los demás.	CL CSC CAA
	3.2 Escucha con atención las intervenciones orales e interactúa con respeto en el grupo, observando, escuchando, captando las emociones y concluyendo en acuerdos.	CL CSC CAA
4. Verbalizar y explicar ideas, opiniones, informaciones, relatar acontecimientos, describir situaciones y experiencias, y narrar historias cotidianas con coherencia y orden utilizando lenguaje no sexista.	4.1 Adapta la expresión oral a las distintas situaciones, utilizando diferentes formas de expresión, teniendo en cuenta a los interlocutores.	CL CSC CAA
	4.2 Expresa oralmente con coherencia y orden, los conocimientos y opiniones, utilizando lenguaje no sexista.	CL CSC CAA
	4.3 Cuenta experiencias personales y realiza descripciones con un lenguaje acorde a su edad madurativa, y expresándose progresivamente con mayor precisión.	CL CSC CAA CEC
	4.4 Realiza narraciones orales teniendo en cuenta el orden cronológico de los hechos y haciendo un uso adecuado de los conectores temporales.	CL CSC CAA CMCT CEC
5. Reproducir textos orales: cuentos y poemas…	5.1 Reproduce de memoria textos literarios básicos con dicción y entonación adecuados.	CL CEC
6. Identificar las ideas principales y secundarias de un texto oral para realizar un resumen	6.1 Reconoce la información importante en un texto oral: el tema y las ideas principales.	CL CAA
	6.2. Resume oralmente el contenido de los textos orales escuchados, recogiendo las ideas principales y de manera clara y ordenada.	CL
11. Valorar y utilizar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.	11.1 Utiliza los medios de comunicación para desarrollar el lenguaje oral.	CL CD CAA
	11.2 Resume entrevistas, noticias, debates infantiles… procedentes de la radio, televisión o internet.	CL, CSC CAA, CD

BLOQUE 2. COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**COMPETENCIAS CLAVE**
1. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.	1.1 Lee en voz alta un texto con fluidez y entonación adecuada, mostrando comprensión del mismo.	CL CAA CSC
2. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.	2.1 Lee de forma silenciosa textos y resume brevemente los textos leídos tanto de forma oral como escrita.	CL CAA CSC
3. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.	3.1 Utiliza y reconoce el uso del diccionario como medio para comprender un texto y ampliar vocabulario.	CL CAA
	3.2 Localiza la información principal, en la lectura de textos diversos del ámbito escolar y social (cartas, normas, convocatorias, programas de trabajo, reglamentos, noticias, folletos informativos, folletos literarios, webs infantiles y juveniles, etc.), en soporte papel como digital, para aprender e informarse.	CL CAA CSC
	3.3 Realiza la reflexión y valoración de textos (didácticos, sociales y literarios), procesando y la información obtenida, desarrollando la comprensión general, determinando la intención del texto, sacando conclusiones.	CL CAA CSC
	3.4 Comprende diferentes tipos de texto, ajustados a su edad, señala el vocabulario que desconoce de los mismos, buscando su significado en el diccionario y utiliza el texto para ir ampliando su competencia ortográfica.	CL CAA CSC
	3.5 Interpreta esquemas de llave, números, mapas conceptuales sencillos, gráficos.	CL CAA
	3.6 Marca las palabras clave de un texto que ayudan a la comprensión global.	CL CAA
	3.7 Realiza inferencias, formula hipótesis, Responde a preguntas competenciales de la comprensión lectora.	CL CAA
	3.8 Activa conocimientos previos ayudándose de ellos para comprender un texto.	CL CAA CSIE
	3.9 Comprende textos periodísticos y publicitarios. Identifica su intención comunicativa. Diferencia entre información y publicidad. Analiza la publicidad desde la perspectiva de género.	CL CAA

BLOQUE 3. COMUNICACIÓN ESCRITA: ESCRIBIR		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**COMPETENCIAS CLAVE**
1. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.	1.1 Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana: diarios, cartas, etc. imitando textos modelo.	CL CAA CSC
	1.2 Escribe textos organizando las ideas con claridad, respetando las normas gramaticales y ortográficas de puntuación y acentuación estudiadas.	CL CAA CSC
	1.3 Escribe diferentes tipos de textos adecuando el lenguaje a las características textuales, siguiendo modelos, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura.	CL CAA CSC
	1.4. Reproduce textos dictados correctamente.	CL CAA
2. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: planificación, revisión y reescritura, con la ayuda de guías, en las producciones propias y ajenas.	2.1 Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora.	CL CAA
3. Utilizar el diccionario para resolver dudas.	3.1 Utiliza el diccionario regularmente en el proceso de escritura.	CL CAA

BLOQUE 4. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**COMPETENCIAS CLAVE**
1. Localizar la sílaba tónica sabiendo que puede ocupar diferentes lugares en las palabras.	1.1 Distingue la sílaba tónica de sílaba átona y divide una palabra en sílabas.	CL
2. Conocer el abecedario y ordenar alfabéticamente las palabras.	2.1 Conoce el abecedario y ordena series de palabras alfabéticamente.	CL CAA
3. Buscar palabras en el diccionario.	3.1 Busca palabras en el diccionario y conoce el modo de buscarlas (palabras guía).	CL CAA
4. Adquirir conocimientos básicos de vocabulario: sinónimos y antónimos, palabras polisémicas y homófonas, palabras compuestas, prefijos y sufijos, primitivas y derivadas, gentilicios, familia de palabras, campo semántico.	4.1 Busca sinónimos de las palabras y escribe antónimos con las partículas i-, in-, im- y des-	CL CAA
	4.2 Conoce el significado de polisemia y busca palabras polisémicas.	CL CAA
	4.3 Conoce el significado de palabras homófonas y busca palabras homófonas.	CL CAA
	4.4 Conoce el significado de palabras compuestas.	CL
	4.5 Forma palabras derivadas con prefijos y sufijos.	CL
	4.6 Forma gentilicios correctamente.	CL CEC
	4.7 Forma familia de palabras a partir de una palabra primitiva.	CL
	4.8 Clasifica palabras del mismo campo semántico.	CL

5. Aplicar las reglas ortográficas trabajadas con corrección en los textos escritos: mayúscula, palabras que empiezan por bu-, bur- y bus-. Palabras terminadas en –d y –z. Palabras con x. Adjetivos terminados en –avo, -eve, -ivo. Palabras con ll e y. Norma ortográfica de la h (hum-, hui-, hue-; verbos con h). Palabras terminadas en –aje, -eje, -jero/a, -jería. Verbos acabados en –aba, -abas. Haber y a ver. Verbos terminados en –ger, -gir. Palabras que empiezan por geo- gest-. Verbos acabados en –bir, -buir, abreviaturas.	5.1 Utiliza las mayúsculas correctamente en sus escritos.	CL
	5.2 Conoce y aplica las normas ortográficas trabajadas: palabras que empiezan por bu-, bur- y bus-. Palabras terminadas en – d y –z. Palabras con x. Adjetivos terminados en –avo, -eve, -ivo. Palabras con ll e y. Norma ortográfica de la h (hum- , hui-, hue-; verbos con h). Palabras terminadas en –aje, -eje, -jero/a, -jería. Verbos acabados en –aba, -abas. Haber y a ver. Verbos terminados en –ger, -gir. Palabras que empiezan por geo- gest-. Verbos acabados en –bir, -buir. Abreviaturas.	CL CAA
6. Iniciarse en la acentuación.	6.1 Clasifica las sílabas tónicas y átonas en palabras.	CL
	6.2 Identifica y clasifica palabras según el número de sílabas: monosílabas, bisílabas, trisílabas y polisílabas.	CL
	6.3 Identifica las palabras agudas, llanas y esdrújulas y las reglas de acentuación.	CL
	6.4 Identifica diptongo e hiato en palabras.	CL
8. Definir los conceptos de sujeto y predicado e identificarlos en la oración.	8.1 Identifica el sujeto y el predicado en la oración.	CL
9. Conocer las oraciones enunciativas afirmativas, enunciativas negativas, interrogativas, exclamativas.	9.1 Define e identifica oraciones enunciativas afirmativas, enunciativas negativas, interrogativas, exclamativas, utilizando correctamente los signos de ¿? Y ¡!. y la entonación adecuada.	CL CAA
10. Reconocer y expresar el concepto de las diferentes clases de palabras trabajadas: nombres, adjetivos, determinantes: artículos, demostrativos, posesivos y numerales; pronombres personales, adverbios.	10.1 Identifica nombres y sus clases, adjetivos, determinantes: artículos, demostrativos, posesivos y numerales; pronombres personales, adverbios. El género y el número.	CL
11. Definir el concepto de verbo como palabra que expresa una acción; reconocerlo en la oración y clasificarlo por su infinitivo.	11.1 Identifica el verbo en una oración y sabe corresponder las distintas formas con el infinitivo adecuado.	CL

BLOQUE 5. EDUCACIÓN LITERARIA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**COMPETENCIAS CLAVE**
2. Escuchar con atención diferentes tipos de cuentos.	2.1 Escucha cuentos con atención.	CL CEC
	2.2 Reconoce las características principales de los distintos tipos de cuentos.	CL CAA CEC
	2.3 Identifica los elementos narrativos de los cuentos: introducción, nudo, desenlace.	CL CAA CEC
6. Reproducir de memoria poemas, canciones sencillas con entonación y ritmo adecuado.	6.1 Memoriza y recita textos orales en prosa o en verso con la entonación y musicalidad apropiadas.	CL CAA CEC
7. Reconocer algunos recursos del lenguaje literario (comparaciones personificaciones, hipérboles).	7.1 Identifica comparaciones, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras en textos literarios.	CL CAA CEC
11. Participar con interés audiciones o lecturas en prosa o en verso y en las dramatizaciones y lecturas dramatizadas de textos literarios sencillos adaptados a su edad como medio de disfrute personal, así como desde la perspectiva de género utilizando adecuadamente los recursos básicos de la técnica teatral.	11.1 Realiza dramatizaciones y lecturas dramatizadas individualmente y en grupo de textos literarios apropiados a la edad.	CL CAA CEC

- **OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS:**
    - Comparar y ordenar números naturales de hasta siete cifras.
    - Expresar de forma oral operaciones y cálculos.
    - Construir series de forma ascendente y descendente.
    - Trabajar con los números naturales de hasta siete cifras atendiendo al valor de sus cifras.
    - Analizar y comprender los enunciados de problemas matemáticos.
    - Realizar cálculos necesarios para obtener la resolución de problemas.
- **CONTENIDOS GENERALES DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS. -**

BLOQUE 1. PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES EN MATEMÁTICAS.

- Planificación del proceso de resolución de problemas:
- Análisis y comprensión del enunciado.
- Estrategias y procedimientos: gráficos, tablas, esquemas de la situación, datos, planteamiento, selección de las operaciones, etc.
- Explicación de forma oral y por escrito de los procesos de resolución de problemas y de los resultados obtenidos.
- Utilización de los procedimientos matemáticos estudiados para resolver problemas en situaciones reales.

BLOQUE 2. NÚMEROS

- **Números naturales:**

- Sistema de Numeración Decimal. Cifras y números: unidades, decenas, centenas; unidades, decenas y centenas de millar y unidades de millón.
- Lectura, escritura y descomposición de números naturales de hasta siete cifras atendiendo al valor de sus cifras.
- Valor de posición de las cifras.
- Orden numérico. Utilización de los números ordinales hasta el trigésimo.
- Orden y relación entre los números.

- **Operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación y división entera por números de dos cifras.**

- Identificación y uso de los términos propios de la multiplicación: factores y productos.
- Multiplicación por números naturales de hasta tres cifras.
- Identificación y uso de los términos propios de la división: dividendo, divisor, cociente y resto. La prueba de la división.
- Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar.

- **Las fracciones.**

- Concepto de fracción como relación entre las partes y el todo.
- Reconocimiento de una fracción y sus términos.
- Operaciones sencillas con fracciones.

- **Números decimales.**

- Los números decimales hasta la centésima, lectura y escritura. Parte entera y parte decimal.
- Operaciones con números decimales: adición y sustracción

- Formulación y resolución de problemas de la vida cotidiana con números naturales, fracciones y números decimales sencillos.

BLOQUE 3. MEDIDA

- **Medida de longitud, capacidad, masa e iniciación a la medida de superficie.**

  - Unidades del Sistema Métrico Decimal y equivalencias entre múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano.
  - Expresión en forma simple de una medida de longitud, capacidad o masa dada en forma compleja y viceversa.
  - Suma y resta medidas de longitud, capacidad y masa dadas en forma simple.

- **Medida de ángulos.**

  - Comparación y clasificación de ángulos: rectos, agudos y obtusos.

- **Medida de tiempo**

  - Lectura correcta en relojes analógicos y digitales, utilizando medidas de tiempo (segundo, minuto, hora, día y año).
  - Cálculos con medidas temporales.

- **Sistema monetario de la Unión Europea**

  - Unidad principal: el euro.
  - Operaciones con euros.
  - Problemas de la vida diaria en los que se tengan que emplear euros.

BLOQUE 4. GEOMETRÍA

- **La situación en el plano y en el espacio**

  - Localización de elementos en el espacio.
  - Comparación y clasificación de ángulos: rectos, agudos y obtusos.

- **Formas planas y espaciales**

  - Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.
  - La circunferencia y el círculo. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda y arco.
  - Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y LAS COMPETENCIAS CLAVE

Nomenclatura:

- CL: Competencia en comunicación lingüística
- CSC: Competencias sociales y cívicas
- CAA: Competencia para aprender a aprender
- CD: Competencia digital
- CEC: Conciencia y expresión culturales
- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- CSIE: Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

BLOQUE 1. PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES EN MATEMÁTICAS.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**COMPETENCIAS CLAVE**
• Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.	• Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).	CL CMCT
	• Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisa las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprueba e interpreta las soluciones en el contexto de la situación, busca otras formas de resolución, etc.	CAA CMCT CSIE
	• Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver, contrastando su validez y valorando su utilidad y eficacia.	CAA CMCT
	• Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas…)	CAA CMCT CSIE
• Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.	• Comunica verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema de matemáticas o en contextos de la realidad.	CL CAA CMCT
• Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones.	• Identifica patrones, regularidades y leyes matemáticas en situaciones de cambio, en contextos numéricos, geométricos y funcionales.	CAA CEC CMCT
	• Realiza predicciones sobre los resultados esperados, utilizando los patrones y leyes encontrados, analizando su idoneidad y los errores que se producen.	CAA CEC CMCT

BLOQUE 2. NÚMEROS		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**COMPETENCIAS CLAVE**
1. Leer, escribir y ordenar, los números naturales hasta siete cifras, utilizándolos en la interpretación y la resolución de situaciones en contextos reales.	1.1 Identifica los números romanos aplicando el conocimiento a la comprensión de dataciones.	CEC CMCT
	1.2 Lee, escribe y ordena en textos numéricos y de la vida cotidiana, números naturales utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras y los representa en la recta numérica.	CL CEC CMCT
	1.3 Conoce y maneja la unidad, la decena, la centena y la unidad, decena y centena de mil.	CMCT
	1.4 Conoce y nombra los ordinales del 1º al 30º.	CMCT CL
	1.5 Utiliza los ordinales en contextos reales.	CEC CMCT
	1.6 Reconoce el valor posicional de una cifra en un número y redondea números dados a decenas y centenas.	CMCT
	1.7 Utiliza la composición y descomposición aditiva para expresar un número.	CMCT
2. Leer, escribir, ordenar fracciones y números decimales, utilizándolos en la interpretación y la resolución de situaciones en contextos reales.	2.1 Lee, escribe y ordena en textos numéricos y de la vida cotidiana, números decimales de hasta dos cifras decimales, utilizando razonamientos apropiados.	CMCT CEC CSIE CL CAA
	2.2 Separa las partes que forman los números decimales.	CMCT
	2.3 Conoce las fracciones, sus términos y representación.	CMCT
	2.4 Compara fracciones con denominadores iguales	CMCT CAA
3. Efectuar sumas y restas con números decimales hasta una cifra decimal.	3.1 Efectúa sumas y restas de números decimales.	CMCT
4. Realizar cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma, resta, multiplicación y división y utilizar estrategias básicas de cálculo mental, utilizando diferentes estrategias y procedimientos.	4.1 Utiliza las propiedades, las estrategias y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación), decidiendo sobre el uso más adecuado.	CMCT CAA CEC
	4.2 Realiza sumas sin equivocaciones con números naturales de hasta cinco cifras.	CMCT
	4.3 Conoce y aplica las tablas de multiplicar.	CMCT CAA
	4.4 Conoce el concepto de doble y mitad, triple y tercio.	CMCT CEC
	4.5 Aplica la jerarquía de las operaciones y los usos de los paréntesis en operaciones sencillas.	CMCT CAA
	4.6 Realiza divisiones con números de una y dos cifras en el divisor.	CMCT
	4.7 Estima el resultado de un cálculo y valora si una respuesta numérica es razonable.	CMCT
	4.8 Utiliza las propiedades conmutativa y asociativa de la suma y el producto y distributiva del producto respecto de la suma, como estrategias de cálculo.	CMCT
	4.9 Tiene agilidad en el cálculo mental con números de más de dos cifras.	CMCT

BLOQUE 3. MEDIDA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**COMPETENCIAS CLAVE**
• Conocer y comparar las unidades más usuales del Sistema Métrico Decimal.	• 1.1 Identifica las unidades del Sistema Métrico Decimal. Longitud, capacidad y masa.	CMCT • CSIE • CAA
	• Conoce la forma simple y la forma compleja a la hora de expresar las diferentes mediciones realizadas y estudiadas.	CMCT • CSIE • CAA
	• 1.3 Compara y ordena de medidas de una misma magnitud.	CMCT • CSIE • CAA
	• 1.4 Realiza previsiones razonables estimando la medida de un objeto.	CMCT • CSIE • CAA
	• 1.5 Identifica alguna unidad de superficie (metro cuadrado)	CMCT • CSIE • CAA
• Conocer y utilizar instrumentos elementales de medida y realiza estimaciones.	2.1 Conoce las unidades más usuales del Sistema Métrico Decimal e instrumentos de medida más comunes (regla, metro, balanza y relojes).	CMCT • CSIE CAA
	2.2 Mide con instrumentos utilizando estrategias y unidades convencionales y no convencionales, eligiendo la unidad más adecuada para la expresión de una medida.	CMCT • CSIE CAA
• Sumar y restar unidades de medida.	3.1 Realiza sumas y restas de medidas de longitud, capacidad y masa.	CMCT CAA
• Conocer y utilizar las unidades de medida de tiempo y sus relaciones en contextos reales de la vida cotidiana.	4.1 Conoce y utiliza las unidades de medida del tiempo y sus relaciones. Minuto, hora, día, semana, mes y año.	CMCT • CSIE CAA
	4.2 Conoce, utiliza y lee la hora en los relojes analógicos y digitales (horas y minutos).	CMCT • CSIE CAA

BLOQUE 4. GEOMETRÍA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**COMPETENCIAS CLAVE**
• Representar, utilizando instrumentos adecuados, formas geométricas.	• Utiliza instrumentos de dibujo y herramientas tecnológicas para la construcción y exploración de formas geométricas.	CMCT CEC
	• Utiliza la composición y descomposición para formar figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras.	CMCT CEC
4. Reconocer y describir los distintos tipos de ángulos y sus posiciones.	• 4.1 Conoce el ángulo y sus propiedades.	CMCT
	• 4.2 Identifica los distintos tipos de ángulos	CMCT
5. Reconocer y representar las posibles posiciones de rectas en el entorno: horizontales, verticales y oblicuas, paralelas y perpendiculares y las posiciones relativas de rectas y circunferencias.	5.1 Reconoce y construye líneas paralelas, perpendiculares, secantes, verticales y horizontales.	CMCT CEC
	5.2 Identifica y representa posiciones relativas de rectas y circunferencias: exterior, tangente y secante.	CMCT CEC

G) RECURSOS NECESARIOS.

Los recursos personales necesarios para el desarrollo del Plan son:

- Tutores de 3ºA Y 3º B, 4º, 5º y 6º de Primaria.
- Maestro/a de Compensatoria.
- Maestra de PROA+.

H) ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS. CAUCES DE COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS.-

Los tutores/as de los alumnos informarán de ello a las respectivas familias así como de los aspectos generales del desarrollo del mismo junto con una serie de orientaciones sobre cómo trabajar en casa con ellos/as.

Al finalizar cada trimestre se les facilitarán un informe individualizado con observaciones para que les ayuden en la implicación y colaboración en el proceso educativo de sus hijos/as: importancia de las tareas escolares a realizar en casa, estimulación a la lectura y cómo ayudar a los hijos en los estudios.

I) SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN ANUAL DEL PLAN.-

Para realizar esta evaluación de los procesos de enseñanza será de indudable valor los datos del proceso de evaluación global de los alumnos, como indicador de los aciertos o deficiencias de las decisiones tomadas. La valoración del programa de refuerzo educativo en horario escolar, se realizará internamente por el profesorado del centro que interviene en el mismo atendiendo a los logros conseguidos por los alumnos en los siguientes aspectos:

- Evaluación continua realizada por el profesor/a.
- Opinión de los tutores.
- Valoración de las familias.

-Resultados de la evaluación, comparados con los resultados de evaluaciones anteriores y las mejoras observadas por el programa.

- Participación de los alumnos en clase.

Se hará un seguimiento trimestral de este plan.

Este plan de refuerzo y recuperación se incluye en las programaciones didácticas.

La evaluación final del programa tendrá lugar en la segunda quincena de mayo, los resultados se recogerán en la memoria anual.

PLAN DE LECTURA DE CENTRO

ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Curso Académico:2023/2024	**Código de centro: 40003381**
Nombre del centro: : CEIP SANTA EULALIA	
Etapa/s educativa: EDUCACIÓN INFANTIL y PRIMARIA	
Dirección: JOSÉ ZORRILLA, Nº 2	
Localidad: SEGOVIA	**Provincia: SEGOVIA**
Teléfono:921428363	**Fax: 921413040**
Correo electrónico: 40003381@educa.jcyl.es	

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

- La lectura y la escritura son, sin ninguna duda, instrumentos fundamentales. En nuestro centro consideramos que debido a que una parte significativa del alumnado procede de familias en situaciones socioeconómicas y culturales desfavorables, creemos necesario ejercer una labor de compensación mediante la elaboración de un Plan Lecto-escritor que a través de diferentes actividades mejoren las **destrezas básicas**: entender lo que se lee, elaborar las ideas y expresarlas coherentemente de forma oral o escrita. Consideramos el aprendizaje de la **lecto-escritura** como un **proceso coherente** adaptado a las características individuales de nuestros alumnos y su momento evolutivo y el **lenguaje** como la **herramienta** que abre las puertas a nuevos conocimientos, y por lo tanto la falta de dominio del lenguaje oral y escrito determina un mayor fracaso escolar.
- Nuestro centro lleva años trabajando el fomento de la lectura. Hemos recibido formación específica, sobre todo relacionada con la aplicación "ABIES", y se ha informatizado todo el proceso de registro de fondos, carnet de alumnos y profesores, préstamos, estadísticas, etc. Además todos los años se realizan actividades de Animación a la Lectura con visitas a la Biblioteca Pública, donde se realizan actividades diseñadas por esta institución.
- A nivel de biblioteca de aula, todas las tutorías están dotadas de ejemplares de literatura infantil, que se utilizan habitualmente. No obstante somos conscientes de que aún falta mucho por hacer para incrementar el hábito lector de nuestros alumnos.

3. OBJETIVOS GENERALES

a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
e) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
f) Buscar la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5.1. A nivel de centro

a) Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas/materias del currículo.
b) Promover en el alumnado la capacidad de expresarse sobre diferentes temas con claridad, coherencia y sencillez.
c) Fomentar en el alumnado, a través de la lectura y la escritura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno, potenciando la utilización de fuentes de información variadas.
d) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como consulta, mejora y apoyo al fomento de la lectura y al desarrollo de la comprensión lectora.

5.2. Para Educación Infantil

- Concienciar a padres y madres en ser modelo y ejemplo de buenos lectores para poder transmitir a sus hijos hábitos correctos desde una temprana edad.
- Ayudar al niño a entrar en contacto directo con el mundo del libro/cuento para que sea un elemento de ocio, diversión y entretenimiento.
- Crear buenos hábitos lectores sobre cuidado, orden, respeto y responsabilidad.
- Motivar a los niños para despertar en ellos el interés y disfrute por escuchar historias, anécdotas, cuentos; tanto leídos como contados.
- Desarrollar la atención y la memoria a través del aprendizaje de canciones, poemas y pequeños textos.
-Adquirir un vocabulario comprensivo y expresivo adecuado a su edad.
-Ampliar el vocabulario comprensivo y expresivo adecuado a su edad.

5.3. Para Educación Primaria

- Crear un buen ambiente lector.
- Producir y memorizar oralmente textos, canciones, poesías, etc., mostrando una actitud positiva y respetuosa hacia nuestra propia cultura.
- Conocer los cuentos e historias tradicionales.
- Facilitar la comprensión y expresión oral y escrita, utilizando el apoyo de los medios audiovisuales.
- Realizar actividades de seguimiento y secuenciación de historias.
- Escuchar historias en versión original.
- Desarrollar un pensamiento crítico.
- Adquirir los primeros hábitos lectores.
- Mejorar el conocimiento de la lengua en todos sus aspectos.
- Gozar de la lectura y utilizarla de manera lúdica y recreativa para ocupar el tiempo de ocio.
- Leer oralmente con entonación, pausas y expresividad.

5.4. Para Atención a la Diversidad

- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimiento, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción, promoción del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Conocer algunas obras de la literatura infantil de los países de procedencia de algunos de nuestros alumnos.
- Libros para todo, libros para todos: Conocer otras culturas a través de la lectura de libros relacionados con ellas, valorarlas y respetarlas.

5. COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA

-Comprender e interpretar mensajes orales (exposiciones, narraciones, conversaciones, diálogos, preguntas…)
-Producir fluida y correctamente mensajes orales (conversaciones, exposiciones, descripciones, diálogos…) opinando y argumentando.
-Leer (en voz y en silencio) textos de naturaleza diversa con pausas, entonación, pronunciación y ritmos adecuados, comprendiendo e interpretando.
- Adquirir y desarrollar técnicas de trabajo.

- Utilizar la lectura como fuente de información y aprendizaje, adoptando una actitud crítica, desarrollando el placer por la misma.

6. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

6.1.-Dirección y coordinación del Plan.

Existe una Comisión de Biblioteca y Animación a la lectura que será el eje canalizador del Plan de Lectura y Escritura del Centro.

- Miembros.

  Coordinadora: Mª Lourdes Yuste Matas.

  Otros Miembros:

  1. Ana Belén Alemany Velázquez
  2. Ana Isabel Aragoneses Yuste
  3. Ana Delgado Rivilla
  4. Esther Pastor Vera
  5. Yolanda Rubio Lázaro

- Funciones.
  - Elaboración y desarrollo del Plan de Lectura y Escritura del Centro.
  - Mantener actualizada y catalogada la biblioteca del Centro.
  - Recoger las necesidades de bibliotecas de aula.
  - Proponer o recoger sugerencias de compras necesarias.
  - Proponer-organizar actividades de Animación Lectora.
  - Propuestas de mejora.

6.2.-Acciones de comunicación y difusión que se desarrollarán:

- Elaboración del presente Plan.
- Recogida de propuestas e iniciativas encaminadas a la mejora de la Lectura.
- Comunicación, a nivel de correo electrónico, de todas las comunicaciones que se reciban, relacionadas con el mundo de la lectura.
- Comunicación a todo el profesorado de los libros y publicaciones que se reciban en el Centro, bien sea por donación de instituciones o compras realizadas.

6.3.-Preparación de materiales.

-Selección de libros y otros materiales que se utilizarán para el desarrollo de las diferentes actividades que se realicen en el centro.

6.4.-Coordinación de equipos o ejecución de actividades concretas.

- Coordinación y organización de las distintas actividades de animación a la lectura que se propongan.

7. ACTIVIDADES

Las distintas actividades que quedan reflejadas a continuación, se llevarán a cabo a lo largo de los tres trimestres.

A nivel de centro se han programado actividades que se realizarán en cada uno de los tres trimestres.

- Celebración del Día de la Biblioteca, 24 de octubre.
- Dinamización de la biblioteca. Elaboración del carnet de la biblioteca, normas de la biblioteca, libro de registro de préstamo de libros. Cuentacuentos con autor/autoras de cuentos infantiles.
- Celebración del Día del Libro.

7.1.1.- EDUCACIÓN INFANTIL

Se detallan a continuación actividades y propuestas específicas para el presente curso, siempre abiertas a nuevas iniciativas que puedan surgir:

- Visitas de Cuentacuentos al centro por parte de alguna editorial y por parte de autores de cuentos infantiles, tenemos una fecha concreta; el 24 de octubre.
- Realización de visitas a alguna librería, a la casa de la lectura, así como a la biblioteca de nuestro centro para ver cómo funciona y hacer carnets para los niños.
- Utilizaremos la biblioteca de aula para contar cuentos de forma habitual.
- Ruleta de cuentos que se llevará a cabo durante la celebración del día del libro.
- Colaboración de familiares de alumnos (padres, abuelos, etc) concretando algún día para venir a contar a los niños algún cuento, historias de antaño, transmisión de textos orales…
- A partir del segundo trimestre, en 2º y 3º de Infantil, los niños llevarán a casa los fines de semana, una poesía o un cuento para leerlo con sus papás y trabajarlo con ellos siguiendo unas pautas (comprensión, valoración, ilustraciones, etc.)
- En el aula habitualmente, usamos los cuentos como recurso didáctico, trabajando a partir de ellos, la expresión y comprensión, el vocabulario, la dramatización, la representación plástica y la memoria, así como el gusto por la literatura infantil en todas sus modalidades.

7.1.2.- PRIMER CICLO

Se aplicará la medida de 30 minutos diarios de lectura dentro del horario del Área de lengua.

Además se desarrollarán las siguientes actividades:

a) Revitalización de la biblioteca de aula decorándola, adquiriendo ejemplares por el centro y otros aportados por los niños para prestarse unos a otros.
b) Lectura colectiva de libros de la biblioteca de aula y elaboración de fichas para trabajar la comprensión lectora.
c) Elaboración de fichas de los libros que lee cada niño/a
d) Utilización de la Biblioteca del colegio para préstamos. (Los tutores se encargarán de coger los libros)
e) Dramatización de cuentos y representación de algunos sencillos.
f) Uso de la pizarra digital para realizar juegos interactivos.
g) Lectura y memorización de obras de teatro y recitación y creación de poemas.
h) Otras actividades:

- Ordenar las partes de un fragmento.
- Vocabulario de palabras nuevas a través del uso del diccionario.
- Interpretar el significado de frases y expresiones.
- Trabajar sinónimos y antónimos.
- Hacer resúmenes orales.
- Producir nuevos textos para desarrollar la creatividad en el niño.
- Adivinar a qué cuentos pertenecen diferentes frases que se leerán en el aula.

7.1.2.- SEGUNDO Y TERCER CICLO

Se llevarán a cabo en el aula diversas actividades, como desarrollo de los objetivos programados en las distintas áreas, y trabajo sobre las Competencias Básicas contempladas en la Programación Didáctica.

Lectura de dos libros por trimestre y actividades relacionadas con esos libros, exposiciones, manualidades y trabajos en formato digital.

De manera específica, se realizará LECTURA INDIVIDUAL Y COLECTIVA de los libros que forman parte de la biblioteca de aula.

Puesta en marcha del “Lectómetro”

En cada uno de los libros leídos, buscaremos los valores que ayuden a los alumnos en su desarrollo como personas.

Se realizarán algunas actividades de este tipo:

- Uso del diccionario y explicaciones por parte del profesor/a para las palabras nuevas de vocabulario.
- Puesta en común sobre lo leído.
- Completar ficha sobre el libro con los siguientes aspectos: Título, autor, editorial, nº de páginas, número de capítulos, personajes principales, descripción de un personaje, opinión (¿qué te ha gustado del libro? ¿qué es lo que no te ha gustado?).

Además, los alumnos realizarán una lectura individualizada con los libros tomados como préstamo tanto en la biblioteca de aula como en la del colegio. También elaborarán una ficha de estos libros, similar a la anteriormente descrita.

Más actividades:

- Contarán recuerdos: El primer día de clase, el nacimiento de un hermano, vacaciones, cambio de clase, un día en otra ciudad, etc.

- Fomento de la biblioteca de aula con libros aportados por los propios alumnos:
"Trae el libro que más te ha gustado y que recomendarías a un amigo".
- Participación en concursos como cuentos solidarios.
- Lectura de un libro en clase. Las lecturas previstas para el ciclo son un libro por trimestre.

Otras actividades relacionadas con la lectura:

- Lectura en los libros de Lengua, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales y Matemáticas.
- Ejercicios de comprensión lectora.
- Contestar a preguntas de algún capítulo.
- Ordenar partes de un fragmento.
- Vocabulario de palabras nuevas; uso del diccionario.
- Interpretar el significado de frases y expresiones.
- Trabajar sinónimos y antónimos.
- Hacer resúmenes orales.
- Producir nuevos textos para desarrollar la creatividad en el niño.
- Lecturas de historias o cuentos de otros países para conocer sus costumbres, dada la diversidad de alumnos del Centro.
- Actividades de Cuentacuentos.
- Si fuese posible, actividades con algún autor o autora de un libro.
- Ficha de lectura elaborada por los propios alumnos.

7.2.- Actividades dirigidas a las familias

7.2.1.- Con las familias de alumnos de E. Infantil

- La familia colaborará en:

- El "Libro Viajero" y otros elaborados en clase.
- El Control y cuidado de las tareas puestas por las tutoras para hacer en casa durante el fin de semana.
- Aportar cuentos de otros países, poemas, retahílas...a la tutora.

- El centro colaborará en:

- Entregar comunicados varios sobre actividades puntuales que surjan referentes a la lectura.
- Dar unas normas y pautas para leer correctamente un cuento.
- Entregar una relación de lecturas recomendadas por niveles.
- Comunicados semanales para la realización de tareas.

7.2.2. Con las familias de alumnos del primer ciclo.

a) Aprender a memorizar poesías, refranes, adivinanzas, retahílas, etc.: Pedir colaboración a los padres para que aporten algunas propias de sus países, pudiendo ser utilizadas como parte del material de aula.
b) Cuento viajero: Inventar un cuento que tendría igual número de páginas que el nº de alumnos del aula, realizándose una redacción adaptada al curso. El libro viajero irá recorriendo las casas de los niños y enriqueciéndose con las aportaciones de las familias.

7.2.3. Con las familias de alumnos del segundo y tercer ciclo.

a) Leer con sus hijos cuentos, historietas y determinados textos, cuidando el vocabulario y la comprensión.
b) Supervisar los trabajos que se mandan para casa relacionados con los diferentes temas, teniendo en cuenta que la presentación sea la adecuada.

7.3.- Actividades dirigidas al profesorado

- Información/formación sobre la organización de la Biblioteca del Centro y del funcionamiento básico del programa ABIES.

- Uso de la biblioteca digital Leocyl.

8. LA BIBLIOTECA ESCOLAR

- Continuar y mantener la informatización de la biblioteca del Centro, a través del programa ABIES.
- Organizar de una forma práctica los fondos de la biblioteca.
- Dotar de carnet de lector a todo el alumnado y el profesorado.
- Facilitar el préstamo de ejemplares a todos los lectores.
- Actividades de fomento de la lectura a través del ordenador.
- Fomentar la utilización de la biblioteca, tanto en horario lectivo como no lectivo: en los talleres de tarde se han programado unos talleres de cuentos donde se trabajará la comprensión lectora y la motivación hacia la lectura.
- Organizar actividades de animación a la lectura en este espacio.
- Ambientar y decorar la biblioteca con motivos relacionados con la lectura; puertas, paneles…
- Utilización de la mascota de la biblioteca.”Piquito”
- Mantener ordenados los fondos de que disponemos.
- Adquirir nuevos ejemplares y reponer los deteriorados.
- Utilización de la biblioteca, no sólo como lugar de lectura y préstamo de libros, sino también como lugar de documentación y de realización de trabajos, a nivel individual o de grupo, tanto en horario lectivo como extraescolar (viernes por la tarde)
- Préstamos: Se propone hacer al menos 2 préstamos a todo el alumnado de Educación Primaria a lo largo de todo el curso. Los alumnos acudirán a la Biblioteca del Centro acompañados por el tutor/a, elegirán su libro y se registrará el préstamo. El préstamo tiene una duración de 21 días y por tanto la devolución se hará antes de ese periodo de tiempo. No obstante, se recomendará a los alumnos que saquen libros a nivel individual los viernes por la tarde.
- Expositor: Se ha instalado un expositor en la Biblioteca donde se irán colocando libros destacados por distintos motivos: Fechas significativas, efemérides, títulos nuevos recibidos, libros más leídos…
- Tablón de Anuncios: También situado a la entrada de la biblioteca. Se pondrán noticias relacionadas con actividades en el centro, en la ciudad, actividades de animación a la lectura, presentaciones y críticas de libros, novedades editoriales…

Estas propuestas se trabajarán a través de diferentes modalidades de actividades que se celebrarán en el centro en algunas fechas señaladas especialmente, como el día del libro.

9. RECURSOS NECESARIOS

9.1 Recursos humanos:

-Internos: Comisión de Biblioteca, equipo directivo, profesores.
-Externos: Familias, AMPA, Cuentacuentos, Animadores, Librerías, Ayuntamiento, Otras

La labor de fomento de la lectura a nivel de tutorías, ciclos, etc. está asegurada con los recursos del centro.

La labor de informatización de la biblioteca continuará a cargo de la Comisión de Biblioteca.

9.2 Recursos materiales:

- Bibliotecas de aula, biblioteca del centro, biblioteca pública, libros, cuentos, láminas, murales, fotocopiadora, ordenadores y escáner.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación: Las Pizarras Digitales Interactivas de todas las aulas, los ordenadores mini-portátiles de las aulas de 5º y 6º y los ordenadores de sobremesa de cada aula.
-Ordenadores en el rincón destinado a ellos en la biblioteca.
- La compra de nuevos ejemplares y la reposición de los extraviados o deteriorados exige un esfuerzo económico extra para el centro.
-Biblioteca digital LeoCYL.

9.3 Recursos organizativos del Centro:

Aunque todo es mejorable, pensamos que los recursos organizativos del centro están muy rentabilizados y que el profesorado hace un esfuerzo extra para atender al funcionamiento de la biblioteca del centro y al fomento de la lectura y la escritura en todo el alumnado.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para realizar la evaluación final de la aplicación del Plan, valoraremos la consecución de los objetivos que nos hemos propuesto, a través de las actividades diseñadas para cada uno de esos objetivos.

Vº.B El director del centro

Fdo: J. Miguel García

La coordinadora PL del centro

Fdo: Lourdes Yuste

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE LECTURA.

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

P.G.A.

Diligencia de Aprobación

A fin de conseguir los objetivos marcados en la Programación General Anual, los distintos profesores y ciclos, así como los órganos unipersonales, se reunirán periódicamente para estudiar la marcha de la misma y poder ir adaptándola a las necesidades y resultados obtenidos.

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

La presente Programación General Anual fue presentada a los dos Órganos de Gobierno del Centro: Sesión del Claustro de Profesores del 10 de octubre de 2023 y Sesión del Consejo Escolar de 11 de octubre de 2023.

Fue aprobada el 11 de Octubre de 2023.

Segovia, 11 de octubre de 2023

EL DIRECTOR

Fdo.: D. Jesús Miguel García Gómez